

EL ARQUITECTO MANUEL DE ORÁA Y ARCOCHA
(1822-1889)

INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIOS EN LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE ESTUDIOS LOCALES
(C.S.I.C.)

Serie
MONOGRAFÍA LIX

EDITADO CON LA COLABORACIÓN ECONÓMICA DE LA CAJA GENERAL
DE AHORROS DE CANARIAS

Maquetación, fotomecánica e impresión:

LITOGRAFÍA A. ROMERO, S. A.
Pol. Ind. «Valle de Güímar», Parcela 20, Manzana III
Arafo - Santa Cruz de Tenerife

ISBN: 84-88366-29-9

Dep. Legal: TF. 587-1999



D. Manuel de Oráa y Arcocha (1822-1889).
Por J. Laurent, fotógrafo de S. M. la Reina,
Carrera de San Jerónimo 39, Madrid

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	11
--------------------	----

PRIMERA PARTE

<i>Capítulo I.</i> BIOGRAFÍA. El apellido Oráa. Infancia y juventud. Formación académica. Esponsales y descendencia. Marco social. Retorno a la Península Ibérica. Ideales políticos. Vuelta a Canarias. Estancia en La Laguna. Instalación en Santa Cruz de Tenerife. Fallecimiento y disposiciones testamentarias	15
<i>Capítulo II.</i> ACTIVIDAD PROFESIONAL. Nombramientos oficiales. Ayudantes y colaboradores. Salvador G. García. Vicente Alonso de Armiño. Marcelino de Oráa y Cólogán	41
<i>Capítulo III.</i> TÉCNICA Y ESTILO. Seriedad profesional. Técnica. Pautas estilísticas. Etapas	55

SEGUNDA PARTE

Trazas arquitectónicas en Canarias hasta 1862

<i>Capítulo IV.</i> PROYECTOS SOBRE DESAMORTIZADOS CONVENTOS EN SANTA CRUZ DE TENERIFE. Teatro Municipal Angel Guimerá. Recova Vieja. Plaza del Príncipe. Proyecto de cárcel	67
--	----

<i>Capítulo V.</i> ARQUITECTURA CIVIL EN SANTA CRUZ DE TENERIFE. Establecimientos comerciales. Edificaciones de contratistas. Casas particulares. Reforma de viviendas. Matadero de animales. Vertedero de materias fecales. Lazareto	85
<i>Capítulo VI.</i> MAESTRANZA DE ARTILLERÍA. Documentación. El edificio.	105
<i>Capítulo VII.</i> OBRAS EN LA LAGUNA. Proyecto de conducción de aguas. El Calvario. Construcciones domésticas. Obras para el Ayuntamiento. Reforma del convento de San Agustín	113
<i>Capítulo VIII.</i> PROYECTOS PARA OTRAS POBLACIONES DE TENERIFE Y LA GOMERA. Cementerio de Santa Úrsula. Templo para Guía de Isora. Restauración de la iglesia matriz de San Sebastián de la Gomera	123
<i>Capítulo IX.</i> LABOR EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. Casas Consistoriales. Catedral. Mercado de abastos y matadero de animales. Reforma del hospital de San Martín. Casa Grondona. La cárcel. Alineaciones viarias y puente	129

TERCERA PARTE

Años en la Península Ibérica

<i>Capítulo X.</i> TRABAJO EN LA PENÍNSULA IBÉRICA. Madrid, Segovia y Navarra	139
---	-----

CUARTA PARTE

Retorno a Canarias

<i>Capítulo XI.</i> ENCARGOS INSTITUCIONALES. Alzado de las Casas Consistoriales en La Orotava. Intervención urbana en La Orotava. La cárcel. Escuela en Arrecife. Diseños para la catedral de La Laguna. Tramitación de expedientes provinciales	147
<i>Capítulo XII.</i> URBANISMO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. Puente y caminos. Plazas. Calles	157
<i>Capítulo XIII.</i> CONSTRUCCIONES CIVILES EN LA CAPITAL TINEREFEÑA. Viviendas particulares. Casas terreras. Establecimientos comerciales. Tramitación de expedientes municipales. Obras municipales	167

<i>Capítulo XIV. SOCIEDADES CULTURALES Y CENTRO HOSPITALARIO. Instituto de Enseñanza. Sociedad Filarmónica Santa Cecilia. Hospital de Ntra. Sra. los Desamparados en Santa Cruz de Tenerife</i>	187
APÉNDICE DOCUMENTAL	199
FUENTES DOCUMENTALES. Archivos y Bibliotecas. Periódicos. Libros y artículos	207
BIBLIOGRAFÍA	209
ÍNDICE ONOMÁSTICO Y TOPOGRÁFICO	215
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES	223

INTRODUCCIÓN

La personalidad de D. Manuel de Oráa y Arcocha ha sido recordada en Canarias particularmente en la segunda mitad del siglo XX, de modo que una calle en Santa Cruz de Tenerife lleva su nombre. Tal homenaje es justo tributo al artífice de buen número de edificios que por su carácter institucional acogen a entidades políticas y culturales. Así los medios de difusión aluden continuamente a las deliberaciones que tienen lugar en el Parlamento de Canarias, pero en realidad la mayoría de los habitantes del archipiélago desconoce que el edificio en principio albergó la Sociedad Filarmónica Santa Cecilia y fue trazado por un arquitecto burgalés llamado Manuel de Oráa, el cual había llegado a Tenerife en 1847, es decir, mucho tiempo antes.

Igual sucede con otras populares realizaciones a él debidas, caso de la Plaza del Príncipe en la capital tinerfeña, donde se solaza la población en medio de los árboles y la presencia de las aves, sin que el nombre de su trazista se rememore. En realidad la piqueta demoledora ha caído sobre gran parte de las construcciones domésticas a él debidas, hasta el punto de que hemos de velar por la conservación de los escasos restos que aún subsisten, pues tienen indudable interés histórico-artístico.

Esa pérdida de muchas edificaciones suyas no significa que haya existido falta de interés por su trayectoria profesional, pues muchos son los investigadores que se han sumergido en la búsqueda de datos a ella alusivos. Ya en 1970 D. Pedro Tarquis daba a conocer muchos datos acerca de este arquitecto en su fundamental «Diccionario de arquitectos, alarifes y canteros...», incluido en el *Anuario de Estudios Atlánticos*. Poco después, en 1976 publicamos un trabajo sobre la *Arquitectura neoclásica en Canarias* y dedicamos varias páginas a su producción. Sin embargo no fue hasta 1984 que tuvo lugar la exposición titulada *Manuel de Oráa. Primer archi-*

tecto provincial de Canarias, la cual patrocinó el Colegio de Arquitectos de Canarias, hito básico en su bibliografía, tras la publicación, al año siguiente, del número 3 de su revista *Basa*, donde varios autores exponen valiosos trabajos.

Sin sustraernos al elogio debido al antedicho acontecimiento, hemos de mencionar también posteriores ediciones en las que nuevos datos han aflorado sobre este artífice, tal es el caso de sendos trabajos presentados en la Universidad de La Laguna, respectivamente, como Tesina y Tesis Doctoral. La primera, sobre *El Clasicismo romántico en Santa Cruz de Tenerife*, fue escrita por D^a María Gallardo Peña; por su parte el profesor D. Francisco Galante Gómez culminó el doctorado con su análisis sobre *El ideal clásico en la arquitectura canaria*. Publicada aquélla en 1992 y ésta en 1989.

Mas, en la investigación histórica nunca se puede poner fin a un tema, lo cual queda bien comprobado cuando se lee el trabajo presentado en un congreso nacional por el profesor D. Alberto Darias Príncipe; el texto fue publicado en Madrid en 1994 y recoge valiosos datos obtenidos en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando sobre los estudios de Oráa durante su etapa de formación en la capital del Reino.

Todas esas ediciones para nosotros fueron un acicate, cuando en nuestras continuas investigaciones en el Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife hallamos un extenso documento firmado por dos artífices primordiales en el perfil urbano de esta ciudad, D. Manuel de Oráa y D. Vicente Alonso de Armiño. Tal escritura pública nos permitió acudir a otra conservada en el Archivo Histórico Provincial de Burgos, a cuya dirección y personal deseamos expresar públicamente nuestro agradecimiento por su espléndida colaboración. Así comenzó a gestarse el libro que ahora presentamos. En Canarias tampoco nos faltó la inestimable ayuda que ese género de empresa intelectual requiere, como la obtenida en el Archivo Histórico del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, donde D^a Carmen Macía Bonnet ha prestado gran interés por atender nuestras pesquisas, sin que olvidemos las aportaciones fotográficas, antiguas, que amablemente hemos recibido desde Lanzarote.

Asimismo debemos hacer hincapié en la total ayuda prestada por D^a María Dolores Alvarez de Buergo, descendiente del arquitecto biografiado, cuya actitud ante nuestra consulta de fondos documentales no tenemos palabras para exaltar, sólo podemos utilizar la más simple y sincera expresión: ¡Gracias!. A ella y a la entidad que ahora publica este libro debemos la oportunidad de facilitar todo un cúmulo de datos sobre quien fuera insigne artífice del perfil urbano de Canarias durante la pasada centuria. Su crucial proyección hacia un futuro que hoy es ya presente.

PRIMERA PARTE

Capítulo I

Biografía

EL APELLIDO ORÁA

Su grafía original es Oráa, con tilde sobre la primera *a* y no sobre la segunda, como algunos estudiosos contemporáneos tienden a poner, basándose en la manera de firmar los documentos el arquitecto aquí biografiado, sin embargo debemos indicar que don Manuel no siempre lo hizo de ese modo, pues, si se consulta alguna de las escrituras que llevan su rúbrica recién llegado a Canarias, se constata que acentuaba en el último rasgo de la primera *a*, así se comprueba en las firmadas en 1854 ante el escribano D. Diego Antonio Costa¹. E igual se lee en la firma de los planos que preparó en ese año con destino a la iglesia de Ntra. Sra. de la Luz en Guía de Isora². Más tarde, por razones desconocidas, cambiaría la forma de hacerlo, aunque en algunas publicaciones coetáneas permanecería la grafía original, cual fue el caso del *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*³ o el periódico *El Omnibus*⁴.

Cuando se tramitó en 1867 su hidalguía para nombrarlo caballero de la Orden de Santiago, se efectuó el «Reconocimiento y descripción de la Casa Solariega y Escudo de Armas» en Santa María de Meano, indicándose que la morada se ubicaba en la calle de Santa María n° 14, siendo descrito el

¹ A.H.P.T., P.N. 1900, documentos de los folios 32, 41 vto. y 81 vto. También consta de ese modo la grafía del apellido en el índice onomástico.

² Constanza MORÍN: *Patrimonio Histórico Artístico de Guía de Isora*. Guía de Isora (Tenerife), 1990, láminas de las páginas 34-37.

³ Véase, como ejemplo, los números 2 (5 de enero) y 31 (13 de marzo) de 1885, en ese mismo año en los números 70, 102, etc. figura el apellido sin acentuar ninguna vocal.

⁴ Así se lee en los números 138 (26 de noviembre de 1856) y 593 (8 de mayo de 1861).

pétreo escudo de armas —de cuatro pies de altura, por tres de ancho— en los términos siguientes: «esta dividido en dos cuarteles, en el de la parte superior se observa un Castillo con puerta, dos ventanas y tres chinerías, colocado al parecer sobre ondas de agua; en el cuartel inferior hay señaladas fajas horizontales hasta el número de cuatro, y en cada una de esas fajas tres Estrellas, encima de estos dos cuarteles hay un casco de guerrero con celada cerrada, mirádo a su derecha, y de cuyo casco p^r derecha é izq^{da} caén como guirnaldas q^e abrazan el escudo de armas, debajo tiene un rotulo q^e dice *Armas de el Solar de Oráa*»⁵.

Por ello, cuando se consulta la *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo Americana*, editada por Espasa, se observa que se acentúa en la primera vocal tras la consonante, e igual figura en el *Diccionario Enciclopédico Salvat*⁶. Asimismo en publicaciones sobre heráldica figura con tilde en la primera *a*⁷ o sin ella⁸, porque su pronunciación es igual de una forma u otra. Se trata de un gentilicio que hunde sus raíces en la aristocracia navarra desde el siglo XVI.

No hemos de soslayar aquí la cita del Dr. D. Salvador Andrés Ordax sobre «Pascual de Oráa», el cual en las últimas décadas de la centuria décimoséptima interviene en la traza de retablos en tierras vascas⁹. Pero en relación con ese apellido generalmente, en los tratados históricos y diccionarios, a quien se alude es al famoso militar Marcelino Oráa y Lecumberri, nacido y muerto en Navarra, concretamente en Beriain en 1788 y 1851, respectivamente; fue nombrado capitán general de Filipinas en 1840, dejando huella su dura represión del separatismo, y posteriormente, en 1847, se le encomendó el despacho universal de Guerra; fue además senador¹⁰. Este hombre de armas tenía lazos de sangre con Manuel de Oráa y Arcocha, pero no exactamente la expuesta en la reseña dedicada a este arquitecto en la *Enciclopedia Universal de Espasa-Calpe*, donde se lee: «Fue sobrino del teniente general don Marcelino de Oráa»¹¹; no obstante, esa vinculación explicaría bien que un hijo de D. Manuel fuera bautizado con el

⁵ Archivo Histórico Nacional, Madrid, Sección de Ordenes Militares, legajo 101, n.º 9133, fols. 59-60.

⁶ *Enciclopedia Universal...*, Espasa, Barcelona, s.f., tomo XI, p. 3. Salvat Ed., Barcelona, 1952 (segunda edición), tomo IX, p. 1133.

⁷ Lino CHAPARRO D'ACOSTA: *Heráldica de los apellidos canarios*. Las Palmas de Gran Canaria, 1980 (2ª ed.), tomo segundo, p. 87.

⁸ Vicente de CADENAS Y VICENT: *Repertorio de blasones de la Comunidad Hispánica*. Letras N-Ñ-O. Madrid, 1966, p. 79.

⁹ S. ANDRÉS ORDAX: «Arte» en el *País Vasco*. Madrid, 1987, p. 279.

¹⁰ *Diccionario de Historia de España*. Dirigido por Germán BLEIGERB. Alianza Editorial, Madrid, 1979, tomo III, p. 106.

nombre de Marcelino y que en el antedicho diccionario se lea que él mismo había nacido en Navarra, lo cual no fue así. En realidad no hubo conexión familiar directa, pues no era hijo de ningún hermano o hermana de D. Marcelino de Oráa y Lecumberri.

INFANCIA Y JUVENTUD

Su árbol genealógico fue bien rastreado por D. Tomás Tabares de Nava¹², constando asimismo en el *Nobiliario de Canarias*¹³, pero podemos ampliar los datos merced a nuestra consulta en los fondos del Archivo Histórico Nacional, en Madrid¹⁴. Vio la luz en Burgos y se le bautizó en la parroquia de Santiago el 2 de enero de 1822, imponiéndosele el nombre de Manuel Domingo¹⁵. Era fruto del matrimonio de D. Juan Fernando de Sabas Oráa y Ruiz de Borricón con D^a Jacoba de Arcocha y López de Novales, cuya boda fue celebrada en la iglesia burgalesa de San Gil. Del enlace nacieron cuatro hijos: Francisco, Manuel, Juana y Alejandra.

Don Juan había nacido en el lugar de Santa María de Meano, municipio navarro de Lapoblación, el 5 de diciembre de 1791, pero transcurriría su vida en Burgos, donde ostentó el cargo de regidor perpetuo, sus progenitores fueron D. Simón Santos de Oráa, nacido asimismo en dicha villa, y D^a Vicenta Ruiz de Borricón, natural de Coria (Cáceres); los suegros eran D. Domingo de Arcocha y Goiri, propietario en Burgos pero nacido en Orozco (Vizcaya), y D^a Andrea López de Novales, burgalesa.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Sus primeros años transcurrieron en la ciudad natal, pero donde cursó sus estudios fue en el Seminario de Nobles en Madrid¹⁶. En la capital bur-

¹¹ Op. cit., tomo XI, p. 3.

¹² T.T. de N.: «Ascendencia de doña María de la Concepción de Oráa y Trujillo Cologan». *Revista de Historia*, La Laguna, tomo XIV (año 1948), pp. 134-136.

¹³ Francisco FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT: *Nobiliario de Canarias*. Edición ampliada y revisada por varios autores. La Laguna, tomo I (1952), p. 319, nota 1.

¹⁴ Sección de Ordenes Militares, legajo 101, número 9133. Antecesores, fol. 3. Partida de bautismo de Manuel Oráa, fol. 102. Testamento de D. Juan Fernando Sabas y Oráa en el fol. 114 vto. «Posesion de Regidor Perpetuo de D. Juan Fernando de Oráa», fol 119. Arbol genealógico...

¹⁵ Apéndice documental, I.

¹⁶ Véase Apéndice documental, II.

galesa funcionaba la Academia de Dibujo y hemos de hacer hincapié en que durante 1813 y 1814 fue Viceprotector D. Domingo de Arcocha, siendo nombrado en 1815 Protector. Se aludía de esa forma al cargo establecido por Carlos III para dirigir esa institución académica, por designación de los mismos miembros del Real Consulado del Mar y Casa de Contratación y Comercio de Burgos, que desde el 4 de mayo de 1786 la patrocinaba¹⁷. Creemos identificar con el antedicho al abuelo y padrino de nuestro biografiado, D. Domingo de Arcocha y Goiri, quien ya en el mes de noviembre de 1812 había dictado su testamento¹⁸. Por consiguiente, en el ambiente familiar se respiraba estrecha conexión artística.

En la antedicha Academia de Dibujo se formaron durante los últimos lustros del siglo XVIII los artífices dedicados a la construcción, pero ya en el XIX únicamente se preparaban allí los maestros de obras. Por consiguiente el joven Manuel de Oráa en sus aulas no puede adquirir la pertinente titulación, aunque sí recibir la enseñanza práctica del maestro Pedro de Guinea, quien no consta como arquitecto mas efectúa muchas trazas, caso del catafalco que en 1849 le encarga D. José Martín en memoria de su padre, o, después de la desamortización eclesiástica, la iglesia del convento de San José¹⁹.

Tras realizar en Burgos las prácticas de arquitectura con D. Pedro de Guinea durante cuatro años, ha de trasladarse a Madrid para obtener el correspondiente título, contactando con el estudio de D. Juan Pedro Ayegui. Allí asiste a la enseñanza impartida por la Academia de Bellas Artes de San Fernando, pues estaba en vigor aún la Real Orden del 29 de julio de 1801 dictando las normas según las cuales se regía la antedicha institución. Toda esta fase de formación profesional ha sido analizada por el Dr. A. Darias Príncipe²⁰, quien ha publicado la pertinente documentación relativa a ella.

M. Oráa hizo la prueba «de pensado» en 1845, de modo que había llegado a la capital del reino para incorporarse al curso 1842-1843, pues al menos debía haber estudiado allí dos años de matemáticas para poder examinarse. Opta por presentar —con fecha 25 de julio de dicho año— un proyecto consistente en un colegio de Veterinaria, a levantar en su ciudad natal, cuya oportuna ubicación derivaría de la buena cabaña lechera exis-

¹⁷ Alberto C. IBÁÑEZ PÉREZ: *Historia de la Academia de de Dibujo de Burgos*. Burgos, 1982, pp. 345-346.

¹⁸ Archivo Histórico Nacional, Sección de Ordenes Militares, legajo 101, n° 9133, fol. 116 vto.

¹⁹ Lena S. ICLESIAS ROUCO: *Burgos en el siglo XIX. Arquitectura y urbanismo (1813-1900)*. Valladolid, 1979, pp. 79-80, 112, 266-267.

²⁰ «Manuel de Oráa y la difusión provincial de los ideales académicos». Actas del Congreso Nacional *Madrid en el contexto de lo hispánico de la época de los descubrimientos*. Madrid, tomo II (1994), pp. 257-264 y ocho ilustraciones.

tente en su contorno y en las comarcas próximas del País Vasco y Santander. Incluye en él dibujos de la planta y alzado²¹.

Organiza el colegio de Veterinaria en torno a dos grandes patios, con el eje central marcado por la capilla, que dibuja una cruz latina con ábside semicircular; a sus costados abrirían otros dos patios pequeños, de modo que la iluminación y aireación serían considerables, pues las largas crujías laterales tenían 41 vanos en cada piso, es decir, un total de 82 ventanas y una puerta principal. En alzado, el frontispicio se articula en un bloque central, dos alas y sendos bloques angulares, éstos con almohadillado en la parte baja.

Opinamos que el efecto visual del núcleo central lo rememoraría posteriormente en su traza para el Teatro Municipal en Santa Cruz de Tenerife, pues juega con los vanos, soportes y almohadillado de manera similar, al igual que en lo concerniente al entablamento y escudo. Estos últimos son el eje óptico en cuanto al frontispicio del colegio, pero en las fachadas laterales despunta la cubierta semiesférica de la capilla.

En agosto de 1846 la Sección de Arquitectura de la Real Academia de Bellas Artes le permite examinarse y el 15 de septiembre se presenta a la denominada prueba «de repente», eligiendo de una terna el proyecto relativo a un anfiteatro de cirugía para la enseñanza de las parteras. En los dibujos que realiza para ello se percibe que estamos ante un artífice forjado en pleno estilo neoclásico, de modo que al exterior seis esbeltas columnas franquean el acceso al visitante, y sobre ese pórtico se alza un ancho entablamento, perforado por medio óculo y coronado por un amplio frontón. Tras ese pórtico se desarrolla un alargado vestíbulo y el anfiteatro donde se impartirían las clases. Tal como ha señalado el Dr. Darías Príncipe²² el recuerdo de esas trazas se percibe en las que décadas más tarde incorpora en el diseño del edificio de la Sociedad Filarmónica de Santa Cecilia en la capital tinerfeña.

Posteriormente, el 28 de octubre de ese mismo año lleva a cabo la prueba final, de manera que, tras la defensa de los proyectos presentados a la prueba «de pensado» y «de repente», ha de contestar a las preguntas teóricas.

Se le dio la graduación el 3 de enero de 1847, habiendo ejecutado las pertinentes prácticas con D. Juan Pedro Ayegui, «Arquitecto de Palacio»²³, cuya personalidad podría haber sido un acicate en su manera de concebir los diseños, por lo cual resulta conveniente conocer las características de sus edificaciones. Ayegui había sido discípulo de Custodio Teodoro Moreno y desarrolló su trabajo en la capital del Reino, donde realizó una escenográfica fachada ante la iglesia del Buen Suceso, en la Puerta del Sol, para celebrar en 1846 el

²¹ *Ibidem*, p. 263 y figuras 5-8.

²² *Ibidem*, p. 263.

²³ Véase Apéndice documental, II.

enlace de Isabel II con D. Francisco de Asís²⁴, arquitectura efímera de líneas neoclásicas que Oráa tendría la oportunidad de contemplar, infiriéndose que dichas pautas estilísticas fueron las inculcadas en el joven estudiante.

Una vez obtenido el título ha de buscar destino idóneo para desarrollar su profesión. Se decide por Canarias, aunque llega como celador de caminos, debiendo obtener aquí el reconocimiento legal de su título de arquitecto, al cumplir los 25 años de edad según se había establecido. Su titulación, pues, se lleva a efecto y se publica el 20 de octubre de 1847 en el *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*²⁵.

ESPOSALES Y DESCENDENCIA

Ya en Tenerife D. Manuel Oráa y Arcocha contrae matrimonio con D^a Cándida Cólogan y Heredia el 19 de julio de 1850 en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Peña de Francia en el Puerto de la Cruz²⁶, enlazando así su prosapie. Dicha dama había nacido en la citada población tinerfeña el 3 de octubre de 1831 y fue bautizada dos días más tarde; era hija del matrimonio compuesto por D. Juan Cólogan y Franchi, marqués de El Sauzal, y D^a María Eustaquia de Heredia y Aspiroz, que tenía también antepasados oriundos de Navarra²⁷; aquéllos en 1845 moraban en la portuense calle de San Juan n^o 1 con sus hijos Bernardo, entonces «Cadete Militar», Jacobina, María, Cándida, Juan, Cristina y Eustaquio, además de D. Wenceslao Heredia, estando a su servicio Manuel González, Manuel Hernández, Manuela, María Mercedes Pérez y María²⁸. Perteneecía, pues, a un estrato social de honda raigambre en el archipiélago y holgada situación económica²⁹.

²⁴ Pedro NAVASCUÉS PALACIO: *Arquitectura y arquitectos madrileños del siglo XIX*. Madrid, 1973, pp. 61,79, 88-89.

²⁵ B.O.C., 20 de octubre de 1847, p. 526.

²⁶ María GALLARDO PEÑA: *El clasicismo romántico en Santa Cruz de Tenerife*. Sta. Cruz de Tenerife, 1992, Apéndice documental, números 2, 3, 4, 5 y 6 (pp. 142-146).

²⁷ T.T. de N. «Tomás Tabares de Nava», op. cit., pp. 134-136.

Nobiliario de Canarias, op. cit, p. 319 y sgtes.

²⁸ A.H.P.T., P.S.O. Caja 90, sign. 7-93: «Padrón General del Puerto de la Cruz de Orotava», 20 de diciembre de 1845. No figura su hija Laura, porque ya había desposado con su primo D. Tomás Fidel Cólogan y Bobadilla, viviendo en casa propia.

²⁹ José Agustín ÁLVAREZ RIXO: *Anales del Puerto de la Cruz de La Orotava 1701-1872*. 1994, p. 385.

Marcos GUIMERÁ PERAZA: «Los Cólogan, alcaldes del Puerto de la Cruz de la Orotava (siglos XVIII y XIX)». *Anuario de Estudios Atlánticos*, Madrid-Las Palmas, n^o 38 (1992), pp. 229-238.

Idem: «Tomás Fidel Cólogan y Bobadilla». *Anuario de Estudios Atlánticos*, Madrid-Las Palmas, n^o 33 (1987), pp. 161-220.

Instaló el nuevo matrimonio su hogar en Santa Cruz de Tenerife, donde ejercía el contrayente su profesión. En esta ciudad vio la luz el 23 de mayo de 1851 su primogénito, el cual fue bautizado el día 25 en la parroquia de Ntra. Sra. de la Concepción, imponiéndosele el nombre de Marcelino³⁰. En 1854 vivían en la casa número 3 de la calle de La Marina, constando³¹ que él era de Burgos y tenía 31 años de edad, su esposa había nacido en el Puerto de La Orotava —Puerto de la Cruz— y era diez años más joven, el matrimonio tenía ya un hijo, Marcelino, de tres años; a su servicio estaban Ramón Rodríguez, 20 años y de Arico, Antonia, de la isla de Fuerteventura y 18, así como Francisca, 24 y de La Orotava. Se trataba, por consiguiente, de una familia aristocrática que moraba muy cerca de la alameda diseñada por el ingeniero Amat de Tortosa, lo cual pudo repercutir de alguna manera en la traza de Oráa para la plaza del Príncipe.

Sin embargo, en el padrón parroquial de 1859 consta que habitaban con sus hijos en la calle de San Francisco, eso no indica necesariamente que hubieran trasladado su domicilio, pues las calles de La Marina y San Francisco son paralelas, pudiendo residir en una casa que tuviera dos fachadas, cada una hacia una vía. Además se anota que él había nacido en Burgos y tenía 35 años de edad, diez menos su esposa D^a Cándida Cólogan, natural de La Orotava (*sic*); habían procreado a Marcelino, Juana y Fernando, nacido el primero en Santa Cruz y los otros dos en La Orotava, de 7, 4 y 2 años respectivamente³².

Se observa que en esos padrones a menudo hay errores. Documentalmente se comprueba que su hijo Fernando había visto la luz en la capital tinerfeña el 12 de diciembre de 1856 y también había sido bautizado en la iglesia de Ntra. Sra. de la Concepción; la más pequeña, Juana, había nacido en el Puerto de la Cruz el 8 de julio de 1854, recibiendo el sacramento bautismal el 12 de ese mes en la parroquia de Ntra. Sra. de la Peña de Francia³³. Respecto a D^a Cándida, en la partida de bautismo de su nieto Emilio, así como en el entierro, respectivamente, de sus hijos Fernando y Juana se indica que había nacido en el Puerto de la Cruz, debiendo entenderse que dicha dama había visto la luz no en La Orotava, sino en el Puerto de La Orotava, tal como se denominó durante siglos al actual Puerto de la Cruz.

³⁰ *Nobiliario de Canarias*, op. cit., tomo I, p. 320.

³¹ Archivo Histórico de la Diócesis Nivariense, Arciprestazgo de Santa Cruz de Tenerife. Padrón de la feligresía de la parroquia de Ntra. Sra. de la Concepción, año 1854, fols. 35 vto. y 36.

³² Archivo parroquial de Ntra. Sra. de la Concepción, Santa Cruz de Tenerife, Censo parroquial de 1859, caja n^o 22.

³³ *Nobiliario de Canarias*, op. cit., tomo I, pp. 320 y 323.

MARCO SOCIAL

Don Manuel de Oráa y Arcocha era hijo de un regidor de Burgos, ello entraña que conoció la política ciudadana prácticamente desde la cuna, formando parte de una familia que supo del prestigio y, a la vez, de la crítica. Cuando arribó a Canarias, no permaneció en la mera órbita de su función laboral, se integró en la sociedad insular por su matrimonio y también por su participación en los eventos culturales. Buena prueba lo constituye su incorporación a la Academia de Bellas Artes de Canarias, instituida en Santa Cruz de Tenerife por Real Decreto de 31 de octubre de 1849, para ello su principal acicate sería el simple recuerdo de su ambiente natal. En la sesión del 6 de mayo de 1850 se efectuaba el acto fundacional, siendo nombrados los consiliarios, entre los cuales se hallaba D. Manuel³⁴.

Consta su presencia, en calidad de académico de número, en la junta celebrada el 19 de noviembre de 1852 para otorgar los premios y distinciones a los alumnos matriculados en las clases de Aritmética y Dibujo —de figura y adorno—³⁵. No asiste a las dos sesiones posteriores, pero de nuevo acude a la del 19 de noviembre de 1854, bajo la presidencia del gobernador civil D. Pedro García Arredondo, hallándose presentes *monsieur* Sabin Berthelot, la pintora inglesa Elizabeth Murray y un largo etcétera de personas³⁶. En 1861 figura en el jurado que otorgó un *accèsit* al joven Valentín Sanz, cual preludeo honorífico de este excelente pintor³⁷.

Paralelamente a esa actividad cultural D. Manuel debía desarrollar su trabajo como arquitecto, aunque ello no significaba restringir su labor diaria a tales dedicaciones. Es así que el 5 de abril de 1853 concierta un trato con D. Manuel García, vecino de Fuerteventura, pero el acuerdo no se cumplió y se vio en la obligación de acudir el quince de febrero del año siguiente a la escribanía, en Santa Cruz de Tenerife, con el objetivo de firmar un poder a D. Juan Domínguez para que en su nombre demande ante la autoridad competente al antedicho, de modo que le pague, o entregue, 30 fanegas de cebada, las cuales por un *pagaré* se había obligado M. García a poner en el puerto más cercano de dicha isla a lo largo del mes de julio para

³⁴ Manuel Ángel ALLOZA MORENO: *La pintura en Canarias en el siglo XIX*. Santa Cruz de Tenerife, 1981, p. 21.

³⁵ Domingo MARTÍNEZ DE LA PEÑA, Manuel RODRÍGUEZ MESA y Manuel Ángel ALLOZA MORENO: *Organización de las enseñanzas artísticas en Canarias*. Santa Cruz de Tenerife, 1987, p. 72, nota a pie de página (nº 32), se data la junta en el día 10 de noviembre; pero en el apéndice documental, p. 113, se transcribe literalmente la fecha del diecinueve de noviembre.

³⁶ *Ibidem*, p. 88, nota a pie de página (nº 44).

³⁷ S. PADRÓN ACOSTA: *El paisaje canario del siglo XIX y la pintura de Valentín Sanz*. Santa Cruz de Tenerife, 1950, p. 94.

su traslado a la entonces villa tinerfeña, a cambio de un importe de 225 reales de vellón, que percibió en la fecha del contrato³⁸.

Su esposa tenía un buen patrimonio en propiedades y él había de cuidar su normal mantenimiento, así pues días antes, el 11 de febrero de ese año, por su propio derecho y como marido de D^a Cándida Cólogan había rubricado un poder a procuradores de La Orotava, de Santa Cruz de Tenerife y de la Audiencia Territorial, para que intervinieran en relación con la testamentaría del finado marqués de El Sauzal, don Juan Antonio Cólogan y Franchy, su suegro³⁹.

En ese mismo año de 1854 visita por tercera vez la escribanía, el 30 de mayo, pues habría de marchar a la Península Ibérica unos días más tarde y necesita que se le represente por persona adecuada, para lo cual da poder a D. Juan Cumella, comerciante del lugar, de modo que «cobre y perciba los sueldos Provinciales y Municipales que le corresponden, á cuyo fin firmará las nóminas, y demás documentos y recibos relativos á este negocio»⁴⁰.

El 8 de junio de 1855 está en Burgos y allí rubrica un acuerdo con D. Vicente Alonso de Armiño y Gutiérrez de Celis⁴¹, quien será su ayudante durante años. Pero no sólo tratará asuntos profesionales, sino que tendrá la oportunidad de estrechar aún más los lazos fraternales, como se verá años después, cuando afronte problemas económicos. El retorno a Canarias es inmediato, pues su esposa e hijos, así como sus obligaciones laborales reclaman su presencia.

En 1859 Orúa acude al escribano en La Orotava y recibe una delegación de poder por parte de la familia de su esposa para el cobro de tributos⁴². Pero tuvo muchos gastos en negocios inmobiliarios y durante dicho año hubo de hipotecar el edificio que levantaba para la Maestranza de Artillería, efectuando una declaración de deuda por razón de mutuo acuerdo con D. Bernabé Rodríguez⁴³. Pronto se vería libre de tales problemas económicos, el 31 de agosto de 1860 el presbítero D. Antonio Montero Ruiz le firma carta de pago por haber cobrado ya los 20.000 reales vellón que le había prestado, rescindiéndose la hipoteca hecha a cuenta de «una casa de alto y bajo situada en la calle de San José de esta población, marcada con el número seis de gobierno, confinando por el Sur con la misma calle, por el nor-

³⁸ A.H.P.T., escr. Diego Antonio Costa, P.N. 1900, fol. 41 vto.

³⁹ *Ibídem*, fol 32.

⁴⁰ *Ibídem*, fol. 31 vto.

⁴¹ Archivo Histórico Provincial de Burgos, P.N. 7963, fol. 222.

⁴² A.H.P.T., escr. Sixto González Regalado, P.N. 3329, fol.1450 vto.

⁴³ A.H.P.T., escr. Francisco Rodríguez Suárez, P.N. 1888, fol. 400.

te con casas de Dn Franc^o Garcia Mesa, por el naciente con las de Dn Juan Castilla, y por el poniente con las de Dn Ramón de Castro»⁴⁴.

De todo lo anterior se deduce que Oráa intervenía en transacciones de tipo inmobiliario, viéndose obligado a pedir préstamos e hipotecar bienes para llevar a buen término las obras emprendidas. Como arquitecto, no obstante, tenía establecida por ley la tarifa especial de los honorarios a percibir, según había señalado una Real Orden de 21 de mayo de 1854, aunque otra del 31 de mayo de 1858 ponía al día la anterior⁴⁵.

Paralelamente continuaba su participación en la vida social de la época, buena prueba de ello en 1860 es su dádiva de 320 reales en favor del Estado para las atenciones derivadas de la guerra de Africa⁴⁶.

De nuevo ha de acudir a las entidades judiciales en 1861, aunque no a título particular sino en representación de su esposa y los herederos de D. Juan Antonio Cólogan, marqués de El Sauzal, es decir, su viuda D^a Eustaquia Heredia, en calidad de tutora de sus hijos menores de edad, D^a Cristina y D. Eustaquio, así como D. Bernardo Cólogan —el primogénito, que ha heredado el título—, D^a Cándida —la esposa de D. Manuel—, la señorita D^a María Cólogan, D. Tomás Fidel Cólogan —en calidad de marido de D^a Laura Cólogan, ambos residentes en el Puerto de la Cruz— y D. Diego Benítez de Lugo y Benítez de Lugo —esposo de D^a Jacobina Cólogan, vecinos de La Orotava—. En el juzgado de primera instancia en La Laguna el seis de noviembre de dicho año D. Francisco Martínez Diepa, en nombre de D. Manuel de Oráa, demanda a D^a Victoria Sánchez, usufructuaria de una propiedad rural situada por debajo de la ermita nivariense de Ntra. Sra. de Gracia, para que satisfaga «la suma de cinco mil setecientos ochenta y cinco reales, importe de las veinte y nueve y dos tercios paga que debe dicha finca al señor del dominio directo, y la décima parte del precio en que el Sôr. Dean Dn Cristoval Lopez la compró en 1855 á Dn Antonio Fernandez, al pago de la decursa y decursas que pudieran venser durante el juicio, y finalmente del de las costas procesales»⁴⁷.

Se le notificó a la demandada la querrela, quien solicita ayuda legal, pues carecía de medios económicos, pero poco tiempo después el presbítero D. Francisco Rivero y Sanz, colector de la parroquia de la Catedral y cape-

⁴⁴ A.H.P.T., escr. Francisco Rodríguez Suárez, p.N. 1889, fol.654.

María CALLARDO PEÑA: *El clasicismo romántico en Santa Cruz de Tenerife*. Sta. Cruz de Tenerife, 1992, Apéndice documental, n^o 10, pp. 155-156. Hay error en los folios.

⁴⁵ «Parte oficial», periódico *El Guanche*, n^o 2 (10 de julio de 1858).

⁴⁶ *Boletín Oficial de la provincia de Canarias*, n^o 16 (6 de febrero) de 1860, p. 1^a.

⁴⁷ A.H.P.T., Juzgado de primera instancia, La Laguna, sign. 36-3777. El documento ha perdido los folios iniciales, pero al final del fol. 12 se lee la índole de la demanda.

llán del convento de Santa Catalina de Siena, comunica que D^a Victoria había fallecido el día 19 de noviembre, cuando contaba cincuenta y ocho años de edad, era soltera y había nacido en la Gomera. Entonces la querrela se impone contra los restantes herederos del deán D. Cristóbal López, para lo que se procede a solicitar copia de su testamento, el cual se incluye en dicho expediente judicial⁴⁸. El clérigo había dejado usufructuaria del terreno, situado en Geneto, «en el camino de Santa Cruz», a su sobrina la mencionada Victoria Sánchez, y después de ella habría de pasar a las religiosas dominicas de Santa Catalina de Siena.

Posteriormente instruye el expediente D. Casildo Delgado, llegándose a un acuerdo con las monjas, de modo que saldría a subasta dicha finca, ubicada concretamente en «El Charcón», y se entregaría a las dominicas el remanente tras el pago de lo adeudado a los Cólogán, por lo cual habría de procederse a la tasación de las tierras y la casa allí alzada⁴⁹, para tal trabajo se nombra en diciembre de 1872 a D. Miguel Hernández y Fernández, como agrimensor de los terrenos, al mampostero D. Antonio Acosta y al carpintero D. Juan Casanova y Saavedra. Finalmente D. Gregorio Delgado y Toledo, como apoderado de D. Manuel de Oráa, según poder hecho el 24 de julio de 1862, recibió la cantidad de 2.300 pesetas y 35 céntimos, remate de la finca, pero no se pudo concluir el proceso hasta el año 1873, es decir doce años después de iniciado⁵⁰, cuando ya Oráa y su esposa llevaban una década morando en suelo peninsular.

RETORNO A LA PENÍNSULA IBÉRICA. IDEALES POLÍTICOS

No debió de aislarse de su ambiente natal D. Manuel mientras se hallaba en Canarias. Aunque había contraído matrimonio en estas islas, formando familia, la relación con la Península Ibérica procuró mantenerla, siendo buena prueba su ya comentada estancia en Burgos durante el año 1855. Además las visitas de autoridades españolas le darían ocasión de establecer contactos interesantes para su carrera, una muestra de ello es el relato que hace D. José de Olivera en sus memorias: «Con todo, instalado, como dijimos ayer, el general expedicionario (Prim) en el palacio de la capitania general, la banda de música del provisional, fijada enfrente de este edificio, comenzó a obsequiarlo con sus más alegres tocatas y hubo unos cuantos vivas, impulsados por nuestro arquitecto civil, D. Manuel Oráa.»⁵¹.

⁴⁸ *Ibíd.*, fols. 16, 18 y 22 vto.

⁴⁹ *Ibíd.*, fols. 35 y siguientes.

⁵⁰ *Ibíd.*, último folio del expediente.

⁵¹ José de OLIVERA: *Mi album. 1858-1862*. La Laguna, 1969, p. 313.

Tal estado de ánimo le incitaría a desplazarse de nuevo a la Península, lo que le induce a presentar su documentación para ocupar la vacante plaza de Arquitecto Provincial de Segovia a principios de 1862, aunque no la obtiene⁵². Mas no cesa en su propósito y marchará durante el verano de ese año.

Ya desde meses antes se prepara con el fin de afrontar el traslado que ha de efectuar con su familia, lo cual entraña los subsiguientes gastos para instalarse dignamente. Así, el 2 de mayo de 1862 ante el escribano público D. Francisco Rodríguez Suárez, aunque en el domicilio particular del matrimonio Oráa en Santa Cruz de Tenerife y con la previa licencia marital, D^a Cándida vende por 6000 reales vellón una casa *terrera* que ha heredado de sus padres en La Laguna, lindando «por el Sur con huerta de D. Felix Hernández, y por el naciente con casas de la propia otorgante y por el poniente con las de D^a Francisca Hernández y Fernández»⁵³.

Después, el 2 de junio de 1862, ante el mismo notario Don Manuel vende también su propiedad sobre el edificio alquilado a la Real Maestranza de Artillería⁵⁴. Ya poco antes de su marcha, el 6 de agosto de ese mismo año da poder a su cuñado D. Diego Benítez de Lugo y Benítez de Lugo, marido de D^a Jacobina Cologan y vecino de La Orotava, para que le represente a él y a su esposa, citándosele en el documento como «Arquitecto civil del Tercer Distrito de Madrid», además de indicarse que contaba 39 años de edad⁵⁵.

Pero no todos los documentos de esa época los tramitó ante el mismo escribano —notario tras la Ley Orgánica de 28 de mayo de 1862—, pues en ese mismo año y ante D. Sixto González Regalado es citado como «Arquitecto de la Villa y Corte de Madrid», cuando presta 180.000 reales vellón a D. Fernando de León y Huerta, marqués de Santa Lucía y vecino de Icod⁵⁶. Unos años antes el citado aristócrata había vendido a Oráa una «casa terrera» en la calle de S. José, habiéndola tirado y edificado de nuevo el arquitecto⁵⁷.

Los Oráa parten para Madrid el 9 de agosto de 1862 y en diciembre de ese año visita él Valencia⁵⁸, sin embargo, a pesar de establecerse en la Península Ibérica no se desataron los lazos familiares y económicos que les vinculaban con Canarias. El 20 de mayo de 1864 murió la madre de D^a Cándida, D^a Eustaquia Heredia y Aspiroz, bajo disposición testamentaria que había

⁵² Miguel Ángel CHAVES MARTÍN: «La introducción de los postulados académicos en la arquitectura canaria: Manuel de Oráa y Arcocha (1822-1889)». *Anuario de Estudios Atlánticos*, Madrid-Las Palmas, n^o 41 (1995), pp. 541-543.

⁵³ A.H.P.T., P.N. 1891, fol. 224 vto.

⁵⁴ *Ibíd.*, fol. 279 vto.

⁵⁵ *Ibíd.*, fol. 385 vto.

⁵⁶ A.H.P.T., P.N. 3335-II, fol. 711.

⁵⁷ A.H.P.T., escr. Francisco Rodríguez Suárez, P.N. 1889, fol. 655.

⁵⁸ Fernando Gabriel MARTÍN RODRÍGUEZ: «Biografía» 'Manuel de Oráa'. *Basa*, n^o 3 (noviembre de 1985), p. 8.

otorgado cerrada en 23 de diciembre de 1840 ante el escribano D. Diego Antonio Costa en el Puerto de la Cruz, últimas voluntades que fueron abiertas y elevadas a instrumento público en 30 de junio de 1864 ante el notario orotavense D. Agustín Romero Bethencourt⁵⁹. En consecuencia, debieron tramitar lo concerniente a la herencia desde la Península Ibérica, concretamente en Madrid, ante el notario D. Antonio Valero García, y el 12 de abril de 1865 D. Manuel y D^a Cándida otorgan un poder general a favor de D. Juan Salazar y Ascanio, vecino de La Orotava⁶⁰, de manera que éste podía asumir su representación en asuntos de distinta índole.

Allí en la capital del Reino don Manuel mantendría su *status* social, buena prueba es el hecho de que, siendo ya Comendador de la orden americana de Isabel la Católica, fue recibido en el seno de la Orden de Santiago y en el Archivo Histórico Nacional se conserva el preceptivo expediente⁶¹, fechado en mayo de 1867, aunque la ceremonia de ingreso se realiza meses después.

En su hogar han tenido problemas de salud, en 1865 y 1866 él pasa etapas de convalecencia en Panticosa (Huesca), además su esposa es afectada por el cólera⁶².

Quebrantos profesionales y de salud le obligaron en agosto de 1868 a trasladarse a Segovia⁶³, donde uno de sus hijos —el primogénito— cursaba estudios en la Academia de Artillería, y desde el día primero de enero de 1869 ocupa la plaza de arquitecto provincial⁶⁴. Allí alquilan una vivienda perteneciente al conde de Alpuente, en la Calle Real n^o 58 —parroquia de San Martín—⁶⁵. Una vez instalados, D^a Cándida y su esposo vuelven a dar poder general, para lo que recurren el 24 de abril de 1869 al notario de esa población castellana D. Celestino Pérez Conejero, otorgando autorización a su cuñado el marqués de El Sauzal para tramitar en Canarias sus asuntos económicos⁶⁶. Es decir, no eran ajenos a la situación de sus propiedades en las islas, aunque estuvieran lejos. Asimismo el contacto con Burgos se man-

⁵⁹ A.H.P.T., P.N. 4107, doc. 112, fol. 735. Así se explica en una escritura ante el notario D. Nicolás Hernández Escobar, en La Orotava.

⁶⁰ A.H.P.T., P.N. 3983, folios 1119-1121 vto.

⁶¹ Archivo Histórico Nacional, Madrid, Sección de Ordenes Militares, legajo 101, número 9133.

Se le cita asimismo en el volumen *Sección de Ordenes Militares*, Archivo Histórico Nacional (Ministerio de Educación y Ciencia), Madrid, 1976, p. 393.

⁶² F.G. MARTÍN RODRÍGUEZ: op. cit., pp. 9-10.

⁶³ Apéndice documental, II.

⁶⁴ Véase capítulo II de este libro.

⁶⁵ M.A. CHAVES MARTÍN: op. cit., p. 544.

⁶⁶ Así consta en la escritura del A.H.P.T., P.N. 4106, n^o 222, fol. 1209.

tiene durante esa época, concretamente en 1870, D. Manuel se traslada a dicha ciudad para visitar a su hermano enfermo⁶⁷.

En Segovia estuvieron hasta finales de 1871, cuando marchan a Valladolid⁶⁸. Tardó mucho tiempo en cobrar sus haberes por el trabajo desarrollado en la ciudad segoviana, pues todavía en 26 de febrero de 1883 la carta de un amigo alude al medio legal de cobrarlos⁶⁹.

La permanencia en la ciudad del Pisuerga no fue larga, pues en Madrid a primero de noviembre de 1872 la Sociedad Española de Crédito Comercial alquila a D. Manuel de Oráa y Arcocha por seis mil quinientos reales vellón —«siempre adelantados y en moneda metálico corriente»— un piso, el segundo de la izquierda, en la casa n.º 48 de la calle de Serrano, para habitarlo con su familia⁷⁰.

No residirá en la capital madrileña mucho tiempo, ya que su ideal político le lleva a enrolarse en las filas de D. Carlos de Borbón, aspirante al Trono. Fue él mismo nombrado Teniente Coronel de Ingenieros el 6 de enero de 1875 y se le ascendió a Coronel cuando finalizaba la guerra, incluso llegó a ser titulado Director de Obras Públicas en Navarra⁷¹. La derrota de los carlistas le va a producir un grave quebranto humano y económico, pues el conflicto le había obligado a domiciliar a su familia en San Juan de Luz (Francia) ya desde 1873, aunque tres años después está Oráa en Madrid⁷². Los problemas acucian y toda la familia retorna a Tenerife, donde los parientes de D^a Cándida le acogerían con el afecto de siempre.

VUELTA A CANARIAS

Cuando la familia regresa al archipiélago, se instala en La Orotava. A su morada particular se acerca el notario D. Nicolás Hernández Escobar, el 12

⁶⁷ F.G. MARTÍN RODRÍGUEZ: op. cit., p. 9.

⁶⁸ Véase Apéndice documental, II.

⁶⁹ Carta en poder de D^a María Dolores Alvarez de Buergo. La misiva está dirigida a D. Manuel Oráa desde Madrid y dice: «Mi querido amigo: Ayer llegué de Segovia y allí hablé con Calvo; recordamos la cuestion de las pagas de V. y me dijo que hiciera V. una exposición á la Diputacion pidiendole sus pagas, este la negará y V. se alza de la presidencia recurriendo á la via contenciosa-administrativa, porque el tribunal Supremo acaba de resolver contra la Diputacion provincial un caso análogo.

No deje V. de hacerlo; vi á Calvo interesado y ya sabe V. que si á mi me coje por estos parias le ayudaré lo que pueda.

Muchas cosas á todos, todos, ya se mejoren los enfermos y le abraza un buen amigo». La firma Juan L. Montaner y Blanco.

⁷⁰ Fotocopia del contrato nos la ha aportado D^a María Dolores Alvarez de Buergo, Santa Cruz de Tenerife.

⁷¹ *Nobiliario de Canarias*, op. cit., tomo I, p. 319.

⁷² F.G. MARTÍN RODRÍGUEZ: op. cit., pp. 9-10.

de diciembre de 1877, en su presencia comparecen D^a Cándida Cóloman y Heredia, su esposo D. Manuel de Oráa y Arcocha, así como D. Juan Salazar y Ascanio, todos vecinos de la villa y expresan en tres puntos su declaración:

- 1.º Cuando se hallaban en Madrid, ante notario de la capital, D^a Cándida y su esposo otorgaron poder general a D. Juan Salazar y Ascanio, facultándole, entre otros particulares, para administrar y enajenar los bienes que esa dama poseía en Tenerife.
- 2.º En virtud de tal autorización, el Sr. Salazar había practicado varias ventas, cuyo importe entregó, según las órdenes reservadas que le comunicaron, a la persona que se le designó. Todo lo cual efectuó cumplidamente.
- 3.º Don Juan Salazar y Ascanio manifiesta quedar satisfecho con lo relacionado anteriormente y que todo lo había llevado a cabo por pura amistad.

Así lo otorgan los comparecientes y lo firman⁷³. En dicho documento se indica la edad del matrimonio, D^a Cándida tenía 43 años y D. Manuel 54, señalándose respecto a este último que era caballero del Hábito de Santiago, comendador de número de la Real Orden Americana de Isabel la Católica y «Arquitecto de esta Provincia».

A pesar de incorporarse ya en diciembre de 1877 a su puesto de arquitecto en la Diputación provincial, al retornar a Tenerife el matrimonio debió allegar medios económicos para sostener a su familia con dignidad. Ello explica la existencia de distintos documentos en la notaría de D. Nicolás Hernández Escobar, para poner al día sus medios de riqueza, así acontece el 7 de febrero de 1878, cuando comparecen D^a Laura Cóloman y Heredia, 52 años de edad, acompañada de su esposo D. Tomás Fidel Cóloman y Bobadilla, 64 años, marqueses de la Candia; D^a Jacobina Cóloman y Heredia, 49 años, con su marido D. Diego Benítez de Lugo y Benítez de Lugo, 57 años; la señorita D^a María Cóloman y Heredia, 45 años; D^a Cándida Cóloman y Heredia, de 43 años, con su esposo D. Manuel de Oráa y Arcocha, 54 años; D^a Cristina Cóloman y Heredia, 42 años, con su marido D. Melchor de Ponte y del Hoyo, 43 años; y D. Bernardo Cóloman y Heredia, marqués de El Sauzal, 50 años, todos vecinos de la villa y propietarios. Reconocen que en la partición de bienes del señor D. Juan Antonio Cóloman Franchy, marqués de El Sauzal, padre y suegro respectivamente, se le adjudicaron a D^a Cándida los siguientes bienes:

⁷³ A.H.P.T., P.N. 3983, escritura n.º 217, folios 1119-1121 vto.

- 1.º Un tributo perpetuo de 126 reales antiguos, o sea, 47 pesetas y 5 céntimos sobre unas tierras en Geneto (La Laguna).
- 2.º Un tributo perpetuo de 171 reales antiguos, o sea, 64 pesetas 12 céntimos y medio, por tierras asimismo en Geneto, por debajo de Santa María de Gracia.
- 3.º Un tributo perpetuo de 130 reales vellón, es decir, 48 pesetas 75 céntimos, por tierras en Geneto, también por debajo de Santa María de Gracia.
- 4.º Un tributo perpetuo de 180 reales antiguos, o sea, 77 pesetas 50 céntimos, asimismo por tierras en Geneto, debajo de Santa María de Gracia.
- 5.º Un tributo perpetuo de 264 reales antiguos, es decir, 99 pesetas, por tierras en La Breña (jurisdicción de El Sauzal).
- 6.º Un tributo —no se indica si es perpetuo— de 337 reales antiguos, o sea, 126 pesetas 37 céntimos y medio, también sobre tierras en La Breña.
- 7.º Un tributo perpetuo de 50 reales antiguos, es decir, 18 pesetas 75 céntimos, impuesto sobre aguas en la jurisdicción de Garachico.

Los comparecientes dan poder a D. Manuel de Oráa para que solicite, con los efectos pertinentes, la inscripción de dichos tributos en los registros de la propiedad a nombre de su esposa, a quien corresponden⁷⁴.

El siguiente paso, en primero de mayo de dicho año, lo da Oráa haciendo carta de poder, en calidad de apoderado de su esposa y de los hermanos de ésta, a favor de procuradores de La Orotava, La Laguna y Santa Cruz de Tenerife, capital de la provincia, así como a procuradores en el Tribunal Superior de la Audiencia del Territorio⁷⁵.

No finalizó aún el proceso, luego hubo de incoar el expediente ante el juzgado de primera instancia en La Laguna. La antedicha escritura del primero de marzo ante D. Nicolás Hernández Escobar, notario de la villa orotavense, se registra de nuevo, indicándose que comparece D. Manuel de Oráa y Arcocha, «de esta vecindad, casado, de cincuenta y cuatro años y propietario», en calidad de apoderado de su esposa y sus hermanos, D^a Laura, D^a Jacobina, D^a María, D^a Cristina y D. Bernardo Cólogán y Heredia, para dar poder a procuradores de Tenerife y Madrid, de manera que le representen ante los tribunales de Canarias y la Península Ibérica, respectivamente⁷⁶.

⁷⁴ A.H.P.T., P.N. 4105, documento 29, fol. 111.

⁷⁵ *Ibidem*, doc. 99, fol. 509.

⁷⁶ A.H.P.T., sign. 36-6586, sin foliar.

En posterior documento⁷⁷ el procurador de La Laguna, D. Ezequiel Zapico solicita del alcalde de El Sauzal la inscripción de los siguientes censos:

a) Uno de 189 reales antiguos sobre tierras en La Breña, cuya extensión era de ocho fanegadas, siete almudes, 119 brazas, lindando por el Este con tierras del conde de El Palmar así como de D. Antonio y D. José Leal y Leal, por el Oeste con otras de los citados hermanos y terreno de D. Manuel González, por el Norte con el risco o «albarradas», por el Sur camino a La Matanza de Acentejo. En dicha superficie pertenecían seis fanegadas a D. Manuel González Hernández, vecino de El Sauzal, y el resto a D. Eugenio Reyes, vecino de Tacoronte, debiendo satisfacer el primero 198 reales de vellón y el segundo 89.

b) Otro censo de 406 rls. von. 50 céntimos, impuesto sobre tierras en La Breña también, concretamente sobre la finca denominada San José, con superficie de doce fanegadas, 4 almudes, la cual lindaba por oriente con la viña de D. Eugenio Reyes y herederos de D. Juan Fernández del Castillo, por el norte con el camino de «las Mejías», al sur con el camino antiguo que conducía a La Orotava y La Laguna, por el occidente con la unión de ambos caminos. Esa finca era propiedad de D. Antonio y D. José Leal y Leal.

El proceso no se restringió a esos censos y a esos demandados, sino que después, el 10 de julio de 1879, en La Laguna el mismo procurador dirige al Juez de primera instancia una solicitud acerca de los siguientes:

1) Uno de 126 reales antiguos, ó 47 pesetas y 25 céntimos, impuesto sobre unas tierras en Geneto, lindando por el Oeste con el camino de La Hornera y cuya superficie era de 7 fanegadas, 4 almudes y 42 brazas, pertenecientes a D^a Trinidad Saavedra y Peraza, soltera y vecina de La Laguna.

2) Otro censo de 171 rls. antiguos, ó 64 pesetas y 13 céntimos, por tierras «en el mismo Geneto por debajo de Ntra. Sra. de Gracia», denominadas «hacienda de Macary».

3) Un tercer censo de 130 rls. antiguos, ó 48 pesetas y 75 céntimos, sobre tierras en Geneto asimismo, lindando al norte con el camino que llaman de «las Mantecas» y a occidente con la hacienda de Macary.

4) Otro de 271 rls. antiguos, ó 101 pesetas y 70 céntimos sobre las mencionadas tierras en La Breña (El Sauzal), es decir, la finca denominada **San José**.

⁷⁷ *Ibidem*.

5) El último era el ya señalado de 189 rls. antiguos, o sea 70 pesetas y 75 céntimos, en La Breña también.

El expediente se presentó luego, el 23 de agosto de 1879, al Juez de primera instancia de la capital tinerfeña. El siguiente paso fue convocar, el primero de septiembre, a los censatarios residentes en dicha ciudad, es decir, D. Juan López, como esposo de D^a Paula Arbelo, y los herederos de D^a Guadalupe Baudet, que lo eran D. Cirilo Truillhé y sus hijos⁷⁸. Finalmente retorna el proceso a La Laguna, donde el 24 de mayo de 1881 el juez da reconocimiento de esos censos pertenecientes a la familia de D^a Cándida Cologan y Heredia, de modo que finaliza el proceso.

Los familiares de D^a Cándida se mostraron dispuestos a prestar el apoyo que ella requirió en distintas etapas de su vida, comportándose con verdadera lealtad, buena prueba se halla en distintos documentos correspondientes a diferentes circunstancias. Tal afirmación se verifica una vez más en la escritura del 24 de septiembre de 1878, cuando en su morada orotavense comparecen D. Manuel y su esposa junto con su cuñado D. Bernardo Cologan y Heredia para otorgar carta de pago; se indica que el marqués a su hermana era deudor de 18.000 pesos, es decir 67.500 pesetas, procedentes de las ventas que había efectuado de bienes de ella —en virtud del poder otorgado por D^a Cándida y su esposo ante el notario de Segovia D. Celestino Pérez Conejero en 24 de abril de 1869—, en cuya suma entraría además la cantidad de 15.000 pesetas por la herencia de su madre, de manera que el matrimonio firma la carta de pago y consigna que nada les adeuda D. Bernardo⁷⁹.

Con ello no finalizan sus tratos comerciales, porque el mismo día rubrican los tres un segundo acuerdo⁸⁰. Don Manuel Oráa había prestado a D. Fernando de León y Huerta, marqués de Santa Lucía, 18.000 reales vellón —45.000 pesetas—, sin interés, habiéndole hipotecado éste una hacienda situada en la jurisdicción de Icod (Tenerife) y denominada Las Cañas, la cual tenía una capacidad superior a las 22 fanegadas y lindaba por el poniente y por arriba con el camino a Garachico; en 1878 era dueño de ella D. Bernardo Cologan y Heredia, marqués de El Sauzal, quedando la hipoteca a su nombre, como compensador, de modo que ambos cuñados acuerdan transferir esa deuda, en forma de hipoteca voluntaria, sobre una hacienda denominada de Daute, en la jurisdicción de Los Silos (Tenerife), con 175 fanegadas de extensión, o sea 91 hectáreas, 84 áreas, 52 cen-

⁷⁸ *Ibidem*.

⁷⁹ A.H.P.T., notario D. Nicolás Hernández Escobar, P.N. 4106, doc. n° 222, fol. 1209.

tiáreas, y el riego de 240 días del año, comprendiendo además una serie de edificaciones.

Poco después, a 31 de octubre de 1878, Oráa con carta de poder de su esposa y sus cuñados vende un censo de 48 pesetas sobre 8 fanegadas y 8 almudes en Geneto, por debajo de Ntra. Sra. de Gracia, donde dicen El Charcón⁸¹.

Doña Cándida y sus hermanas afrontan juntas distintos asuntos de índole económica. Así acontece el 14 de julio de 1879, cuando firman, con sus maridos, salvo D^a María —célibe— una carta de pago a D. Pedro Pascasio Perdigón, quien por 90.000 reales vellón —o sea, 22.500 pesetas— había hipotecado a D. Eustaquio Cólogán y Heredia una hacienda de regadío llamada la Marzaga, lindando por el poniente con una hacienda de D. Bernardo Cólogán y Heredia, marqués de El Sauzal, y por el sur con el camino vecinal entre La Orotava y el Puerto de la Cruz, incluyendo dicha propiedad una casa, dos dulas de cuatro riegos en el año y media acción de la Empresa de Explotación de Aguas; habiendo muerto soltero el antedicho D. Eustaquio heredó su madre el importe de esa hipoteca, pero al fallecer también ella, se asignó esa cantidad, en la partición de su legado, a D. Bernardo Cólogán y Heredia, quien firmó el 10 de agosto de 1879 la carta de pago a D. Pedro Pascasio Perdigón, aunque éste recabó ahora ese nuevo documento por parte de las hermanas del marqués, pues el reparto testamentario de los Cólogán tenía carácter privado⁸².

ESTANCIA EN LA LAGUNA

En realidad, don Manuel Oráa no dependía exclusivamente de los ingresos pecuniarios de la herencia de su esposa, pues ya en diciembre de 1877 figura como arquitecto y delineante de la Diputación Provincial⁸³, pero a su nivel de vida convenían esas aportaciones, además todavía le adeudaban en Segovia emolumentos de su trabajo, los cuales trata de cobrar, redactando cartas a conocidos y amigos —D. Juan Montaner y Blanco, D. Carlos Lecea García⁸⁴— para pedir su consejo. Paralelamente trató de recabar encargos profesionales, de modo que en 1881 reside con su esposa e hijos en La La-

⁸⁰ *Ibídem*, doc. 223.

⁸¹ A.H.P.T., notario D. Nicolás Hernández Escobar, P.N. 4106, doc. 254, fol. 1369.

⁸² A.H.P.T., notario D. Nicolás Hernández Escobar, P.N. 4107, doc. 112, fol. 735.

⁸³ A.H.P.T., Diputación Provincial, Contaduría Mayor, sign. 148.

⁸⁴ Los borradores se fechan en La Laguna en 1883 y se conservan en poder de D^a María Dolores Álvarez de Buergo, en Santa Cruz de Tenerife.

guna, donde en agosto firma copias de los planos para el nuevo consistorio orotavense.

El 28 de junio de 1883, en calidad de cabeza de familia, firma la hoja del padrón que recoge los datos pertinentes³⁵. Se anota que vivían cuatro personas en la calle de Moya n.º 25, en la parroquia de Santo Domingo: Don Manuel tenía 61 años de edad y la Diputación Provincial le pagaba un sueldo de 2000 pesetas anuales por su trabajo como arquitecto; su esposa, D^a Cándida Cólogan, nacida en el Puerto de La Orotava, contaba 51 y su hijo Marcelino, soltero a sus 32 años, habiendo visto la luz en Santa Cruz de Tenerife; moraba con ellos, seguramente a su servicio, María Díaz González, de 23 años y célibe, la cual era de La Orotava. Se registra asimismo la cantidad pecuniaria que pagaban por el alquiler de la casa, 750 pesetas anuales, de modo que los emolumentos abonados por la Diputación no les permitían nadar en la abundancia, motivando que las propiedades de D^a Cándida fueran reclamadas incluso ante los Tribunales judiciales. Ahora bien, no permanecieron hasta final de 1883 en La Laguna, pues ya en los meses próximos se trasladarían a la capital, figurando también allí en su padrón municipal.

En La Laguna recibe correspondencia de sus correligionarios, que le escriben incluso desde París con el fin de informarle sobre su vida, cual ocurre en marzo de 1883 con D. Nemesio de Lizaso³⁶. Allí don Manuel será miembro de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, constando en la lista remitida el primero de enero de 1886 por el Secretario General, D. Juan de Ascanio³⁷. Su presencia en esa institución se explica bien por distintas razones, no siendo la menos importante el residir en aquella población y desear relacionarse con los personas cultas de su entorno, cual había hecho en otros lugares.

Sin embargo ha de insistirse en que su traslado a la ciudad de Agüere no significaba alejamiento de la familia residente en el valle de Taoro. Es así que en abril de 1882 se desplaza el matrimonio a La Orotava y en la residencia de los marqueses de la Candia —D. Tomás Fidel Cólogan y D^a Laura Cólogan— firman con las hermanas de D^a Cándida y sus respectivos consortes, además de D^a Elisa de Ponte y del Hoyo, marquesa viuda de El Sauzal, un protocolo notarial señalando que la partición de la herencia de sus progenitores la habían efectuado en privado y con total armonía, de manera que ahora firman ese documento para dar carácter legal a lo ya repartido³⁸. Dicha escritura resulta muy interesante, por consignar datos per-

³⁵ A.M.L.L., padrón municipal del año económico 1883-1884, Villa de Abajo.

³⁶ Véase Apéndice documental, III.

³⁷ B.O.C., n.º 9 (miércoles 20 de enero) de 1886, pp. 3 y 4.

³⁸ A.H.P.T., notario D. Nicolás Hernández Escobar, P.N. 4114, doc. 75, folios 367-372.

sonales de los distintos miembros de la familia: D. Manuel de Oráa y su mujer son mencionados como vecinos de la ciudad de La Laguna, respecto a D^a Elisa de Ponte se indica que ha quedado viuda de D. Bernardo Cólogan y Heredia, fallecido el 27 de noviembre de 1879, dejando cinco hijos; en cuanto a los progenitores se anota que D. Juan Antonio Cólogan y Franchi, marqués de El Sauzal, había muerto el 5 de enero de 1854 y su esposa D^a Eustaquia Heredia y Aspiroz el 20 de mayo de 1864.

En La Laguna Oráa se hizo cargo de distintos proyectos profesionales y sus descendientes terminarían instalándose allí. Con dispensa del párroco del Sagrario (Catedral), en la iglesia de Tegueste casó el 16 de julio de 1881 D. Fernando de Oráa y Cólogan con D^a M^a de los Remedios Trujillo y Montemayor; tenía el joven 24 años, era soltero y natural de Santa Cruz de Tenerife, «hijo de Dn. Manuel de Oráa y Arcocha, Caballero del Hábito de Santiago y arquitecto de la Real Academia de San Fernando, natural de Burgos» y de D^a Cándida Cólogan y Heredia, nacida en el Puerto de la Cruz; la contrayente era hija del Dr. D. José Trujillo y Padilla, natural de San Sebastián de la Gomera pero ya fallecido, y D^a Josefa de Montemayor y Key, de La Laguna⁸⁹.

Se instaló el nuevo matrimonio en La Laguna, donde los consortes, en unión de D^a Josefa de Montemayor y Key, se presentan el 28 de marzo de 1882 ante un notario para vender a su cuñada D^a M^a de los Dolores Trujillo y Montemayor la tercera parte de un terreno —con su casa para el medianero— y la tercera parte de una acción de las aguas del barranco de Pedro Alvarez⁹⁰, alegando que no tenían allí otras propiedades.

En la casa n^o 14 de la calle del Agua y en la iglesia de Santo Domingo irían bautizando D. Fernando y D^a María de los Remedios a sus descendientes: José había nacido el 7 de octubre de 1882, M^a de la Concepción el 12 de diciembre de 1883, Manuel (I, muerto a tierna edad) el 29 de noviembre de 1885, Fernando el 1 de mayo de 1887, y Manuel (II) el 1 de julio de 1888⁹¹, siendo la menor Cándida, la cual vio la luz el 14 de julio de 1890⁹². Tras el nacimiento de esta última murió su madre, el día 20 de ese mes y año, a consecuencia de «infección puerperal», cuando tenía 32 años de edad, sobreviviéndole cinco hijos⁹³.

⁸⁹ Archivo parroquial de Santo Domingo, La Laguna, libro 18 de matrimonios. La autorización para el enlace la dio el párroco del Sagrario (Catedral nivariense), según consta en el expediente judicial conservado en el A.H.P.T., sign. 36-7833, certificado 1.

⁹⁰ A.H.P.T., notaría de D. Blas Cabrera y Topham, P.N.4090, fol.215.

⁹¹ Archivo parroquial de Santo Domingo, La Laguna, libro 51 de bautismos, todos ellos.

⁹² A.H.P.T., Juzgado de primera instancia de La Laguna, sign. 36-7833, certificado n^o 8, fol. 14.

⁹³ *Ibidem*, certificado n^o 2, fol. 3.

REGRESO A SANTA CRUZ DE TENERIFE. FALLECIMIENTO Y DISPOSICIONES TESTAMENTARIAS

Don Manuel habría de considerar que su labor profesional no hallaba el mismo desarrollo en la ciudad nivariense que en la capital, de modo que retornaría a esta última. En el padrón municipal de 1883 consta que la familia moraba en la casa nº 19 de la calle de La Marina —Sección 2ª según la ordenación del momento para las votaciones—, residiendo allí nueve personas: D. Manuel Oráa (*sic*) y Arcocha, a la sazón de 64 años de edad —ineexacto—, arquitecto y natural de Burgos, figurando como «transeúnte», al igual que su esposa Dª Cándida Cólogan y Heredia, de 54 años y nacida en el Puerto de La Orotava, es decir el Puerto de la Cruz; con ellos estaba su hijo D. Marcelino, de 34 años y natural de la capital, aunque asimismo se le anota como transeúnte, al igual que Dª Juana Oráa y Cólogan, 29 años y nacida en el Puerto de La Orotava, la cual moraba en dicha vivienda con su marido, D. Alonso Salazar de Frías y Berriz, de La Laguna y con 34 años, que aparece, en lo concerniente a oficio, como «propietario». A su servicio estaban Julián Rodríguez, de 20 años de edad, nacido en el Puerto de La Orotava, aunque se le apunta como «vecino» de Santa Cruz, al igual que Josefa Santos y Hernández, que había visto la luz en Tegueste 18 años antes, en tanto que Rosario Díaz Fumero, de 25 años, procedía de Vilaflor y era transeúnte⁹⁴.

En principio se ofreció al Ayuntamiento de esta población para efectuar trazas no encomendadas al arquitecto municipal, aunque posteriormente, el 5 de septiembre de 1887 conseguiría ese nombramiento. Todo ello motivó el traslado familiar a la capital. Aquí desarrolló su trabajo con esmero, pero ya debía de aquejarle algún mal, pues consta que el 25 de julio de 1888 solicitó permiso al Consistorio para trasladar de nuevo su domicilio a La Laguna por motivos de salud, sin perjuicio de seguir atendiendo el desempeño de su cargo, a lo cual se accedió⁹⁵.

En La Laguna también se instaló Dª Juana de Oráa y Cólogan, con su esposo D. Alonso Salazar de Frías y Berriz, de cuyo enlace había nacido el 2 de febrero de 1882 un niño bautizado con el nombre de su abuelo paterno, D. Emilio Salazar de Frías y Chirino, «Senador del Reino» —su esposa era Dª Adelaida Berriz y Román—.

No obstante, D. Manuel mantuvo dispuesta en Santa Cruz de Tenerife una vivienda en la calle de la Caleta, porque el 30 de enero de 1889 figura

⁹⁴ A.M., Padrón Municipal del año 1883, fol. 63.

⁹⁵ B.O.C., nº 8 (18 de enero) de 1889, p. 4. Actas municipales de Santa Cruz de Tenerife, julio de 1888.

en las listas de personas con derecho a voto en las elecciones de concejales, a ejercerlo en el tercer «colegio», señalándose además, de forma equívoca, que contaba 68 años de edad⁹⁶.

En la casa de la calle de la Caleta nº 15 en Santa Cruz de Tenerife, entonces capital de Canarias, el 2 de febrero de 1889 a las tres de la mañana exhalaba su último aliento D. Manuel, víctima de una congestión pulmonar, según se asienta en el documento del registro civil⁹⁷. Contaba setenta y siete años de edad. Unos días más tarde, en la sesión consistorial del 4 de febrero se hacía constar su fallecimiento y se declaraba vacante la plaza de arquitecto municipal⁹⁸. El 5 de febrero de 1889 el periódico *La Opinión*, en la denominada Sección Provincial, daba la noticia en los siguientes términos:

«En la madrugada del día 2 pasó á mejor vida nuestro respetable amigo particular el Sr. D. Manuel de Oráa y Arcocha, víctima de la cruel enfermedad que venía trabajando su existencia y que concluyó por arrebatarle al amor entrañable de su familia y al cariño de los numerosos amigos que contaba en todas las clases sociales.

El señor Oráa que pertenecía á una distinguida familia de Navarra y se hallaba enlazado con otra de las más calificadas de esta isla, era Arquitecto por la Real Academia de San Fernando, decano del cuerpo de los de provincia, Arquitecto del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital y Caballero de la Orden militar de Santiago y Comendador de la de Isabel la Católica.

Obra suya fueron los planos de la plaza del Mercado, del Teatro principal de esta Ciudad y de la Sociedad *Santa Cecilia*, que bajo su acertada dirección se construyeron, y los del magnífico Asilo provincial de Beneficencia que le valieron los plácemes de la docta Academia de San Fernando.

Reciba la atribulada familia de nuestro difunto amigo, por cuyo eterno descanso rogamos, el testimonio de la parte que en su justo dolor nos cabe.»⁹⁹.

En la nota necrológica se verifica un compromiso social que cumplir, pero también la lealtad de subrayar la personalidad de un buen artífice que ennoblecía a la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, la cual en pleno siglo XX ha impuesto su nombre a una calle, justo homenaje al autor de algunos elementos definitorios de su perfil estético. Pero no fue ésa la única exaltación necrológica, ya que en poder de sus descendientes se conserva un escrito de aquella época que parece ser el borrador de una loa funera-

⁹⁶ A.M., Libro de Actas municipales del año 1889, tomo I, fol. 22.

⁹⁷ María GALLARDO PEÑA: *El clasicismo romántico en Santa Cruz de Tenerife*. Sta. Cruz de Tenerife, 1992, Apéndice documental, nº 18, pp. 175-176.

⁹⁸ A.M., Libro de Actas municipales, año 1889, tomo I, fol.30.

⁹⁹ Periódico *La Opinión*, Santa Cruz de Tenerife, Segunda época, día 5 de febrero de 1889.

ria, teniendo la precisión de las citas profesionales como principal acicate de su lectura ¹⁰⁰.

Además se conoce su testamento. Cuando diez años antes y en su morada orotavense habían dictado juntos su últimas voluntades, D. Manuel y D^a Cándida habían resuelto el modo en que deseaban ser amortajados, ella con el hábito de la Virgen del Carmen o con el de Ntra. Sra. de los Dolores, «que tantos años viene vistiendo», y su cuerpo enterrado en caja sencilla. Sin embargo, él sería vestido «como Caballero que es de la Orden Militar de Santiago, con su propio habito blanco y con un paño de lienzo del mismo color cubriéndole la cara y la barbillerá, todo en la forma y con sujeción á las ceremonias que se disponen en el número trece al final de la regla de la Orden de Caballería ya citado (cuyo libro se encuentra en la librería de su casa) rezándole las oraciones que allí se dicen, y colocando su cuerpo, durante el tiempo que permanezca en la casa de su habitación en el suelo, sobre la Cruz hecha con ceniza vendecida; hasta que llegado el momento de ser conducido á la capilla mortuoria, ó de deposito, se coloque en unas andas de madera (ó cajón forrado de bayeta negra y precisamente sin tapa), sin otra cubierta que el paño de lienzo sobre el rostro, como queda mencionado; pues debe tenerse entendido que no ha de ser enterrado en caja cerrada segun se acostumbra en el dia y en la generalidad de las casas, sino como es su deber y desidido decoro de que sea sepultado su cadaver de manera que desde luego quede completamente envuelto en la tierra que le ha de consumir, como el más pobre y miserable de sus hermanos en Jesucristo» ¹⁰¹.

Como es natural, fueron sus tres hijos los herederos universales. En La Laguna, en la calle del Agua n^o 3, murió el 5 de diciembre de 1889 el primogénito, D. Marcelino de Oráa y Cólogan, cuando contaba 38 años de edad y permanecía soltero ¹⁰². D^a Cándida pasó por la tristeza de conocer el fallecimiento de su hijo y el de su nuera, D^a María de los Remedios Trujillo y Montemayor, el 20 de julio de 1890 a los pocos días de haber dado a luz una niña, que recibiría el nombre de su abuela, de la cual se hace constar que era viuda ¹⁰³. Pero no sufrió el dolor de dar el último adiós a otro hijo suyo, pues ella misma fallece en Vilaflor (Tenerife) el 10 de enero de 1896 y es sepultada allí al día siguiente, haciéndose constar que tenía sesenta y cuatro años de edad ¹⁰⁴ —en realidad era un año más vieja—. Motivos de

¹⁰⁰ Véase Apéndice documental, II.

¹⁰¹ M^a GALLARDO PEÑA: op. cit., Apéndice documental, pp. 162-165.

¹⁰² Archivo parroquial de Santo Domingo, libro 21 de defunciones, fol. 36.

¹⁰³ A.H.P.T., Juzgado de primera instancia de La Laguna, sign. 36-7833, certificado n^o 8, fol. 14.

¹⁰⁴ Véase Apéndice documental, IV.

salud habían sido los que la llevaron a aquellas tierras, donde le sobrevino un ataque cardíaco.

El 12 de julio de 1898 expiró su hijo D. Fernando, quien sólo tenía 43 años de edad, y D^a Juana el día 4 de abril de 1907 ¹⁰⁵. Los tres hermanos murieron, pues, en La Laguna sin llegar a la senectud. La estirpe continuaría merced a los descendientes de los dos hijos menores, D^a Juana y D. Fernando. En manos de ellos se ha mantenido el retrato que el pintor Ubaldo Bordanova y Moreno (Madrid, — La Palma, 1909) le hiciera en 1889, data que se recoge en el propio cuadro, donde se contempla la efigie de D. Manuel poco tiempo antes de su óbito: porta traje militar sobre el que resalta la cruz de la Orden de Santiago y su redondo rostro deja entrever una faz agradable.

¹⁰⁵ A.H.P.T. , Juzgado de Primera Instancia de La Laguna, libro 22, fol. 147, y libro 23, fol. 136, respectivamente.

Capítulo II

Actividad profesional

NOMBRAMIENTOS OFICIALES

Manuel de Oráa y Arcocha llegó a Canarias con el nombramiento de Celador facultativo de caminos, canales y puertos, pero él se acreditaría como arquitecto titulado por la Real Academia de San Fernando una vez cumplidos los preceptivos 25 años de edad, de modo que el 19 de octubre de 1847 obtiene reconocimiento como tal por parte del jefe político de la provincia, debiendo atender «la fiel observancia de la Real orden de 25 de Noviembre de 1846 y las leyes 6^a(,) 7^a y 8^a(,) título 22 libro 8^o de la Novísima recopilación, relativas a los derechos y exenciones que para su título de Arquitecto competen»¹⁰⁶.

Unas semanas después, el 14 de diciembre de 1847, fue nombrado arquitecto municipal en Santa Cruz de Tenerife con un salario de 25 pesos al mes¹⁰⁷. Dado que la entonces villa todavía no tenía el rango de capital regional, el trabajo no sería tan importante como llegaría a serlo décadas más tarde.

Sin embargo debemos subrayar que la primitiva función laboral con la que arribó a Canarias —celador de caminos— no fue marginada por completo ni al comienzo ni al final de su carrera. Así se verifica en el asunto que se inició el 12 de julio de 1851, cuando acordó con D. Manuel Camacho Pino, vecino de Los Llanos de Aridane, un pliego de condiciones que posteriormente, el 11 de diciembre de 1853 en Santa Cruz de Tenerife, éste cedió a favor de D. Juan Cumella. Al efecto se relata que el ar-

¹⁰⁶ B.O.C., n^o 124 (miércoles 20 de octubre) de 1847, «Artículo de Oficio», circular n^o 155.

¹⁰⁷ Alejandro CIORANESCU: *Historia de Santa Cruz de Tenerife*, tomo IV (1979), p. 418.

quitecto D. Manuel Oráa había pasado a La Palma en comisión de servicio, para el aprovechamiento de ochenta tiros de madera con destino a la obra de la carretera provincial desde Santa Cruz de Tenerife hasta el Puerto de la Cruz, y había concertado con el Sr. Camacho la entrega del material.

Este último, después de aprobado el asunto por el Gobernador Civil, había remitido a la capital sesenta y siete piezas lignarias —otras trece quedaron «donde dicen los Redondos»— en un bergantín llamado «Indio», pero al frente de la provincia no estaba ya D. Antonio Halleg sino D. Francisco González Ferro y no se cumplió lo estipulado en cuanto al precio, además de no pagarse los fletes del embarque —no incluidos en la contrata— desde el «Puris de Candelaria», en Tijarafe, hasta la capital. Al no haber arreglo dispuso la autoridad el decomiso de la madera y su remate en pública subasta, lo cual se llevó a efecto. Ante tal estado de cosas el otorgante decidió traspasar al Sr. Cumella, comerciante vecindado en Santa Cruz de Tenerife, los créditos y acciones que le competían según el pliego de condiciones, cediendo además «dos cartas del repetido Arquitecto, y un Juicio conciliatorio celebrado con el mismo p^a el cumplimiento de la Contrata»; a cambio recibe cuatro mil ochocientos reales de vellón¹⁰⁸.

Este documento tiene el interés de mostrar a Oráa sumergido en una tarea no edificatoria. En relación con tal cometido subrayamos que D. Pedro Maffiotte, con posterioridad artífice de buenas construcciones, fue examinado en principio como «celador interino por S.M. de obras públicas, para director de caminos vecinales»¹⁰⁹; además, a D. Pedro se le cita en una escritura de 1857 en calidad de ayudante facultativo de Obras Públicas¹¹⁰. Ahora bien, entre ambos mediaba la diferente formación académica.

Oráa permanecería varios años con el nombramiento de arquitecto municipal, mas por Real Orden del 8 de junio de 1853, comunicada el 20 de junio desde Madrid e inserta en el Boletín Oficial de las islas cinco días después, se le designa arquitecto provincial de Canarias, plaza que se acuerda crear tras los informes favorables emitidos por el Subgobernador del segundo distrito del archipiélago —Las Palmas de Gran Canaria— y las secciones de la Diputación provincial, considerando las ventajas que aportaría al público. La dotación del cargo era de quince mil reales al año, a satisfacer doce mil entre los dos distritos y los tres mil restante por la capital tinerfeña.

Don Manuel de Oráa es citado en tal Boletín como Arquitecto de la Academia de San Fernando, señalándosele la obligación de dirigir las obras pú-

¹⁰⁸ A.H.P.T., escr. Diego Antonio Costa, P.N. 1899, fol. 257-259 vto.

¹⁰⁹ B.O.C., n.º 25 (lunes 26 de febrero) de 1849.

¹¹⁰ A.H.P.T., P.N. 1843, fol. 47.

blicas de carácter urbano costeadas por la provincia, efectuar los proyectos de las de primera clase e inspeccionar todos los de los ayuntamientos que no tuvieran arquitecto titular e incluso los de los particulares, en este último caso el interesado le abonaría sesenta reales vellón por realización. Correrían bajo su cuenta los gastos de los viajes y reconocimientos, así como los de correo y escritorio, aunque ello se modificaría cuando así se ordenara para todos los arquitectos del Reino ¹¹¹.

En relación con tales normas cabe entender la decisión del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para someter al visto bueno de Oráa el proyecto presentado en julio de 1853 por el artista D. Manuel Ponce de León y Falcón, trazas efectuadas para un monumento conmemorativo de la división provincial en Canarias ¹¹².

Paralelamente va recibiendo otras funciones, así en 1855 fue designado Comandante director de la Brigada de Bomberos, «la cual organizó con tanto esmero y prestó tan señalados servicios que merecieron ser puestos en conocimiento del Gobierno de S.M. por el Capitan Grál. y Gobernador Civil» ¹¹³.

Tras el nombramiento de arquitecto provincial —cuyo sueldo ascendía en 1861 a 12.000 reales ¹¹⁴—, por incompatibilidad ha de cesar en su puesto municipal, aunque, al no haber sustituto, prosigue, lo cual se hace constar tiempo después, el 27 de abril de 1860, en acta del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Tal situación se continúa hasta el 19 de junio de dicho año, cuando le sucede D. Vicente de Armiño y Gutiérrez de Celis ¹¹⁵.

En el mencionado puesto permanece hasta 1862, entonces D. Diego Vázquez, Gobernador Civil y Presidente de la Excelentísima Diputación, en el *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias* convoca la plaza, vacante, de arquitecto provincial, dotada anualmente con 12.000 reales, por haber sido destinado D. Manuel de Oráa y Arcocha, que la desempeñaba, a un distrito de la provincia de Madrid. Los aspirantes a tal puesto habrían de dirigir sus solicitudes a dicha Corporación en un plazo de treinta días ¹¹⁶. De todo ello se hace eco asimismo el periódico *El Guanche* ¹¹⁷.

¹¹¹ B.O.C., n.º 75 (viernes 24 de junio) de 1853.

¹¹² María de los Reyes HERNÁNDEZ SOCORRO: *Manuel Ponce de León y la arquitectura de Las Palmas en el siglo XIX*. Las Palmas de Gran Canaria, 1992, p. 725-7.

Ana M^a QUESADA ACOSTA: *La escultura conmemorativa en Gran Canaria (1820-1994)*. Las Palmas de Gran Canaria, 1996, p. 37.

¹¹³ Véase Apéndice documental, II.

¹¹⁴ B.O.C., n.º 26 (viernes, 1.º de marzo) de 1861, p. 1.º. El sueldo del delineante era de 6.000 rls.

¹¹⁵ A. CIORANESCU: op. cit., p. 419.

¹¹⁶ B.O.C., n.º 89 (viernes 25 de julio) de 1862, «Anuncio Oficial».

¹¹⁷ «Crónica Isleña, *El Guanche*, Santa Cruz de Tenerife, 30 de julio de 1862.

Es citado en 1862 en documentos particulares como «Arquitecto de la Villa y Corte de Madrid»¹¹⁸ o en calidad de «Arquitecto civil del Tercer Distrito de Madrid»¹¹⁹, nombramiento dictado el 17 de mayo de dicho año¹²⁰.

No permaneció muchos años en la capital de España, pues fue nombrado arquitecto de la provincia de Segovia el 1º de enero de 1869. En realidad había intentado trabajar allí desde 1862, cuando presentó su documentación en la Diputación de Segovia para la plaza vacante tras el cese de D. Francisco Vereá. En la sesión celebrada el día 2 de abril de dicho año el concurso quedó así: D. José Asensio Berdiguer, arquitecto municipal de Segovia obtuvo el voto de tres miembros; D. Manuel Oráa, entonces arquitecto provincial de Canarias, el de dos; D. Miguel Arévalo, arquitecto en ejercicio, otros dos; D. Angel Cosín Martín, arquitecto provincial de Lugo, no logró ninguno. En consecuencia se presentó la terna en el orden aquí expuesto, aunque el Gobernador Civil aconsejó dar la plaza a D. Manuel, en atención a lo expresado en la pertinente misiva:

«á quien considero por mi parte más acreedor á la obtención de la repetida plaza en vista principalmente de la relevante oja (sic) de méritos y servicios especiales que ha presentado contraídos en su profesión desde primero de noviembre de 1846 hasta el día, ya como Arquitecto municipal de Sta. Cruz de Tenerife, Capital de la provincia de Canarias y ya en fin como Arquitecto en la actualidad de la misma provincia, circunstancia que no reúnen los demás, y cuyos méritos y servicios en el último destino tuve ocasión de reconocer por mí mismo durante la época en que S.M. la Reina (q.D.g.) se dignó confiarme el Gobierno de la repetida provincia.»¹²¹

No bastaron las recomendaciones del Gobernador y la plaza fue ocupada por D. José Asensio Berdiguer.

El primero de enero de 1869 ese propósito se haría realidad con el nombramiento de D. Manuel como arquitecto provincial de Segovia. En el presupuesto de esa entidad se lee que el «Sueldo del Arquitecto provincial con arreglo al Real Decreto de 1º de Diciembre de 1858» sería de 1200 escudos; el del «Delineante que ha destar á sus órdenes, al respecto de 600 escudos anuales, con arreglo al artículo 18 del mismo Real Decreto»¹²². Mas

¹¹⁸ A.H.P.T., ante D.Sixto González Regalado, P.N. 3335-II, fol. 711.

¹¹⁹ A.H.P.T., ante F. Rodríguez Suárez, P.N. 1891, fol. 385 vto.

¹²⁰ Véase Apéndice documental, II.

¹²¹ Miguel Angel CHAVES MARTÍN: «La introducción de los postulados académicos en la arquitectura canaria: Manuel de Oráa y Arcocha». *Anuario de Estudios Atlánticos*, Madrid-Las Palmas, nº 41 (1995), pp. 541-543.

¹²² *Boletín Oficial de la Provincia de Segovia*, nº 113, 21 de septiembre de 1870.

repercutirá sobre su cargo la legislación promovida por P.M. Sagasta, Ministro de la Gobernación, fechada el 18 de septiembre de 1869 y publicada en la *Gaceta de Madrid* el 24 de ese mes, por la cual las Diputaciones tenían autonomía del gobierno central para nombrar arquitectos, dejando éstos de ser funcionarios del Estado. La nueva situación se reflejará sobre su puesto y emolumentos; todavía en febrero de 1883 se le adeudaba haberes, de modo que se le aconsejaba hacer la reclamación ante la presidencia de la Diputación Provincial de Segovia y, en caso de negativa, recurrir por la vía contencioso-administrativa al Tribunal Supremo¹²³.

Para don Manuel ello suponía un grave quebranto económico, después ya no recibirá nombramientos oficiales sino por parte de los carlistas: Teniente Coronel de Ingenieros el 6 de enero de 1875, ascendido a Coronel al finalizar la guerra, así como Director de Obras Públicas en Navarra¹²⁴.

Tal situación le obligaría a retornar al archipiélago e intentaría ocupar alguno de los puestos que había desempeñado antes de su marcha, propósito que logró. De nuevo, en noviembre de 1877, fue nombrado por la Diputación arquitecto provincial con la asignación de dos mil pesetas anuales¹²⁵, constando sus emolumentos sólo a partir de diciembre, entonces cobra 138 pesetas 88 céntimos, pero ya luego seguirá recibiendo la cantidad mensual de 166,66 pesetas¹²⁶. Continúa percibiendo dicha paga durante los siguientes años¹²⁷, mas en el «año económico» de 1882-1883 había ascendido el sueldo de un «Arquitecto y Delineante» a 375 pesetas mensuales, manteniéndose a comienzos de 1885 esos emolumentos¹²⁸, mientras que en 1887 se fijaron en 208 pesetas y 33 céntimos¹²⁹, cuando ya desde junio de 1885 su hijo D. Marcelino ocupaba el puesto de delineante.

Además no debió de verificarse su abono puntualmente, pues en la sesión del 14 de noviembre de 1884 los diputados decidieron que informara

¹²³ Carta enviada a D. Manuel de Oráa por el Sr. Calvo desde Madrid y conservada por D^a María Dolores Alvarez de Buergo, en Santa Cruz de Tenerife.

¹²⁴ *Nobiliario de Canarias*, La Laguna, tomo I (1952), p. 319.

¹²⁵ A.H.P.T., Diputación Provincial de Canarias, Libros de Actas, Sesión del 5 de noviembre de 1877 (microfilmada).

¹²⁶ A.H.P.T., Diputación Provincial, Contaduría mayor, sign. 148, fol. 11, enero de 1878.

Idem, sign. 4445. Contaduría. Libro de Caja del Presupuesto ordinario y adicional del año económico de 1879 a 1880, pagas del 19 de agosto y 10 de noviembre de 1879.

Ibidem, sign. 4446, paga del 11 de agosto de 1880.

¹²⁷ A.H.P.T., Diputación Provincial, Contaduría mayor, sign. 149, fol. 13; n^o 150, fol. 11.

¹²⁸ Puede comprobarse en el B.O.C., n^o 11 (24 de enero) de 1883. p. 3. Contaduría de Fondos Provinciales.

Ibidem, n^o 9 (21 de enero de 1885), p. 3. Contaduría de Fondos Provinciales, Año Económico de 1884-1885.

¹²⁹ B.O.E., consta en distintos números de 1887, por ejemplo en el 104 (miércoles 31 de agosto), p. 3.

el negociado respecto a una instancia de D. Manuel Oráa pidiendo el pago de sus haberes¹³⁰.

Ambos elementos, la disminución de su paga y la demora en su cobro, le inducirían a renunciar a dicho puesto en 1887, cuando remite a la Diputación un oficio, leído en la sesión del 11 de noviembre, donde indica su decisión y la solicitud de que se le abonen los sueldos adeudados¹³¹; sobre tal asunto se trató también al día siguiente¹³², pero el dictamen de la Comisión de Fomento no consta sino en el acta del 15 de noviembre, aprobándose la renuncia y que la Comisión de Hacienda informe sobre el procedimiento a seguir en la consignación del presupuesto para esa plaza¹³³.

Oráa tenía otras buenas razones para tomar dicha determinación. Un motivo que le induciría a ello sería el nombramiento de arquitecto municipal en Las Palmas de Gran Canaria —en 1885 ya lo era J.A. López Echeagarreta—, lo cual suprimía su presencia en un ámbito profesional de primera línea. Otro radicaba en que siendo arquitecto de la provincia habría de viajar de manera constante por Tenerife o entre las islas, lo cual perjudicaba a su salud, que no era muy fuerte si se tiene en cuenta los quebrantos sufridos durante los años de permanencia en la Península Ibérica. A cambio la cantidad pecuniaria que se le ofrecía en la capital tinerfeña era igual que la de los Fondos provinciales, tras el descenso del sueldo.

Los ediles habían decidido el 18 de julio de 1887 anunciar la vacante de la plaza de Arquitecto en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en la *Gaceta del Constructor* para que las solicitudes se cursaran hasta finales de agosto¹³⁴. Así pues, el alcalde D. Francisco de Aguilar y Aguilar convocó en el antedicho mes el destino de arquitecto municipal con el sueldo de 2.500 pesetas al año¹³⁵. Al Consistorio resultaría provechoso dicho nombramiento, pues continuamente se requería sus servicios profesionales, los cuales debían ser pagados a título individual.

En acta municipal del 5 de septiembre de 1887 se recoge el correspondiente nombramiento: «En vista de una instancia de Don Manuel de Oráa y Arcocha, fecha treinta y uno de Agosto próximo pasado, en solicitud de que se le conceda la plaza de Arquitecto Municipal vacante, se acordó conferirle el mencionado empleo con el haber de dos mil quinientas pesetas anuales, consignadas en presupuesto.»¹³⁶. Se deduce que no hubo ningún otro aspi-

¹³⁰ B.O.C., n.º 2 (5 de enero) de 1885, p. 2.

¹³¹ B.O.C., n.º 139 (lunes 21 de noviembre), p. 2.

¹³² *Ibíd.*, Sesión del 12 de noviembre.

¹³³ *Ibíd.*, n.º 142 (lunes 28 de noviembre), p. 2.

¹³⁴ B.O.C., n.º 12 (viernes 27 de enero) de 1888, p. 3.

¹³⁵ B.O.C., n.º 98 (miércoles 17 de agosto) de 1887, p. 4.

¹³⁶ A.M., Libro de Actas, año 1887, tomo II, fol. 87.

rante y se comprueba que D. Manuel no presentó su documentación hasta el último día, infiriéndose que lo pensó largo y tendido.

Sin embargo no permanecería mucho tiempo en tal cargo municipal, puesto que falleció a principios de febrero de 1889. Don Francisco Aguilar y Aguilar, alcalde constitucional de Santa Cruz de Tenerife, anunciaba el día 13 de marzo en el *Boletín Oficial de la Provincia* la vacante de la plaza de arquitecto municipal para los titulados que decidiesen optar a dicho cargo¹³⁷.

AYUNDANTES Y COLABORADORES

Salvador G. García

De él no se conocen datos personales que iluminen su trayectoria profesional. Su rúbrica consta, a mediados de siglo, al pie de algunos dibujos de alzado presentados ante el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, así figura en el expediente del año 1855 instruido para que pudiera reedificar una casa *terrera* D^a María del Carmen García en el número 4 de la calle San Juan Bautista¹³⁸. Más interesante es el expediente, datado en el mismo año, en el que D. Matías Álvarez de la Fuente expone su voluntad de levantar una vivienda *terrera* en la calle de La Noria n^o 3 y tramita el plano de la fachada «formado pr el Arquitecto Provl, aunque se halla Visado por la persona qe al efecto dejó encargada en la aprobación», de manera que da el pertinente visto bueno Salvador G. García; en el certificado municipal —folios posteriores— se le menciona de nuevo como «encargado del Arquitecto provincial»¹³⁹. Pero se desconoce si actuaba como delineante o en calidad de empleado en el estudio del arquitecto. Una nueva mención de él se realiza en 1855, en el libro de actas municipales de Santa Cruz de Tenerife¹⁴⁰.

Tras la marcha de Oráa en 1862 continuaría su actividad laboral en otros ámbitos, dentro de la misma profesión, en calidad de ayudante de obras públicas. Al fundarse en 1866 la Sociedad Constructora de Edificios Urbanos, fue designado director facultativo y permaneció en calidad de tal durante los primeros años, habiendo sido él quien alzara en la calle Ruiz de Padrón la sede para la Real Sociedad Económica de Amigos del País, en la

¹³⁷ B.O.C., n^o 17 (11 de febrero) de 1889, p. 2.

¹³⁸ A.M., sign. 544/84.

¹³⁹ A.M., sign. 544/85. Décadas más tarde D. Matías continuaba residiendo en la calle de La Noria, véase A.M., Libro de Actas municipales del año 1889, tomo I, fol. 14 vto. y sgtes.: Relación de electores; D. Matías Álvarez de la Fuente contaba 69 años de edad.

¹⁴⁰ María GALLARDO PEÑA: *El clasicismo romántico en Santa Cruz de Tenerife*. Aula de Cultura de Tenerife, 1992, p. 44.

capital tinerfeña; probablemente fuera el autor de la trama urbana del entonces Barrio Nuevo, en la misma población¹⁴¹.

Vicente Alonso de Armiño. Contratos

No sucede igual que en el caso anterior con la personalidad de este artífice. A medida que hemos investigado en los fondos del Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife hemos ido descubriendo nuevos datos profesionales sobre Manuel de Oráa y Arcocha, tanto relativos a Canarias como a la Península Ibérica, pero en estas pesquisas hemos hallado también referencias a otros nombres que han dejado huella en las obras públicas del archipiélago, tal fue el caso de Vicente Alonso de Armiño y Gutiérrez de Celis, con el que le debió de unir buena relación ya desde temprana fecha en Burgos, su ciudad natal, pues la madrina del arquitecto fue D^a Tomasa Rucoba Armiño.

Primer acuerdo. Ambos firman un contrato en 1855, concertando un acuerdo laboral, que se conserva en el Archivo Histórico Provincial de Burgos y al que hemos tenido acceso gracias al Director de ese Centro. El 8 de junio de 1855 y en dicha ciudad, ante el escribano D. Francisco Carrillo, se registra el documento siguiente:

«Escritura de convenio otorgada por D. Manuel Oráa y Arcocha y D. Vicente Alonso de Armiño reuniendo sus industrias de Arquitecto y Maestro de obras con objeto de proporcionarse una ganancia comun». Al margen: «Junio 8».

«En la Ciudad de Burgos á ocho de Junio de mil ochocientos cincuenta y cinco, ante mí el infrascrito Escribano por S.M., del número de élla y testigos que se espresarán, comparecieron D. Manuel Oráa y Arcocha, Arquitecto provincial de las Islas Canarias y D. Vicente Alonso de Armiño, maestro de obras, Agrimensor y Director de Caminos Vecinales, el primero vecino de Santa Cruz de Tenerife y residentes ambos en esta Ciudad, mayores de edad y á quienes doy fe conosco y dijeron que se han convenido en ayudar el D. Vicente a D. Manuel en los trabajos que por razon de su destino le correspondan en las citadas Islas Canarias, y este á recompensar los trabajos de aquel vajo las condiciones que á continuacion se espresan:

1^a El D. Vicente Alonso de Armiño, desde el mismo día que llegue á las Islas Canarias, se pondrá á las ordenes del Arquitecto, de la provincia D. Manuel Oráa para desempeñar cuantos trabajos, encargos y comisiones por

¹⁴¹ Alberto DARIAS PRÍNCIPE y Teresa PURRIÑOS CORBELLA: «Las sociedades constructoras en Canarias». *II Coloquio de Historia Canario-Americana (1984)*. Las Palmas de Gran Canaria, 1988, tomo II (Segunda parte), pp. 643. En la página 646 citan, además, estos autores un proyecto de Oráa para urbanizar la prolongación de la actual calle del Pilar, con el cual contaba dicha Sociedad Constructora, pero no se llegaron a realizar esas casas.

aquel le sean dadas, sin escepcion de ninguna clase ni género, siempre que se hallen comprendidas no solo en las atribuciones en general de los Arquitectos del Reyno, segun las declara la Real Orden de veinte y cinco de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y seis, sino las que le incumban como Arquitecto provincial, comprendiendo en las unas y las otras todas aquellas que por la misma razon hayan provenido o provengan en lo sucesivo de las Autoridas (sic) competentes o del Gobierno Supremo -----

2ª Que será obligacion del D. Vicente concurrir diariamente á las oficinas del Arquitecto, desde las nueve de la mañana á las tres y media de la tarde, en cuyas horas se ocupará en la formacion y dibujo de proyectos, cópias y demas trabajos análogos, siendo tambien de su cargo la cópia de Certificados, plegos de condiciones, informes y demas que puedan ocurrir de esta cláse -----

3ª Que en los casos en que por orden del Arquitecto provincial Orúa, el D. Vicente Armiño haga salida a mas de tres leguas de la Capital, ya sea dentro o fuera de la Isla, será de cuenta del primero el importe del transporte y abono durante su permanencia en el punto de de la comision, de la mitad mas de haber que la señalada en el articulo quinto de este pliego debiendo esto entenderse solo cuando el motivo que ocasiona el viage sea por asuntos puramente de Arquitecto provincial, pues si fuesen ya en parte o en el todo de los que comprenden los artículos sexto y setimo, no habra lugar á esta clase de indemnizacion -----

4ª Que en los trabajos en que se ocasione (palabra borrosa) como en las de lewantamiento de planos, enseres de los mismo, papel sellado, escriviente y todos los demas que al tenor de estos puedan ocurrir, serán de cuenta del Arquitecto Orúa y del D. Vicente siempre que se hallen comprendidas en los artículos sexto y setimo de esta escritura; siendo solo de cuenta del Arquitecto, cuando pertenescan á el esclusivamente -----

5ª Que el Arquitecto Orúa satisfara al D. Vicente Alonso de Armiño desde el dia en que este se presente en aquellas Islas á las órdenes del primero en el modo y segun se espresa en la primera condicion de esta escritura, la cantidad de dies rs vellon diarios, excepto en los casos comprendidos y que se espresaran en la condicion nobena -----

6ª Que los derechos que en toda cláse de proyectos para obras particulares sin escepcion ninguna se devenguen, por el Arquitecto D. Manuel Orúa ó el de D. Vicente Alonso de Armiño, así como los que ocurran por la direccion de las obras del mismo género, se considerarán como mancomunales y partibles por iguales partes entre los dos comparecientes, excepto en los casos en que el que lo desempeñó hubiese hecho desembolsos para su egecucion, pues entonces saldrán estos del total importe y el resto se dividirá segun quede espresado -----

7ª Que en igual forma se dividirán los derechos que por uno y otro se devenguen en los reconocimientos, medidas y tasaciones ya sean por mandato pericial, ya gubernatibo o ya pedido por particulares -----

8ª Que los derechos de revision de planos de fachadas mandadas cobrar en la misma Real orden del nombramiento al Arquitecto provincial como parte de sus haberes, no se hallan comprendidos en los mancomunales, y por

consiguiente tampoco en las condiciones sexta y setima de este Contrato, hallandose en igual caso las que pueda devengar dicho Oráa de las obras públicas por razon de planos, certificaciones, indemnizaciones o gastos de escriptorio -----

9ª Que quedará reducido á la mitad el trato que en la condicion quinta se señala al D. Vicente, siempre que el D. Manuel Oráa consiga colocarle con arreglo á su clase en las obras públicas de su cargo con el sueldo de diez á diez y nueve rs diarios, y si el haber o sueldo que le proporcione ascendiese de veinte á treinta rs, solo percivirá el D. Vicente la tercera parte del sueldo asegurado en la condicion quinta que será el minimum de los descuentos ----

10ª Que el D. Vicente Alonso de Armiño, en ningun caso podra tener derecho á utilizarse sino en la mitad de cuanto gane aunque la clase de obras que se hálleen á su cargo sean de las comprendidas en sus titulos y pudiese ejecutarlas sin interbencion del D. Manuel Oráa. -----

11ª Que en el caso de que D. Manuel Oráa fuese separado de su destino de Arquitecto de las referidas Islas, asi como si se inutilizase o renunciase de dicho cargo, quedará rescindido este Contrato á los cuarenta dias á contar de la fecha en que se le certifique la separacion ó admisión de la renuncia, dentro de cuyo plazo el D. Vicente espresará definitivamente al dicho Oráa si se restituye ó no al lado de su familia en esta Ciudad de Burgos, pues de obtar por esto y solo en los casos espresados en esta condicion, el D. Manuel Oráa se compromete á satisfacer los gastos del D. Vicente en dicho viage y forma siguiente= En la travesia que será precisamente de Santa Cruz de Tenerife a Cádiz directamente en primera Cámara de los Buques correos de vela que hoy hacen este servicio entre dichos puntos o en otros Barcos de igual clase: en Cadiz dos dias con veinte rs diarios: sesenta rs para trasladarse en primera Cámara de los vapores de Cádiz a Sevilla: cuarenta rs por dos dias de estancia en Sevilla: el pago del villete en el interior de las diligencias de Sevilla á Madrid y ochenta rs para su manutencion: cincuenta rs para dos dias en Madrid; y por último el pago del villete en el interior de las diligencias de Madrid á Burgos y treinta rs mas para su manutencion: quedando libre completamente de esta obligacion y compromiso el D. Manuel Oráa si Alonso de Armiño en los cuarenta dias prefijados no hiciese uso de este derecho, pues se comprendera que renuncia á él, y por consiguiente queda libre el D. Manuel de cuantos particulares y obligaciones le ligan por este Contrato con el D. Vicente y de los perjuicios de todo género que á este último se le pudieran orijinar=

12ª Que si en cualquiera tiempo al D. Vicente Armiño le conviniese separarse de esta obligacion, deberá hacerlo presente al Arquitecto D. Manuel Oráa con noventa dias de antelacion, para que este pueda proporcionarse el reemplazo de aquel, quedando relebado el Señor Oráa de todo compromiso contenido en esta obligacion y de cuenta del Señor Armiño la traslacion á su pueblo aunque este fuese el obgeto de su separacion -----

13ª Que queda nulo este Contrato y su derecho á reclamar el D. Vicente Armiño en los casos de falta de aplicación, desempeño de sus obligaciones ó conducta poco arreglada á su clase, considerandose desde el momento que se concluya este otorgamiento -----

14^a Que transcurridos los dos primeros años desde el día en que el D. Vicente llegue á las Islas, el D. Manuel tambien podrá quedar libre de todos los compromisos que abraza este contrato, sin mas que espresar al D. Vicente que pasados los dos años siguientes no tiene necesidad de él, cuya manifestacion se hará con toda la formalidad y requisitos legales, pues desde aquella fecha empezará á correr el mencionado plazo de dos años -----

15^a Que igualmente se compromete y obliga el D. Manuel Oráa á satisfacer al D. Vicente la cantidad de cuatro rs vellon diarios sobre la consignada en la condicion quinta de esta obligacion durante los seis primeros meses á contar desde el día de la llegada del D. Vicente a aquellas Islas, que será en el término de tres meses á contar desde este día; y que de la cantidad designada en esta condicion será precisamente reintegrado el Señor Oráa de los primeros fondos que se devenguen por razon de trabajos mancomunales comprendidos en las condiciones sexta y sétima de este Contrato, quedando nula esta condicion desde el momento que hayan transcurrido los citados seis meses -----

Con cuyas condiciones que se obligan á cumplir por lo que á cada uno respecta, áceptandolas en todas sus partes, formalizan este contrato, obligando á lo que en el mismo se espresa, todos sus bienes presentes y futuros segun derecho, renuncian cuantas leyes les puedan faborecer con la general en forma. Así lo digeron, otorgaron y firmaron siendo testigos D. Manuel Cisneros, Manuel Alonso y D. Leon Martinez vecinos de esta Ciudad, doy fe=».

Rubrican dicho documento D. Manuel Oráa y D. Vicente Alonso de Armiño, ante D. Francisco Carrillo¹⁴².

Esa relación laboral se refleja en los proyectos tramitados en torno a esa fecha. Así sucede cuando D. Agustín Guimerá, dueño de una vivienda en la plaza de la Iglesia n.º 6 —Santa Cruz de Tenerife—, «hace presente que al mejorar la distribución interior de dha. casa, desea hacerlo tambien de su fachada con arreglo al adjunto plano»; la traza del frente es muy simple, pues se trataba de una casa *terrera*, con una puerta a un costado y dos ventanas al otro, pero se anotó la siguiente corrección: «Se advierte que la puerta debe quedar al lado izquierdo de la segda ventana la cual sera trasladada al sitio de aquella». El dibujo está fechado en 20 de septiembre de 1855 y firmado por Vicente Alonso de Armiño, pero está asimismo rubricado por Manuel de Oráa, «Arquitecto de la Prov.^a», quien da el visto bueno, percibiendo por sus «derechos sesenta rs von»¹⁴³.

Se infiere de ello que las trazas de obras menores, cual viviendas de una sola planta, es decir, casas *terreras*, las dejó en manos de su ayudante, si tenía excesivo trabajo.

¹⁴² Archivo Histórico Provincial de Burgos, P.N. 7963, fol. 222, esc. n.º 70.

¹⁴³ A.M., sign. 544/83.

Segundo acuerdo. El afrontar cotidianamente los encargos profesionales les obligaría a percibir sobre esa realidad concreta los lapsus que presentaba el documento firmado en Burgos, induciéndoles años después a establecer un nuevo vínculo laboral. El documento firmado por ambos artífices en Santa Cruz de Tenerife a tres de mayo de 1859, ante el escribano D. Francisco Rodríguez Suárez¹⁴⁴, permite conocer bien el acuerdo y las condiciones en que habría de desarrollarse en lo sucesivo su colaboración, expresándose en los siguientes términos:

«...comparecieron Dn Manuel Oráa, arquitecto civil de esta Provincia y Dn Vicente Alonso de Armiño, delineante de obras públicas de arquitectura de la misma, Vecinos y residentes en esta Capital, mayores de edad y dijeron: que necesitando el primero de una persona instruida y que le pudiese auxiliar en los trabajos propios de su profesion, se contrató con el segundo de los comparecientes por medio de una escritura pública que celebraron en la Ciudad de Burgos á ocho de Junio de mil ochocientos cincuenta y cinco ante Dn Francisco Carrillo Escribano publico de aquella Ciudad, cuya escritura han determinado rescindir, dejandola sin valor ni efecto alguno, mediante á haber variado las circunstancias que entonces se tubieron presentes, y otorgar otra como en efecto otorgan bajo las baces y condiciones siguientes -----

Primera: el Dn Vicente Alonso de Armiño se compromete y obliga, en cuanto se lo permita su destino, á desempeñar el mismo cargo <tachado>, de delineante de obras públicas de arquitectura) con Dn Manuel Oraa, auxiliandole en todos los trabajos que como arquitecto civil se le encarguen por personas particulares, siempre que estos se hallen comprendidos en las atribuciones que á la arquitectura del Reino le estan concedidas por la Real ord. de veinte y cinco de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y seis ó se le concedan por cualquiera otra -----

Segunda: el Dn Manuel Oráa se obliga á dar al Dn Vicente Armiño en remuneracion de los servicios que le ha de prestar la tercera parte de los honorarios que devengue como tal arquitecto en las obras y demas trabajos que por particulares se le confieran; y cuyos honorarios cobrará con sugesion á la tarifa especial de la Real Academia de San Fernando aprobada por S.M. en Real orden de veinte y cuatro de Marzo de mil ochocientos cincuenta y cuatro -----

Tercera: el Dn Vicente Armiño se compromete y obliga á entregar al Dn Manuel Oráa la mitad de todo lo que devengue por de los trabajos que ejecute dentro del circulo de sus atribuciones como Director de Caminos Vecinales, Maestro facultativo de obras, y Agrimensor; pero de ninguna manera tendrá

¹⁴⁴ Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (A.H.P.T.), escr. Francisco Rodríguez Suárez, P.N. 1888, fol. 278.

obligacion á entregarle, ni derecho alguno á reclamarle Dn Manuel Oráa lo que perciba por razon de sueldos y gratificaciones que le correspondan como delineante de obras públicas y de arquitectura -----

Cuarta: los gastos que se originen para la ejecucion de los trabajos que se sometan por particulares á la direccion de los contrayentes serán de cuenta de los mismos en la misma proporcion que cada uno tenga opcion al beneficio que reporten en los terminos consignados en las dos anteriores condiciones; cuya proporcion se guardará y observará en todos los demas casos que en lo sucesivo puedan ocurrir -----

Quinta: para que pueda terminar este contrato debe Dn Manuel Oráa avisar al Dn Vicente Armiño con un año de anticipacion el cese de sus obligaciones porque este se halla por rason de su destino á las inmediatas órdenes de aquel; y el Dn Vicente Armiño siempre que no le acomode continuar, deberá avisar tres meses antes al Dn Manuel Oráa, quedando al cumplimiento de dichos plazos completamente terminado este contrato -----

Sesta y última: tambien se tendrá por concluido y terminado en caso de separacion ó renuncia de cualquiera de los contrayentes de sus respectivos destinos, pues estos son inseparables.»

Ante los preceptivos testigos rubricaron este documento D. Manuel de Oráa y D. Vicente Alonso de Armiño. Dicho escrito permite afirmar que ambos artífices cambian ahora las cláusulas laborales.

La colaboración entre ellos se mantuvo durante años, de modo que en 1862, cuando Oráa decide trasladarse a la Península Ibérica, deja un inventario de documentos y material de trabajo a cargo de Armiño¹⁴⁵, quien permaneció el resto de su vida en Canarias.

Marcelino de Oráa y Cologan

Habiendo recibido el mismo nombre de su famoso pariente, que fuera Capitán General de Filipinas, él también se introdujo en el camino de las armas, conservándose su expediente personal en el Archivo General Militar de Segovia¹⁴⁶. Intentó su ingreso en la Academia de Artillería de esa ciudad, pero no lo consiguió hasta el 23 de mayo de 1867, en calidad de Cadete; el 10 de noviembre de 1868 alcanza el grado de Alférez de Infantería, pero dos años más tarde recibe licencia absoluta como militar tras una carrera no muy brillante¹⁴⁷. Luego, al igual que su progenitor, pasa a incorporarse al ejército carlista.

¹⁴⁵ Alberto DARIAS PRÍNCIPE: *Arquitectura en Canarias 1771-1931*. La Laguna, 1991, p. 119. M^a Candelaria HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: *Los maestros de obras en las Canarias occidentales (1785-1940)*. Aula de Cultura de Tenerife, 1992, p. 219.

¹⁴⁶ Sección 1^a. Expedientes Personales. Leg. O-403. Así lo ha publicado M.A. CHAVES MARTÍN: op. cit., p. 540, nota n^o 8.

¹⁴⁷ *Ibidem*, p. 544.

La pérdida de la guerra le hace volver a Canarias. Aquí se manifiestan sus verdaderas dotes para el dibujo y la pintura, ejemplificadas en las composiciones al temple que adornan la que durante el Setecientos fuera propiedad del capitán D. Bartolomé García Montañés en La Laguna —actual sede del Consejo Consultivo de Canarias—, así como en dibujos para *La Aurora* y *La Ilustración de Canarias*¹⁴⁸.

Su nombramiento para ocupar el puesto, en propiedad, como delineante del Arquitecto Provincial lo acordó la Diputación¹⁴⁹ el 13 de junio de 1885. Debe pensarse que intervino en tal cometido la eficaz gestión de su padre, aunque D. Manuel abandonaría el cargo de arquitecto provincial en 1887, y puede afirmarse que D. Marcelino lo ayudó en algunos de sus trabajos.

Elogio a su arte se hace en la *Revista de Canarias*, con ocasión del traslado de los restos del Adelantado D. Alonso Fernández de Lugo en 1881; para tal acontecimiento se organizó una comitiva que recorrió las calles de La Laguna, desde la antigua iglesia de la Orden Seráfica hasta la seo, donde «El buen gusto artístico se dejaba ver en el túmulo de la Catedral y en el carro fúnebre: éste fue costeado por algunos descendientes del Adelantado que aquí residen. La enhorabuena á D. Marcelino Oráa por la acertada dirección de las obras citadas...»¹⁵⁰. Son muy expresivas esas líneas acerca de su interés para tales cometidos.

¹⁴⁸ S. PADRÓN ACOSTA: *El paisaje canario del siglo XIX y la pintura de Valentín Sanz*. Santa Cruz de Tenerife, 1950, p. 88.

ALLOZA MORENO, Manuel Angel: *La pintura en Canarias en el siglo XIX*. Santa Cruz de Tenerife, 1981, p. 216.

¹⁴⁹ B.O.C., n.º 47 (lunes 19 de abril) de 1886, p. 2.

¹⁵⁰ L. RÍO OSELEZA: «Conversación quincenal». *Revista de Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, n.º 65 (8 de agosto de 1885).

Capítulo III

Técnica y estilo

SERIEDAD PROFESIONAL

Durante su larga actividad D. Manuel hace gala de seriedad y responsabilidad, incluso en realizaciones de menor entidad, pues pretendía que no se allanara su ámbito laboral, respondiendo él mismo a sus obligaciones. En este sentido, parece muy significativo el informe que emite en 1859 sobre el proyecto presentado por D. Domingo Fariña, cuando éste desea alzar «tres habitaciones» en una huerta que tenía en la calle de la Consolación, en Santa Cruz de Tenerife. Ante ello Oráa expresa su parecer, declarando admisible la distribución de huecos, «mas los de las ventanas es indispensable que se decoren con montantes, vidrieras y tapaluces correspond^{tes} y respecto de las hojas de puertas q^e sean de dos coginetes cada una y estos divididos, de suerte q^e el primero venga á el alto de la faja raspada q^e pasará por debajo de los montantes: La distancia q^e media entre la guarnicion alta de los huecos y la cornisa debe tener un pie de mas de lo q^e representa el plano»¹⁵¹. Es todo un ejemplo de meticulosidad en la proyección, aun cuando se trate de una obra menor.

Pero, en defensa de su rigor laboral, es factible asimismo recordar su templanza al atender las precisiones técnicas emitidas por otros profesionales, aunque no tuvieran su escalafón. Es muy significativo, al respecto, lo acaecido en 1886, cuando D. Juan Antonio Déniz desea levantar su casa *terrera* con la fachada diseñada por Oráa. Ante ello el «sobrestante» D. Heráclito Gaspar puntualizó que: 1) El frente de la vivienda se establecería paralelamente al eje de la carretera. 2) En la fachada no podría hacerse

¹⁵¹ A.M. 544/120. Treinta de octubre de 1859.

cuerpo alguno, colgante o saliente. 3) Para la entrada se cubriría la cuneta en 4 metros con lozas de suficiente resistencia. 4) Las aguas corrientes y llovedizas de la casa afluirían a la cuneta, si no pudiera dárseles otra salida, pero de ningún modo al paseo ni a parte alguna de la carretera. 5) La fachada se enluciría con blanco, a base de cal, después de que se haya revocado con mortero; las puertas y las ventanas se pintarían con los colores de las ya construidas en dicha «línea». 6) Durante los trabajos no podrá hacerse depósito de materiales o escombros en la carretera, paseos y cuneta. 7) Las obras se ejecutarían bajo la vigilancia del sobrestante encargado de la carretera¹⁵².

Se trata de toda una serie de observaciones técnicas que, por lógicas algunas de ellas, parecía innecesario señalar con tal precisión por parte del antedicho, lo cual demuestra que la severidad no era exclusiva de Oráa y que éste no respondería con altivez, cuando se atrevía a emitir las un simple oficial.

Por consiguiente, puede afirmarse que don Manuel fue un profesional capaz de afrontar con solvencia y seriedad cualquier servicio relacionado con su trabajo, aunque no permitía interferencias ajenas a su ámbito legal. Hay una frase en un acta municipal de la capital tinerfeña que sirve para captar mejor esta afirmación; concretamente en la junta del 30 de agosto de 1886 la Corporación acordó declarar válido el acto de la subasta de la reforma parcial del pavimento de la plaza de la Constitución —actualmente de la Candelaria—, «entendiéndose que la obra ha de realizarse bajo la dirección de un Arquitecto y no bajo la exclusiva del Maestro Aparejador.»¹⁵³. Se recurrió a Oráa y controló atentamente el trabajo, aunque se trataba de algo meramente secundario.

Este sentido de la responsabilidad se aúna con su concepto de la «nobleza» de su labor, de manera que cabe insistir asimismo en el énfasis que el arquitecto puso en lo relativo a la defensa de sus prerrogativas profesionales, lo que se hizo patente en las objeciones puestas en 1879 al diseño de una plaza de Mercado en Arucas, en 1882 a la reconstrucción de la iglesia de Valleseco (Gran Canaria) por el maestro de obras Francisco de la Torre, en 1883 a la edificación de una escuela de niñas en Breña Alta (La Palma), o en 1888 a las trazas de la parroquial de Ingenio (Gran Canaria), tal como ha señalado la Dra. Hernández Rodríguez¹⁵⁴.

¹⁵² A.M., legajo 977/43.

¹⁵³ A.M. Libro de Actas, año 1886, tomo II, fol. 70.

¹⁵⁴ Candelaria HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: «El arquitecto: competencias y polémicas». *Basa*, Santa Cruz de Tenerife, nº 3 (noviembre de 1985), pp. 12-17.

Ahora bien, para mejor comprender su modo de actuar ha de subrayarse que en Canarias no había existido nunca un arquitecto titulado que asumiera la firma de los planos, Oráa fue el primero y, por ello, hubo de enfrentarse a los maestros de obras, que hasta entonces habían asumido sus prerrogativas. Así pues, no debe enjuiciarse negativamente su proceder, dado que respondía a lo impuesto por ley en todo el reino. Cuando llegó al archipiélago lo hizo simplemente como celador de caminos y él mismo hubo de recabar el correspondiente nombramiento de arquitecto ante la autoridad gubernamental, al cumplir la edad reglamentaria, de modo que reclamaba para los otros artífices igual tratamiento que el impuesto sobre su persona y no sobre pasar su campo profesional, el cual tantos desvelos le había costado.

Se trataba de un rigor profesional que recortaba la función de los maestros de obras, pero que en general se reafirmó ya desde la creación de la sección de Arquitectura en el seno de la Real Academia de Bellas Artes, fortaleciéndose aún más con la instauración de la Escuela de Arquitectura de Madrid. Sobre este capítulo de las prerrogativas laborales es muy acertado el análisis del profesor Navascués Palacio, quien ha escrito: «Este asunto, el de las competencias, fue sin duda una cuestión importante por la que, sin apenas éxito, pugnarían los maestros de obras contra la administración que claramente apoyaba la endiosada postura de los arquitectos, quienes, como colectivo de élite, sólo tuvieron en el cuerpo de ingenieros civiles un igual.»¹⁵⁵ Manuel de Oráa y Arcocha respondió ante este asunto como sus compañeros en el resto del país.

TÉCNICA

Desarrolló su profesión manteniendo los procedimientos que había aprendido de sus mentores, no fue explorador de medios técnicos innovadores y que abrieran nuevas sendas, lo cual se compagina con el valor que dio a las pautas estilísticas de signo clásico. En este sentido interesa conocer el pliego de condiciones que elaboró en 1860, cuando se publicó la contrata de las reparaciones a efectuar en el lazareto de Santa Cruz de Tenerife¹⁵⁶.

Para ello manda que se utilice cal de buena calidad, sacada de los hornos de la misma capital tinerfeña y de la isla de Lanzarote, debiendo ser apagada al pie de la obra y poco antes de su empleo en la preparación del mortero. En cuanto a la arena, ya fuera de mina del barranco o del mar,

¹⁵⁵ Pedro NAVASCUÉS PALACIO: *Arquitectura española 1808-1914*. Madrid, 1993, p. 67.

¹⁵⁶ B.O.C., n.º 105 (27 de agosto) de 1860, 1.ª página.

debería ser limpia y con un grano proporcionado. El mortero se haría con ambos componentes, «cal y arena con un 33,3 por 100 de la primera, y con algunos días de anticipación al de su empleo». La teja sería preparada en La Laguna, «por ser la mas cocida, sin caliches ni otros defectos que den lugar á filtraciones. A esta podrá sustituir la teja usada pero completamente entera». Los herrajes serían similares a los que ya contaba la construcción, pero precisa que la madera de pino a utilizar en las puertas y ventanas no tendría grandes nudos ni grietas que afectaran a su solidez. En cuanto a la pintura, se compondría «de aceite de linaza y tierra de levante, con su correspondiente secante».

La meticulosidad destaca en estas condiciones, que serían las habituales en las edificaciones por él acometidas. Sus planteamientos técnicos fueron de signo conservador. no fue un artífice que se inclinara por utilizar procedimientos innovadores, de modo que apenas dos meses después de su fallecimiento la Diputación Provincial, en la junta del 4 de abril de 1889, acuerda que las obras a realizar a partir de entonces en el hospital de Ntra. Sra. de los Desamparados, en la capital tinerfeña, se llevaran a cabo sustituyendo, en lo que fuera posible, la madera por el hierro y el ladrillo¹⁵⁷. Aunque cabe objetar que realmente había dejado de asumir la responsabilidad de esa edificación en noviembre de 1887, tras su renuncia al puesto de arquitecto provincial, puede suponerse que por respeto hacia su persona se continuaría trabajando con sus esquemas habituales hasta su muerte.

Años más tarde, el 4 de julio de 1902 el entonces arquitecto municipal de la capital tinerfeña, D. Antonio Pintor, redacta un informe sobre el Teatro Municipal, que D. Manuel levantara, y señala que ha sido edificado «cuando el hierro no había entrado todavía en nuestras construcciones como material corriente, se empleó la madera en los envigados y pisos de todas sus plantas, en las armaduras y escaleras, resultando un edificio constituido casi en su totalidad por materiales combustibles. A esto hay que añadir que el muro que forma la embocadura del escenario llega solamente á los tirantes de la armadura, comunicándose directamente la parte alta de aquel con el desván de la sala, cuyo techo está formado con maderas y cañizos.» De ahí el peligro de un presunto incendio¹⁵⁸. Indudablemente las novedades técnicas no fueron una característica de los proyectos de Oráa, pero sí lo fue la seriedad de un auténtico profesional.

Se podría afirmar que la uniformidad compositiva era la regla general en toda España, reiterándose similares esquemas tanto en la organización de los espacios como en las fachadas de las construcciones domésticas¹⁵⁹.

¹⁵⁷ B.O.C., n° 47 (22 de abril) de 1889, p. 3.

¹⁵⁸ A.M., legajo 2-2.

¹⁵⁹ Javier HERNANDO: *Arquitectura en España 1770-1900*. Madrid, 1989, p. 428.

A tal generalización no escapa la producción de Oráa, quien diseñó muchas viviendas, pero éstas han sido demolidas paulatinamente, de modo que es más fácil conocer su aspecto exterior, por los dibujos conservados, que su distribución interior. Solían ser de dos pisos y con habitaciones de buena altura, lo cual acertaba ópticamente su longitud real; algún patio interior propiciaba su iluminación y aireación, aunque las zonas de servicios a veces pecaran de dimensiones estrechas. No faltan los balcones de hierro.

En las construcciones institucionales o patrocinadas por entidades culturales se manifiesta claramente su predilección por habitaciones rectangulares en torno a un patio, cual corresponde a la planta del Instituto promovido por D. Bernabé Rodríguez; o bien la disposición cerrada donde el espacio central acoge el recinto principal, como en el Teatro Municipal de Santa Cruz de Tenerife y en la actual sede parlamentaria de Canarias, esta última con jardines delante y detrás del conjunto.

PAUTAS ESTILÍSTICAS. ETAPAS

Confrontar la cronología de las pruebas asumidas por M. Oráa para obtener el título de arquitecto con el entonces vigente plan de estudios permite captar alguna pautas que prevalecerán en sus realizaciones posteriores. Se formó en el seno de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, adalid en España del Neoclasicismo, dejando una huella que permanecerá hasta su muerte.

Ahora bien, aunque él no asistiera a las clases de la recién creada Escuela de Arquitectura en Madrid, ésta debió de influir en su trabajo, pues bajo su órbita estaban quienes alzaban las principales construcciones del país. El claustro de dicho Centro en 1845 incluía los nombres del Director, D. Juan Miguel Inclán Valdés, profesor de *Arquitectura Civil*; D. Juan Bautista Peyronnet lo era de *Geometría Descriptiva*, D. Narciso Pascual y Colomer impartía *Teoría General de la Composición* y D. Aníbal Alvarez Bouquel *Teoría General del Arte y Decoración...*¹⁶⁰. Se asocia sus nombres con grandes edificaciones neoclásicas, neogóticas e incluso neorrenacentistas, propiciada esa libertad estilística por el espíritu romántico de la época.

A diferencia de algunos de ellos Manuel Oráa no asumió restauraciones o trazas de signo gótico, como hiciera Narciso Pascual y Colomer con la

¹⁶⁰ Dora NICOLÁS GÓMEZ *Arquitectura y arquitectos del siglo XIX en Murcia*. Murcia, 1993, p. 68. Recoge los datos presentados por P. RIVAS: *La enseñanza de la arquitectura en España: Escuela de Arquitectura de Madrid (1844-1923)*. Memoria de licenciatura (inédita), Universidad Complutense, Madrid, 1980, p. 71.

madrileña iglesia de San Jerónimo, Juan Bautista Peyronnet en la catedral de Palma de Mallorca...En consecuencia, no ejemplifica el espíritu romántico como recreación de signo medievalista, sino que se manifiesta como un artífice de líneas «clásicas», entendidas éstas dentro de una pluralidad que trasciende el puro modelo griego, heterodoxia que se capta bien al comparar los diseños elaborados para la plaza del Príncipe, el que fuera Hospital de Ntra. Sra. de los Desamparados y los del actual Parlamento de Canarias, todos en Santa Cruz de Tenerife. Dentro de un vocabulario estético de signo conservador, particularmente cuando se trata de inmuebles institucionales, combina la herencia del modelo clásico con una libertad compositiva alejada de cánones estrictos.

Ese análisis estilístico se percibe claramente y explica que en una publicación del año 1976 encuadráramos¹⁶¹ su obra bajo el «clasicismo romántico», entendiendo que se desarrollaba en medio del Romanticismo de las artes plásticas durante el reinado de Isabel II, a la vez que alejándose del rigor de las normas grecorromanas de finales del siglo XVIII y principios del XIX. No comprendió el Dr. Pérez Parrilla el sentido de dicha definición, que por nuestra parte no se decantaba ni por el medievalismo ni por el avance técnico, e incluyó en 1985 su producción «entre el eclecticismo y el experimentalismo clasicista»¹⁶².

Nuestro primer análisis de la obra de M. Oráa queda mejor comprendida con lo recientemente señalado por el Dr. Navascués sobre el «contenido específico de la arquitectura romántica», «el cual no puede circunscribirse a la dicotomía clasicismo-medievalismo, so pena de rebajar el horizonte real del romanticismo. Entiendo que aquellos fueron factores que iniciaron un proceso dialéctico que generó el eclecticismo como la más legítima expresión del romanticismo. La arquitectura ecléctica en lo que tiene de proyecto libre, abierto, integrador y desligado de un modelo histórico concreto permitía creaciones absolutamente originales.»¹⁶³

Habiendo avanzado considerablemente las investigaciones histórico-artísticas sobre el arte de la pasada centuria, hemos de prestar atención a dichos estudios para enjuiciar de nuevo las pautas estilísticas de Oráa, quien no se caracterizó por la fantasía o el capricho en sus trazas, sino que éstas se inscriben entre el Neoclasicismo y el Eclecticismo de corte neorrenacen-

¹⁶¹ M^a del Carmen FRACA GONZÁLEZ: *Arquitectura neoclásica en Canarias*. Santa Cruz de Tenerife, 1973, p. 45.

¹⁶² Sergio T. PÉREZ PARRILLA: «Oráa entre el eclecticismo y el experimentalismo clasicista». *Basa*, n^o 3 (noviembre de 1985), pp. 56-58.

¹⁶³ P. NAVASCUÉS PALACIO: op. cit., p. 35.

tista según los patrocinadores y el tipo de edificio en cuestión, descartando el considerar su producción solamente bajo uno u otro epígrafe.

Cabe distribuir su producción en tres etapas básicas, relacionables con su propia biografía. La primera abarcaría desde su llegada a Canarias hasta su marcha a Madrid en 1862. La segunda recogería los tres lustros de permanencia en suelo peninsular. La tercera incluye la última década de su vida en el archipiélago.

a) En relación con la primera etapa, Manuel de Orúa se decanta por un neoclasicismo no estrictamente vitrubiano, caso del edificio de la Real Maestranza, pero incluye elementos neorrenacentistas en otras obras, siguiendo las pautas de la libertad romántica que caracteriza al pensamiento de la época, cual se percibe al encargarle el consistorio de Santa Cruz de Tenerife erigir un teatro —el actualmente nominado *Angel Guimerá*—. Las reformas posteriores en ese coliseo han transformado el interior primitivo, que se caracterizaba por el rigor cromático, si tenemos en cuenta la descripción hecha en la década de 1880 por la viajera inglesa Olivia M. Stone¹⁶⁴, indicando que su interior era todo blanco y dorado, es decir, la dicotomía de la sencillez y la nobleza en polos opuestos, pero no antagónicos.

En escasas ocasiones hubo de atender encargos eclesiásticos, pero cuando se le hicieron no dudó en recurrir una vez más a las líneas clasicistas. Así se constata en los planos conservados para el templo parroquial de Guía de Isora, proyecto que no se llegó a culminar, pero el dibujo de su frontispicio es buen ejemplo de las pautas que guían a su autor. Una estilizada puerta, coronada por un frontón curvo, se incluye entre seis pilastras —tres a cada lado—, constituyendo el cuerpo central, que prosigue en altura con una sección de entablamento, perforado por un ovalado vano, y con un frontón triangular; a los lados se desarrollan sendas torres. Ahora bien, los remates de estas últimas, el abovedamiento del interior y el diseño de las ventanas en el buque del templo presentan remembranzas de filiación barroca, entendiendo ese último término aplicado a una época más que a un mero estilo.

Cuando se trataba de edificios que acogerían establecimientos comerciales el rigor de las líneas clásicas se avenía con la seriedad mercantil que el aspecto del inmueble debía comunicar, por ello acude D. Manuel una vez más a esas pautas, empleándolas con cierta flexibilidad, cuando levanta en Santa Cruz de Tenerife el Mercado de abastos, la hoy denominada *Recova vieja*, cuya transformación actual en centro de exposiciones y actos cultura-

¹⁶⁴ *Tenerife y sus seis satélites*, Las Palmas de Gran Canaria, edición de 1995, tomo I, p. 523.

les es todo un símbolo de la nobleza de sus líneas, que ha permitido fácilmente el cambio de funciones sin mover su adscripción del patrimonio municipal. Por su parte, en el proyecto que elabora para el Mercado de Las Palmas de Gran Canaria se adivinan rasgos neorrenacentistas en el almohadillado de los cuerpos angulares y los recuadros ornamentales sobre las ventanas, aunque no se llevaría a efecto su traza, por lo cual no resta como paradigma estilístico.

El clasicismo se aviene asimismo con sus ideales artísticos cuando ha de proyectar una casa señorial en Santa Cruz de Tenerife para su cuñado el marqués de El Sauzal, cuya mansión se ubicaría dando frente a tres calles, las de San Francisco, San Vicente Ferrer y San Juan Bautista; siendo esa trilogía viaria por sí sola buena prueba de la importancia del proyecto, donde responde a la nobleza del comitente con las líneas del diseño.

En las construcciones domésticas, para la capital tinerfeña, difería el poder económico del propietario y, en consecuencia, el aspecto de su casa. Para la burguesía D. Manuel eleva construcciones de dos pisos, en las que no soslaya la presencia del arco de medio punto —inmuebles del contratista D. José García en las calles de Santo Domingo y La Noria— cual huella renacentista, ni el balcón —casa Lebrun en las calles de San Francisco y San José— como signo de apertura a la vida cívica y a unos comportamientos sociales abocados ya hacia el mundo exterior, no meramente vecinal. Ahora bien, si el comendatario de la obra era humilde, la sencillez de la casa *terrera* adquiriría dignidad con las líneas rectas en puertas y ventanas, que no exigían recargos presupuestarios, mientras que el murete en lo alto servía de antepecho a la azotea o disimulaba la presencia de las tejas, si se trataba de una vivienda antigua.

En resumen, predominan las pautas estilísticas relacionables con el clasicismo, en ocasiones de raigambre renacentista.

b) La segunda etapa es difícilmente rastreable, pues los mayores encargos los recibió en los escasos años que permaneció en Madrid y las obras más importantes se han perdido por la gran transformación de la que ha sido testigo dicha urbe en vías tan representativas como la Carrera de San Jerónimo o el Paseo de Recoletos. Sin embargo, puede afirmarse que no serían edificaciones marcadas por transformaciones estilísticas de gran novedad, pues las crónicas no recogen comentarios acerca de su originalidad, además es factible pensar que fuera influenciado por artífices ya arraigados en la capital del Reino. En lo que concierne a Segovia serían labores de mero trámite, luego sus ideales carlistas pusieron en segundo plano su actividad profesional.

En esos años tendría la oportunidad de conocer las nuevas directrices arquitectónicas que se estaban imponiendo en la Corte, de modo que sería

testigo del auge que iba tomando el Eclecticismo. Ello se capta bien cuando se analiza el exterior de la casa que recién llegado de la Península Ibérica proyectó por encargo de la Sociedad Constructora de Santa Cruz de Tenerife, pues no soslaya en las ventanas el adorno floral, en tanto que las puertas dibujan una leve curvatura, lejana del rigor neoclásico.

c) La última etapa de su carrera transcurre de nuevo en Canarias, pero ciñéndose en su mayor parte a Tenerife, donde manifiesta su pertinaz interés por los ejemplos del pasado identificables con el clasicismo, aunque la variedad de matices permite definir sus pautas estilísticas en los límites del Eclecticismo, salvo en algunas realizaciones institucionales. En estas últimas el aire neoclásico prevalece para los frontispicios, cual símbolo ejemplar de la pervivencia de los ideales de nobleza que debían regir sus actividades. Así acontece con el que fuera Hospital de Ntra. Sra. de los Desamparados en la capital tinerfeña, diseñado por él en la primera etapa de su carrera pero alzado posteriormente; igual sucede en la misma población con la primitiva Sociedad Filarmónica Santa Cecilia, de modo que en la actualidad se ha establecido allí el Parlamento de la Comunidad Autónoma de Canarias y su frontispicio neoclásico parece haber sido diseñado desde sus inicios para acoger protocolariamente a los miembros de tal estamento.

Ahora bien, Oráa también supo ver las posibilidades del arte neorrenacentista en una construcción docente, cual fuera el Instituto propiciado por la *Asociación de Socorros mutuos y Enseñanza gratuita*, donde su fachada muestra en el segundo piso una ventana con la característica disposición serliana.

En las trazas para establecimientos comerciales y para viviendas incide en las pautas eclécticas, tanto si eran de nueva planta como si se trataba de «mejoras», usando la terminología de la época. Santa Cruz de Tenerife contaba con una burguesía cada día más asentada socialmente, de manera que las mansiones señoriales de viejas familias pasaban a ser ocupadas por nuevos inquilinos, que propiciaban reformas, demandadas también por antiguos propietarios que deseaban dar un aire más cosmopolita a sus moradas. Esto último ocurrió con D. Aurelio Pérez-Zamora y su casa en la calle del Castillo n° 40, para lo cual el arquitecto proyecta una fachada de cuatro puertas en la planta baja y cuatro vanos con balcones de hierro en la alta, de forma que ya no se trataba del ancestral diseño a base de balcones lignarios, el material férrico no se sometía a los criterios tradicionales del cerramiento mudéjar y prevalecía un nuevo criterio urbano, el de abrir el interior doméstico hacia la calle y participar en cierta medida de su tránsito diario.

Cuando D. Félix Claverie quiere preparar su inmueble, en la calle de Candelaria n° 28, el arquitecto incluye, en las fachadas que forman ángulo,

elementos como superficies almohadilladas, pilastras pseudoclásicas y ventanales con balcones, todo ello bajo las pautas estilísticas del Eclecticismo. También, al trazar la fachada de la casa del Sr. Pallés frente a la plaza del Príncipe, asimismo en Santa Cruz de Tenerife, aúna elementos de origen vario: lo ecléctico aflora en los vanos y su respectiva ornamentación, pero el sentimiento clásico embarga al espectador mediante la visión de la estatuaría, que se mantiene aún hoy, a base de bustos imitando los ejemplos greco-romanos.

Analizando, pues, el estilo propio de Oráa se percibe que está en las coordenadas de su propia época, pues no se ha de olvidar que ha sabido diseñar para una misma ciudad —Santa Cruz de Tenerife— a mediados de siglo un mercado de abastos con portadas neoclásicas y una plaza eminentemente romántica cual es la del Príncipe, pero ya en el último cuarto del Ochocientos traza un centro docente como el propiciado por D. Bernabé Rodríguez Pastrana; de signo neorrenacentista, a la vez que una portada neoclásica como la del actual Parlamento de Canarias. Ahora bien, si cotejamos con el ámbito arquitectónico fuera de este archipiélago hallamos que esas pautas estilísticas de signo clásico en tales fechas no son excepcionales, permitiéndonos tal aseveración el comparar, por ejemplo, con la obra de Ricardo Velázquez Bosco (1843-1923) para el Casón del Buen Retiro, la de Enrique M^a Repullés y Vargas (1845-1922) para la Bolsa y Miguel Aguado de la Sierra para la Real Academia de la Lengua en la misma capital madrileña, o con la obra del arquitecto norteamericano Charles F. McKim (1847-1909), quien se caracterizó por un «grandioso estilo clásico, inspirado en Roma y el Renacimiento más que en Grecia», de modo que en unión de W.R. Mead y Stanford White realiza en 1893 la Biblioteca de la Universidad de Columbia (Nueva York), respondiendo a esas directrices formales¹⁶⁵.

Se podría, pues, definir sus directrices estéticas bajo el signo de conservadoras, sin que ello determine un concepto peyorativo, teniendo en cuenta lo alzado durante su misma época en puntos bien lejanos de la geografía marcada por la cultura occidental.

¹⁶⁵ Robin MIDDLETON y David WATKIN: *Arquitectura moderna*. Madrid, 1979, pp. 314 y 436.

SEGUNDA PARTE

Capítulo IV

Proyectos sobre desamortizados conventos en Santa Cruz de Tenerife

La desamortización eclesiástica decretada por Mendizábal supuso para Santa Cruz de Tenerife el desalojo de los franciscanos y dominicos, que debieron abandonar sus respectivos conventos. En uno de éstos se pensó encarcelar a los presos y se determinó primero que pasaran al de San Pedro de Alcántara, luego al de Santo Domingo, mas finalmente, en lo que fuera el conjunto monacal de la Orden de los Predicadores se alzarían el Teatro Municipal y la Plaza del Mercado, edificaciones diseñadas por el arquitecto D. Manuel de Oráa y Arcocha.

TEATRO MUNICIPAL ÁNGEL GUIMERÁ

Adquisición del solar

En 1833 la Junta de Beneficencia sita en la capital tinerfeña construyó provisionalmente un teatro para recibir a la compañía cómica dirigida por el actor Pazo, «hasta que circunstancias más favorables permitieren á estos vecinos levantar otro edificio de mayor capacidad y digno de su bien notoria afición al arte dramático», tal como se leía en un semanario de la siguiente década¹⁶⁶. Pero se tardaría varios lustros en ver realizado ese deseo, sólo después de sortear problemas legales y pecuniarios se inauguraría el ansiado centro.

Se conserva el expediente de la compra por D. Félix Alvarez de la Fuente, Secretario del Ayuntamiento, de la huerta del que fuera convento

¹⁶⁶ «Historia del Teatro en Canarias», en *La Aurora. Semanario de Literatura y de Artes*, domingo 19 de septiembre de 1847, p. 17.

dominico. En el documento se alude expresamente al Real Decreto de 19 de febrero de 1836 —desamortización eclesiástica— y a la Real Instrucción del 1º de marzo del mismo año, en relación a dicho cenobio, procediéndose a la adquisición de su huerta, «compuesta de un almud y una cuartilla de tierra, lindando p^r el norte con la Calle de la Luz (actual *Imeldo Serís*), por el naciente con otra que bá á la plaza del dho. Combento, p^r el Sur y poniente con el antedicho edificio». La subasta, prevista para el 11 de agosto de 1842, se abrió sobre la base de la tasación —3786 reales vellón— y fue rematada en favor del citado Alvarez de la Fuente en 3787 rls. Posteriormente, el 15 de julio de 1845, D. Félix hace constar que desea ceder esta adquisición al Consistorio, «p^a quitar el martillo que forma en la plaza de dho Convento e igualar esta sacandola á la calle de la Luz», y procede a su donación el día 13 de agosto de 1845 en los pertinentes documentos¹⁶⁷.

Aún no se menciona la construcción de un coliseo allí, pero tal idea latía en el ambiente. La iniciativa para edificarlo fue alentada por los gobernadores civiles, así lo hizo D. Miguel Díaz en 5 de marzo de 1847¹⁶⁸ y en ese mes nombróse con dicho fin al perito de mampostería Gregorio Carta, quien parece haberse manifestado partidario de alzarlo en ese lugar¹⁶⁹. Reincidiría en su apoyo el nuevo gobernador D. Bartolomé Velázquez Gastelu a finales de ese mismo año¹⁷⁰, de manera que se crea una comisión al efecto, la cual se dirigió con un escrito al Ayuntamiento el día 17 de noviembre y al día siguiente redacta otro comunicado, donde sus miembros afirman estar enterados de que el Consistorio preveía levantar una cárcel en el edificio del suprimido convento de Santo Domingo, pero piden que se alce un teatro, el cual allí «podrá quedar aislado, en punto central y rodeado de anchas calles, ganando ademas infinito el ornato publico, porque se remplazara un edificio ruinoso, de irregular construccion, desagradable aspecto y nada adecuado para el uso a que se halla destinado, con otros construidos segun las reglas del buen gusto, que hermosearán aquella parte de la poblacion, hoy afeada p^r calles tortuosas estrechas y casi abandonadas.»¹⁷¹ Los munícipes se hacen eco de su propuesta y se intenta reunir los fondos con que asumir tal empresa.

¹⁶⁷ A.M., 2-1 (años 1845-1912), primer expediente.

¹⁶⁸ Francisco MARTÍNEZ VIERA: *Anales del teatro en Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife, 1968, p. 38.

¹⁶⁹ Alejandro CIORANESCU: *Historia de Santa Cruz de Tenerife*, tomo IV (1979), p. 259.

¹⁷⁰ *La Aurora*, Santa Cruz de Tenerife, 6 de noviembre de 1847.

¹⁷¹ A.M., 2-1 (años 1845-1912), segundo expediente, fols. 8 y 9.

Ya el 8 de diciembre de 1847 se notifica en el Ayuntamiento la recepción de un oficio de D. Manuel de Orúa, indicando que ha efectuado el encargo de levantar los planos para el teatro¹⁷². El consistorio ratifica, el 4 de enero del siguiente año, su voluntad de encomendar al «arquitecto titular» los antedichos planos y el presupuesto de la obra, bajo tres condiciones: 1) el edificio tendría capacidad para 800 personas; 2) su fachada sería adornada sin ocasionar un gasto desproporcionado en relación a los recursos de la población; 3) se edificaría sobre el solar del exconvento dominico¹⁷³.

Las obras

El 20 de enero de 1848 D. Manuel de Orúa había firmado el proyecto para el coliseo a levantar sobre una superficie de 13.500 pies cuadrados, señalando un costo de 455.572 reales vellón, que se reducirían a 220.224 rls. vôn. gracias al descuento «de los materiales que puedan aprovecharse procedentes del derribo del edificio en cuyo solar se ha de construir el teatro, el de 832 tiros de madera con que cuenta el Ayto. y la diferencia que haya de las jornadas correspondientes á los 20 penados que deben destinarse diarios á los trabajos de esta obra, comparativamente con igual núm. de peones». Pero quizá sorprenda leer en el pliego de condiciones que el contratista aprovechará el solar que resulte del derribo del ruinoso convento, «en la parte que del mismo se halló hasta ahora destinada á Carcel í Casa de Socorro, pero no así de la parte que ocupa la Iglesia y Sacristía que permanecerá en el mismo estado en que se halla.»¹⁷⁴. Efectivamente, sólo el recinto monacal había sido cedido en principio al Ayuntamiento para establecimientos de beneficencia, no el templo. A esa etapa aludía P. Madoz en su *Diccionario*, apuntando sobre el exconvento dominico que estaba «arruinado y pedido últimamente al Gobierno para fabricar un teatro»¹⁷⁵.

Tras admitirse el diseño presentado por el arquitecto, se adjudicó en marzo de ese mismo año la subasta de las obras a D. Julián Robayna y se procedió a derribar el antiguo conjunto. Obtuvieron los munícipes la real cédula que permitía ubicar allí un teatro¹⁷⁶ y acudieron al escribano D. Ma-

¹⁷² A.M., 2-1 (años 1845-1912), segundo expediente, fol 28 (en la antigua foliación es el 24).

¹⁷³ *Ibídem*, tercer expediente.

¹⁷⁴ María GALLARDO PEÑA: *El clasicismo romántico en Santa Cruz de Tenerife*. Sta. Cruz de Tenerife, 1992, Apéndice documental, n° 1, pp. 134-42.

¹⁷⁵ Pascual MADUZ: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid, 1845-1850. Edición facsímil de *Canarias*, 1986, p. 211.

¹⁷⁶ B.O.C., n° 40 (lunes 2 de abril) de 1849, 1ª página. Se anuncia la resolución del Ministro de Hacienda admitiendo que el edificio del antiguo convento dominico, cedido al Ayuntamiento por Real Orden de 15 de febrero de 1847 para cárcel pública, «la cual ha sido preciso trasladar á otro local por el estado ruinoso en que aquel se encuentra, se ceda al mismo Ayuntamiento para la construcción de un Teatro».

nuel del Castillo en 9 de junio de 1849 para comprar todo el solar resultante de la demolición por 60.707 reales vellón y 22 maravedíes, conseguidos mediante la aportación municipal y las cuestaciones entre los emigrantes a Cuba¹⁷⁷.

Sin embargo, la situación de la iglesia aneja era grave, porque había quedado aún más desprotegida. Todo ello lo percibe Oráa, cuando acude a examinarla e indica el presupuesto calculado en su remozamiento, un costo elevado para la Diócesis. Aprovecharía tal circunstancia el Consistorio y el 21 de julio de 1849 el vicario eclesiástico D. Domingo Morales firmaba el permiso para derribar el antiguo templo, aunque disponiéndose que antes debían sacarse todos los objetos allí remanentes¹⁷⁸.

Iniciaron el coliseo, de 42 metros de largo por 30 de ancho, con la pertinente preparación del terreno, nivelándolo bien, aunque se optó por no tuper el aljibe, utilizado al principio en los propios trabajos de la construcción, luego se dejó para depósito del agua con que apagar el fuego en caso de incendio¹⁷⁹. Hubo que traer la madera desde la isla de La Palma, concretamente desde Garafía, y desde Arico; mas, a quienes la suministraron desde ese municipio tinerfeño les costaría cobrar lo pactado¹⁸⁰.

Ya en febrero de 1848 el diseño de la fachada había sido publicado en el semanario local *La Aurora*¹⁸¹. Oráa la concibió de dos pisos y gran frontón en el remate, éste se extendería a lo largo de todo el frente y mediría 14 pies de altura. En la planta baja habría tres puertas, la central encuadrada por un par de columnillas, las otras dos con almohadillado a su alrededor, alternando a cada lado con ventanas rectangulares —de base menor que el costado—; en el piso principal, los siete vanos tendrían sobre ellos cartelas con ornato en relieve y a sus pies balcones de hierro, continuando cuatro ligeras pilastras la verticalidad marcada por el almohadillado de las puertas laterales hasta el vértice del frontón, recurso óptico mediante el que se interrumpía la horizontalidad de la fachada, compartimentándola en cinco núcleos: el central de 44 pies de largo, los dos de las portadas laterales, y los de las respectivas esquinas que medirían 13 pies cada uno. En altura el mismo efecto ascensional se obtenía mediante el frontón, en cuyo tímpano se albergaba un escalonado entablamento como base del escudo municipal

¹⁷⁷ Felipe M. POGGI Y BOSSOTTO: *Guía histórica-descriptiva de Santa Cruz de Tenerife*. Sta. Cruz de Tenerife, 1881, p. 115.

¹⁷⁸ A. CIORANESCU: op. cit., tomo IV, p. 179.

¹⁷⁹ Manuel PERDOMO ALFONSO: «Los 125 años del Teatro Guimerá de Santa Cruz de Tenerife». Diario *La Tarde*, 21 de enero de 1976, p. 13.

¹⁸⁰ A. CIORANESCU: op. cit., tomo IV, p. 261.

¹⁸¹ N° 23, domingo 6 de febrero de 1848, pp. 181-182.



Teatro Guimerá, Santa Cruz de Tenerife.

y una inscripción con el rótulo: «REINANDO ISABEL 2ª. SE CONSTRUYO ESTE EDIFICIO AÑO DE 1848».

Pero este diseño no se llevó a cabo exactamente, pues en la primera planta se abrieron siete puertas, las tres mayores tal como habían sido dispuestas en el primer proyecto, otras más estrechas sustituyeron a las ventanas iniciales. Tampoco se hizo el frontón triangular, aunque sí se mantuvo la decoración del presunto tímpano, con la inscripción «RDO. ISABEL 2ª» y el año definitivo de la inauguración, «1851».

En la fachada estaban cinco puertas que abrían, respectivamente, hacia el «Despacho de billetes», «Café», «Vestíbulo», «Entrada» lateral, y «Entrada» a la escalera, tras la que se hallaba el «Urinario»; después del vestíbulo se accedía a una «Galería», con arranque de sendas escaleras a los costados, permitiendo el paso a la «Sala», con otras «Galerías» a los lados; el escenario tenía a su izquierda un «Depósito» y un «Cuarto», otras cuatro habitaciones estaban a la derecha¹⁸².

Un semanario anunciaba el 19 de enero de 1851: «Del martes al jueves quedará ya listo el Teatro para poder funcionar en él. Todo elogio es pequeño, para la Comisión que incansable y con un celo honroso se afana por concluir la obra de un modo que corresponda á la cultura de estos vecinos. El empresario no perdona tampoco medio para satisfacer los deseos de la Comisión y del público.»¹⁸³.

La inauguración oficial se hizo el domingo 26 de enero de 1851, en el acto fueron arrojadas «palomas desde la tronera de la hermosa lucerna. Esta y cuatro arañas mas, iluminaban perfectamente el Teatro», según comenta *El Avisador de Canarias* en su número del día 28 de enero, fecha que no ha de aceptarse como culminación de los trabajos. En realidad las obras tuvieron sus altibajos por variados motivos, generalmente pecuniaros. Tal fue lo acaecido tras la muerte de D. Julián Robayna en 1854, que acarreo por parte de sus herederos la reclamación al Ayuntamiento de lo que se les adeudaba¹⁸⁴. Precisamente el escudo de armas de Santa Cruz fue tallado para el coliseo por Gumersindo Robayna¹⁸⁵, hijo del contratista de la obra, pero no fue instalado hasta diciembre de 1864, según informaba el periódico *El Guanche* en su número del día quince¹⁸⁶.

¹⁸² Esa es la terminología utilizada por el arquitecto A. Pintor en su plano del 1º de septiembre de 1899. *Vide* A.M., 2-2.

¹⁸³ *El Avisador de Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, nº 10, 19 de enero de 1851, p. 3.

¹⁸⁴ A.M., 2-1 (años 1845-1912), expediente con las proposiciones de los herederos de D. Julián Robayna (años 1855-1856).

¹⁸⁵ Carmen FRAGA GONZÁLEZ: *Robayna. Gumersindo y Teodomiro*. Santa Cruz de Tenerife, 1993, pp. 90-91.

¹⁸⁶ *El Guanche*, Santa Cruz de Tenerife, 15 de diciembre de 1864, p.2.

El 28 de junio de 1862 se notifica el envío del presupuesto que al efecto había calculado el «arquitecto provincial» para hacer una entrada independiente a la cazuela del teatro¹⁸⁷. Respecto al café, unos meses después el periódico *El Guanche* anunciaba las mejoras que se estaban realizando: «Se ha bajado el piso hasta el nivel que tiene el embalzado (sic) de la plaza, y se le están colocando los ladrillos de mármol.»¹⁸⁸. Cuando M. Oráa marcha de Canarias, en agosto de ese año, el conjunto no estaba finalizado por completo, pues en 1865 se efectúa la subasta para hacer catorce palcos¹⁸⁹, aunque sí existían dos particulares para las familias Oráa y Robayna, por haberlos costeadado ellos¹⁹⁰. En 1881 ya tenía «tres órdenes de palcos» y su capacidad se distribuía del siguiente modo: 48 palcos de seis localidades, 246 butacas, 84 delanteras de cazuela y 146 asientos en las gradas de cazuela¹⁹¹.

En relación con ese devenir han de interpretarse los «Planos del proyecto de reforma del interior del Teatro Municipal (Guimerá) de Santa Cruz de Tenerife» que se conservan en la Biblioteca Municipal¹⁹². El primero de ellos es el «Plano de los palcos», donde se detalla la posición de las 'Escaleras'(1), 'Sala de Presidencia'(2), 'Palcos'(3), 'Lunetas de anfiteatro'(4) y 'Entrada de las lunetas'(5); al lado se ha dibujado el alzado de la escalera.

Además se incorporan un «Plano del Patio», otros dos del edificio, una vista de alzado y otra de perfil, en total cinco dibujos. Por dichas trazas se percibe que el coliseo estaba formado por dos espacios cuadrangulares: el menor correspondía al vestíbulo, donde se alzaban dos esbeltas columnas para sostener su techumbre; el otro tenía una superficie mucho más amplia e incluía el patio de butacas, el escenario y los camerinos. En el alzado se comprueba que había dos galerías de palcos, además del patio de butacas. Ningún techo era abovedado y se incluye un número de palcos mayor que el del teatro según lo dejó D. Manuel al marcharse de Canarias.

Respecto a su contorno, en 1858 se realizó una colecta —5 reales vellón por persona— para lograr dinero con que empedrar la plaza del Teatro y del Mercado¹⁹³, aunque fue en la siguiente década, concretamente en 1862, cuando el *Eco del Comercio* alaba los trabajos emprendidos por la municipalidad en la plaza del centro dramático «para mejorar su infernal piso»¹⁹⁴.

¹⁸⁷ A.M., 2-1 (1845-1512).

¹⁸⁸ «Crónica Isleña», *El Guanche*, Santa Cruz de Tenerife, 14 de agosto de 1862.

¹⁸⁹ A.M., 2-1 (años 1845-1912).

¹⁹⁰ M. GALLARDO PEÑA: op. cit., p. 52.

¹⁹¹ F. M. POGGI Y BORSOTTO: op. cit., p. 116.

¹⁹² Carpeta-depósito 2/1-5. Sin fecha, pero entre las fichas onomásticas de Manuel Oráa.

¹⁹³ «Parte local», periódico *El Guanche*, Santa Cruz de Tenerife, n.º 13 (5 de septiembre de 1858).

¹⁹⁴ «Así se hace», *Eco del Comercio*, Santa Cruz de Tenerife, 2 de agosto de 1862, 2.ª página.

No obstante, había satisfacción general por el resultado logrado y de ello se hacen eco los escritores de la época. El pedagogo D. José Desiré Dugour finalizaba su historia de la capital tinerfeña señalando: «en 1852 se terminaba el precioso teatro que embellece nuestra Ciudad»¹⁹⁵. Por su parte la esposa del cónsul británico, Elizabeth Murray, a finales de la década de 1850 lo elogiaba con estas palabras: «Para entretenimiento de la población, existe un teatro muy hermoso y cómodo, en el que frecuentemente actúan las compañías de aficionados representando obras españolas con notable éxito»¹⁹⁶. Unos lustros más tarde F. Poggi y Borsotto escribía: «Es una construcción de un gusto sencillo pero distinguido y muy bien comprendido. La fachada es de granito basáltico y está coronada por las armas de la ciudad.». «Su interior está perfectamente distribuido y tiene muy buenas condiciones acústicas. Todavía se halla desprovisto de ornamentación.»¹⁹⁷.

Ya en noviembre de 1883 la visitante inglesa Olivia Stone aludió a él en los siguientes términos: «El teatro es grande y, según me dicen, con una acústica excelente. En este momento tiene un aspecto bastante desangelado ya que, al no haber compañía, el interior se encuentra totalmente vacío. Esto se debe a una costumbre existente por la que los palcos se alquilan para toda la temporada, por un precio de entre cincuenta y sesenta dólares cada uno. El arrendatario del palco trae sus propios muebles, las cortinas para la puerta —no utilizan ninguna por delante—, la alfombra y las sillas. Los palcos están tan bien diseñados que pueden sentarse en ellos ocho o diez personas y todas ven bien. La parte baja del edificio está ocupada totalmente por butacas, al precio de un chelín por noche. A estos precios hay que añadir el coste de la entrada, equivalente a una peseta (diez peniques) por persona, tengan o no abono de temporada o palco. El teatro tiene un aforo de novecientas personas. El escenario es amplio y tiene bastante fondo, los decorados existentes son, por supuesto, muy pobres ya que, generalmente, las compañías traen sus propios decorados. Se ofrecen los refrigerios habituales, aunque también pueden obtenerse cenas ligeras a base de huevos, u otra comida ligera. La decoración es blanca y dorada.»¹⁹⁸. Se trata de una amplia descripción, con retazos cotidianos que permiten acercarnos mejor al ambiente de la época.

¹⁹⁵ J. Desiré DUCOUR: *Apuntes para la historia de Santa Cruz de Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife, segunda edición, 1875, p. 304.

¹⁹⁶ Elizabeth MURRAY: *Recuerdos de Gran Canaria y Tenerife (1815-1882)*. Santa Cruz de Tenerife, 1988, p. 52.

¹⁹⁷ F. M. POGGI Y BORSOTTO: *op. cit.*, p. 115.

¹⁹⁸ Olivia M. STONE: *Tenerife y sus seis satélites*. Las Palmas de Gran Canaria, 1995, tomo I, pp. 522-523.

En realidad con la inauguración no se había hecho otra cosa que marcar un hito en la historia de este edificio, pues durante el siglo XIX y todo el XX han continuado los cambios. En 1911 firmó el arquitecto D. Antonio Pintor su proyecto de reforma del Teatro Municipal, aunque venía precedido por arreglos efectuados en los años 1895, 1899, 1901, 1905 y 1908, de modo que se transformó todo el interior, efectuándose el precioso techo, pero se mantuvo incólume su fachada¹⁹⁹. Ya en la década de 1990 se han llevado a cabo nuevas obras, pues el Teatro Guimerá forma parte de la vida diaria de la capital tinerfeña.

RECOVA VIEJA

Se conoce hoy así el mercado de abastos que a mediados del siglo XIX se edificó en lo que formara parte del ya citado convento dominico y de unas modestas casitas, aunque en la actualidad sirve de salón municipal de exposiciones. El término *recova* es de raigambre andaluza, pero se emplea particularmente en algunos países de Hispanoamérica para designar el mercado de comestibles, perviviendo tal vocablo en Canarias al igual que otros de similar procedencia. No obstante, ha de precisarse que en la pasada centuria, cuando se aludía a este lugar, se le mencionaba como la «Plaza de Mercado». Así, el 19 de enero de 1851 el semanario tinerfeño *El Avisador* comentaba que en la plaza de abastos a comienzos de febrero se impulsarían los trabajos hasta entonces «paralizados algún tanto por la falta de madera que debe recibirse muy pronto». En 1852, «hallándose muy adelantada la obra de las lonjas de pescado salado», se abrió expediente sobre enajenación de los sótanos y para que los interesados pudieran recibirlas se propone habilitar los sótanos, de modo que Oráa, firma el correspondiente presupuesto el día 12 de junio de dicho año, dándose por concluidos esos trabajos ya en septiembre²⁰⁰.

En 15 de junio de 1852 también se formó expediente acerca de un préstamo de 40.000 reales vellón para conclusión de la plaza de mercado, incluyéndose presupuesto de los años 1853 y 1854, aunque todavía en septiembre de 1855 se elabora el pliego de condiciones para la subasta de las obras de la parte norte del mercado, figurando entre los miembros de la comisión el maestro Gregorio Carta²⁰¹. Con ello no acabaron los desvelos mu-

¹⁹⁹ Alberto DARIAS PRÍNCIPE: *Arquitectura y arquitectos en las Canarias occidentales 1874-1931*. Santa Cruz de Tenerife, 1985, pp. 225-226.

²⁰⁰ A.M., legajos sin catalogar, aunque en la antigua numeración son el 310/15-16, el 310/44-7 y 310/n° 463.

²⁰¹ A.M., legajos sin catalogar, en la antigua numeración son el 310/15-16 y el 310/20-8.



Antiguo Mercado, Santa Cruz de Tenerife. Fachada principal.

nicipales por el conjunto, de modo que en julio de 1879 la prensa se hacía eco de las mejoras que se habían emprendido en la plaza del Mercado y despacho de las carnes³². Las reformas proseguirán tras la muerte de Oráa, cubriéndose su patio con un armazón férreo.

Cuando la citada viajera inglesa Elizabeth Murray en la pasada centuria describiera con espíritu crítico a la ciudad no soslaya que tenía un excelente y cómodo mercado para suministro de la población. Ese elogio lo merecía el alzado clasicista preparado por D. Manuel de Oráa: las portadas, pilastras y cornisas, así como los marcos en cantería volcánica contrastan con las paredes de mampostería encalada, en una dicotomía peculiar de las construcciones isleñas. No obstante, los ligeros arcos de las puertas, en la planta baja, y las ventanas, en la alta, eluden el rigor neoclásico para acercarnos ya a las pautas eclécticas que serán características de la segunda mitad de esa centuria.

Dispuso su planta en torno a un rectangular patio de grandes dimensiones, enlosado y con arquerías de medio punto a su alrededor —siete arcos en los lados mayores, cinco en los menores—, de manera que en su época M. Poggi aludió a la semejanza con la disposición interna del parisino *Palais Royal*. En el espacio abierto central se situaban los puestos de frutas y verduras, mientras que la venta de carnes se hacía en la galería orientada hacia el norte — en mostradores recubiertos de zinc y con tapas de mármol—, en tanto que el pescado salado se expedía en la que miraba hacia el sur³³. Se atendía por consiguiente a las premisas higiénicas y de mantenimiento orientando los puestos. Se convirtió así en un símbolo de la vida diaria y D. Cirilo Truilhé (1813-1904) pintó un cuadro costumbrista representando el mercado, cuando los campesinos portando su característico atuendo se agrupaban con sus productos alrededor de la fachada.

PLAZA DEL PRÍNCIPE

Otro convento desamortizado fue el de la Orden Seráfica, ya en 1973 dimos a conocer la documentación relativa a él que se conserva en el archivo del Ayuntamiento y que explica la preparación de la actual Plaza del Príncipe³⁴.

Con el progresivo aumento de la urbe hacia el norte, se hacía preciso arreglar paseos y plazas para descanso de sus moradores, de manera que,

³² «Conversación quincenal», en *Revista de Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, n° 15 (8 de julio de 1879).

³³ F. M. POGGI Y BORSOTTO: op. cit., pp. 108-109.

³⁴ M^a del Carmen FRAGA GONZÁLEZ: *Plazas de Tenerife*. La Laguna, 1973, pp. 49-51.

tras marcharse los franciscanos de su convento impelidos por la dura legislación, la huerta del cenobio era óptima para solaz del viandante. En 1852 el Ayuntamiento trata el asunto de su compra al entonces propietario, D. Gabriel Pérez, pero éste reside en Cádiz y deja tal trámite en manos de su hermana y su cuñado. El 22 de noviembre de dicho año se comunica al Consistorio las condiciones de la venta: cinco mil pesos fuertes, la mitad pagada al contado y la otra mitad a plazos por partes iguales²⁰⁵. Se admite la compra en sesión extraordinaria del 27 de noviembre y se realiza la adquisición el día 7 de diciembre ante el escribano D. Manuel del Castillo²⁰⁶.

Una vez que se adquirió el terreno, antes de comenzar los trabajos en el solar, hubo que demoler las tapias de la primitiva huerta conventual, que medía 92.247 pies cuadrados. El acto se llevó a cabo en medio del boato bullanguero el 8 de diciembre de 1857, cuando los bomberos iniciaron el derribo del muro septentrional, fronterizo a la calle del Norte. Ya entonces se decidió nominarla en honor del príncipe heredero —el futuro rey Alfonso XII—, pues una fragata de guerra que había anclado tres días antes era portadora de la noticia del nacimiento del infante. Los trabajos los realizaron al principio los penados, mas luego éstos serían sustituidos por los soldados, con el mismo salario²⁰⁷.

Pero las labores de preparación no continuaron con el mismo ritmo, de manera que en septiembre de 1858 el periódico *El Guanche* exhortaba a las autoridades en estos términos: «¿qué responsabilidad puede exijirse (sic) en estricta justicia, á un vecino que se olvide de barrer su calle, cuando existe un sitio público en medio de esta población y en uno de sus mejores puntos, que es un centro comun de inmundicias, donde muchos vecinos, poco amantes por cierto de este pueblo, envían las basuras de sus casas?. Lo repetimos, una y mil veces: puesto que, con el mejor buen deseo, se pretendió hacer una Alameda, de una huerta que afeaba el aspecto público; esta Alameda debe concluirse, pues así lo exige (sic) el decoro de la municipalidad que intentó la obra, y sobre todo el de esta Capital.»²⁰⁸

La advertencia hubo de producir efecto, pues días después ya se anunciaba la reanudación de los trabajos²⁰⁹. El 10 de octubre de ese mismo año se explicaba que el alcalde D. Bernabé Rodríguez había dirigido una carta a varios vecinos, aclarando las causas que habían existido para suspender las

²⁰⁵ A.M., Obras públicas, 1852.

²⁰⁶ F. M. POCGI Y BORSOTTO: op. cit., p. 121.

²⁰⁷ FRANCISCO MARTÍNEZ VIERA: *El antiguo Santa Cruz. Crónicas de la capital de Canarias*. La Laguna, 1968, pp. 93-95.

²⁰⁸ «Parte Local», *El Guanche*, Santa Cruz de Tenerife, 10 de septiembre de 1858.

²⁰⁹ Idem, 15 de septiembre de 1858.

obras, y se mencionaba al Capitán General D. Narciso Ametller, impulsor de ellas, así como la promesa de colaboración expresada por el Subgobernador Civil, D. Francisco Belmonte²¹⁰.

Las intervenciones de los vecinos también se dejaron sentir, como lo prueba el deseo de algunos de modificar el diseño de la plaza y que no tuviera las esquinas en ángulo, sino que fueran curvas, para lograr mayor solidez y estabilidad²¹¹. De nuevo se llevó a cabo una simbólica inauguración el 29 de octubre de 1860, para que coincidiera con la onomástica del antedicho militar D. Narciso de Ametller y Cabrera²¹².

El diseño se encomendó al arquitecto M. de Oráa y Arcocha, quien firmó el proyecto de la plaza y vías colindantes el 14 de julio de 1860, siendo aprobado el 14 de diciembre de ese año por la Junta Consultiva de Policía Urbana de Madrid²¹³. Pero en los inicios de 1862 habría una nueva interrupción²¹⁴, por consiguiente D. Manuel no la vería finalizada cuando se marchó a la Península Ibérica en agosto de ese año.

En febrero de 1863 se presentó al Consistorio el presupuesto de lo referente a su acondicionamiento, indicando el director de las obras municipales, D. Vicente de Armiño, que se instalarían en los cuatro frentes de la plaza un asiento corrido de sillería, con verjas de hierro fundido. La sillería sería extraída de El Sauzal, en el norte, o de las canteras del sur de la isla —peculiares por su tonalidad clara—, debiendo tener 0,52 m. de altura y 0,55 m. de grueso; la madera sería de tea o, en su defecto, de la veteada de Norteamérica; el hierro para el enverjado sería fundido en Inglaterra y la pintura sería al óleo²¹⁵. El 13 de julio del mismo año en un oficio Armiño señala el interés de «disminuir la excesiva inclinación de Este á Oeste del piso de la plaza»²¹⁶. Además, la preparación de la explanada no sería tan fácil como se preveía, por la aparición de vetas basálticas que fue preciso explosionar con pólvora²¹⁷.

²¹⁰ Idem, 10 de octubre de 1858.

²¹¹ Idem, 23 de octubre de 1858.

²¹² F. MARTÍNEZ VIERA: *El antiguo Santa Cruz*, op. cit., pp. 93-95.

²¹³ F. M. POGGI Y BORSOTTO: op. cit., p. 123. El plano parcelario realizado por el arquitecto se guarda hoy en el Archivo Central de la Administración, Alcalá de Henares, expediente 8840, como ha señalado Francisco GALANTE GÓMEZ: *El ideal clásico. Arquitectura canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, 1989, pp. 82 y 97.

Se reproduce también dicho plano en la publicación de Juan TOUS MELIÁ: *Santa Cruz de Tenerife a través de la Cartografía (1588-1899)*. Museo Militar Regional de Canarias, 1994, p. 49 e ilustración 12-2.

²¹⁴ «Crónicas isleñas», en *El Guanche*, Santa Cruz de Tenerife, 6 de febrero de 1662.

²¹⁵ A.M., Obras públicas, 1863.

²¹⁶ *Ibidem*.

²¹⁷ M^o del Carmen FRAGA GONZÁLEZ: *Plazas de Tenerife*, op.cit., p. 49.

Los cambios en la organización interna del Consistorio también dejaron sentir sus efectos sobre la plaza. En 1868, al ser nombrado director provincial de Caminos, fue sustituido D. Vicente de Armiño, eficaz colaborador de M. Oráa desde 1855, por D. Pedro Maffiotte Arocha²¹⁸ y ello tiene repercusión en el ritmo laboral: al año siguiente ordena «deshacer todo el espaldón por hallarse pésimamente ejecutado», indicando además que «el resto de la cantería se halla sumamente labrado y con muchas piezas desportilladas»²¹⁹. No obstante, su fallecimiento en 1870 impidió que dejara una mayor huella en esta labor.

El ornato de la plaza también sufrió el problema de la penuria económica que asoló al país durante todo el siglo XIX, no obstante se intentó promover soluciones de variada índole. El entonces alcalde D. José Luis de Miranda encargó a Cuba en 1866 los laureles de Indias allí plantados. Durante ese mismo año D. Manuel García Calveras —luego alcalde— mandó traer de Génova las dos estatuas marmóreas que rematarían las dos pilastras de la puerta principal y los catorce jarrones, de igual material, situados en todo el contorno de la explanada. En 1869 se llevó a cabo una colecta para construir la escalinata que permite el acceso lateral por el costado oriental y en 1870 otra recaudación para finalizar el lado meridional; un lustro después se organizó allí un bazar a beneficio de los trabajos que aún faltaban²²⁰.

Estas iniciativas no bastaban para soslayar los problemas. En 1863, bajo la presidencia del gobernador civil, había tenido lugar una reunión para discutir cómo finalizar los trabajos de la plaza; a la propuesta de dicha autoridad sobre el alzado de una escultura conmemorativa representando al príncipe, el alcalde alegó la penuria económica y los municipales acordaron solicitarla de la reina. La instauración de la primera república dio al traste con tal propósito y la plaza recibió el nombre de Alameda de la Libertad, más tarde suprimido de nuevo. Sí llegó a buen fin en 1870 la instalación de una fuente de hierro encargada a Londres²²¹, además el 29 de mayo de 1884 los concejales pasaron a informe de la comisión de ornato público una proposición del Sr. Delgado relativa a sustituir el kiosco allí alzado por el que se construyó para las fiestas del cable submarino que comunicó a Canarias con la Península Ibérica²²².

Oráa fue testigo de estas últimos cambios, pues había retornado en 1877 de tierras peninsulares, aunque no es hasta diez años después que recibe de

²¹⁸ A. CIORANESCU: op. cit., tomo IV (1979), p. 419.

²¹⁹ A.M., Obras públicas, 1863-1869.

²²⁰ F. MARTÍNEZ VIERA: *El antiguo Santa Cruz*, op. cit., pp. 93-95.

²²¹ A.M., Ornato público, 1868-1870.

²²² B.O.C., n.º 103 (29 de agosto) de 1884, p. 3.

nuevo el nombramiento de arquitecto municipal de Santa Cruz de Tenerife. En 1839 fallece quien fuera el tracista de la plaza, pero con ello no se ponía punto final a la empresa por él iniciada, pues la capital tinerfeña ha continuado remozando su aspecto, dada la importancia que tiene como núcleo urbano que aglutina a su alrededor comercios, bares, establecimientos bancarios, etc. En realidad la Plaza del Príncipe es un conjunto que se debe a D. Manuel y a toda una serie de personas que a lo largo de los años han forjado su primitivo o su actual aspecto, es el resultado de una colectividad que ve incorporar otros jarrones hechos en el taller de F. Granados, alzar en 1929 un quiosco de música...²²³.

PROYECTO DE CÁRCEL

Paralelamente a la intervención sobre la huerta franciscana, Orúa actuó en el intento de establecer en el antiguo convento la cárcel que exigía el aumento demográfico y la legislación vigente: Decreto de 1847 regulando las prisiones para las capitales de provincia²²⁴ y Real Orden de 1849 para el régimen general penitenciario²²⁵; posteriormente se dictaría la R.O. de 25 de septiembre de 1877 «sobre reedificación de cárceles de partidos».

En la capital tinerfeña ese establecimiento penitenciario estuvo hasta el siglo XIX en una construcción poco idónea, pues había sufrido en 1781 el embate de un temporal y la había dejado peor de lo que ya se encontraba, de modo que pasaron los presos a la fortaleza de Paso Alto, aunque esto fue transitorio, pues retornaron a la Carcel Vieja, que se ubicaba en un callejón entre las calles de La Marina y San Francisco. En 1837 otra tormenta obligó a desalojarla, por lo cual se dispuso hacer la instalación en uno de los conventos desamortizados; se pensó primero en el de Santo Domingo y por Real Orden de 2 de agosto de 1839 se designó para tal fin, pero luego se optó por el de la Orden Seráfica, efectuándose en 1847 su acomodo para tal función²²⁶.

Naturalmente, pronto se dejó sentir la necesidad de habilitar el recinto de acuerdo a su nuevo cometido, pues no se habían efectuado sino simples labores. Se encarga tal cometido al propio arquitecto del Ayuntamiento y en la Biblioteca Municipal se guarda el «Proyecto de reforma en la cárcel de Santa Cruz de Tenerife en la Provincia de Canarias», está fechado en 17 de

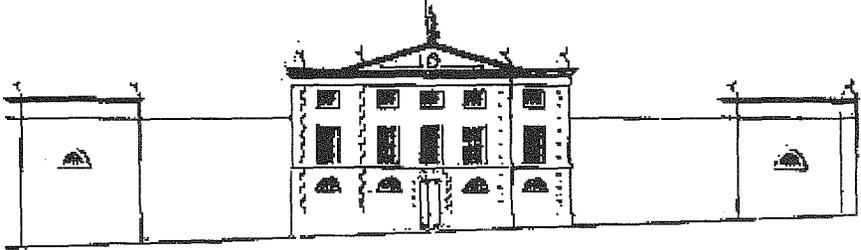
²²³ M^a Carmen FRAGA GONZÁLEZ: *Plazas de Tenerife*, op.cit., pp. 48-51.

²²⁴ B.O.C., n^o 123 (lunes 13 de octubre) de 1847.

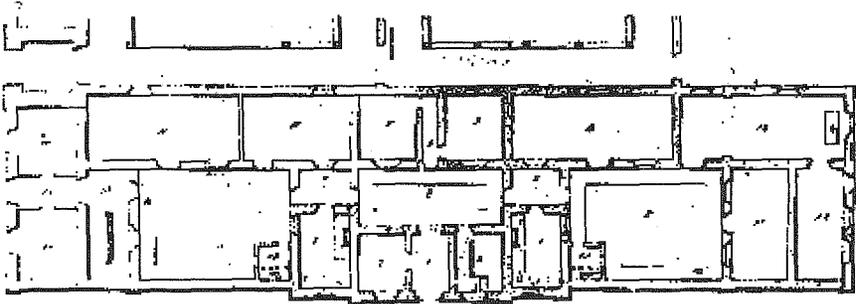
²²⁵ B.O.C., n^o 100 (lunes 20 de agosto) de 1849.

²²⁶ A. CIORANESCU: op. cit., t. IV, pp. 435-436.

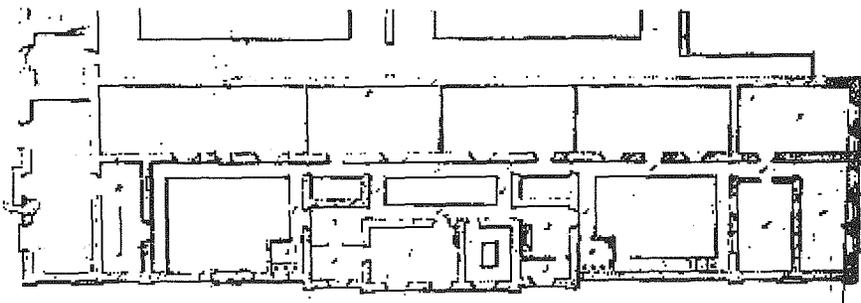
Planta fachada



Planta tipo



Planta principal



Proyecto de cárcel, Santa Cruz de Tenerife.

diciembre de 1852 por M. Oráa, «El Arquitecto por la Academia de S. Fernando y titular de esta Capital»²²⁷.

Se incluye las trazas en planta, con las pertinentes explicaciones, señalándose que el edificio estará situado entre la «Calle nueva», «Plaza de S. Francisco» y «Calle del Barranquillo». En el plano principal se verifica la planta de la iglesia franciscana y la capilla de la Venerable Orden Tercera; a su costado el edificio a reformar, con los patios como eje de las distintas habitaciones.

La escala es a base de «pies castellanos» y se incorpora el dibujo de la nueva fachada, correspondiente a un núcleo central de tres pisos y remate con frontón, coronado en su vértice por una escultura; una sola puerta da paso al interior, lo que confiere un sello de reserva al intento de evasión, impresión acrecentada en la planta baja por las ventanas en forma de media luna. A cada lado se desarrolla un alto muro, finalizando en las esquinas con cuerpos angulares, decorados por bolas sobre bases contorneadas, similares a las del frontón, y con sendos vanos de media luna.

En realidad, esa fachada continúa el tipo de edificaciones carcelarias levantadas bajo el Neoclasicismo en Europa, con las lógicas diferencias entre la sencilla población canaria y las europeas. En el último tercio del siglo XVIII ya se había propiciado diseños innovadores para ese género de edificaciones: George Dance, junior, inició en 1769 el alzado de la prisión de Newgate en Londres, ya demolida²²⁸ en 1902; su frontispicio concentraba los vanos en el núcleo central, reservado a la dirección, en tanto que las secciones angulares simulaban ventanas, pero eran ciegas, pues la parte de las celdas recibía luz y aire por los grandes patios. Poco después, en 1786, el francés Claude-Nicolas Ledoux comenzó para Aix-en-Provence el Palacio de Justicia y su cárcel²²⁹. Se caracteriza la traza de esta última por la solidez del volumen y la escasez de ventanas diseñadas en los ciclópeos muros, que encierran las superficies abiertas al interior a manera de patios; sólo un pórtico «a lo antiguo» permitía el acceso.

En ambos ejemplos, al igual que en el proyecto de Oráa, se percibe el mismo concepto funcional: la zona correspondiente a las autoridades no debía ser coaccionada por restricciones penitenciarias; por el contrario, la destinada a los reos habría de estar firmemente cerrada al exterior, sin que ello supusiera deshumanizar la vida de esos seres. Se acude al clasicismo por la connotación ética que se ha dado a sus normas, frente al *libertinaje* del ba-

²²⁷ Biblioteca Municipal, Santa Cruz de Tenerife, Carpeta-depósitos 2/1-5.

²²⁸ André PARREAUX: *L'Architecture en Grande-Bretagne*. París, 1969, p. 181.

²²⁹ Robin MIDDLETON y David WATKIN: *Arquitectura moderna*. Ed. Aguilar, Madrid, 1979, p. 151.

rroco o la *superficialidad* del eclecticismo, de manera que en el vértice del frontón se alzaría una figura alegórica como signo moralizante.

Además de tener presente que el conjunto se alzaría sobre lo que había sido un convento, Oráa habría de tener presente la normativa dada para este género de instituciones por el Real Decreto de 25 de agosto de 1847, diferenciando las secciones de hombres y mujeres, además de separar en cada una de ellas los espacios para los «acusados por delitos leves» o «graves», respectivamente, de los correspondientes a los «sentenciados por delitos leves» o «graves», así como los de jóvenes menores de 15 años de edad —12 años en caso de las féminas—. Además se consignan la «Enfermería», «Capilla», «Sala para declaraciones y careos», «Habitaciones del director y dependientes», «Local para talleres y demas oficinas del establecimiento»²³⁰.

En el caso de la capital tinerfeña quizás pareciera que no habría de levantarse una capilla, puesto que el desamortizado cenobio tenía al lado la que fuera iglesia franciscana y la capilla de la Venerable Orden Tercera, no obstante M. Oráa consigna en la planta baja un oratorio y una sacristía. Habría tres patios, uno principal, los otros dos para hombres y mujeres, por separado, diferenciándose asimismo las secciones de acusados y sentenciados por delitos graves. En el piso principal se encontraría la sala de declaraciones, la habitación del alcaide, las secciones de acusados y sentenciados por delitos leves, salas de jóvenes de ambos sexos, enfermerías, antesala y sala del juzgado, etc. Se confirma, pues, que el arquitecto se atuvo estrictamente a lo legislado por el antedicho Decreto de 1847 y por la Real Orden de 1849 sobre las prisiones. Pero el proyecto de Oráa no se llegó a plasmar en la realidad, a pesar de que contaba con el pertinente visto bueno de la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando, fechado en 16 de febrero de 1853.

²³⁰ «Reglamento para las cárceles de las capitales de provincia», B.O.C., n.º 123 (lunes 13 de octubre) de 1847, cap.I, pp. 523-524.

Capítulo V

Arquitectura civil en Santa Cruz de Tenerife

En la primera parte de su vida profesional, toda ella en Canarias, don Manuel Oráa desarrolló su actividad particularmente en Santa Cruz de Tenerife, donde vivía. Las edificaciones de esa etapa que hoy perduran en esta urbe son escasas y casi todas de tipo institucional, por lo cual conocemos su perfil únicamente a través de los planos atesorados en el archivo de su Ayuntamiento. Sin embargo las trazas presentadas para el visto bueno municipal sólo recogen las frontispicios, no la distribución de los interiores, carecemos pues de apoyatura gráfica con la que certificar su disposición; ahora bien, se percibe a la vista que sus paredes son de grueso espesor y las habitaciones de gran altura respecto a sus dimensiones. En general se trata de una arquitectura de líneas clásicas y constituye su principal aliciente la armonía en la combinación de puertas, huecos de ventanas y balcones.

ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

Santa Cruz de Tenerife era una población que dependía de su puerto y de las relaciones comerciales con otros puntos costeros. Por ello no faltaron establecimientos destinados a albergar mercancías o vender al público los productos para la vida diaria. En esta línea de actuación los señores Le Brun y Davidson, vecinos de la villa, se proponen abrir unos almacenes en el «Barranquillo de S^o Franco.» y presentan por duplicado el plano de la fachada, que rubrica M. Oráa en 27 de marzo de 1857, tratándose de una simple construcción de una planta, con tres puertas²³¹, hoy inexistente.

²³¹ A.M., 544/97.

Similar caso era el de D. Francisco García, que había «determinado continuar la fábrica de unos almacenes» en la calle de San José y tramita en el Consistorio el dibujo del frontispicio, firmado el visto bueno por dicho arquitecto el 22 de mayo de 1857. Se trataba de un edificio con frente vertebrado en dos secciones, cada una de ellas con tres puertas, abajo, y tres ventanas con rejería en el antepecho, abiertas en el piso alto²³². Tampoco se conserva ya.

EDIFICACIONES DE CONTRATISTAS

El aumento demográfico de la población exigía ampliar el perímetro del casco urbano con nuevas calles y nuevos bloques de habitación para los vecinos, sucediéndose los correspondientes permisos antes de fabricar. Pero los expedientes no los tramitaban simplemente personas que deseaban levantar su morada, sino que en muchas ocasiones se trataba de contratistas dedicados al negocio inmobiliario o maestros de obras que tenían estrecha conexión con ese ámbito.

De 1851 datan sendos dibujos suyos, en los que representa sendas fachadas. La primera corresponde a una vivienda ubicada en la calle de San Roque —*Suárez Guerra*— n° 31 y debió de consistir en incorporar un nuevo frente a una casa antigua de teja, manteniendo el esquema tradicional de una puerta, en el costado izquierdo, y una ventana de guillotina. En la segunda, para una vivienda en la misma vía pero con el número 35, se capta ciertas diferencias con respecto a la anterior: tendría una puerta, a la izquierda también, y dos ventanas, rematando en una azotea. Ambas, así como una tercera en la calle del Tigre —*Villalba Hervás*— n° 6, pertenecían a un mismo propietario, D. Agustín Martín. Responde la última a similar tipología de casa terrera con azotea, contando con una puerta, a la izquierda, y dos ventanas de guillotina a la derecha²³³. Para él vuelve a disponer expedientes de tres casas en la calle de S. Francisco Javier, meses antes de marcharse de Tenerife²³⁴, pero ninguna de ellas perdura.

²³² A.M., 544/102.

²³³ A.M., sign. 977/1, 2 y 3. No se conservan los dos primeros expedientes, únicamente los dibujos, firmados por Manuel de Oráa en 16 de junio y 16 de octubre, respectivamente. En el primero se lee: «Dchos. sesenta rs von.», aludiendo a la tramitación. En ambos la escala está fijada a base de pies castellanos; se observa la presencia de la firma, a un lado, y la rúbrica solamente, en el otro. Ha de señalarse que el apellido del propietario se ha escrito con una ligera diferencia, pues en el primer folio se lee «Martínez», en el segundo «Martín». En el tercero, fechado el 10 de julio de 1852, se lee el apellido «Martín»

²³⁴ María GALLARDO PEÑA: *El clasicismo romántico en santa Cruz de Tenerife*. Sta. Cruz de Tenerife, 1992, p. 68.

A finales del año 1856 expone D. Domingo Sicilia su deseo de reedificar una casa en la calle de San Lucas n° 29, presentando ante la entidad consistorial un plano «formado por el Arquitecto provincial», quien rubrica el correspondiente visto bueno²³⁵. Se adjunta el dibujo de una fachada compuesta a manera de una doble sección, sin interrupción entre ambas: la más larga incluye una puerta flanqueada por dos ventanas en el lado izquierdo y otra en el derecho; prolóngase el frente en una sección más corta, con una puerta y una ventana.

Dudamos en identificarla con las que en esa vía persisten aún hoy con los números 37-39-41, pues no se corresponde fielmente su alzado con el antedicho proyecto, aunque sí pudiera admitirse que haya existido un cambio en la numeración, pues consta en el padrón municipal de 1875 que en la calle de S. Lucas n° 25 moraba D. Domingo Sicilia y González, «maestro mayor de fortifica^{es}», con 56 años de edad y viudo, al cual atendía una sirvienta²³⁶.

No sólo dicho maestro de obras recurrió a él, pues otras personas también acudieron a su estudio con encargos similares, cual fue el caso de D. Francisco García Cabrera²³⁷; en su nombre, el apoderado D. Agustín Corbella tramita un proyecto²³⁸, visado por el arquitecto provincial en 3 de febrero de 1857. Consistía en reedificar la fachada, con una sola puerta, hacia la calle del Sol —ahora *Dr. Allart*— n° 33 y otra hacia la calle Botón de Rosa —*Nicolás Estévez*—, este último frontispicio con tres puertas, correspondientes a tres viviendas. Pero allí se ha elevado recientemente un moderno inmueble.

Un nombre muy significativo en ese campo profesional era el de D. José M^a García, quien solicita llevar a cabo unas reformas en dos casas ubicadas en la calle de San Lorenzo —*Pérez Galdós*— n^{os} 19 y 20, dando respuesta Oráa el 4 de febrero de 1857, con las pertinentes anotaciones²³⁹; tampoco

²³⁵ A.M., año 1857, 544/88. El plano está fechado en 15 de diciembre de 1856, aunque no se tramitaría sino a comienzos del año siguiente, de modo que el 22 de enero de 1857 se anota en las actas consistoriales (folio 20) «una representación de Dn Domingo Sicilia fecha diez y siete del corriente, acompañando para su aprobación el plano de la fachada que se trata de dar á una casa de su propiedad situada en la calle de S. Lucas y marcada con número veinte y nueve de gobierno».

²³⁶ A.M., Padrón de habitantes del año 1875, fol. 341, y Padrón de colegios de electores del año 1875, fol. 125.

²³⁷ Tres décadas más tarde figura como presbítero, de 70 años de edad. Véase A.M., Actas Municipales del año 1889, tomo I, fol. 14 vto. y siguientes. Relación de electores para concejales.

²³⁸ A.M., 544/99.

²³⁹ A.M., 544, sin numeración, pero entre los números 90 y 91.

perduran dichas construcciones. Al mismo D. José el arquitecto en ese año expide la aprobación de una casa terrera —con una puerta y dos ventanas— en la calle de San Felipe Neri —*Emilio Calzadilla* y tramo peatonal denominado *Luna*—, cuyas obras había encargado el dueño a D. Domingo Castro²⁴⁰.

De nuevo el antedicho contratista, D. José García, el 14 de abril de 1857 solicita licencia para fabricar en lo que fuera calzada de Santo Domingo —enlace entre las calles de La Noria y de Santo Domingo— unos inmuebles, con planos del «Arquitecto de esta Villa Dⁿ Manuel Oráa», aunque éste los firma como «Arq. Prov^l»²⁴¹. Se incorpora un gran folio con cinco dibujos de frontispicios:

I. Hacia la calle Lanzarán (*sic*) estarían orientadas dos casas, coloreada una en amarillo, la otra en azul. La situada en el costado izquierdo sería de dos pisos, pero la del lado derecho tendría la parte trasera de una sola planta, para aprovechar mejor el desnivel del suelo.

II. La fachada que miraba hacia la plaza del Mercado se adaptaba al alzado de tres viviendas «terreras», coloreadas en rosa.

III. Tres dibujos muestran el aspecto final que tendrían esos inmuebles hacia las distintas vías:

- a) Fachada a la calle de Santo Domingo, en dos secciones, la primera con una puerta entre dos ventanas (en amarillo) y la segunda (en rosa, entre pilastras blancas) también con una sola puerta.
- b) Fachada hacia la plaza del Mercado, de una planta con cuatro puertas.
- c) Hacia la calle de La Noria la fachada de una vivienda de dos pisos, el inferior con una puerta entre sendas ventanas, el superior con tres ventanas; a su lado aparece la sección de otra casa, sencilla pues no contaría sino con una puerta en la parte baja y una ventana en la alta.

Las trazas de ese bloque de inmuebles se hace constar que están conformes con el original proyectado por el arquitecto provincial, que lo suscribe y fecha en Santa Cruz de Tenerife el 8 de abril de 1857. Este conjunto se hallaba en deplorable situación de ruina, siendo finalmente demolido en 1998.

Por su parte D. Honoré Hardisson presenta un proyecto, firmado por D. Manuel en 16 de junio de 1857, para alzar en la calle de San Martín cuatro pequeñas casas, cada una de ellas con una puerta y una ventana²⁴².

²⁴⁰ A.M., 544/91.

²⁴¹ A.M., 544/94.

²⁴² A.M., 544/100.

D. Angel Gámez deseaba elevar en la calle de Las Flores —*Sabino Berthelot*— una casa de dos pisos, a cuyo dibujo da el visto bueno M. Oráa el 18 de mayo de 1857, siendo el frontispicio el representado, de modo que se contemplaría en la primera planta dos vanos de acceso y en la segunda dos ventanas²⁴³. Pero ya no se puede comprobar su alzado, por la gran transformación de esa área en las últimas décadas. El mismo señor poco después envía al Ayuntamiento un escrito, para notificar que intenta elevar un inmueble en un solar frente al entonces Hospital Militar, «ó sea, continuacion del costado de la casa Presidio»; contesta D. Manuel, haciendo las precisiones que han de atenderse, de manera que el conjunto lo habría de levantar en ángulo recto y teniendo en cuenta el contorno urbanístico que va citando²⁴⁴. Esto último es básico, porque las mencionadas construcciones tenían gran importancia para la capital tinerfeña, su alzado significaba que la población se consolidaba y desarrollaba su trama urbana con cierto orden, siendo destacable el papel que tuvo M. Oráa en la configuración de su perfil ciudadano.

Pero D. Manuel también llevaría a cabo edificaciones para transacciones comerciales suyas. En 1860, una vez resuelta una hipoteca, al día siguiente —primero de septiembre— vende una construcción a D. José López Méndez por 49.500 reales vellón (3.500 pesos corrientes), declarando que él la había comprado a D. Fernando de León y Huerta, marqués de Santa Lucía, como apoderado de D^a Ursula de Castro y Benítez. Era «una casa terrera situada en esta Ciudad y en la Calle de San José, con cuya calle linda por el Sur, por el naciente con casas de dⁿ Juan Castilla, por el poniente con las de Dⁿ Ramon de Castro y por el norte con las de la Señora Marquesa de Casa hermosa; cuya casa derrivó el compareciente y fabricó á su espensa de alto y bajo»²⁴⁵.

CASAS PARTICULARES

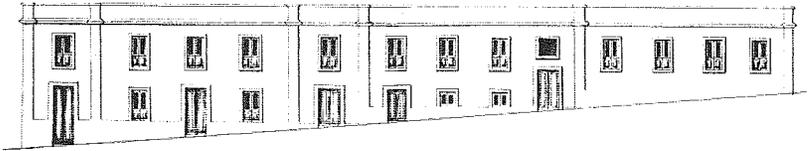
Su labor profesional se manifiesta en las citadas trazas, pero asimismo en las relativas a encargos de individuos concretos. Se requería sobre todo viviendas para una burguesía y para un proletariado que aumentaban al

²⁴³ A.M., 544/n° 98.

²⁴⁴ A.M., 544/103.

²⁴⁵ A.H.P.T., escr. Francisco Rodríguez Suárez, P.N. 1889, fol. 655. La casa estaba situada junto a otra de D. Ramón de Castro, que citamos en el capítulo VII. Ha publicado también este documento M. GALLARDO PEÑA, op. cit., Apéndice documental n° 10, p. 156, pero indica por error que se incluye en los folios 657-658 vto.

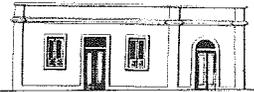
*Construcciones y Vista de edificios
 de D. José García,
 Fachada a la Calle de Anzures*



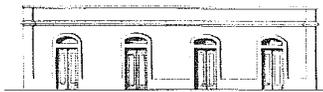
Fachada a la Plaza del Mercado



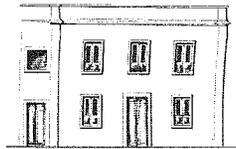
Fachada a la Calle de S. Domingo



Fachada a la Plaza del Mercado



Fachada a la Calle de las Rías



*Esta compare con el original
 depositado por el Sr. D. José García
 Real y Municipal*

Plaza de Anzures, 8 de Abril de 1837

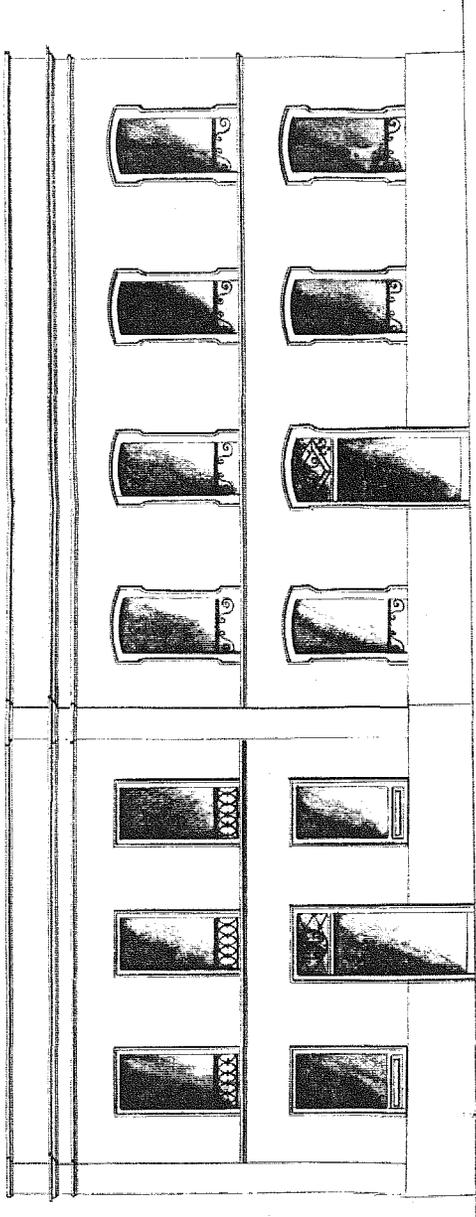
*Antonio Corrales
 Arquitecto Municipal de Santa Cruz*

Escala de 1/200



Proyecto de construcciones para D. José García, Plaza de la Isla de la Madera,
 Santa Cruz de Tenerife.

*Fachada principal a la Calle de S. Francisco de la Casa del
Sr. Marqués del Sauzal.*



Escala de 10' 8' 40' pies castell. El Arquitecto Don S.
El Marqués del Sauzal

Vivienda para el marqués de El Sauzal, calle de San Francisco, Santa Cruz de Tenerife.

socaire de las nuevas ofertas laborales. Es así que se alzan casas de una o dos plantas, aunque es preciso advertir que en muchas ocasiones las *terreras* simplemente han sido «mejoradas», según la expresión de la época.

De nueva planta era la casa a levantar para D. Manuel Posé en la calle Santa Rosa de Lima n.º 1, a escala de pies castellanos se incorpora el «plano arreglado p.º el Arquitecto Don Manuel Oráa»²⁴⁶, aunque firma a un lado el propio dueño, de modo que cabe adscribir la traza a su mano. Está dataada el 4 de febrero de 1855, con un diseño simple a base de una puerta y una ventana en la planta baja, así como sendos vanos con balcón en la alta. Esta construcción ya no se conserva, pues el desarrollo urbano ha provocado su derribo. Poco después, concretamente el 13 de abril de 1855, se tramita un dibujo por él dispuesto para la fachada de la vivienda de D. Matías Álvarez de la Fuente, casa *terrera*, hoy desaparecida, a fabricar en la calle de La Noria n.º 3, contando con una puerta y tres ventanas²⁴⁷. En este expediente se informa que el proyecto se debe a Oráa, pero va firmado por Salvador G. García, su encargado²⁴⁸. Asimismo D. Carlos Domínguez trata de reedificar una casa de su propiedad en la calle de La Consolación n.º 5 —en la zona de Miraflores— y aporta el dibujo aprobado por D. Manuel en 26 de noviembre de 1856, aunque la solicitud al Consistorio se registra en 22 de julio del año siguiente²⁴⁹.

El arquitecto percibía sesenta reales vellón por visar esas trazas, indicándose tal estipendio bajo su rúbrica, cual sucede, en 27 de marzo de 1857, con la pequeña casa que D.ª Florentina González desea disponer en la calle de San Lorenzo —*Pérez Galdós*— n.º 23; su fachada no tenía otro aditamento que una puerta y dos ventanas, con la correspondiente azotea²⁵⁰. Es decir, un frente similar al concebido para otras *terreras*, también desaparecidas.

Ahora bien, el auge demográfico no suponía esplendor artístico si no se alzaban construcciones institucionales o señoriales, cual fuera la que se propuso levantar el marqués de El Sauzal, cuñado de M. Oráa, en la capital tinerfeña²⁵¹. D.ª Eustaquia Heredia de Cologan, como apoderada de su hijo, desde el Puerto de la Cruz pide licencia el 27 de marzo de 1857, para que pueda aquél «redificar de nueva planta la casa de su pertenencia, sita en la calle de San Francisco de esa Villa, con arreglo a los planos adjuntos», es

²⁴⁶ A.M., sign. 544/86.

²⁴⁷ A.M., 544/85.

²⁴⁸ Véase capítulo II.

²⁴⁹ A.M., 544/101.

²⁵⁰ A.M., 544/93.

²⁵¹ A.M., sign. 544/92.

decir, tres dibujos del arquitecto provincial. Corresponde el primero de ellos a la fachada principal de una mansión de dos plantas articulada en sendas secciones, la parte noble con una puerta y tres ventanas en la planta baja y cuatro ventanas con balcones de hierro en la superior; a su lado se desarrollaría la sección de servicio, con una puerta flanqueada por sendas ventanas en el piso bajo y tres vanos en el alto.

El segundo dibujo pertenece a la fachada que miraba hacia la calle de San Vicente Ferrer, con altura de una sola planta en un costado. El tercero reproducía la fachada posterior, hacia la calle de San Juan Bautista, con una planta. Se trataba, por consiguiente, de una construcción señorial. Esta residencia, al igual que la mayoría de la arquitectura doméstica por él diseñada, ha desaparecido a causa del desarrollo urbano, con el subsiguiente aumento de altura y densidad de población.

Para la burguesía las trazas también eran cuidadas, pues su poder económico permitía afrontar gastos en mejores materiales y aditamentos.

A dos vías abría el solar que poseía D. José Llarena Avellaneda, quien pidió alzar una casa conforme al proyecto rubricado por D. Manuel en 23 de noviembre de 1857. Se indica que los dibujos corresponden a las fachadas de las calles de San Francisco —con dos puertas abajo y dos ventanas encima— y San Felipe Neri —con cinco puertas, en el piso bajo, y cinco ventanas de guillotina en el superior—, articuladas en dos secciones (una de dos puertas, otra de tres)²⁵². El propietario debía de tener un poder adquisitivo grande, según se infiere de la fábrica.

A partir de 1855 el Archivo Municipal guarda toda una serie de expedientes firmados por Manuel de Oráa, en calidad de arquitecto provincial que da el visto bueno, y Vicente de Armiño, como autor de los proyectos²⁵³, aunque en alguna ocasión examina y corrige las trazas presentadas por otro artífice, así Oráa aprueba, pero hace muchas observaciones, el proyecto para las tres casas a levantar por D. Domingo Fariña en la calle Consolación; el nombre del autor del proyecto no figura, únicamente la rúbrica, que no corresponde ni a él, ni a Salvador G. García ni a Vicente de Armiño²⁵⁴.

No obstante, en algunas ocasiones asume personalmente ciertas obras, bien por tratarse de personas conocidas, o bien por la importancia del encargo. Este último caso sería el de Lebrun y Compañía, que se propone levantar una casa en la calle de San Francisco n.º 11, esquina a la de San José. El 18 de abril de 1859 firma D. Manuel dos planos correspondientes a

²⁵² A.M., 544/107. El apellido aparece escrito «Larena», pero entendemos que la transcripción correcta es Llarena.

²⁵³ A.M., 544/83 —tramitado en septiembre de 1855—; son posteriores los proyectos 544/108 y 109, 544/111 al 119, 544/121 y 122.

²⁵⁴ A.M., 544/120.

*Fachadas à las Calles de S. Francisco y S. Felipe Neri de la Casa
que trata de construir D. José Avellaneda*

Calle de S. Felipe Neri.

Calle de S. Francisco



*V.º D.º
El Arquitecto de A.º
Manuel Viera
D.ºn. servido en A.º*

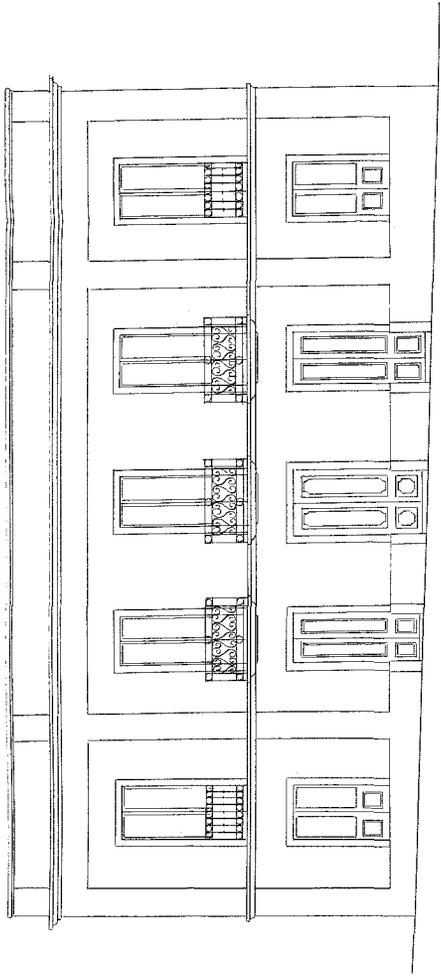
Escala de 1/100 pies cast.

*Santa Cruz de Tenerife 23 de
Nov.º de 1857*

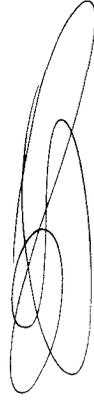
Proyecto para vivienda de D. José Llarena Avellaneda en las calles de S. Francisco y S. Felipe Neri, Santa Cruz de Tenerife.

duplicado

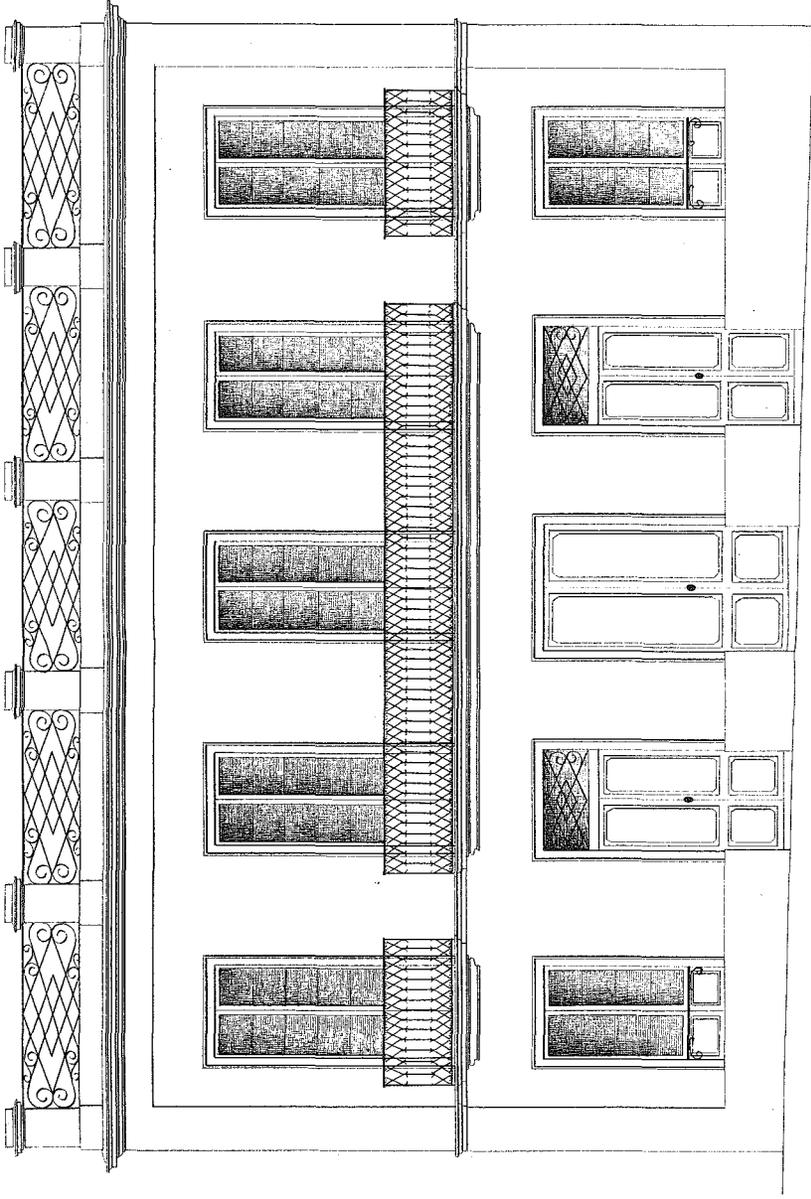
Proyecto de la casa que se trata de construir en la Calle de S. Francisco.



Mr. Francisco Lebrun y S. José, Architects 1888.
El Arquitecto Sr. Francisco Lebrun y S. José.
Francisco Lebrun y S. José



Casa de D. Carlos Lebrun en las calles de S. Francisco y S. José, Santa Cruz de Tenerife.



Vivienda de D. César Martín, calle del Castillo, Santa Cruz de Tenerife.

las fachadas principal y lateral, ambas de dos pisos. La principal está dispuesta en tres secciones, una central con tres puertas en la planta baja y tres balcones —aparentemente con antepechos de rejería— en la superior, flanqueándola sendos cuerpos laterales, con unas sencillas ventanas abajo y en el segundo piso unos vanos, similares pero no iguales, a los balcones del centro. El frente que miraba hacia la calle de San José no tendría puertas, sólo ventanas alargadas, de perfil horizontal, en la parte baja y balcones en la alta²⁵⁵. La familia Lebrun contaba allí con una señorial casona setecentista que P. Tarquis conoció y describió²⁵⁶

Otro proyecto firma Oráa, pero el 23 de mayo de 1861, cuando D. Agustín Pisaca desea construir una casa en la calle del Pilar —actual *Teobaldo Power*—, haciendo esquina a la de Jesús Nazareno. Prepara dos dibujos para el alzado de una casa sencilla, cuyo frente principal constaba de una puerta y cuatro ventanales²⁵⁷.

En el mismo año de 1861 firma como arquitecto municipal una vivienda de dos plantas en la calle del Castillo, que D. César Martín pretende alzar en el lugar entonces ocupado por las construcciones n^o 40 y 42 de esa vía. Recibiría empaque su fachada mediante la incorporación de un largo balcón, al que abrirían tres vanos y que estaría flanqueado por sendas ventanas, asimismo con balcones de hierro, material empleado también para el antepecho de la azotea; en la planta inferior abrirían tres puertas y sendas ventanas a los lados²⁵⁸. En dicha vía pero con el n^o 46 —según actual numeración— existía una edificación con similitud de traza, de la cual sólo resta el frontispicio por haberse incorporado al conjunto parlamentario de la Comunidad Autónoma de Canarias, aunque el murete de la azotea es corrido sin rejería, a pesar de lo cual cabe identificarla con la diseñada por M. Oráa.

REFORMA DE VIVIENDAS

La rapidez de la transformación urbana no sólo propició el alzado de nuevas moradas en Santa Cruz de Tenerife para unos comandatarios de ex-

²⁵⁵ A.M., 544/118.

²⁵⁶ Pedro TARQUIS RODRÍGUEZ: «Construcciones en Santa Cruz de Tenerife. Las casonas del XVIII». La Laguna, 1970, pp. 351-2.

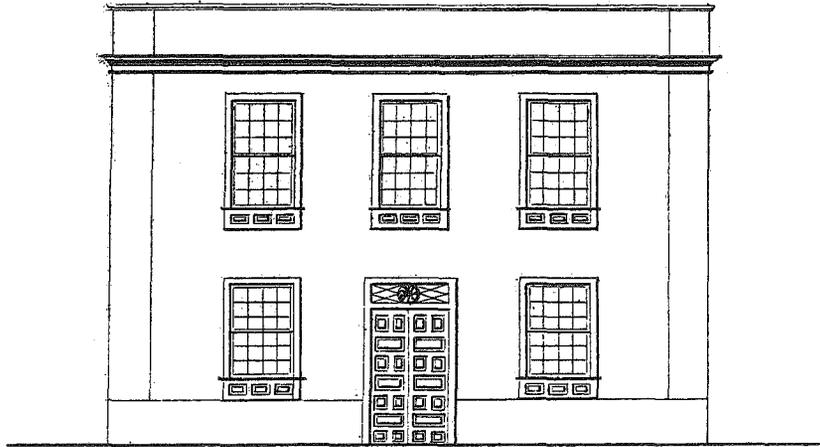
²⁵⁷ A.M., 544/74, año 1861. Firma Oráa con su nombre y apellidos en un lado, en el otro sólo aparece su rúbrica.

²⁵⁸ A.M., 544/73. Se halla a un lado la rúbrica de su autor, aunque sin nombre ni apellidos, no obstante se percibe que se identifica con la de Oráa, situada algo más a la izquierda, de modo que se colige la autoría.



Casa de D. Rafael del Campo, calle de la Noria, Santa Cruz de Tenerife.

*Reforma de la Casa en la Calle de la Noria n.º 2
de
D. Rafael del Campo.*



*ve. B.º
El Arquitecto del Sr. Prop.º
Man.º Vraza*

*San Cruz
de Tenerife 10 de Abril de 1851*

Reforma de la casa de D. Rafael del Campo en la calle de la Noria, Santa Cruz de Tenerife.

tracción burguesa o popular, sino también la reforma de las alzadas en épocas anteriores, que debían ser renovadas por el paso del tiempo con los consiguientes cambios técnicos o estilísticos. Tal acontece con los preparados por M. Oráa para que D. Rafael del Campo Quesada y D. Rafael del Campo Tamayo, éste en su nombre y en el de sus hermanos, reformaran una casa en la calle de La Noria n° 2, frente a la iglesia de Ntra. Sra. de la Concepción²⁵⁹, por consiguiente en el corazón entonces de la villa y puerto. El dibujo firmado por el arquitecto en 10 de abril de 1857 es muy bonito, mostrando el frente de una casa de doble planta, en la inferior la puerta flanqueada por sendas ventanas, el superior con tres ventanas, todas ellas «de guillotina», manteniendo pues las pautas de la arquitectura tradicional. Todavía perdura allí una construcción que corresponde a esa traza, pero su numeración difiere, porque actualmente es la n° 1.

Ese caso se dio en febrero de 1857, cuando D. Miguel Morales, dueño de una casa situada en la entonces calle de San Felipe Neri —*Emilio Calzadilla*—, desea también «mejorar la fachada» con arreglo al plano adjunto, que consiste en un sencillo dibujo de una fachada con una puerta y una ventana. E igual acontece en septiembre de 1859, cuando D. Hernán Honnegger solicita también «mejorar la fachada» en una construcción suya hacia la calle de Santa Clara, aunque el frente principal miraba a la de Santa Rosalía²⁶⁰. Entonces Oráa emite el visto bueno y percibe los sesenta reales vellón establecidos al efecto.

Debe insistirse en que D. Manuel no firmaba expedientes sin analizarlos previamente, aunque se tratara de sencillos arreglos, tal afirmación puede ser demostrada mediante las observaciones que efectúa respecto a algunos de ellos. Sólo una reforma pretendía efectuar D. José Ruiz, dueño de una «casa terrera» en la calle de la Candelaria n° 5 —años después reedificada—, pues donde había una ventana abriría un zagúan; Oráa da permiso, el 24 de abril de 1857, pero hace hincapié en ciertas precisiones técnicas²⁶¹.

También D. Gregorio Carta quiso «mejorar» el frente de su residencia particular, *terrera*, en la calle de S. Roque —*Suárez Guerra*— n° 73, tal como solicita a finales de agosto de 1857. Por el dibujo, con el visto bueno de Oráa, se constata que los vanos se restringían a una puerta en el costado derecho y dos ventanas en el izquierdo, aunque el aire de modernidad lo imprimen las persianas en estas últimas y el adorno en rejería o vidrio sobre la parte superior de la puerta²⁶². Estos últimos elementos y el hecho de que

²⁵⁹ A.M., 544/95.

²⁶⁰ A.M., 544/89 y 82 respectivamente.

²⁶¹ A.M., 544/96 y 99.

²⁶² A.M., 544/104.

D. Gregorio fuera un afamado maestro de obras nos induce a suponer que el arquitecto simplemente dio el pase oficial al expediente, pero que el proyecto no fuera realmente una creación suya.

Un caso similar al anterior sería el de D. José M^a Iniéscar, el cual deseaba variar la fachada de su casa terrera, ubicada en la calle de Santa Rosalía n^o 40. Realizó la traza D. Vicente Alonso de Armiño, que la firma en octubre de 1857, aunque expide el correspondiente visto bueno D. Manuel²⁶³, lo cual nos permite conocer con mayor seguridad la intervención de uno y otro en una obra ya desaparecida.

D. José Febles también quiso remozar su morada y expone en su escrito que «desea construir la fachada de su casa en la Calle de S. Felipe Neri», a pesar de que contaba con dos pisos y habría de suponer un gasto considerable, se dispone a afrontarlo. Al dar la conformidad el Ayuntamiento, en 23 de noviembre de 1857, se anota: «toda vez que el plano que presenta está levantado por el Arquitecto», es decir, D. Manuel de Oráa y Arcocha, quien dispuso en el piso superior la presencia de tres vanos con balcones de hierro²⁶⁴.

A punto de marchar para Madrid traza las nuevas fachadas de la casa de D. Andrés Lugo y Viña en la plaza de la Constitución, junto al costado meridional de la de Carta, y trasera hacia la calle de San José²⁶⁵. En el frente principal la horizontalidad de los dos pisos y el ático retranqueado —con cinco vanos cada uno— se contraponía a la verticalidad de las seudotorres sobre ese último; su eclecticismo destacaría en la ornamentación de los tres ventanales centrales y el clasicismo lo realzarían seis bustos de dioses greco-romanos tallados por Angelo Cherubini. Ya ha sido demolida, pero se reconoce en viejas fotografías de la plaza²⁶⁶.

MATADERO DE ANIMALES

A principios de 1852 acordó el Consistorio emplazar ese establecimiento junto a la desembocadura del barranco de Santos, donde se hallaba la antigua carnicería. Efectuó su traza Oráa, dotándolo de un corral, una ventilada estancia para el sacrificio de un par de reses a la vez, y un despacho de carne²⁶⁷. Décadas más tarde efectuaría él su reforma.

²⁶³ A.M., 544/105.

²⁶⁴ A.M., 544/106.

²⁶⁵ A.M., sign. 967/10. Véase, Francisco J. GALANTE GÓMEZ: *El ideal clásico. Arquitectura canaria*. Las Palmas de Gran Canaria, 1989, pp. 213-4.

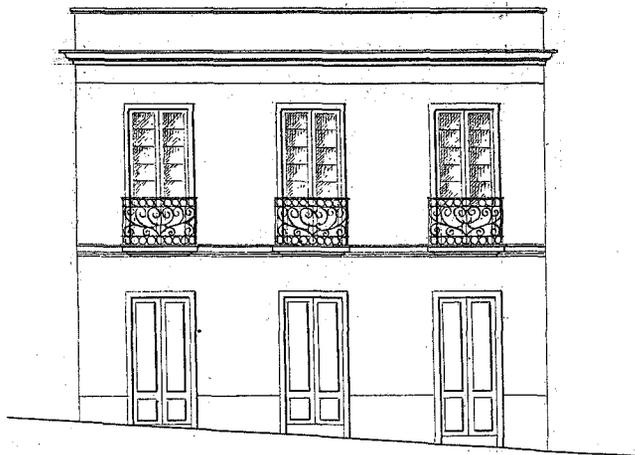
M. GALLARDO PEÑA: op. cit., p. 64.

²⁶⁶ *Santa Cruz de Tenerife en blanco y negro*. Santa Cruz de Tenerife, 1993, p. 180.

Portafolio de Tenerife. Imágenes para el recuerdo. Santa Cruz de Tenerife, 1997, pp. 361-362.

²⁶⁷ A. CIORANESCU: *Historia de Santa Cruz de Tenerife. III. 1803-1977*. Sta. Cruz de Tenerife, 1978, pp. 370 y 518 (nota 217).

Fachada de la Casa, Calle de S. Felipe Neri
D. José Febles.



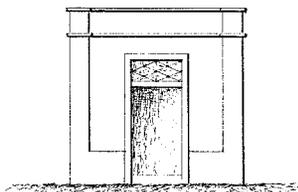
V. B.
El Arquitecto de la Obra.
Manuel Oca

Escal. Santa Cruz de Tenerife No de
Febrero de 1857.

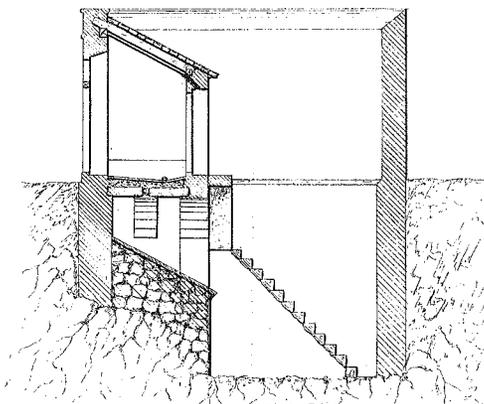
Casa de D. José Febles en la calle de S. Felipe Neri, Santa Cruz de Tenerife.

*Proyecto de un vertedero publico
pa^{ra} materias fecales.*

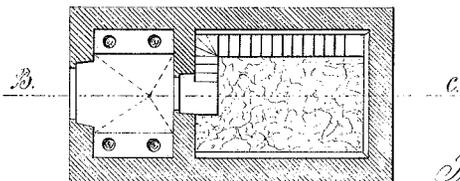
Fachada.



Seccion vertical por la linea B.C.



Planta.



Escala de 1/100

*Itos. Cruz de Tenerife. 21
de Mayo. de 1855.
D. Arquil. Ben.
Man. Orna*

Proyecto de vertedero público de materias fecales.

VERTEDERO DE MATERIAS FECALES

En diciembre de 1855 firma un curioso pliego con tres dibujos correspondientes a la traza de este vertedero público, mostrando su fachada, sección vertical y planta, indicando la escala en pies castellanos. Ese proyecto²⁶⁸ prueba que asumía las funciones de arquitecto municipal en variadas labores de la infraestructura urbana.

LAZARETO

En 1860 se afrontó su reparación indispensable conforme a lo dispuesto el 7 de julio por la Dirección General de Beneficencia y Sanidad. Se hizo público el pliego de condiciones firmado por el arquitecto provincial, M. Oráa, en la primera página del Boletín Oficial de Canarias el 27 de agosto de agosto de ese año, señalando que se trataba de ejecutar el «Retejo general de todo el Edificio, recibiendo de nuevo los caballetes, limas y aleros que se encuentren deteriorados: Reparacion de los guarnecillos interior y exteriormente é incluso blanqueos: Composicion del fagon de cocina, hornillos y salida de humos: Reparacion del empedrado del cuarto donde se halla la escalera: Componer dos puertas y colocar dos cerraduras, una de pasador en la de salida hacia el Norte y esplanada, seis abrazaderas, cuatro pasadores y una llave; todo esto en la planta baja; y en la segunda y mirador tres tapaluces, siete pasadores, diez y seis bisagras, veinte y cuatro vidrios y reparar las escaleras».

Reconocería los materiales el arquitecto encargado de la obra, debiendo ser finalizada en el plazo de un mes tras la firma de la escritura, procediendo entonces a su examen Oráa, en calidad de arquitecto provincial, quien expendiría el pertinente certificado para proceder a su abono en la Tesorería de Hacienda.

Ha de tenerse en cuenta que una ley de Sanidad emitida el 28 de noviembre de 1855, modificada luego por otra de 24 de mayo de 1868, clasificaba los lazaretos en una doble tipología, *sucios* y de *observación*; al segundo género de establecimiento benéfico en los puertos competía hacer las observaciones que determinara el Gobierno y entre ellos se incluía el de Santa Cruz de Tenerife. Por eso y en razón de su cargo de arquitecto provincial don Manuel habría de asumir lo relativo a su conservación. En la actualidad de ese edificio, que se ubicara en las afueras de la capital, sólo pervive su nombre en la memoria de los mayores.

²⁶⁸ A.M., fondos sin catalogar, la numeración antigua es la 310/24.

Capítulo VI

Maestranza de Artillería en Santa Cruz de Tenerife

DOCUMENTACIÓN

Este edificio se alza en un ángulo de la Plaza de Weyler en la capital tinerfeña y acoge hoy la Farmacia Militar, aunque fuera destinado en principio a otros fines. El 8 de mayo de 1858 M. Oráa expuso al Ayuntamiento la petición de levantar allí una «casa mesón», señala Poggi y Borsotto²⁶⁹, pero su alzado le debió de provocar inquietud por el volumen pecuniario a desembolsar, cuando se hallaba levantando también una casa en la calle de S. José²⁷⁰, tal como se comprueba en los documentos que damos a conocer.

Al año siguiente, en Santa Cruz de Tenerife el 26 de marzo de 1859, hubo de efectuar una declaración de deuda al presbítero D. Antonio Montero Ruiz²⁷¹ y otra a su hermana D^a Juana Oráa y Arcocha de Moreno, vecina de Burgos, por la cantidad de 40.000 reales vellón, «que le ha hecho el puro favor de facilitarle para la fabrica de cierta obra, que tiene entre manos». Con el objetivo de afrontar dicho préstamo hipoteca «un edificio con destino á la Maestranza de Artilleria, que linda por el norte con la carretera que conduce á la Orotava, por el Sur con terrenos de Dⁿ Luis Duggi, por el naciente con calle nueva que llaman de la Maestranza, y por el poniente con casa de Dⁿ Manuel García; y cuyo edificio que se halla situado en esta poblacion frente al Hospital militar de esta Plaza, lo grava é hipoteca»²⁷².

²⁶⁹ Felipe Miguel POGGI Y BORSOTTO: *Guía histórica-descriptiva de Santa Cruz de Tenerife*. Sta. Cruz de Tenerife, 1881, p. 216.

²⁷⁰ De dicha obra hemos incluido reseña en el capítulo anterior.

²⁷¹ A.H.P.T., escr. Fco. Rodríguez Suárez, P.N. 1888, fol. 202 vto.

²⁷² *Ibidem*, fol. 203 vto.

Muy interesante es este último documento, pues implica que el edificio que hoy se destina a Farmacia Militar —hace esquina entre la Rambla de Pulido y la calle del puente Galcerán— fue alzado como propiedad particular por D. Manuel, quien lo hipoteca cuando requiere una cantidad de dinero para la otra obra que tiene a su cargo.

Todas esas transacciones económicas tenían un objetivo: acabar la vivienda iniciada en la calle de San José y finalizar el inmueble que habría de vender a la Maestranza. Esto último se culmina mediante el documento que las distintas entidades protocolizan ante Francisco Rodríguez Suárez²⁷³, expresándose en los siguientes términos:

«Número ciento cuarenta y uno: En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife à dos de Junio de mil ochocientos sesenta y dos: ante mí el infrascrito escribano publico de S.M. y del número de la misma y testigos que se dirán; compareció D. Manuel Orúa y Arcocha, Arquitecto Civil de esta Provincia, vecino de esta Capital, mayor de edad, asegurando estar en el pleno ejercicio de sus derechos civiles, y dijo: que por escritura otorgada en catorce de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y siete, D. Angel Games, de esta vecindad, vendió al compareciente un solar de cien pies de frente y otros ciento de fondo, que por otra escritura anterior, de veinte y ocho de Julio del mismo año, ambas por ante el Escribano D. Diego Antonio Costa, razonadas oportunamente en el oficio de hipotecas, habia comprado al Lic^{do} D. Fernando Lopez de Lara, frente al Hospital Militar de esta Plaza, lindando por el norte con carretera, por el Sur con D^a Prudencia Monjui, por el naciente con José Martín y Domingo Fariña, y por el poniente con solares que allí quedaban al mismo Lic^{do} Lopez de Lara que por otra escritura de veinte y cinco de Febrero de mil ochocientos cincuenta y ocho, ante el citado Escribano, que tambien se halla razonada, compró el compareciente al propio D. Fernando Lopez de Lara, otro solar ó sitio, en la prolongacion del anterior, de catorce pies de frente y los mismos ciento de fondo, con objeto de que por el costado de abajo ó sea del naciente del Edificio que sobre el solar iba á fabricar, pudiese quedar abierta una calle desde la carretera á dar á la que llaman de Santa Isabel, habiendose de contar los ciento catorce pies de ambas escrituras, despues de dejar la espresada calle. Y en fin, que por otra escritura de treinta de Octubre del citado año de mil ochocientos cincuenta y ocho, ante el presente Escribano, que igualmente se halla razonada compró á D^a Prudencia Monjui otro solar de estencion de cuatro mil cuatrocientos treinta y cuatro pies cuadrados, lindando por el naciente con la antes indicada calle, á la cual desemboca la de Santa Isabel, por el ponien-

²⁷³ A.H.P.T., P.N. 1891, fol. 279 vto. El escribano al margen del folio primero indica asimismo: «Venta real» «Di primera copia á pedimto de parte legitima en un pliego del sello primero y dos del noveno hoy dia de su otorgamto.

te y sur con terrenos de la misma vendedora, y por el norte con los adquiridos por el compareciente, que quedan deslindados. Que en estos solares, y con sugestión al plano y condiciones propuestas por la Junta prâl Economica de la Maestranza de Artilleria de este Distrito, construyó á sus espensas un edificio de nueva planta, con destino á la misma Maestranza, y para arrendárselo, y con el tiempo venderse si le acomodaba su adquisición, habiendo aprovechado al tiempo de la privación, un barranquillo que venia á quedar dentro de él, como que separaba los terrenos comprados al Lic^{do} Dⁿ. Fernando Lopez de Lara y á D^a Prudencia Monjui, de que no se hizo mencion en las escrituras por que no siendo solar, ni teniendo valor alguno, solo podia adquirir el que le diera el compareciente con su fábrica, como lo ha hecho cegandolo para aprovecharlo en beneficio de la obra y formando las correspondientes alcantarillas y muros de contencion. Que hecho y concluido el Edificio, y obtenida la aprobacion del Gobierno de S.M. para su arrendamiento por la Maestranza de este Distrito, se celebró el oportuno contrato, estipulando que habia de durar el termino de veinte años, á contar desde primero de Julio de mil ochocientos cincuenta y nueve, pagando en cada uno la merced de doce mil reales, y siendo una de sus condiciones, que si al Gobierno de S.M. le conviniere hacerse con el Edificio durante los veinte años, no podria inconveniente el compareciente en cederselo, por doce mil duros que resultaban capitalizados los doce mil reales de la merced anual á un cinco por ciento. En fuerza de esta condicion, y deseando el que dice enagenar dho. Edificio por convenir así á sus intereses, lo puso en conocimiento del Exmo. Sr. Director General de Artilleria, por si le convenia su adquisicion, antes de entrar en tratos con ninguna otra persona que quiciese comprarlo, y previo informe de la Junta prâl Economica de este Distrito, ocurrió el expresado Exmo. Sr Director al Gobierno de S.M. solicitando la autorizacion para verificarlo, la que fué concedida, en virtud de Real orden de once de Octubre de mil ochocientos sesenta y uno, por el referido precio de los doce mil duros, que se habian de satisfacer de las cantidades asignadas por cuenta de los cincuenta millones concedidos por la Ley de primero de Abril de mil ochocientos cincuenta y nueve, para el desarrollo de los Establecimientos de dicho Cuerpo, previniendo el Exmo. Sr. Director Grâl, en su orden de cinco de Mayo proximo anterior, que el pago habia de efectuarse por todo el presente mes de Junio con cargo á la Direccion General, por medio de una ó mas letras de cambio, que giran el dueño del Edificio contra el habilitado de la misma Direccion, cesando por consiguiente el arrendamiento desde el primero del proximo mes de Julio. En su consecuencia, y habiendose acordado por la espresada Junta Prâl Economica dar conocimiento al exponente de la autorizacion concedida para la adquisición del Edificio, y el plazo y forma de su pago, á fin de que presentara los titulos y demas documentos que acreditasen el pleno dominio de la finca y la libertad de la misma, en su virtud, y asintiendo el compareciente en el plazo y manera de recibir el precio convenido, hizo presentacion de las escrituras, por donde adquirio los solares en que se encuentra construido el Edificio de la Maestranza, que fabricó á sus espensas bajo la inspeccion é intervencion de la

propia Junta, y un certificado de la Oficina de hipotecas de este Partido, donde resulta que dho Edificio se halla en el dia libre de toda responsabilidad y gravamen; con cuyos documentos, y la certificacion de no hallarse tampoco obligados á ninguna responsabilidad de treinta años á esta parte por sus anteriores dueños, los solares sobre que se habia construido el repetido Edificio, se hizo la debida medicion por el maestro mayor de Montages de la Maestranza, y resultó contener el Edificio los mismos ciento catorce pies por el frente y ciento setenta y siete de fondo, é igual numero de ciento catorce pies por la espalda, formando una area de veinte mil ciento setenta y ocho pies cuadrados, que la venian á componer los referidos ciento catorce pies de frente y los ciento de fondo comprados á D. Fernando Lòpez de Lara, y los cuatro mil cuatrocientos treinta y cuatro pies cuadrados contiguos à aquellos comprados à D^a Prudencia Monjui, y el barranquillo intermedio existente entre los solares de dhos dos propietarios, el cual habia cegado por su cuenta el D. Manuel Oráa para aprovechar este espacio perdido en beneficio de la obra. Asi resulta con mayor individualidad del expediente instruido al efecto, que de tenerlo á la vista yo el Escribano doy fe. En su virtud, pues, dueño el compareciente en pleno dominio del espresado Edificio, por los titulos de que se ha hecho merito; en la via y formas que mejor haya lugar en derecho, otorga: que vende y enagena realmente y para siempre jamas en favor de S.M. la Reina Nuestra Señora que Dios guarde, y en su real nombre á favor de la Junta Principal Economica de Artillería de este Distrito, con destino á la Maestranza del Cuerpo, el mencionado Edificio fabricado al intento, y el cual se halla ocupado en la actualidad por la misma Maestranza, y confina por su frente ó sea por el norte con la Carretera ó camino que conduce á la Ciudad de la Laguna, por el Sur con terrenos de D. Luis Duggi, heredero de D^a Prudencia Monjui, por el naciente con calle nueva que llaman de la Maestranza, y va á dar á la de Santa Isabel, y por el puente con D. Manuel Garcia; y declara que no lo tiene vendido, enagenado ni hipotecado, que esta libre de todo censo y gravamen, segun los certificados que ha presentado, espedidos por el registrador de la Propiedad de este Partido judicial, y de que se ha hecho merito; y como tal lo vende, con todas sus entradas y salidas, usos, costumbres y servidumbres y demas cosas anexas que tenga y haya tenido y le correspondan por derecho, por la cantidad convenida de doce mil duros ó sean doscientos cuarenta mil reales vôn, que le han de ser pagados y satisfechos por todo el presente mes de los fondos del credito extraordinario consignados al Cuerpo de Artilleria, por medio de una letra ó mas de cambio que girará contra el habilitado de la Direccion General del Arma, segun la citada disposicion del Excmo. Señor Director General, obligandose luego que se halle solventado de dha suma á otorgar á favor de la espresada Junta Principal Economica de este Distrito ó de quien corresponda, el correspondiente recibo y carta de pago en forma. Declara asimismo que los doscientos cuarenta mil reales vellon convenidos es el justo y verdadero valor del Edificio de esta venta, cuyo dominio y propiedad renuncia cede y traspasa á S.M. la Reina Nuestra Señora, y en su nombre á la Junta Principal Economica de Artilleria de este Distrito, como

adquirido para la Maestranza del Cuerpo en el mismo, á fin de que disponga de el como de cosa suya habida con justo y legitimo titulo, y tome la posesion que de derecho le corresponde, y se obliga á la eviccion y saneamiento de esta venta con arreglo á derecho. Y estando presente D. Federico Verdugo y Massieu Comandante Capitan del Cuerpo y Presidente de dicha Junta Principal Economica, exhibió en el acto un certificado expedido por la Secretaria de la misma Junta, por el cual se le autoriza para la aceptacion de esta escritura y es el que á continuacion sigue

Dⁿ Carlos Planelló y Martinez Capitan Teniente de Artilleria Caballero de la Real y Militar órden de San Hermenegildo, condecorado con otras varias Cruces por acciones de guerra S^a, y vocal Secretario de la Junta Principal Economica de la Maestranza del Distrito

Certifico: que esta Junta en sesion de veinte y ocho del corriente nombró al Comandante Capitan del Cuerpo Dⁿ Federico Verdugo y Massieu, Presidente de la misma para que en representacion de ella concurra al acto de la Celebracion de la escritura de compra-venta que ha de otorgar Dⁿ Manuel Oráa, de esta vecindad, á favor de la propia Junta, del edificio en que se halla instalada la Maestranza del Cuerpo de este Distrito, situado en esta poblacion frente á la Carretera ó Camino que conduce á la ciudad de la Laguna, bajo los linderos que se espresarán en la escritura, y la acepte y se obligue á que será efectivo el pago del precio en el plazo y terminos prevenidos por el Exmo. Señor Director General del arma en su superior órden de cinco de este mes y año, obligando á su cumplimiento los fondos del Credito extraordinario de que dispone la misma superioridad, y haciendo todas las renunciaciones propias de la naturaleza del Contrato. Y á fin de que pueda acreditar su personalidad el referido S^{or} Comandante Capitan Dⁿ Federico Verdugo y Massieu, en el acto de la otorgacion, estiendo el presente que firmo en la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife a veinte y ocho de Mayo de mil ochocientos sesenta y dos.

Cárlos Planelló y Martínez

En su consecuencia é instruido debidamente del contenido de dicha escritura, dijo que la acepta en todas sus partes, y se obliga á nombre de la Junta á que serán satisfechos los doce mil duros al D. Manuel Oraa en el presente mes, y en la forma ya espresada, de los fondos del referido crédito extraordinario de que dispone el Exmo. Sor Director General del Cuerpo. Al cumplimiento de todo lo espuesto obliga los referidos fondos, y el D. Manuel Oraa sus bienes habidos y por haber, declarando este por si y aquel á nombre de la misma Junta, que en este contrato no ha habido lesion ni engaño, y que si lo hubiere en mucha ó corta cantidad, se hacen reciprocamente gracia y donacion pura è irrevocable, renunciando la accion y el termino que para ejercerla les conceden las Leyes. Asi lo dijeron y firmaron los Sr^{es} comparecientes, á quienes doy fe conosco, habiendole advertido al D. Federico Verdugo y Massieu que si de esta escritura no se tomaba razon en la Contaduria de censos de este Partido dentro del termino de doce dias, previo



Maestranza de Artillería, Santa Cruz de Tenerife.

el pago del derecho impuesto por el Real Decreto de la materia sería nula y de ningún efecto, siendo testigos D. Juan Mata García, D. Ramon Ballester y D. Ramon Morales y Padilla de esta vecindad.

Manuel Oráa Federico Verdugo y Massieu
 Ante mi
 Francisco Rodríguez Suares Escr^o p^o»

Resolver este trámite de venta supondría para el arquitecto la posibilidad de verse libre de problemas económicos, pues incluso hubo de utilizar aquí la madera obtenida del derribo de unas bodegas en el Puerto de la Cruz, las cuales pertenecían a D^a Cándida Cologan, su esposa²⁷⁴.

En el siglo XIX al escribir su libro sobre el archipiélago, D. Juan de la Puerta Canseco destacaba la presencia de «la Maestranza de Artillería que contiene una bien ordenada Sala de Armas»²⁷⁵. Con el paso de los años, albergaría otras dependencias, como la biblioteca y la farmacia, aunque siempre al servicio del cuerpo castrense. En todo caso su emplazamiento fue destacado poco tiempo después de finalizar las obras, pues el 9 de febrero de 1879 se procedió a la apertura de la calle que partiendo de la plaza de Weyler desembocaría en el entonces llamado *Camino de los Coches*, con motivo de la edificación de la Capitanía General²⁷⁶.

EL EDIFICIO

Tiene planta ligeramente rectangular y en alzado la parte delantera sólo presenta un piso, aunque tras el patio interior se eleva un bloque de dos cuerpos. Se accede al recinto a través de una portada tetrástila, de aire escueto dentro de pautas clásicas: la puerta está flanqueada por dos pilastras, en tanto que las otras dos pilastras albergan entre sí sendas ventanas; culmina el conjunto con un sencillo frontón, en cuyo tímpano está el escudo del Parque de Artillería, la fecha 1859 ha sido escrita en el arquitrabe. A los lados se abren tres ventanas, respectivamente, continuando la fila de vanos en la fachada orientada hacia el sur, a la calle de Galcerán.

Los paramentos encalados contrastan con las rojizas tejas que cierran en altura el conjunto. Los muros son de albañilería y están horadados por sen-

²⁷⁴ Francisco GALANTE GÓMEZ: *El ideal clásico. Arquitectura canaria*. Las Palmas de Gran Canaria, 1988, p. 221.

²⁷⁵ Juan de la PUERTA CANSECO: *Descripción geográfica de las Islas Canarias*. Santa Cruz de Tenerife, 1897 (2^a ed.), p. 38.

²⁷⁶ *Revista de Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, nº 6 (23 de febrero de 1879), p. 95.

cillas ventanas rectangulares, que permiten buena aireación e iluminación a través de los barrotes de hierro, formando éstos un sencillo balcón torneado en el único vano exterior del segundo piso, elevado este último al fondo y paralelo a la fachada principal.

Después de entrar se halla el zaguán, en cuyos costados se disponen sendas puertas para el acceso a las habitaciones anejas. Luego se pasa a través de un arco al patio, encalado y con soportes lignarios que recuerdan la arquitectura tradicional de las islas. Desde allí una escalera cerrada por paramento lateral, con curiosos vanos en forma de ojos de buey, permite llegar al piso superior del bloque trasero; en el arco rebajado que se forma bajo ella figura de nuevo la fecha 1859. Su datación coincide, pues, con los documentos expuestos anteriormente.

Décadas más tarde, en 1881, se procedía a levantar a espaldas de esta construcción una vivienda para el Brigadier de Artillería²⁷⁷.

²⁷⁷ F. M. POGGI Y BORSOTTO: op. cit., p. 216, nota 1.

Capítulo VII

Obras en La Laguna

PROYECTO DE CONDUCCIÓN DE AGUAS

Su primitiva labor profesional en Canarias como celador de caminos habría de servirle a la hora de plantear la solución del suministro de agua para la que fuera capital de la isla, mediante la labor de ingeniería que era trasladarla desde el monte de las Mercedes, desde la ermita en concreto, hasta la vega nivariense. En Santa Cruz de Tenerife el 29 de mayo de 1854 y como arquitecto provincial firmaba el proyecto que se conserva en el Ayuntamiento²⁷⁸, adjuntando un plano manuscrito en color —44x107 cm., a escala 1:5.000—. Distintas partes componían la totalidad del trabajo, incluyendo los dibujos correspondientes a: 1) Sección del acueducto; 2) Arquilla de registro; 3) Arco sobre el barranquillo de las Mercedes; 4) Arca para el cambio de sistema de la conducción de aguas; 5º) Sección del tubo de hierro y su colocación; 6º) Torre o arca que serviría de ventosa.

Como ha destacado J. Tous Meliá, además de figurar el proyecto de conducción de aguas, «se ha representado: la vega lagunera, el paseo que terminaba en el Canapé y se encuentran perfilados los futuros caminos y paseos. Se puede contemplar la laguna ya desecada y parcelada»²⁷⁹.

El proyecto fue aprobado en 1856, aunque entonces el Consistorio solicitó que cambiara la línea de conducción por ser demasiado elevado su coste, al no poderse aprovechar ninguno de los acueductos alzados en años anteriores. Marcharía el arquitecto a Madrid sin verlo realizado y en 1869 el maestro de obras D. José Felipe de la Rosa dispuso una nueva traza me-

²⁷⁸ A.M.L.L., Sección 2ª, A-III, nº 29.

²⁷⁹ Juan TOUS MELIÁ: *Tenerife a través de la cartografía (1588-1899)*. La Laguna, 1996, pp. 71-75.

diante la disposición de una atarjea abierta, desde la ermita hasta el kilómetro 2 de la carretera de Tejina, y de una tubería de hierro, desde allí hasta la iglesia de Ntra. Sra. de la Concepción. Sólo en 1871 culminarían los trabajos D. Pedro Mafiotte y D. Menandro de Cámara²⁸⁰.

EL CALVARIO

En abril de 1858 hace constar en sus memorias D. José de Olivera el desarrollo de la obra de este conjunto que se alza aún hoy en las afueras de La Laguna: «Según disposición testamentaria del digno y honrado sacerdote D. Cándido Rodríguez Suárez, legó a su muerte 60 pesos para una ligera reforma del vetusto y malísimo Calvario que existía y que se veía tan abandonado, que los dueños de los terrenos colindantes habían ido usurpando los terrenos que le pertenecían. Dejó el testador encomendada dicha reforma al desinteresado y celoso ministro D. José María Argibay, el que, deseoso de que se extendiese a mayores dimensiones, se determinó a pedir limosnas por medio de carteles impresos, no sólo a los vecinos del pueblo, sino también a los de otras poblaciones de la Isla, reuniendo la cantidad de mil pesos, poco más o menos.

Empezada la reforma, pensáronse invertir en ella unos 500 ó 600 pesos; pero reclamando el arquitecto civil D. Manuel Oráa su intervención, encargóse de levantar un plano, sin interés alguno, secundando a la general piedad, y su ejecución, concluida, ha de ascender su costo a más de dos mil pesos.»²⁸¹ Olivera expresa claramente su crítica, aunque en posterior párrafo señala que «el público se ha mostrado complacido de la obra»²⁸². En realidad el arquitecto asumió una simple restauración, no un diseño original.

La empresa promovida por Argibay no hubo de remontar únicamente las cuestiones relacionadas con la simple reedificación, pues los dueños de los terrenos colindantes con la vía que pasaba frente al Calvario se mostraron remisos ante los posibles perjuicios económicos derivados de las obras y en el Ayuntamiento de La Laguna se conserva el expediente incoado en 1858 al respecto²⁸³.

OBRAS PARA EL AYUNTAMIENTO

No fue ése el único diseño preparado por dicho arquitecto para la ciudad nivariense. Cuando se decidió reformar el edificio del Consistorio para dar

²⁸⁰ *Ibidem*, p. 74.

²⁸¹ José de OLIVERA: *Mi album 1858-1862*. La Laguna, 1969, p. 67.

²⁸² *Ibidem*, p. 68.

²⁸³ A.M.L.L., F (Fábricas públicas)-II.2 (años 1835-1884), n° 12.



El Calvario, San Lázaro, La Laguna.

mayor prestancia a la sala de sesiones se acudió a su dictamen. De nuevo es D. José de Olivera el que mejor nos informa del alcance de los trabajos, describiendo el estado en que se hallaba el lugar antes de la remodelación: «Pasando la galería de entrada, de moderna construcción, cual hace ya algunos años que existe y al llegar a la puerta de dicho salón, se bajaban dos altos escalones, como quien se introduce en un estanque, cuyo pavimento representaba las encrespadas olas de su líquida superficie, tal era el estado de su roto, desigual y mal sollado. Su cielo era también de tablas pintadas, especie de artesanado plano, que no alcanzaba más que a dos terceras partes, porque el resto era de cielo raso y una cuarta o tercia más alto que el primero, trastorno que sufrió cuando se construyó de nuevo la inmediata galería y fachada principal de estas casas consistoriales y toda la parte que correspondía al artesanado la adornaba un friso, llano también, de tablas, pintado de encarnado, con ribetes amarillos. La pared maestra del lado derecho entrando presentaba un verdugón o prominencia vertical, cerca de la mitad de su extensión, efecto de la mayor anchura o grueso de pared desde dicho punto hasta el testero de la sala. Por otro lado había dos puertas balcones, tan bajos que una persona un poco alta, alargando el brazo, alcanzaba fácilmente a sus dinteles y además estos balcones desproporcionadamente situados, carecían, había ya muchos años, de baranda o vallas para poder asomarse nadie por ellos. La plataforma donde se situaba el cuerpo municipal sólo se elevaba del piso principal escasamente media cuarta, sin más barandillas, ni cosa alguna y cuando se celebraban sorteos u otros actos públicos en que el concurso obstruía el salón, los concejales se veían como presos en su plataforma y, si querían salir o entrar, lo conseguían a duras penas o teniendo que sufrir serios estrechones»²⁸⁴.

En el primer lustro de 1820 D. Juan Nepomuceno Verdugo Da-Pelo había alzado el frontispicio neoclásico que se antepuso a la antigua construcción del siglo XVI²⁸⁵. Pero no bastaba con ello, había que remodelar asimismo en el interior aquella parte, conservándose el expediente en que constan todos los antecedentes que mediaron desde el año 1848 hasta 1859, cuando se dio nuevo impulso al asunto²⁸⁶.

En cabildo ordinario del 16 de julio de 1853 se indica que el Gobierno de la Provincia en 1846 había concedido licencia para reedificar «esta Sala Consistorial», a cuyo fin había dado también cierto número de árboles «en

²⁸⁴ J. de OLIVERA: op. cit., pp. 233 y 240-1.

²⁸⁵ Carmen FRAGA GONZÁLEZ: «Don Juan Nepomuceno Verdugo Da-Pelo y la arquitectura neoclásica en Canarias». *Anuario de Estudios Atlánticos*, Madrid-Las Palmas, n.º 31 (1985), pp. 587-592.

²⁸⁶ A.M.L.L., F-II, n.º 14.

los montes de la banda del Sur», los cuales fueron cortados y conducidos a «la playa de Santa Cruz», a pesar de ello, no se reunió suficientes arbitrios de tipo económico para afrontar los gastos. Asimismo ante el estado ruinoso de dicha sala se recabó del «arquitecto civil», D. Manuel Oráa, que levantara el pertinente plano para el «competente diseño de la fachada»²⁸⁷, urgiéndose su realización, aunque ha de entenderse que se trataba de lo referente a la mencionada estancia, en modo alguno al frontispicio diseñado por D. Juan Nepomuceno.

En la sesión del 12 de agosto de 1853 se sigue tratando sobre la fábrica de las salas consistoriales, de acuerdo al plano firmado por D. Manuel en 8 de abril de 1849, pidiéndose autorización del organismo superior²⁸⁸.

Transcurrieron desde entonces varios años y se abre nuevo expediente para tratar sobre dicho propósito²⁸⁹. En la sesión ordinaria del 6 de marzo de 1860 se reitera que el plano de Oráa fue remitido al Gobierno de la Provincia, pero había sido devuelto para que fuera acompañado por el correspondiente presupuesto, requisito esencial aún no cumplimentado. También se señala que, ante la ruina que amenazaba dicho recinto, se podía aprovechar el excedente del presupuesto del año anterior —«cosa de 20.000 reales vellón»—, con lo que se podía emprender la obra, utilizando «los materiales de la actual Sala, y la cantería que existe entallada», además, si faltare alguna cantidad pecuniaria, se incluiría en el presupuesto de 1861.

El 26 de marzo de 1860 Oráa firma el presupuesto, que ascendía a 38.745 reales de vellón y 11 centavos, hallándose estructurado bajo diferentes epígrafes: 720 rls. para Desmontes; 9.218 rls. 82 cent. en Albañilería; 12.075 rls. 95 cent. la Cantería sentada y expresada en pies cuadrados según uso del país; 5.229 rls. 20 cent. la Carpintería de obras de afuera; 2.461 rls. la Carpintería de taller; 2.310 rls. los Herrajes; 300 rls. la Pintura; 3.261 rls. 14 cent. los Gastos imprevistos; y 3.200 rls. cobraría el Personal, cantidad repartida en 1.400 rls. por la Dirección de la obra y 1800 rls. para un Sobrestante, cuyo trabajo duraría seis meses²⁹⁰.

El 14 de mayo de dicho año se iniciaron los trabajos y Oráa hubo de afrontar contrariedades al llevarse a cabo el alzado de las paredes, pues cuando ya estaban levantadas hasta casi las vigas, en junio de 1860 debió dar la orden de tirar los muros, porque, habiéndose producido un error de cálculo, «el alto que llevaban las ventanas inferiores excedía el piso de la sala de sesiones cerca de media vara más alta que el de la galería de entra-

²⁸⁷ *Ibidem*, fols. 10-12.

²⁸⁸ *Ibidem*, fol. 12 vto.

²⁸⁹ A.M.L.L., F-II, n.º 17.

²⁹⁰ *Ibidem*.

da» construida décadas antes, sustituyendo las ventanas por «dos mezquinos marcos de luz», según el parecer de Olivera, aunque posteriormente reconocerá que «ha quedado muy regular».

En 1861 se continuaba con los trabajos, que afectaban ahora a las cinco piezas de la secretaría municipal, incluyendo los despachos de la alcaldía, del secretario y la depositaría de propios. A finales de ese año se estaba a punto de concluir el salón de sesiones, en tanto que las otras piezas habían sido acabadas en septiembre²⁹¹. El resultado de esas reformas se contempla todavía hoy.

Olivera también narra²⁹² cómo se había trabajado en la reedificación de los graneros del Cabildo; bajo la dirección del ingeniero D. Nicolás Clavijo se hizo el frontispicio y en la primera planta se ubicó el mercado, habiendo aconsejado D. José que en la segunda planta se dispusiera un salón grande para teatro, pero no se había realizado tal idea. Corroborar su anotación el expediente guardado en el Ayuntamiento²⁹³, donde un oficio del presidente de la Junta creada al efecto informa el 12 de marzo de 1851 que se iban a remitir al Gobernador Civil «los planos y presupuesto de la obra interior del Teatro de esta Ciudad» —encargados el 2 de enero al «Arquitecto Civil»—, debiendo tenerse «en consideración que esta obra se halla ya muy adelantada por tener construido el frente y salón que ha de servir de descanso, como igualmente sus escaleras». Así pues, Oráa poco habría de aportar a ese inmueble, que en 1881 ardió.

En otro orden de cosas también hubo trámites que resolver, el Ayuntamiento y el Obispado debieron asumir juntos el ensanche del cementerio, para lo cual el 6 de marzo y 12 de abril de 1861 sendas comunicaciones le fueron remitidas al arquitecto, quien el 28 de mayo respondió señalando su imposibilidad de dedicarse a ello por lo sobrecargado que estaba de trabajo²⁹⁴.

CONSTRUCCIONES DOMÉSTICAS

Fabricó en esta ciudad la casa de D. Ramón de Castro Ayala. Sabemos la personalidad del comandatario y del artífice, respectivamente, además del domicilio donde residía ese personaje, de ilustre cuna, por una curiosa escena que el 26 de abril de dicho año relata en su diario J. Olivera: «De la

²⁹¹ J. de OLIVERA: op. cit., pp. 248, 305 y 324.

²⁹² J. OLIVERA: op. cit., p. 48.

²⁹³ A.M.L.L., F-II, 6.

²⁹⁴ A.M.L.L., C-X, 13. Expediente sobre reparación del cementerio, fol. 30.

obra de la casa de mi amigo D. Ramón de Castro, sita frente al Colegio de internos, han echado abajo el hermoso escudo de armas de mármol, haciéndolo pedazos.(...) Por estas razones le aconsejé con tiempo que no hiciese el disparate de desfigurar el plano tan elegante y regularmente hecho por el arquitecto civil, callándole, por no ofenderle, la circunstancia de colocar un blasón de nobleza sobre la puerta de una obra nueva, en unos tiempos en que las gentes no toleran esta clase de vanaglorias y distinciones.»²⁹⁵.

De ese edificio hoy sólo su fachada se mantiene, aunque con nueva carpintería y color amarillo en el frente, además han sido remodelados su interior y la fachada trasera, acogiendo oficinas de una empresa de aguas. El llamado Colegio de Internos en ese tiempo se ubicaba en el edificio que fuera de los jesuitas, en la calle de San Agustín, pero la trasera de la vivienda de D. Ramón daba hacia la vía denominada de la Palma —hoy *Ernesto Ascanio y León Huerta*—, según sabemos por el expediente abierto en abril de 1846, cuando el entonces alcalde Marqués de Villanueva del Prado le notificó que debía remozar «la espalda» de la casa que poseía entre las calles de la Carrera y Herradores, así como derribar la pared posterior, a la calle de la Palma, de su domicilio con frente hacia la de San Agustín. No obstante años después, en octubre de 1855, se abre otro expediente para el derribo en veinte días de la construcción en la calle de la Carrera n° 33 por su estado ruinoso, a lo que responde D. Ramón el día 18 de octubre, señalando no poder asumirlo tan rápidamente al carecer de fondos «por haberlos invertido en el anticipo que se acaba de pagar y en la fabrica de las casas de mi habitación, ora por lo avanzado de la estación»...²⁹⁶.

Don Ramón era un acomodado vecino de la ciudad nivariense, habiendo ocupado por esas fechas distintos puestos: concejal, diputado provincial, regidor. Pero el plazo de 20 días parecía indudablemente muy corto. Su poder económico y los avatares de la política local explican que, poco después de alzar su morada en La Laguna, emprendiera la fábrica de otra en la capital, la cual describe humorísticamente Olivera. Comparando los términos elegidos para referirse a una y otra vivienda, se deduce claramente la diferencia existente entre la armonía de una buena distribución interna en manos de un profesional —D. Manuel de Oráa— y la desproporción cuantitativa en manos de un aficionado, D. Ramón de Castro Ayala.

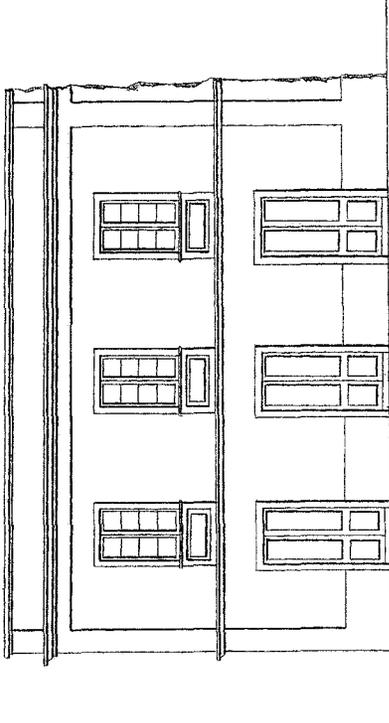
En el Archivo Municipal de La Laguna se conservan otros expedientes relativos a trazas de Oráa para viviendas particulares. El 8 de junio de 1852 se aprobó la solicitud de D. Domingo Carballo para alzar una vivienda en la calle del Pino —hoy *Viana*—, sin señalar el número. En marzo de

²⁹⁵ J. de OLIVERA: op. cit., p. 64.

²⁹⁶ A.M.L.L., O-III, 11 (primer expediente) y 20 (segundo).

Alphacade:

*Proyecto de la fachada a la calle del Olivo de la
Casa en construcción de S. D. M. P. para uso de la
Ciudad de la Laguna.*



10m 00 5 10 15 20 25 30 35 40 45 50 metros

*J. P. Pérez de Barragán - 28 de Enero de 1852.
S. D. M. P. para uso de la Laguna.*



Dibujo de fachada a la calle del Olivo en La Laguna, para D. Pablo Picar.

1860 avala con un escrito el proyecto que ha realizado para que D. Domingo y D. Luis Cabrera y Abad puedan «reedificar y ensanchar» su morada en la calle de la Carrera nº 53. Meses antes de marchar para la Península Ibérica, el 28 de febrero de 1862 firma el arquitecto el dibujo que ha hecho para la fachada que desea construir D. Pablo Picar en un inmueble de la rúa del Olivo —*Núñez de la Peña*—, como continuación de la casa nº 72 en Herradores²⁹⁷.

Otros expedientes son meramente administrativos, para dar el visto bueno a nuevas construcciones o demoler algunas en mal estado²⁹⁸, en calidad de arquitecto provincial.

REFORMA DEL CONVENTO DE SAN AGUSTÍN

Tras la desamortización eclesiástica se optó por convertir el que fuera convento agustino en Instituto Provincial. Oráa en 1854 fue requerido para elaborar un presupuesto, con el fin de arreglar un trozo de pared que se había deteriorado, pero no sería la última vez que hubiera de afrontarse la conservación del magno conjunto²⁹⁹. En calidad de arquitecto provincial firmó en 1862 el proyecto de reforma, para lo cual incorporó distintos dibujos, hoy conservados por el Archivo General de la Administración en Alcalá de Henares³⁰⁰.

En uno de los dibujos figura la fachada, sin escala, y otro es un plano manuscrito a tinta —escala de 1:200— de la planta baja, con explicación pormenorizada de los patios y las distintas habitaciones: Cátedra de Latín y Francés, de Matemáticas, de Religión y moral, de Latín, Cátedra y gabinete de Física, Sala de grados, etc.³⁰¹. Ambos planos —no son los únicos del proyecto— han sido colgados en la exposición organizada en el otoño de 1996 en la Casa de los Capitanes, en La Laguna, pudiéndose valorar la gran precisión y nitidez de los dibujos. Posteriormente intervendrían en su mantenimiento y puesta al día otros arquitectos de la talla de D. Antonio Pintor, D. Pelayo López y D. Domingo Pisaca.

²⁹⁷ A.M.L.L., O-III, números 34, 52 y 54, respectivamente.

²⁹⁸ A.M.L.L., O-III, 24, 31, 38, 39, 45, 53.

²⁹⁹ FRANCISCO FAJARDO SPINOLA: *Historia del Instituto de Canarias*. La Laguna, 1995, pp. 48-59.

³⁰⁰ FRANCISCO GALANTE GÓMEZ: *El ideal clásico. Arquitectura canaria*. Las Palmas, 1989, p. 157.

³⁰¹ F. FAJARDO SPINOLA: op. cit., pp. 49 y sgtes., láminas 1-4.

Capítulo VIII

Proyectos para otras poblaciones de Tenerife y La Gomera

La isla no se limitaba a la capital en lo concerniente a la edificación. Dado que D^a Cándida Cólogan procedía del Valle de La Orotava no faltaban ocasiones para solicitar de su consorte la realización de trazas arquitectónicas para poblaciones aledañas. Su nombramiento en junio de 1853 como Arquitecto Provincial induciría a muchos ediles el encomendarle las construcciones más importantes de sus respectivos municipios, cual se comprueba en estos encargos, todos posteriores a esa fecha.

CEMENTERIO DE SANTA ÚRSULA

Antes de llegar al mencionado valle de Taoro se encuentra este municipio, cuya historia ha sido investigada por D. Manuel Rodríguez Mesa, quien ha dado a conocer³⁰² la decisión acordada por los regidores el día primero de noviembre de 1854 para pedir al citado arquitecto el proyecto para un camposanto, dado que según la Real Orden de 1787 no se podía ya enterrar en los templos, como había sido lo habitual.

Al igual que otras muchas poblaciones, Santa Ursula no asumió tal legislación hasta bien entrado el siglo XIX; si bien ya en 1849 se propuso el Ayuntamiento llevar a cabo las obras de un cementerio, las penurias económicas impidieron su inicio hasta 1852. No recabaron la atención de Oráa sino varios años después, solicitando por documento del 19 de diciembre de 1854 que, dada la pobreza del vecindario, no fuera costoso³⁰³. Entregó con

³⁰² Manuel RODRÍGUEZ MESA: *Historia de Santa Úrsula*. Santa Úrsula (Tenerife), 1992, pp. 369-371.

³⁰³ *Ibíd.*, p. 370, nota 70.

rapidez el proyecto, pues ya en sesión del 8 de febrero de 1855 los municipales pudieron analizarlo.

El espacio rectangular de su perímetro no iba a tener otro adorno que el propio muro en la cabecera, pues dibujaría éste unas estilizadas curvas, resaltadas por la dicotomía de la cornisa superior. Posteriormente se han efectuado allí reformas y ampliaciones, de modo que no ha perdurado su primitivo aspecto, como es usual en ese tipo de recintos necrológicos.

IGLESIA PARA GUÍA DE ISORA

También se recabó su intervención en municipios más alejados aún, cual fue el caso de Guía de Isora. La Licenciada D^ª Constanza Morín³⁰⁴ ha publicado recientemente el «Proyecto de una iglesia principal para el pueblo de Guía de Isora», firmado por M. Oráa el primero de noviembre de 1854 en Santa Cruz de Tenerife. Sin embargo, dicho templo no se llegó a levantar.

Las trazas consisten en cuatro planos: uno de la «Planta», otro de la «Fachada principal», un tercero de la «Sección por la línea AB de la planta», el último representa la «Sección por la línea CDEF de la planta»; es decir, uno de la planta y tres del alzado, las medidas en pies castellanos. Van acompañados por el «Presupuesto de los gastos que ocasionará la construcción de una iglesia, para el pueblo de Guía de Isora»³⁰⁵, los cuales se reparten en cuatro apartados y un «Resumen»: «Albañilería», «Sillería según uso del país», «Carpintería de obras de afuera», «Carpintería de taller». Ascendía el costo a la cantidad de trescientos sesenta y seis mil, seiscientos setenta y siete reales vellón, y sesenta y siete céntimos, habiendo sido firmado el presupuesto, en Santa Cruz de Tenerife a 20 de enero de 1855, por «El Arquitecto Provincial Manuel Oráa», titulación ésta que explica mejor por qué asume tal encargo.

Se trataba de edificar un templo de cruz latina, aunque a cada lado del presbiterio se alzarían la sacristía y una sala para guardar las piezas del culto mariano; a la capilla mayor se accedería a través de cuatro escalones, flanqueados por dos de los cuatro pilares del cimborrio; este último culminaría en la correspondiente linterna poligonal. A los pies estarían dos torres, que albergarían, respectivamente, el baptisterio y la escalera para subir al coro. Sería abovedado, no seguiría el uso tradicional de armaduras lignarias y la iluminación se efectuaría a través de seis ventanas semicirculares sobre la nave.

³⁰⁴ Constanza MORÍN: *Patrimonio Histórico Artístico de Guía de Isora*. Guía de Isora (Tenerife), 1990, pp. 31-41.

³⁰⁵ Estos planos y presupuesto se conservan en su Ayuntamiento.

*Proyecto de una iglesia parroquial
para el pueblo de Guía en Tenerife.*
Fachada principal



$\frac{1}{150}$
Escala de 150 pies en 100 pies.

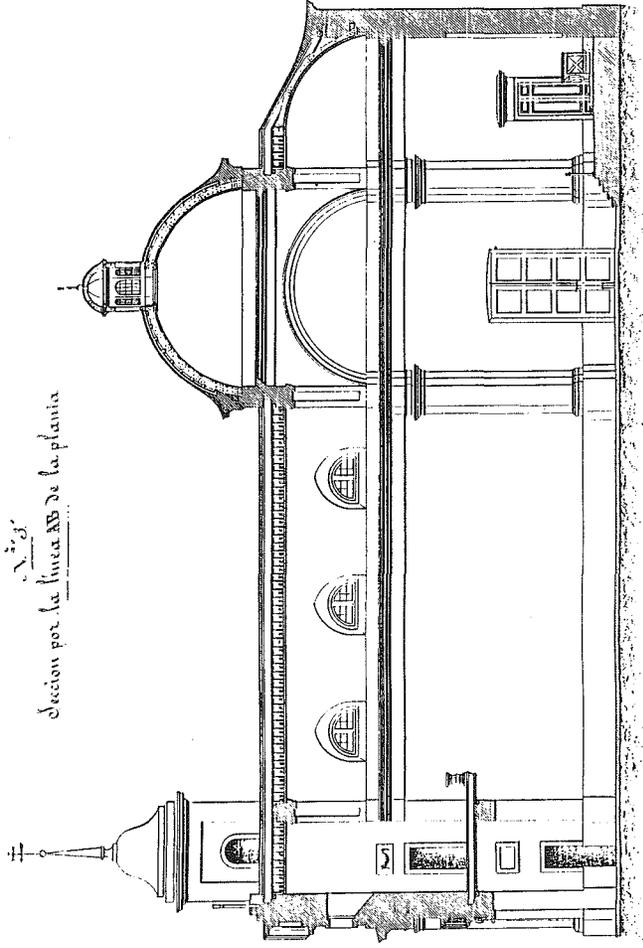
San Juan de Tenerife, 1.º de Diciembre de 1822

El Arquitecto

Francisco de Paula

Proyecto de templo parroquial en Guía de Isora.

N.º 3.
Sección por la línea AB de la planta



Escala en metros

0	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

A. de C. de la Universidad de Sevilla

A. de C. de la Universidad de Sevilla

Proyecto de templo parroquial en Guía de Isora.

El hastial corresponde a las directrices clásicas que todavía prolongaban en España su auge. La puerta principal estaba coronada por un frontón semicircular y se hallaba flanqueada por tres pilastras superpuestas, a cada lado; en el entablamento se sitúa un vano en forma de ojo de buey y sobre él se desarrolla el característico frontón, con una cruz en el vértice. Ese núcleo central está guarnecido por el cuerpo de torres, una a derecha y otra a izquierda, de modo que en la zona inferior se abren dos pares de rectangulares ventanas y en la superior los vanos de los dos campanarios. Se obtiene así un alzado donde priman las líneas verticales, marcadas particularmente por las torres con afiladas veletas y el cimborrio con poligonal linterna.

Razones seguramente de tipo económico impedirían hacer realidad este proyecto, pero no debe subvalorarse el hallazgo de este expediente, pues la arquitectura eclesiástica según trazas de Orúa escasea.

RESTAURACIÓN DE LA IGLESIA MATRIZ DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

Consta que se recabó de D. Manuel su dictamen profesional sobre la situación de ese templo, cuando en 1858 ante la mala conservación del edificio pareció conveniente acogerse al Concordato de 1851 para recabar la pertinente ayuda³⁰⁶.

Se ha publicado el informe dado por el arquitecto provincial a la consulta sobre el peligroso estado en que se hallaba el templo a consecuencia de las filtraciones de agua. Ante ello aconsejaba elevar un malecón de mampostería en dirección paralela a los muros del costado occidental y del septentrional, separado diez pies del edificio eclesiástico, así como reparar los tejados, atendiendo especialmente lo concerniente a las limas, hoyas y caballetes. A 34.819,38 reales ascendería el costo de esas obras, por lo que entonces no se llevaron a cabo. En 1862 la ruina había alcanzado cotas importantes y el arcipreste D. Antonio de Armas informaba sobre ello³⁰⁷, pero ya en ese año D. Manuel se trasladaría a Madrid y no sería responsable de poner coto a tal infortunio.

³⁰⁶ Alberto DARIAS PRÍNCIPE: *La Gomera. Espacio, tiempo y forma*. Madrid, 1992, p. 113.

³⁰⁷ Idem: *Lugares colombinos de la villa de San Sebastián*. Santa Cruz de Tenerife, 1986, p. 60.

Capítulo IX

Labor en Las Palmas de Gran Canaria

La capital grancanaria se hallaba en plena expansión urbana, de modo que se requirió con frecuencia la visita del arquitecto provincial para que controlara, según los casos, la reforma o el alzado de los conjuntos institucionales, así como para que acometiera los proyectos de las obras más importantes, aunque hemos de subrayar que rara vez llegaron a culminarse, quizás porque él residiera en la vecina isla.

HOSPITAL DE ELEFANCIACOS

Este fue uno de los edificios para los que se recabó su intervención. Consta que el 3 de febrero de 1851 embarcaba hacia Gran Canaria el entonces Gobernador Civil de la Provincia, siendo acompañado por el oficial de su secretaría D. Miguel Bethencourt Sortino, el ingeniero D. Francisco Clavijo y D. Manuel Oráa; en alusión a este último anunciaba un semanario tinerfeño: «parece que además del objeto general de visitar los pueblos principales de aquella isla, lleva el de levantar el plano para un hospital provincial de elefanciacos que debe edificarse en Las Palmas»³⁰⁸. Con ese fin repetirían el viaje al mes siguiente³⁰⁹, de modo que el 11 de abril de ese año en la prensa se podía leer que ya se había elegido el solar para levantar dicha institución, la cual acogería unos 300 enfermos, y cabía esperar que el Sr. Oráa «presentará muy pronto el plano de aquel edificio»³¹⁰, de cuyas palabras se deduce que no había finalizado su diseño.

³⁰⁸ *El Avisador de Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, n° 12, 6 de febrero de 1851, p. 4.

³⁰⁹ *Idem*, n° 20, 6 de abril de 1851, p. 4

³¹⁰ *Idem*, n° 21, 11 de abril de 1851.

Mas, ello sirvió de poco y un lustro después aún la prensa trataba sobre esa voluntad no cristalizada, para lo cual se pensó incluso en reformar el desamortizado convento de Santo Domingo, según publicaba en Las Palmas el periódico *El Omnibus* en el número del 24 de diciembre de 1856. Todavía en 1861 el presupuesto de gastos de la administración provincial incorporaba una cantidad de 6.000 reales vellón para la «Construcción del vestuario» en el Hospital de Elefanciacos de Las Palmas³¹¹, no obstante, al año siguiente, Oráa marchaba de Canarias sin ver culminado el tan solicitado inmueble.

CASAS CONSISTORIALES

Tras el incendio de 1842, que destruyó el conjunto renacentista, hubo de verificarse un nuevo alzado, aunque se acometió paulatinamente, hasta el punto que a finales del año 1856 se leía en un periódico local este comentario: «¿Cuándo piensa el M.I. Ayuntamiento continuar la fábrica interior de las Casas Consistoriales, y en particular la escalera principal?»³¹²

El proceso de reconstrucción del Ayuntamiento llevó largo tiempo, ya que se desechó la traza prevista primeramente por el maestro Jiménez, con las correcciones de D. Juan Daura. Años después se solicitó la intervención de M. Oráa, el cual en julio de 1853, con D. Manuel Ponce de León, visitó y examinó el Ayuntamiento³¹³. Adjuntó en noviembre de ese mismo año el proyecto para la escalera, disponiéndola en el último tramo apeada sobre «zancas de madera», pues los muros que formaban la caja de aquélla eran muy delgados³¹⁴, pero no sería finalmente él quien asumiera tal realización, sino que el antedicho M.P. de León finalmente trazaría y ejecutaría la escalera imperial que hoy se contempla allí.

CATEDRAL DE SANTA ANA

Según su loa necrológica³¹⁵, «Por orden del Exmô. e Ilmô. Sôr Obispo de Canaria hizo los nuevos estudios para la construcción de la fachada y de-

³¹¹ B.O.C., n° 26 (viernes 1° de marzo) del año año 1861, p. 1.

³¹² *El Omnibus*. Las Palmas de Gran Canaria, n° 131 (sábado 1° de noviembre de 1856), 1ª página.

³¹³ M^a de los Reyes HERNÁNDEZ SOCORRO: *Manuel Ponce de León y la arquitectura de Las Palmas en el siglo XIX*. Las Palmas de Gran Canaria, 1992, pp. 731-734.

³¹⁴ Fernando Gabriel MARTÍN RODRÍGUEZ: «La arquitectura del Ayuntamiento de Las Palmas», *III Coloquio de Historia Canaria-Americana (1978)*, Las Palmas de Gran Canaria, 1980, tomo II, pp. 281-282.

³¹⁵ Véase Apéndice documental, II.

mas obras de la Catedral de la ciudad de Las Palmas y los ejecutó con entera satisfacción de la Real Academia de San Fernando que los aprobó en 1856». A ello se refería la prensa en noviembre de ese año, anunciando haberse recibido los planos de Oráa relativos al frontispicio y segunda torre de la seo, una vez aprobados por la docta institución³¹⁶.

Se conservan en el Archivo de la Catedral y en colección particular los dibujos que hiciera D. Manuel de la fachada y la planta del atrio³¹⁷. Fueron rubricados el 5 de agosto de 1854 y en el que representa el frontispicio se percibe que sólo estaba alzada la torre del costado izquierdo, pero no la del lado derecho; detrás de la nueva columnata, en el piso bajo, se mantenía todavía el primitivo frontispicio, con las características torres gemelas y poligonales.

A tales momentos alude D. Pedro Tarquis³¹⁸, cuando señaló que al Obispo, Sr. Lluch Garrigá, no le convencieron las trazas de Oráa y pidió la colaboración del arquitecto francés Lenoir.

MERCADO DE ABASTOS Y MATADERO MUNICIPAL

El mercado se ubicó al pie del barranco Guiniguada, es decir, en el punto de enlace entre la ciudad señorial —Vegueta— y la comercial —Triana—, su traza primera se debió a D. Manuel P. de León y Falcón³¹⁹, quien ya en 1849 había elaborado el dibujo de la fachada y el presupuesto de la fábrica —98.407 rles. vellón y 17 mrs.—, siendo aprobado por el Ayuntamiento; pero después hubo de ser tramitado ante la autoridad política y M. Oráa, porque en calidad de arquitecto provincial habría de dar el pertinente visto bueno³²⁰. Mas no bastó con el procedimiento legal y no pudo ser ejecutado por falta de medios económicos, quedando el terreno explanado.

No fue hasta 1853 que la idea tomó de nuevo impulso y realizó ahora el presupuesto D. Manuel de Oráa, aunque el Consistorio pasó el expediente a

³¹⁶ *El Omnibus*, Las Palmas de Gran Canaria, n° 138 (miércoles 26 de noviembre de 1856), 1ª página.

³¹⁷ Salvador FABREGAS GIL: «Intervenciones en la iglesia monumento catedral de Gran Canaria». *Basa*, n° 3 (noviembre 1985), p. 75.

Juan TOUS MELIÁ: *Las Palmas de Gran Canaria a través de la cartografía (1588-1899)*. Las Palmas G.C., 1995, p. 144.

³¹⁸ «Diccionario de arquitectos, alarifes y canteros que han trabajado en las Islas Canarias (siglo XIX)». *Anuario de Estudios Atlánticos*, Madrid-Las Palmas, n° 16 (1970), pp. 708-709.

³¹⁹ M^o de los Reyes HERNÁNDEZ SOCORRO: op. cit., pp. 719-723.

³²⁰ A. Sebastián HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: «Tipologías arquitectónicas» 'Manuel de Oráa'. *Basa* n° 3 (noviembre 1985), p. 25.

la Comisión de Ornato, provocando diferencias entre ésta, que rebatió algunas consideraciones técnicas, y el propio arquitecto. Finalmente, el 15 de noviembre de dicho año se realizó la subasta pública, que se falló a favor del contratista D. Vicente Rodríguez por valor de 220.500 reales vellón, y se iniciaron los trabajos en junio de 1854 con la intervención de los maestros Esteban de la Torre, Lino de Santa Ana, José Medina, Nicolás del Rosario, José Gil y Nicolás González³²¹.

La traza de Oráa en cuanto al frontispicio³²² se caracteriza por el signo ecléctico. Muestra una portada en la que destacan los entrepaños, flanqueando el vano de acceso, y el remate ornamental, con el escudo de la ciudad y dos alegóricos canes en posición de guarda; a su vera se despliegan los muros laterales y en los paramentos abren cinco ventanas a cada lado de la puerta, con recuadros decorativos encima; por último se hallan en los extremos sendos cuerpos angulares, almohadillados y con sencillos vanos de arco semicircular, estos bloques marcarían ciertas concomitancias con las trazas carcelarias, aunque las balaustradas a nivel superior ennoblecerían el posible aspecto de fortaleza.

Esa fachada no se llegó a hacer realidad y Las Palmas vio alzar el mercado de abastos con pautas estilísticas más próximas a León y Falcón, aunque no exactamente según su diseño³²³, siendo concluido en 1863.

Cuando la Sra. Stone visitó la ciudad entre 1883-84, escribió largos párrafos sobre ese género de establecimientos, pudiendo leerse comentarios como éste: «Los mercados de aquí son edificios espléndidos. El de verduras es un edificio de piedra que, aunque firme y sólido, no se puede comparar con la lonja de pescado, más grácil y realmente elegante»³²⁴. Se vendía allí no sólo verduras, pues un lado se destinaba al pan y en otro estaban los puestos de carnicería; la lonja era más reciente.

En relación con ese inmueble ha de citarse el matadero municipal, para el que Oráa dio trazas de planta y alzado³²⁵, portando la fecha del 20 de noviembre de 1860. Se levantó junto al mercado de abastos y consistía en un sencillo edificio de un piso, al que se accedía a través de una puerta terminada en arco de medio punto, de manera que compaginaba con el par de ventanas situadas a ambos lados; los paredes de los costados esta-

³²¹ *Ibidem*, pp. 25-27.

³²² La publica A. Sebastián HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ en *Arquitectura empresarial e historia: mercados, tiendas, kioscos, hoteles*. Las Palmas de Gran Canaria, 1994, p. 30.

³²³ M^a de los Reyes HERNÁNDEZ SOCORRO: *op. cit.*, p. 723.

³²⁴ Olivia M. Stone: *Tenerife y sus seis satélites*. Las Palmas de Gran Canaria, 1995, tomo II, p. 275.

³²⁵ A.S. HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: *Arquitectura empresarial...*, *op. cit.*, p. 27.

ban horadadas por similares vanos, en medio círculo, no variando sino en la fachada trasera, compuesta por una puerta y dos alargadas ventanas, cuya altura era menor que la anchura. En el interior se compartimentaba el espacio en tres áreas, dos de ellas flanqueaban el alargado zaguán, o pasillo, que desembocaba en el recinto principal, con cubierta a cuatro aguas, mientras que la zona primera estaba cerrada por un techo plano. La edificación la dirigió D. Manuel González y González, interviniendo el maestro mampostero D. Manuel Pérez Jiménez y el de carpintería D. José Curbelo³²⁶.

Si se compara con la traza que el gran arquitecto inglés Sir John Soane ideara en 1788 para una lechería en Hammels³²⁷, se comprueba que el uso del estilo neoclásico era factible para obtener resultados avanzados, si el autor era verdaderamente genial, pues su solución para tal humilde función ganadera ya prefiguraba la libertad romántica. Sin embargo en ese diseño de Orúa late un espíritu conservador de tipo historicista.

REFORMA DEL HOSPITAL DE SAN MARTÍN

La historia del primitivo centro se remonta al siglo XV, cuando se verificó su fundación, pero luego se llevó a cabo su traslado³²⁸. En el actual emplazamiento fue abierto de nuevo como hospital y hospicio ya en 1793; en el censo de 1835 se anotó que recibían allí atención 65 internos, pero que estaban asiladas además otras personas, de manera que A. Herrera Piqué ha escrito: «Es decir, el Hospicio servía de hospital, asilo, manicomio, orfelinato y hasta como correccional de mujeres»³²⁹. Tal cantidad de funciones explica perfectamente que en 1855 se solicitara la intervención del arquitecto provincial para las oportunas reformas interiores, de modo que en 1861 se adscribió la cantidad de 2.000 reales vellón para la construcción de su vestuario³³⁰. A D. Manuel ello le serviría de experiencia cuando hubiera de preparar los planos del hospital de Ntra. Sra. de los Desamparados, en Santa Cruz de Tenerife.

³²⁶ F.J. GALANTE GÓMEZ: op. cit., p. 187.

³²⁷ Robert ROSENBLUM: *Transformaciones en el arte de finales del siglo XVIII*. Madrid, 1986, fig. 164.

³²⁸ Juan BOSCH MILLARES: *El Hospital de San Martín*. Las Palmas de Gran Canaria, p. 30.

³²⁹ Alfredo HERRERA PIQUE: *La ciudad de Las Palmas. Noticia histórica de su urbanización*. Las Palmas de Gran Canaria, 1978, p. 167.

³³⁰ B.O.C., n.º 26 (viernes 1.º de marzo) del año 1861, p. 1.º.

CASA GRONDONA

En 1857 tuvo la oportunidad de diseñar para D. Cayetano Grondona esta vivienda, con fachada *hacia* la calle de los Remedios, aunque fue aprobado el proyecto tres años después, cuando se alineó definitivamente la vía³³¹. Contaría con dos altos pisos, en su frente las pilastras de los extremos marcarían el sello clásico; los huecos de cinco puertas, en la planta baja, y cinco ventanas, en la superior, terminarían en arcos, con sencilla decoración sobre la respectiva clave de unos y otras, reflejando un evidente eclecticismo. Pero no se respetó la traza original, de manera que el edificio adolece hoy de una simplicidad ajena a lo previsto por el artífice.

Con D. Manuel asimismo se trataría la reedificación de alguna otra casa en la misma ciudad.

LA CÁRCEL

No sólo intervino en las mencionadas trazas sino que también hubo de realizar las concernientes a este inmueble —citado en su loa necrológica— para la población donde se ubicaba la Audiencia provincial. Lo cierto es que no se alzaría y el viejo edificio de la Inquisición continuó utilizándose como tal, habiendo escrito sobre él una significativa descripción la citada viajera inglesa O.M. Stone³³².

Realmente el expediente firmado por D. Manuel para su aprobación ministerial fue remitido a Madrid a mediados de julio de 1860, mas los trámites gubernamentales no llegaron a buen fin y no se hizo realidad; años después acometería tal encargo el ingeniero D. Juan de León y Castillo³³³. Ocurría una vez más que una obra suya de ese género no culminaba.

EL TEATRO

A lo largo de 1861 el periódico *El Ómnibus* va publicando editoriales y noticias referidas al interés cultural que demandaba la construcción de un nuevo coliseo en la capital grancanaria. En esta línea de comentarios, a

³³¹ F.J. GALANTE GÓMEZ: «El Urbanismo» 'Manuel de Oráa'. *Basa*, n° 3 (noviembre 1985), pp. 53-54.

³³² Olivia M. STONE: op. cit., pp. 32-34.

³³³ A. Sebastián HERNÁNDEZ CUTIÉRREZ: *Juan de León y Castillo. Ingeniero, Científico y Humanista*. Gobierno de Canarias, 1995, pp. 89-90.

principios de mayo de 1861 comunica a sus lectores que en aquellos momentos se trataba sobre «la recomposicion de nuestro Teatro, para lo cual el Sr. arquitecto de esta provincia D. Manuel Orúa (sic) está levantando el conveniente plano y presupuesto»³³⁴. Tal propósito no se haría realidad bajo su dirección, sino años después con la intervención de otros profesionales.

ALINEACIONES VIARIAS Y PUENTE

También se recurrió a él para cuestiones relativas al conjunto viario y en 1853 fue consultado acerca de modificar su dirección y convertir el callejón del *pilar del perro* en una calle céntrica —la denominada actualmente *Muro*—, para lo que se personó como supervisor M. de León y Falcón, cuyo diseño para la fuente del Espíritu Santo en 1861 recibiría el visto bueno de Orúa³³⁵. Asimismo, en 1860, se recabó su parecer sobre la alineación de la calle de La Gloria, ahora llamada *Agustín Millares*, pero se llevó a efecto la empresa bajo el dictamen de otros profesionales.

Sí fue el artífice «de un puente de palastro y madera sobre pilas de sillaría en el barranco de Guinguada de Las Palmas»³³⁶, ese ya desaparecido Puente de Palo le fue encargado siendo alcalde D. Antonio López Botas.

Todas esas intervenciones estaban acordes con el primer cometido laboral de su llegada a este archipiélago, el de celador de caminos.

³³⁴ *El Ómnibus*, Las Palmas de Gran Canaria, n° 593 (sábado 8 de mayo de 1861), p. 3.

³³⁵ M^a de los Reyes HERNÁNDEZ SOCORRO: op. cit., pp. 104 y 747.

³³⁶ Véase Apéndice documental, II.



TERCERA PARTE

Años en la Península Ibérica

Capítulo X

Trabajo en la Península Ibérica

MADRID

D. Manuel parte para la capital del Reino en el verano de 1862 y, cuando llega a esa urbe, encuentra los naturales cambios que el paso del tiempo provoca. El arquitecto D. Juan Pedro Ayegui, cuyo estudio frecuentara durante su etapa de formación, había fallecido en febrero de 1859, es decir, tres años antes³³⁷, otros profesionales intentaban ocupar ahora los puestos oficiales en la Villa y Corte. D. Aníbal Alvarez Bouquel (1806-1870) así como D. Narciso Pascual y Colomer (1808-1870) prevalecían en los sectores más encumbrado de la sociedad capitalina, recibiendo encargos oficiales y particulares que aumentaban su prestigio e influencia; otros encontraban un acceso más difícil, pues en 1863 allí se contabilizaba un total de 112 arquitectos³³⁸.

En ese ambiente iba a tener que abrirse camino M. de Oráa y Arcocha, lo cual no era nada fácil. Había marchado a la Península Ibérica con el lógico deseo del hombre nacido en Castilla que anhela retornar al ámbito geográfico que le es familiar y donde cree hallar unas circunstancias institucionales que no alcanzaría en otros lugares. Eso explica perfectamente que su primer destino sea Madrid, en donde se instala con su esposa e hijos menores, y abre su estudio en la calle «Ancha de S^o Bernardo, 23, entresuelo», según indica su tarjeta de visita³³⁹.

³³⁷ P. NAVASCUÉS PALACIO: *Arquitectura y arquitectos madrileños del siglo XIX*. Madrid, 1972, p. 88.

³³⁸ Clementina DíEZ DE BALDEÓN: *Arquitectura y clases sociales en el Madrid del siglo XIX*. Ed. Siglo Veintiuno, Madrid, 1986, p. 99.

³³⁹ Véase Apéndice documental, III.



Acha de S.^o Bernardo, 2.3, entresuelo.

Lit. de Bachiller.



Tarjeta de visita de Oráa en Madrid y facsímiles de su firma en 1854 y 1862.

Ostenta el nombramiento de arquitecto del «tercer distrito», lo cual no significaba sino descenso de prerrogativas en comparación con la plaza que ocupaba en Canarias, pues el Real Decreto del 1º de diciembre de 1858 instituyó los arquitectos provinciales —de 1ª, 2ª y 3ª clase— así como los arquitectos de distrito —en provincias de 1ª, 2ª y 3ª clase—, precisando el artículo 19, para el caso concreto de Madrid, que «continuarán en los términos que hasta aquí, ínterin no sean objeto de una resolución especial»³⁴⁰.

A partir de 1856 la capital ve transcurrir unos años de avance económico y técnico que propiciarán las leyes de sociedades anónimas y de Banca, el desarrollo de la red de ferrocarriles...En ese ambiente proyecta el ingeniero D. Carlos María de Castro el plan de ensanche, fechado en mayo de 1859, donde planea una expansión urbana en cuadrícula; lo cierto es que arreciaron las críticas, aunque el golpe más efectivo lo daría el ansia de lucro, con los característicos intereses económicos³⁴¹.

Dado que el comentado decreto de 1858 permitía a los arquitectos provinciales y de distrito asumir encargos particulares, mientras los Gobernadores no estimaran su dedicación exclusiva al desempeño de sus puestos, D. Manuel Oráa también trabaja para *La Peninsular*, una de las características compañías inmobiliarias que acometerían los planes de ensanche madrileños. Dicha sociedad se instituye en el mencionado año 1860, hallándose entre sus fundadores D. Pascual Madoz, quien también era en 1864 su director³⁴². Para esa compañía D. Manuel proyecta los edificios de los números 51 y 53 en la Carrera de San Jerónimo; el nº 27 en la calle El Desengaño, así como los alzados en el Paseo de Recoletos con los números —de entonces— 3, 5, 7, 9, 11 y 13. Además hizo las trazas de «algunos hoteles, Chalets y casas de recreo en los barrios de Arguelles, Quinta del Espíritu Santo, Buen Retiro etc.»³⁴³, alzando una tipología de variado género, aunque prácticamente desaparecida con el paso del tiempo.

Todo ello indica un buen comienzo en su labor profesional, pues por aquel entonces el famoso arquitecto D. Narciso Pascual y Colomer recibía del marqués de Salamanca el encargo de elevar su residencia en el Paseo de Recoletos —el número 10 actual—, señalándose su interés urbanístico en

³⁴⁰ B.O.C., nº 155 (lunes 27 de diciembre) de 1858, 1ª y 2ª páginas.

³⁴¹ Eulalia RUIZ PALOMEQUE: «Alineaciones viarias de Madrid durante la segunda mitad del siglo XIX». *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*. Madrid, tomo XXII (1980), pp. 359-390.

Francisco CALVO SERRALLER: *La imagen romántica de España. Arte y arquitectura del siglo XIX*. Madrid, 1995, pp. 206-210.

³⁴² C. Díez DE BALDEÓN: op. cit., pp. 51 y 147.

³⁴³ Véase Apéndice documental, II.

los siguientes términos: «Cuando el marqués construyó su palacio, Madrid terminaba allí mismo, en la Plaza de Toros de la Puerta de Alcalá, que podía verse tras la verja trasera del palacio de Salamanca, extendiéndose el campo hasta los límites del horizonte. En pocos años, desde 1853 hasta 1864, en una década eufórica, se trazaría la cuadrícula del barrio de Salamanca, iniciando la construcción de las manzanas de viviendas de la calle Serrano, en la zona del cruce con la calle de Goya. La restauración de Alfonso XII, en 1874, impulsaría la terminación del barrio, tras una década (1864-1874) de grave crisis política y económica.»³⁴⁴

Al consultar la hoja nº 11 del plano de Madrid (año 1877) por D. Carlos Ibáñez de Ibero, se comprueba que tras el palacio de Buenavista —con fachada hacia la calle de Alcalá— se alzaba la iglesia de San Pascual en el Paseo de Recoletos y junto a ella la mansión del Duque de Sesto³⁴⁵, trazada en 1865 por D. Francisco de Cubas, no existiendo entonces entre esas edificaciones ninguna otra, de modo que las de Oráa en los nºs. 3, 5, 7, 9, 11 y 13 corresponderían ahora a las situadas junto a dicha residencia ducal y en esa manzana, teniendo en cuenta las reglas promulgadas por la Real Orden de 24 de febrero de 1860 para la rotulación de las vías³⁴⁶.

Probablemente se atenderían a lo legislado por el Real Decreto de 19 de julio de 1860 —«Plan Castro»—, que limitaba la altura de ese tipo de inmuebles a planta baja y tres pisos —bajo, principal y segundo—, reservándose para jardín una superficie similar a la construida³⁴⁷. No obstante debe prestarse atención al hecho de que ya en 1864, siendo Ministro de la Gobernación D. Antonio Cánovas del Castillo, se modifica esa legislación y se admite una mayor altura.

En 1866 entró en quiebra *La Peninsular*, por tal motivo pudiera haber ocurrido que no llegaran a hacerse realidad algunos proyectos de Oráa. Igual cabe suponer que aconteciera con el datado en ese año para enclavar en el Buen Retiro³⁴⁸. En un solar cuadrilongo se elevarían sus tres pisos, sobre otro a nivel de subsuelo; los vanos con balcones férricos destacarían en la planta noble y un pequeño jardín le separaría del entorno. Tal solución ha recibido críticas, como la expuesta por el Dr. Cháves Martín con las siguientes palabras: «Su estructura de pequeño palacete burgués rodeado de

³⁴⁴ Ramón GUERRA DE LA VEGA: *Guía de Madrid. Siglo XIX*. Tomo I, Madrid, 1993, p. 83.

³⁴⁵ Ramón EZQUERRA ABADÍA: «Del Prado a la plaza de Castilla», en *Madrid*. Ed. Espasa-Calpe, Madrid, tomo III (1980), pp. 812-814.

³⁴⁶ También se publicó en el B.O.C., nº 58 (lunes 14 de mayo) de 1860, pág. 1ª.

³⁴⁷ Mª Nieves GONZÁLEZ ECHEVARRÍA: «Barrio de Salamanca», en *Madrid*, op. cit., tomo III, p. 1004.

³⁴⁸ Francisco GALANTE GÓMEZ: «El urbanismo» 'Manuel de Oráa'. Rev. *Basa*, Colegio de Arquitectos de Canarias, nº 3 (noviembre 1985), p. 54; ilustración p. 53.

un exiguo jardín y enverjado de hierro poco dicen en su favor. Lejos quedan sus innovaciones dentro del clasicismo de las que dejara buena muestra en las Islas y a las que volverá tras su regreso. La concepción volumétrica excesivamente compacta, el pobre tratamiento de las fachadas, la escasez, en definitiva, de ideas arquitectónicas, son carta de presentación de un edificio acorde, eso sí, con el discurrir desafortunado de Manuel de Oráa en su etapa peninsular.»³⁴⁹

En defensa del autor puede aducirse que se desconoce la identidad del patrocinador del encargo, por lo cual se ignora los parámetros impuestos al proyecto, pues un bajo presupuesto repercutiría en ellos: tamaño del solar, materiales, etc. No se debe juzgar toda una labor de años sólo por un dibujo. Lo cierto es que no logra cimentar su prestigio, induciéndole posiblemente la quiebra de *La Peninsular*, junto con su maltrecha salud, a partir de Madrid.

SEGOVIA Y NAVARRA

Tras haberlo intentado sin éxito en 1862, el día primero de enero de 1869 es designado arquitecto provincial de Segovia. Pero los avatares legislativos se abaten sobre él. En la *Gaceta de Madrid* n.º 267, correspondiente al 24 de septiembre de 1869, se hace público un decreto del entonces ministro de la Gobernación D. Práxedes Mateo Sagasta³⁵⁰ que reorganiza la profesión. Se indica que hasta entonces las Diputaciones en la mayoría de los casos desempeñaban «atribuciones meramente consultivas» y «se comprende bien que los Arquitectos, aunque pagados del presupuesto de la Provincia porque à ésta se aplicaban especialmente sus servicios, dependiesen sin embargo del Ministerio de la Gobernación». Se desea trocar tal estado de cosas y a partir de ahora la Administración pública contará con arquitectos de dos tipos: los dependientes del Gobierno y los de las Diputaciones, designando éstas sus profesionales, al igual que los Ayuntamientos, y siendo incompatibles ambos cargos.

Ello suponía el cese del puesto ocupado por D. Manuel, quien lustros más tarde todavía no había logrado percibir los haberes y se le aconsejará tramitar un recurso, porque el presupuesto provincial de 1869-1870 había sido aprobado por el Regente en 12 de junio de ese último año, siendo he-

³⁴⁹ Miguel Angel CHAVES MARTÍN: «La introducción de los postulados académicos en la arquitectura canaria: Manuel de Oráa y Arcocha (1822-1898)». *Anuario de Estudios Atlánticos*, Madrid-Las Palmas, n.º 41 (año 1995), p. 545.

³⁵⁰ Puede consultarse en el B.O.C. n.º 142, lunes 29 de noviembre de 1869, 1ª página.

cho público en el *Boletín Oficial de la provincia de Segovia* el miércoles 21 de septiembre de 1870 e incluyendo los 1200 escudos para el sueldo del arquitecto provincial; por consiguiente el presupuesto del siguiente año económico ya debía ser asumido y no habría de terminar hasta junio de 1871.

Al perder su cargo, marcha a Valladolid en 1871 y regresa después a Madrid, donde el 1º de noviembre de 1872 alquila una vivienda a la *Sociedad Española de Crédito Comercial* en la calle de Serrano nº 48, 2º izquierda, para habitarla con su familia³⁵¹.

Pero en su biografía marcará un hito importante su pensamiento político, que le lleva a enrolarse en las filas del pretendiente al trono, D. Carlos María. Quizás influyeran los avatares profesionales sufridos en esa época, mas también pudiera haber intervenido el origen vasco de su padre, D. Juan Fernando de Oráa, quien, sin embargo, fue Regidor Perpetuo de Burgos. Son años claves en la expansión de esos ideales, así lo ha señalado R. Carr: «En 1874 el carlismo alcanzó su momento de mayor poder en términos de territorio ocupado. En el Norte había un estado carlista organizado, con su propia administración, sistema postal, telégrafo eléctrico y periódicos.»³⁵².

Prueba de la firmeza en su elección monárquica es el nombramiento que recibe D. Manuel como Teniente Coronel de Ingenieros el 6 de enero de 1875. Cumplió bien sus obligaciones y fue ascendido al grado de Coronel, siendo además designado Director de Obras Públicas en Navarra³⁵³, lo cual iba acorde con su experiencia profesional. No obstante los avatares políticos y bélicos se habían vuelto adversos para el carlismo, exigiéndole después, al igual que a otros compañeros, la huida o el exilio.

Optaría por retornar a Canarias, que entonces le dio la oportunidad de rehacer su vida y la de su familia. La derrota supuso para él, como para otros, un grave quebranto humano, aunque mantuvo noticias de sus antiguos compañeros a través de la correspondencia, como la escrita por D. Nemesio de Lizaso³⁵⁴.

³⁵¹ Véase Apéndice documental, III.

³⁵² Raymond CARR: *España 1808-1939*. Barcelona 1969, p. 328.

³⁵³ *Nobiliario de Canarias*, tomo I, p. 318.

³⁵⁴ Véase Apéndice documental, IV.

CUARTA PARTE

Retorno a Canarias

Capítulo XI

Encargos institucionales

ALZADO DE LAS CASAS CONSISTORIALES EN LA OROTAVA

Se yergue este edificio en el solar que ocupara el convento de religiosas de Santa Clara, aunque tras la desamortización eclesiástica dejó de pertenecer a la Orden y pasó por un proceso semejante al de otros cenobios hispanos. La amplitud del nuevo inmueble se explica por las distintas instituciones que debía albergar: Consistorio, Juzgado, Escuelas y Plaza de Mercado de la Villa de La Orotava, según se lee en el proyecto primero.

En marzo de 1869 se obtuvo el correspondiente permiso para la demolición del antiguo monasterio y el 28 de abril de ese año para levantar el nuevo conjunto D. Pedro Maffiotte presentó a la Corporación Municipal un proyecto, luego completado con otro envió del 7 de diciembre. Fue aprobado el expediente por el Ayuntamiento el 24 de diciembre de 1869 y se iniciaron los trabajos al año siguiente. Mas cuestiones pecuniarias y jurídico-administrativas pusieron freno desde comienzos de 1876 a su alzado, que no se acometería hasta la década siguiente, además un Real Decreto de 5 de octubre de 1883 lo impulsará³⁵⁵.

Sobre este edificio ya comentamos en 1976 que se estaba adjudicando a M. Oráa su construcción, pero los planos allí guardados no estaban rubricados por él, aunque no nos extrañaba esa atribución por las líneas afines a su arte³⁵⁶. Efectivamente se conserva el proyecto aportado en 1869 por

³⁵⁵ Juan J. MARTÍNEZ SÁNCHEZ: *Proceso de construcción del Ayuntamiento de La Orotava (1869-1895)*. La Orotava, 1883, sin paginar, 2º capítulo.

³⁵⁶ Mª del Carmen FRAGA GONZÁLEZ: *Arquitectura neoclásica en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 1976, p. 49.

D. Pedro Maffiotte³⁵⁷, quien falleciera al año siguiente, lo que debió de influir asimismo en el freno dado a los trabajos. Mas en sesión del 23 de mayo de 1881 el alcalde manifestó interés en reformar el proyecto original y encargar de ello a D. Manuel Oráa, sin alterar el conjunto del plano³⁵⁸, de modo que el 19 de agosto de 1881 Oráa firma unas trazas³⁵⁹. En ellas se observa un primer diseño de fachada con la frase «Es copia», apreciándose en la sección central del frente tres puertas lignarias en la planta baja y balcón corrido en la noble, además un escudo como remate del frontón. Pero en la misma fecha rubricó asimismo otros dos dibujos, sin el antedicho epígrafe y acordes con la actual disposición.

Prosiguieron las obras al socaire del citado Real Decreto de 5 de octubre de 1883 y la administración municipal de la Villa el 26 de octubre de 1885 aprobó las 2451,62 pesetas gastadas por el alcalde en comprar madera de tea para la fábrica del nuevo Ayuntamiento, también entonces se dio autorización para seguir adquiriendo materiales con destino a las mismas obras, previa tasación pericial³⁶⁰. Poco después, el 4 de febrero de 1886, se decide «Dar impulso à las obras de construcción de las nuevas Casas Consistoriales, utilizando la prestación personal, empezando los trabajos de edificación para primero de Marzo»³⁶¹.

Sin embargo, en la sesión de la Corporación municipal el 6 de noviembre de 1887 se asesta un duro golpe al encargo puesto en manos de Oráa, ya que se le encomendará a Manuel de Cámara la edificación de la parte de las escuelas, aunque se le pide respetar del antiguo proyecto la fachada³⁶². Poco haría este profesional y sería sustituido luego por A. Pintor.

Los datos anteriormente expuestos nos explican por qué en la loa necrológica de D. Manuel Oráa que damos a conocer en el apéndice documental de este libro no se alude en ningún momento a esta importante realización para la villa. Se trataba de una realización meramente reformada por él, no estrictamente un diseño original, aunque en mérito suyo cabe aducir que durante un septenio estuvo bajo su responsabilidad profesional. El fallecería seis años antes de concluir las obras en 20 de agosto de

³⁵⁷ Alfonso TRUJILLO RODRÍGUEZ: *Visión artística de la Villa de La Orotava*. La Orotava, 1978, p. 16.

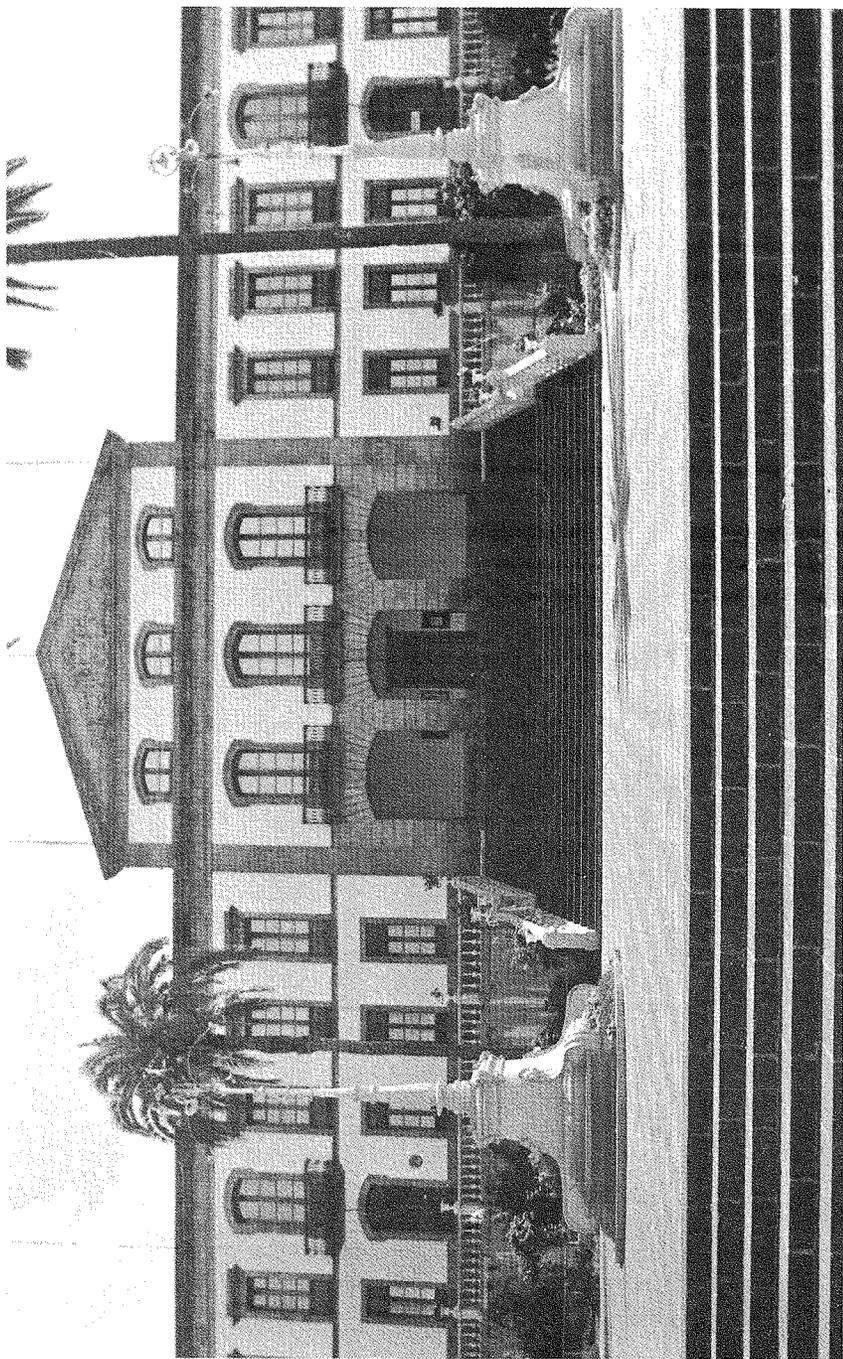
³⁵⁸ Francisco GALANTE GÓMEZ: *El ideal clásico. Arquitectura canaria*. Las Palmas de Gran Canaria, 1989, p. 152.

³⁵⁹ Se incluyen en el artículo de Antonio Sebastián HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: «Las tipologías arquitectónicas» 'Manuel de Oráa', en *Basa*, n° 3 (noviembre de 1985), pp. 20-22.

³⁶⁰ B.O.C., n° 11 (lunes 25 de enero) de 1886, p. 4.

³⁶¹ B.O.C., n° 50 (lunes 26 de abril) de 1886, p. 3.

³⁶² Juan J. MARTÍNEZ SÁNCHEZ: op. cit., capítulo III.



Ayuntamiento de La Orotava.

1895. Así pues, se ha cumplido recientemente el centenario de tal acontecimiento³⁶³.

El edificio tiene planta con forma de trapecio isósceles, correspondiendo la fachada a la base menor, abierta hacia la escalinata que da acceso desde la vecina plaza, organización ésta que le da buena visualidad y permite salvar la considerable pendiente que dibuja el terreno en toda la Villa. Tras el zaguán se da paso a la escalera, que determina un eje en la volumetría del conjunto, quedando a los lados sendos patios rectangulares. En altura consta de dos pisos y un ático bajo el frontón.

La fachada principal se articula en un núcleo central y dos áreas laterales. Aquél tiene tres pisos: en el inferior se extiende un pórtico con tres vanos rebajados; el segundo consta de tres grandes ventanas con balcones de hierro; encima se sitúa el ático, perforado por tres pequeñas ventanas y coronado por un frontón, cuyo tímpano está decorado con un escudo y guirnalda floral. A sus costados prosigue el frontispicio con buen número de vanos —en cada piso seis ventanas, situadas a cada lado de una puerta o balcón, según la situación—, en total veinticuatro ventanas, dos puertas y dos balcones.

La fachada trasera es más simple, pues únicamente tiene dos plantas tanto en la zona central —con tres puertas y tres ventanas— como en las angulares, restando entre ellas sendos muros con su respectiva puerta, los cuales cierran los dos patios.

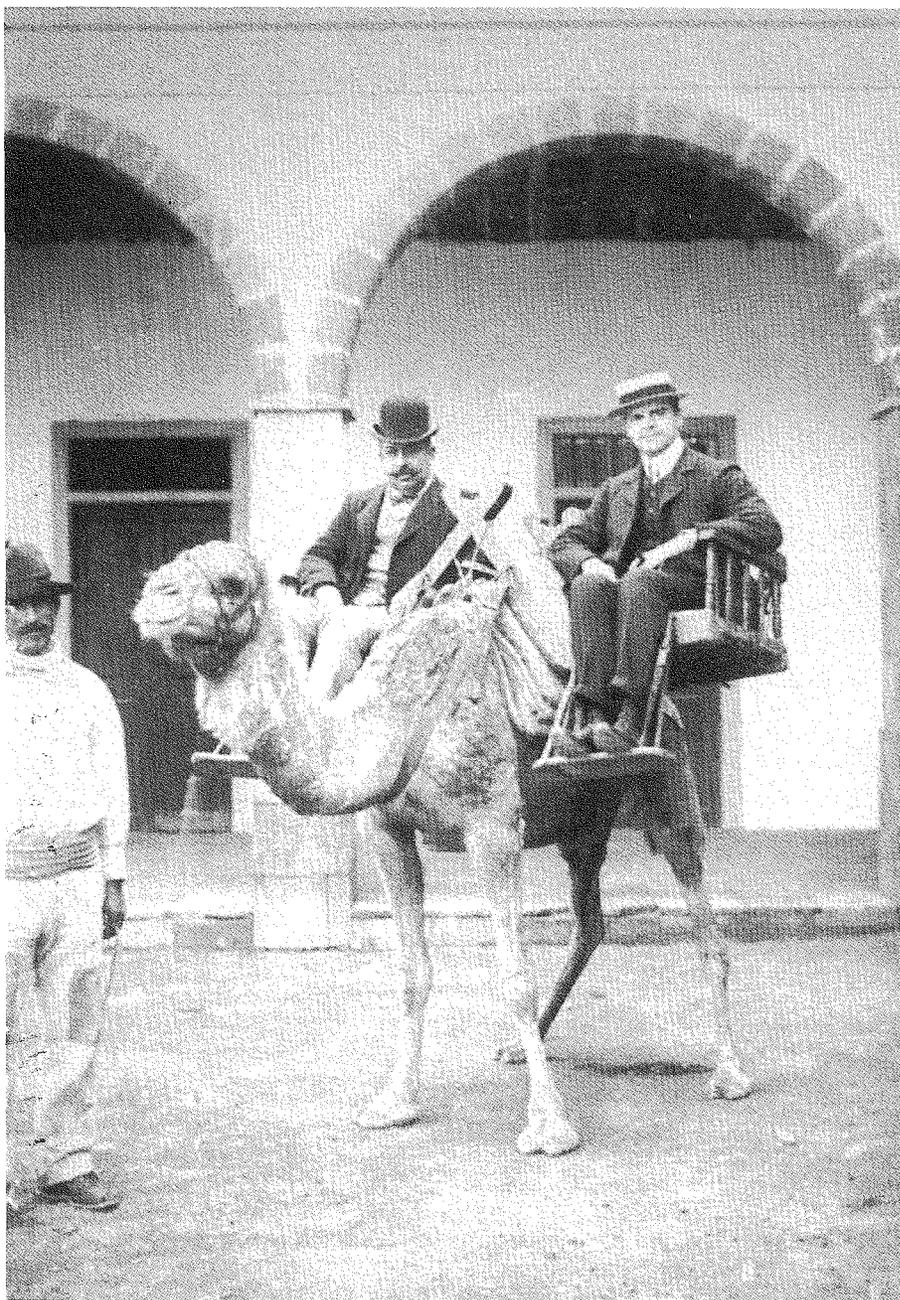
El clasicismo de su estilo es bien patente en el frontispicio principal, a pesar de lo avanzado de su cronología, lo cual indica bien claramente que para las instituciones oficiales se prefería el mantenimiento de las pautas neoclásicas, coincidiendo en ello tanto P. Maffiotte como M. Oráa, con quienes se vincula este inmueble, que próximamente será reformado³⁶⁴.

INTERVENCIÓN URBANA EN LA OROTAVA. LA CÁRCEL

El escritor belga Jules Leclercq publicó sus impresiones sobre un viaje a Canarias en 1879, anotando sobre su visita al valle de La Orotava y a la villa: «es un complicado laberinto de calles y montuosas callejuelas, tortuosas

³⁶³ «La Orotava. Las Casas Consistoriales cumplen 100 años». Redacción de *El Día*, Santa Cruz de Tenerife, 18 de agosto de 1995, p. 15.

³⁶⁴ «La Orotava... El Ayuntamiento pone en marcha el proyecto de reforma de su sede». Periódico *El Día*, Santa Cruz de Tenerife, 23 de octubre de 1996, p. 18. «El proyecto de reforma, que fue redactado por el arquitecto municipal Fernando Hernández García, trata de mantener en lo posible la estructura de la edificación actual, que terminó de construirse en el año 1895, y cambiar sólo aquellos elementos que se encuentran más deteriorados por el paso del tiempo y el uso, como es el caso de los pavimentos interiores y diferentes tipos de instalaciones.»



Desaparecida escuela de Arrecife (Lanzarote).



Desaparecida escuela de Arrecife (Lanzarote).

y embrolladas, trazadas sin plan, entrecruzándose, formando entre sí los ángulos más inverosímiles, comenzando no se sabe dónde, terminando en ninguna parte, no teniendo en cuenta los accidentes del terreno, atacando de frente las más abruptas pendientes, y volcándose a rienda suelta por barrancos y precipicios. He visto calles que no tienen mucho menos de 45 grados de pendiente (...). Sólo dos arterias transversales ofrecen una relativa horizontalidad; las demás son inaccesibles para los carruajes.»³⁶⁵

Al regresar de Madrid, traía M. Oráa buen conocimiento de los planes de ensanche acometidos en su perímetro, de manera que le sería fácil comprometerse precisamente en ese año de 1879 con el Ayuntamiento de la villa en la que se había instalado, para efectuar el proyecto de alineación de la Carrera, enlazándola con la nueva vía del Calvario a través de la calle del Agua³⁶⁶.

Se trataba simplemente de enlazar vías tradicionales, como las históricas «calle de las quatro esquinas» —actual *Carrera del Escultor Estévez*— y calle del Agua —hoy de *Tomás Zerolo*—³⁶⁷ con el nuevo acceso hacia el Calvario.

Los planos de la prisión también le fueron encargados. La última Real Orden «sobre reedificación de cárceles de partidos»³⁶⁸ afectaba a la de Guía (Gran Canaria) y La Orotava, las cuales debían en principio ser acometidas por él en calidad de único arquitecto provincial. Es por ello que en su inédita loa necrológica se indica que «proyectó varias cárceles de partido»³⁶⁹.

Respecto al penal de La Orotava, su expediente se remontaba a décadas antes, porque a finales de la década de 1840 ya se había tomado la decisión de elevarlo a tenor de lo publicado en el Boletín Oficial del 22 de mayo de 1848, pero los medios económicos escaseaban, de manera que el 7 de enero de 1850 D. Juan Sáiz de Arroyal, Jefe Superior Político de la Provincia, remitía desde Santa Cruz de Tenerife un oficio al Realejo Alto indicando la necesidad de proceder a su construcción y disponiendo que, por no haberse comprendido en los respectivos presupuestos municipales las sumas a tal fin destinadas, se adjuntaran presupuestos adicionales³⁷⁰.

En el número 4 del semanario *El Avisador de Canarias* se incluía un anuncio del Gobierno Civil, fechado el 19 de noviembre de 1850, señalando que,

³⁶⁵ Jules LECLERCQ: *Viaje a las Islas fortunadas*. Gobierno de Canarias, 1990, p. 71.

³⁶⁶ F. CALANTE GÓMEZ: «El urbanismo» 'Manuel de Oráa'. *Basa*, n.º 3 (1985), pp. 47 y 49.

³⁶⁷ Domingo HERNÁNDEZ PERERA: *El centro histórico de la villa de La Orotava*. La Orotava, 1982, p. 25.

³⁶⁸ Fue dada el 25 de septiembre de 1877 y promovió amplio expediente en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Laguna, conservado en el A.H.P.T., caja 752, sign. 8645.

³⁶⁹ Véase Apéndice documental, II.

³⁷⁰ A.H.P.T., sección P.S.O. (Papeles sueltos de La Orotava), 7-236.

debiendo construirse la nueva cárcel del partido judicial de La Orotava en el edificio que fuera convento de las monjas dominicas, se procedería a la subasta de la contrata de obras el día 4 de diciembre. Ello no sería sino un primer paso, pues una década más tarde, el 14 de enero de 1861, en el *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias* se publicaba que no había tenido efecto la convocada subasta del 26 de octubre de 1860 con el fin de acabar los trabajos de la antedicha prisión, de modo que se establecía una nueva puja a celebrar en las Casas Consistoriales de la villa el 20 de febrero del año en curso³⁷¹.

Ya en la segunda etapa de su labor profesional en Canarias, concretamente en 1879, D. Manuel volvería a ser encargado de realizar el correspondiente expediente para hacer un penal allí, «de construcción modesta» y con capacidad para 20 hombres y 10 mujeres³⁷². En la actualidad allí no se alza sino un moderno inmueble.

ESCUELA EN ARRECIFE

Realizó con gran interés en 1878 la traza de este centro escolar para 70 u 80 alumnos, pues no sólo atendió a lo concerniente a las dependencias, sino también al mobiliario, como ha destacado el Dr. Hernández Gutiérrez³⁷³, actuando de constructor D. Manuel Coll y Carrillo. Pero hace poco tiempo se derribó casi todo el conjunto.

Se nos ha aportado para este libro unas fotografías antiguas que nos permiten apreciar la traza de su gran patio, el cual nos recuerda la estructura del existente en la Recova vieja de la capital tinerfeña, también de Oráa. Tres de los costados del patio tenían cinco —según parece— grandes arcos de medio punto sobre pilares, contraponiéndose la mampostería encalada de las paredes a los sillares de cantería en el contorno de los vanos; en el otro costado se incluía una escalera para salvar el desnivel del solar y permitir el acceso a las aulas que restaban detrás, lo que no sucedía con las dispuestas tras los otros lados. Tal disposición explica que el recinto acogiera posteriormente un mercado.

DISEÑOS PARA LA CATEDRAL DE LA LAGUNA

Como se ha publicado recientemente, Oráa, siguiendo los modelos del álbum de la fábrica hispalense de San Antonio, fue el autor de las trazas dis-

³⁷¹ B.O.C., n.º 6 (lunes 14 de enero) de 1861, 1ª página.

³⁷² F. GALANTE GÓMEZ: *El ideal clásico...* op. cit., p. 156.

³⁷³ A. S. HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: op. cit., p. 34.

puestas para la verja, en hierro dulce su mayor parte y fundido el resto, que se yergue en la fachada ante el pórtico. Al año siguiente, en 1885, cuando se embaldosó con nuevo diseño el recinto de la seo también se le llamó³⁷⁴.

Sin embargo, mayor interés artístico tiene su diseño de la tumba del primer Adelantado de Canarias, D. Alonso Fernández de Lugo, encargo hecho en mayo del año 1880 a Oráa y al escultor Angelo Cherubini, aunque la prevista ornamentación marmórea en su entorno quedó sin realizar³⁷⁵. Cuando se trasladaron definitivamente los restos del Adelantado a su nuevo emplazamiento, se organizó un cortejo y un túmulo siguiendo las pautas dadas por D. Marcelino Oráa, tal como hemos señalado en el segundo capítulo de este libro.

TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES

En calidad de arquitecto de la Diputación Provincial hubo de examinar y aprobar, o negar, el pertinente visto bueno a muchas edificaciones en el ámbito de todo el archipiélago. Citaremos únicamente algunos ejemplos para no insistir en meros trámites. Así acontece en 1878 con el expediente de reparación del Seminario Diocesano en La Laguna³⁷⁶. En la misma ciudad en diciembre de 1881 vuelve a firmar la aprobación de otro proyecto, el del mercado por V. A. Armíño, aunque el control y examen de las obras estarán encomendados a él³⁷⁷ según la normativa profesional.

Igual sucedió en 1879 con el Mercado de Abastos de Arucas, en Gran Canaria, o en 1882 con el pavimento del templo parroquial en el Puerto de la Cruz. Se recabó su información también desde Santa Cruz de La Palma en 1886, acerca de unos puentes en el barranco de los Dolores y sobre el mercado³⁷⁸. Eran sólo meros trámites.

Sin embargo no dio el pertinente visto bueno en 1882 a la edificación de la iglesia de Valleseco (Gran Canaria) por el maestro Francisco de la Torre, ni en 1883 al proyecto de D. Francisco de Paz y Pérez con el fin de levantar una escuela en Los Llanos de Aridane³⁷⁹, a quienes no consideraba cualificados por título y estudios para elaborar tal tipo de encargos.

³⁷⁴ Alberto DARIAS PRÍNCIPE y Teresa PURRIÑO CORBELLA: *Arte, religión y sociedad en Canarias. La Catedral de La Laguna*. La Laguna, 1997, pp. 141 y 163.

³⁷⁵ *Ibidem*, pp. 174-175.

³⁷⁶ A. S. HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: *op. cit.*, p. 33.

³⁷⁷ Candelaria HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: *Los maestros de obras en las Canarias occidentales (1785-1940)*. Santa Cruz de Tenerife, 1992, p. 223.

³⁷⁸ F. GALANTE GÓMEZ: «El urbanismo», *op. cit.*, p. 51.

Fernando C. MARTÍN RODRÍGUEZ: «Biografía» 'Manuel de Oráa'. *Basa*, n.º 3 (1985), p. 10-11.

³⁷⁹ Candelaria HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: «El arquitecto: competencias y polémicas» 'Manuel de Oráa', *Basa*, n.º 3 (1985), pp. 12 y 13.

Capítulo XII

Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife

PUENTES Y CAMINOS

Dado que Oráa había llegado a Canarias en principio como celador de caminos, es lógico que se requiriera su intervención en Santa Cruz de Tenerife con el fin de arreglar su traza viaria o el alzado de puentes que franquearan los márgenes del barranco de Santos,

Así sucedió con el puente del Cabo, cuando hubo de ser reconstruido tras las fuertes lluvias caídas en el invierno de 1879-80 que provocaron calamidades generales³⁸⁰. De la obra se hizo cargo el entonces arquitecto municipal D. Manuel de Cámara y Cruz³⁸¹, quien, entre otras críticas a su labor allí, hubo de afrontar la concerniente a la altura del puente —mantenerla o rebajarla—³⁸². Culminan las divergencias con la intervención del Gobierno Civil, que designa al ingeniero D. Manuel Álamo y a D. Manuel de Oráa para que emitan un informe. Todo ello provoca que Cámara renuncie a su cargo de arquitecto municipal a comienzos de 1883 y publique además en ese año un libro titulado *El puente del Cabo*, creando comentarios en los círculos sociales y repercusión en el trato entre ambos profesionales.

El Ayuntamiento hubo de afrontar tal estado de cosas con cuidado. En la sesión municipal del 12 de julio de 1883 se decidió pasar el proyecto de arreglo a informe de la comisión de policía urbana³⁸³ y el 6 de agosto se

³⁸⁰ A.I.P.T., Libros de actas de la Diputación Provincial, sesión del 2 de abril de 1880 (microfilmada).

³⁸¹ A.M., fondos sin catalogar 'antigua sign. 310', Obras públicas, año 1879, expediente sobre construcción de un puente en el barrio del Cabo.

³⁸² A.M., fondos sin catalogar, Obras públicas, año 1881, expediente sobre reforma de la altura dada al puente del Cabo, por el Sr. Arquitecto Manuel de Cámara.

³⁸³ B.O.C., n.º 124 (17 de septiembre) de 1883, p. 4.

aprobó el pliego de condiciones³⁸⁴, mas poco después se acordó no tener en cuenta las indicaciones de la Jefatura de Obras Públicas respecto al proyecto de restauración del puente³⁸⁵. En principio se procedió a la subasta de las obras, convocada para el 1º de octubre de 1883 en las Casas Consistoriales, fijándose el tipo de remate en la cantidad de 8.345 pesetas 38 céntimos³⁸⁶, aunque no se presentaron licitadores.

En la junta del 11 de octubre se autorizó a la presidencia para que, previa declaración de excepción dictada por el Gobernador Civil, se llevaran a cabo los trabajos bajo la dirección del Sr. Oráa, sujetándose al pliego de condiciones, presupuesto y demás elementos de la subasta³⁸⁷.

Fue preciso anunciar nuevamente la subasta³⁸⁸ para el 8 de noviembre de 1884, sin resultado tampoco, de modo que en sesión del 4 de diciembre se decidió remitir a M. Oráa el expediente para que manifestara si debía, o no, aumentarse el tipo de aquélla, y se optó además por «Recalzar los durmientes sobre los que descansan los puntales de los apeos del puente del Cabo y reforzar con algunas maderas los referidos apeos.»³⁸⁹.

Hubo de anunciarse otra subasta para el diez de junio de 1885, pero, dado que sucedió lo mismo, se hizo público una vez más el acto a celebrar en las salas consistoriales el día doce de febrero de 1886. El tipo del remate ascendería a la suma de ocho mil ochocientas ochenta y tres pesetas, setenta y cinco céntimos, según el presupuesto reformado que había presentado Oráa³⁹⁰, quien el 21 de noviembre de 1887 firma una larga memoria³⁹¹.

Aún se continuaba con los trabajos en 1888, de modo que en octubre los ediles ofician al ya arquitecto municipal para que en el más breve plazo se sirva examinarlo y comunicar a la alcaldía acerca de su estado³⁹²; en junta posterior acordaron introducir entre los puntales «dos ordenes de puentes perfectamente sentados y clavados sobre ejiones»³⁹³. Mas todo ese largo pe-

³⁸⁴ B.O.C., n.º 130 (31 de octubre) de 1883, p. 3.

³⁸⁵ B.O.C., n.º 131 (2 de noviembre) de 1883, p. 3.

³⁸⁶ B.O.C., n.º 115 (26 de septiembre) de 1883, p. 2.

³⁸⁷ B.O.C., n.º 150 (17 de diciembre) de 1883.

³⁸⁸ B.O.C., n.º 180 (31 de octubre) de 1884, «Administración municipal».

³⁸⁹ B.O.C., n.º 22 (20 de febrero) de 1885, p. 4.

³⁹⁰ B.O.C., n.º 8 (lunes 18 de enero) de 1886.

Ibíd., miércoles 31 de marzo de 1886.

³⁹¹ A.M., fondos sin catalogar, Obras públicas, año 1887, expediente sobre reconocimiento del puente del Cabo.

³⁹² B.O.C., n.º 124 (18 de octubre) de 1889, p. 3. Acuerdos municipales del 10 de octubre de 1888.

³⁹³ B.O.C., n.º 125 (21 de octubre) de 1889, p. 4. Acuerdos municipales del 24 de octubre de 1888.

riple de reconstrucción no tendría posterior trascendencia y sería sustituido por otro de hierro antes de finalizar la centuria.

Los puentes permitían franquear de un margen a otro los barrancos, pero también había que preparar las vías para facilitar la comunicación más allá del estricto núcleo urbano. El camino de San Sebastián corría paralelo al barranco de Santos desde el barrio de El Cabo hasta la Cruz del Señor, aunque el cronista Poggi y Borsotto señaló que su estado era «malísimo» y que con pequeño coste podría hacerse una carretera de buena utilidad³⁹⁴. Su advertencia no pasó desapercibida y el 19 de julio de 1883 el Ayuntamiento pasó a informe de la Comisión de Obras Públicas el expediente sobre recomposición de parte del camino que conducía desde la plazoleta de la ermita de San Sebastián a la costa³⁹⁵. Al mes siguiente se concedió permiso a D. José M^a Palazón para recomponerlo por su cuenta³⁹⁶.

No fue hasta dos años después que se aprobó la alineación trazada por D. Manuel Oráa³⁹⁷, cuya experiencia le convertía en profesional idóneo para ello. El 10 de agosto se verificó la subasta del terreno sobrante³⁹⁸, aunque con ello no acabaría de plantearse el tema, ya que se recibió en el Ayuntamiento una instancia de D. José M^a Palazón, pidiendo permiso para acometer a su costa las obras de desmonte del risco, en la porción necesaria para hacer recto dicho camino³⁹⁹.

El resultado ha sido una vía primordial de comunicación, pues en la actualidad, con el desarrollo urbano de Santa Cruz de Tenerife, la calle de San Sebastián tiene abundante tráfico y cumple buena función de enlace, tal como previera Poggi y Borsotto.

PLAZAS

La capital tinerfeña arreglaba sus arterias de comunicación, pero los trabajos no se restringían sólo a éstas. El 25 de enero de 1885 D. Manuel de Oráa fechaba un proyecto de reforma parcial, en el «Costado del Sur», de la entonces Plaza de la Constitución —hoy *de Candelaria*⁴⁰⁰. En líneas ne-

³⁹⁴ Felipe Miguel POGGI Y BORSOTTO: *Guía histórica-descriptiva de Santa Cruz de Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife, 1881, p. 177.

³⁹⁵ B.O.C., n^o 125 (19 de octubre) de 1883, p. 4.

³⁹⁶ B.O.C., n^o 130 (31 de octubre) de 1883, p. 3.

³⁹⁷ B.O.C., n^o 104 (31 de agosto) de 1885, p. 3. Acta municipal del 2 de junio.

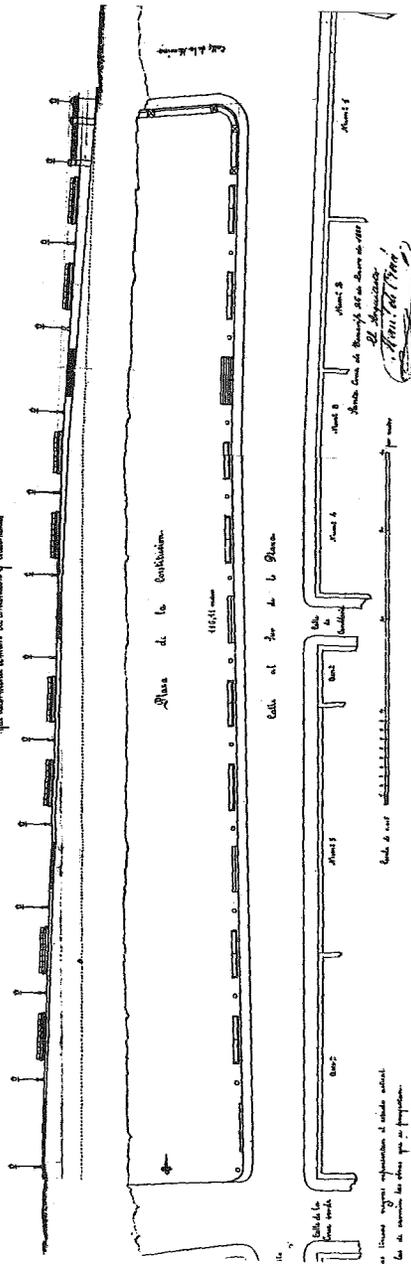
³⁹⁸ B.O.C., n^o 109 (11 de septiembre) de 1885, p. 3.

³⁹⁹ B.O.C., n^o 151 (21 de diciembre) de 1885, p. 3.

⁴⁰⁰ A.M., fondos sin catalogar, Obras públicas, años 1882-1894, expediente de reforma del lado sur de la plaza de la Constitución.

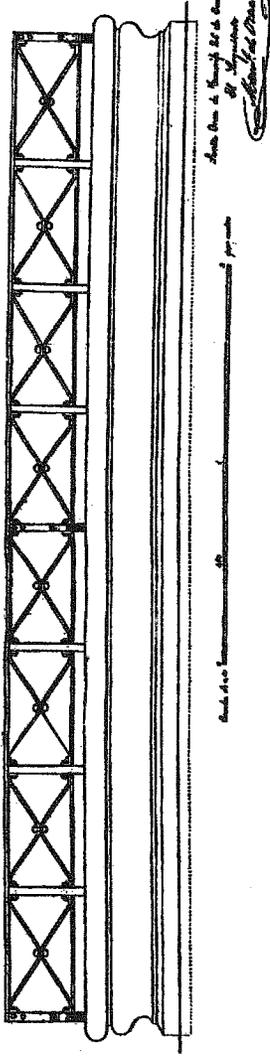
Informe final del Estado de la Explotación.

Estado del Sur con la muestra preliminar de dicho Plaza y la de la calle con el fin que determine la forma de construcción y distribución.

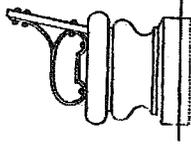


Reforma del costado meridional de la entonces Plaza de la Constitución, Santa Cruz de Tenerife.

Bancos de sillería con respaldos de hierro dulce.



Se venida



Banco de sillería para la plaza de la Constitución.

gras representó cómo se hallaba entonces dicha explanada y con carmín las obras previstas en los 116,11 metros de lado meridional, incluyendo planta y alzado. En el dibujo de este último destacan las farolas y los bancos alternativamente dispuestos, así como el muro de contención y escalinatas, pero en dibujos aparte traza los «Bancos de sillería con respaldo de hierro dulce», de frente y costado, destacando este último por el perfil sinuoso, en tanto que el frontal está caracterizado por las diagonales.

El Ayuntamiento acordó el 28 de abril de 1885 que se llevara a cabo esa reforma con arreglo al presupuesto y pliego de condiciones facultativas que anunciaba el *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias* el 3 de julio de ese año en su tercera página. El 30 de agosto del año siguiente se levantó un acta de la subasta de las obras de reforma parcial del pavimento en dicho lado. Los trabajos fueron adjudicados a D. José Santiago por la cantidad de 3.278 pesetas, pero advirtió el Ayuntamiento que serían dirigidos por un arquitecto y no un aparejador⁴⁰¹, lo cual coincide muy bien con los planteamientos legales reivindicados continuamente por D. Manuel.

En junta del 11 de mayo de 1887 se pasa a informe de Oráa y de la Comisión de Hacienda una instancia del citado contratista, solicitando que se acuerde el desmonte de los 114 m² presupuestados, o bien, de no ser esto posible, que se considere concluido su compromiso y se ordene tanto la recepción de las obras como la devolución del depósito entregado en garantía de su contrato⁴⁰². Ante ello el Ayuntamiento dio por terminado el acuerdo con D. José Santiago⁴⁰³. Las fotografías de la pasada centuria muestran cómo quedó la plaza con sus farolas y el muro de contención.

D. Pedro Tarquis Rodríguez⁴⁰⁴ describió el antedicho proyecto de reforma y también aludió a la «Plaza de la Constructora» —hoy de *Ireneo González*—, indicando que Oráa la preveía con un perímetro mayor del actual.

Otro género de labor fue la tramitada en relación con la plazuela de Santo Domingo, donde la alcaldía decidió plantar árboles. El 3 de diciembre de 1888 se mandó instruir un expediente, cuando la Comisión de Paseos públicos y la de Hacienda informaron no tener nada que objetar al proyecto del arquitecto municipal, asumiendo el gasto de 467 pesetas y 92 céntimos⁴⁰⁵. En la actualidad no hay allí sino un gran laurel de Indias, aunque probablemente no pertenezca a esa fecha.

⁴⁰¹ A.M., Libro de Actas, año 1886, tomo II, fol. 70.

⁴⁰² B.O.C., n.º 136 (lunes 14 de noviembre) de 1887, p. 3.

⁴⁰³ Idem, n.º 142 (lunes 28 de noviembre) de 1887, p. 4. Acta de la sesión del 22 de junio.

⁴⁰⁴ «Diccionario de arquitectos, alarifes y canteros que han trabajado en las Islas Canarias» (siglo IX). *Anuario de Estudios Atlánticos*, Madrid-Las Palmas, n.º 16 (1970), pp. 713 y 715.

⁴⁰⁵ A.M., Libro de Actas Municipales de 1888, tomo III, fol. 30 vto.

CALLES

En el último tercio del siglo XIX la traza viaria cobró auge en las capitales de toda España, en lo concerniente a Santa Cruz de Tenerife la viajera inglesa Olivia M. Stone anotó que «Todas las calles de la ciudad están pavimentadas con guijarros y se encuentran en bastante buena condición»⁴⁰⁶. Intervino M. Oráa en algunas de ellas.

Dado que la traza de la plaza del Príncipe se debió a dicho profesional, no resulta extraño que se le encomendara la reforma del callejón del Judío para convertirlo en una vía normal, pues parte desde esa plaza hacia la calle del Pilar, aunque hoy es sólo peatonal. En 1881 D. José Antonio Pallés y Abril presenta en el Ayuntamiento una instancia, indicando que pensaba una elevar con trazas de Oráa unas edificaciones en el callejón del Judío, porque estaba al corriente del acuerdo tomado por los municipales en la sesión del 17 de diciembre de 1880 acerca de convertirlo en una vía, con una anchura de 21 pies y una nueva rasante, «sirviendo de punto para ella el arroyo de la calle del Pilar y el de la del Norte»⁴⁰⁷. Pero el propósito tardó en hacerse realidad y años más tarde, concretamente en 7 de julio de 1884, volvía a insistir dicho señor en que el callejón fuera convertido lo antes posible en decente calle, solicitando certificación⁴⁰⁸ sobre los acuerdos adoptados a finales de 1880.

Su insistencia surtió efecto y el 21 de septiembre de 1884 se aprobó el pliego de condiciones y el proyecto de reforma de esa calle, así como anunciar la subasta de la obra con diez días de anticipación⁴⁰⁹. Además hubo de adquirirse el inmueble que permitiría acometer la empresa, de modo que el Consistorio en la junta del 5 de mayo de 1885 trató sobre la subasta de la casa de los señores Castro y Fariña, por la cantidad de 9.018 pesetas 8 céntimos⁴¹⁰.

Nuevamente se habló de la rúa en la sesión del día 10, indicándose que se había comenzado el derribo de esa vivienda para ensanche de la «calle del Adelantado»⁴¹¹. El día 30 de diciembre se pasó a la comisión de Hacienda el informe de Oráa sobre tasación del solar, obras y materiales de la casa n.º 30 de la calle del Pilar, derribada para el ensanche⁴¹². Entonces a esa vía se la denomina ya del *Adelantado*, por haberse trasladado en fechas recién-

⁴⁰⁶ Olivia M. STONE: *Tenerife y sus seis satélites*. Segunda edición, Las Palmas de Gran Canaria, 1995, tomo I, p. 36.

⁴⁰⁷ A.M., sign. 977/6. Véase capítulo XIII de este libro.

⁴⁰⁸ A.M., sign. 977/41.

⁴⁰⁹ B.O.C., n.º 21 (18 de febrero) de 1885, p. 1.

⁴¹⁰ B.O.C., n.º 102 (26 de agosto) de 1885, p. 2.

⁴¹¹ *Ibidem*.

⁴¹² B.O.C., n.º 151 (21 de diciembre) de 1885, p. 3.

tes —concretamente en 1881— el cuerpo de don Alonso Fernández de Lugo a un nuevo sepulcro en la catedral nivariense.

A finales de 1884 se había adjudicado definitivamente la subasta de las obras a D. Francisco Déniz⁴¹³. Posteriormente, dos años después, en acta municipal se lee que pasó a la Contaduría una instancia del Sr. Déniz Chamorro, en solicitud de que se tomara un acuerdo sobre si la conclusión de la reforma de dicha calle sería a su cuenta por la cantidad en que se subastó en diciembre de 1884, o a cuenta del Ayuntamiento con arreglo al presupuesto informado por D. Manuel de Oráa⁴¹⁴. Respecto a ello el Consistorio decide, en sesión del mes de octubre de 1886, que los gastos serían afrontados por el municipio⁴¹⁵.

Sin embargo no se zanjó así el asunto, el 15 de septiembre los ediles trataron sobre la instancia de D. Francisco Déniz para traspasar a D. José Antonio Pallés y Abril los trabajos, con adoquinado incluido, de la mencionada vía⁴¹⁶. En la junta del 20 de octubre de 1886 los municipales se dan por enterados del escrito de J.A. Pallés, con la copia de la escritura del traspaso del contrato de finalización de la reforma, hecha a su favor por el citado F. Déniz⁴¹⁷. Fue en diciembre de dicho año que se consigna haber de reunirse el alcalde, el arquitecto y el contratista para recibir y levantar acta de las obras de la calle del Adelantado, ya finalizadas⁴¹⁸.

Todavía en 1888 el nombre de D. José Antonio Pallés y Abril volvería a citarse en el Consistorio, pues el 23 de agosto se le negó la solicitud de alquilar el que fuera comedor en la casa de Castro y Fariña —calle del Adelantado, esquina a la del Pilar— para instalar allí un caballo⁴¹⁹, pues él mismo moraba en dicha vía⁴²⁰.

Se le encargó también a M. Oráa llevar a cabo la medida del muro de contención de la calle de Miraflores⁴²¹ y fue D. Francisco Román el contratista de la ejecución del muro de sostenimiento de dicha vía⁴²², siendo él quien presenta en agosto de 1885 la liquidación levantada por el arquitecto para ese fin⁴²³. En 1886 preparó D. Manuel un expediente sobre alineación

⁴¹³ B.O.C., n° 22 (20 de febrero) de 1885, p. 4.

⁴¹⁴ B.O.C., n° 157 (viernes 31 de diciembre) de 1886, p. 4.

⁴¹⁵ Idem, n° 7 (lunes 17 de enero) de 1887, p. 3.

⁴¹⁶ A.M., Libro de Actas, año 1886, tomo II, fol. 76.

⁴¹⁷ B.O.C., n° 7 (lunes 17 de enero) de 1887, p. 3.

⁴¹⁸ B.O.C., n° 20 (miércoles 16 de febrero) de 1887, p. 4.

⁴¹⁹ B.O.C., n° 15 (4 de febrero) de 1889, p. 3. Sesión municipal del 23 de agosto de 1888.

⁴²⁰ A.M., Libro de Actas Municipales del año 1889, Relación de electores, fol. 14 vto. y sgtes. Don José Antonio Pallés y Abril, de 56 años, figura residiendo en la calle del Adelantado.

⁴²¹ B.O.C., n° 31 (13 de marzo) de 1885, p. 4.

⁴²² B.O.C., n° 102 (26 de agosto) de 1885, p. 2.

⁴²³ B.O.C., n° 109 (11 de septiembre) de 1885, p. 3.

de la calle del Castillo⁴²⁴, vía que se había prolongado hacia el norte durante su estancia en tierras peninsulares.

Pero más importante fue la preparación de la calle de Méndez Núñez, que partía desde la plaza de Weyler. La *Sociedad de Edificaciones y Reformas Urbanas* remitió en 1888 un oficio, informando que había comenzado la explanación del terreno suyo que habría de atravesar la continuación de esa vía. El Ayuntamiento lo pasó a informe de la Comisión de Hacienda, pero ya antes había ordenado al arquitecto municipal, a petición de la antedicha sociedad, que fijara las rasantes y anchura que debía tener la prolongación de esa calle⁴²⁵.

Con posterioridad, el 17 de diciembre de ese mismo año, se dio cuenta del oficio de la antedicha Sociedad para la aprobación de un plano de la zona donde quería alzar diferentes edificios y cuyo autor era D. Manuel de Cámara. En la junta consistorial se leyó el informe de Orúa sobre el expediente y se tramitó a la Comisión de Ornato público, absteniéndose de participar en ella el mencionado M. Cámara. Ya el 2 de enero de 1889 se dictó la pertinente aprobación, aunque se exigió una copia del plano para el municipio⁴²⁶.

En la sesión del 23 de enero se trató sobre la solicitud planteada por *La Sociedad de Edificaciones y Reformas Urbanas*, acerca de indemnización por la parte de terreno que cedía para vía pública; ante ello se decidió que los «justiprecios se efectuaran por el Arquitecto municipal y el de la Sociedad», en caso de discordia actuaría un tercer profesional designado por el Gobernador de la provincia⁴²⁷.

Cuando el abogado belga Charles van Beneden publicó en 1882 sus impresiones sobre su visita a Santa Cruz de Tenerife, relató que le había parecido una coqueta ciudad europea y se sorprendió «al recobrar el ruido de algunas calesas rodando por los adoquines anchos y llanos que forman el pavimento de las calles, que están bordeadas de pequeñas aceras cubiertas de mosaicos.»⁴²⁸ Respecto al adoquinado el Consistorio, en sesión del 11 de julio de 1887, había decidido el orden a seguir:

- 1.º Tramo de la calle de S. Francisco, entre las de S. José y Tigre (*Villalba Hervás*), y el de la Cruz Verde hasta su terminación en la de Sto. Domingo.

⁴²⁴ FRANCISCO GALANTE GÓMEZ: *El ideal clásico. Arquitectura canaria*. Las Palmas de Gran Canaria, 1989, p. 96.

⁴²⁵ B.O.C., n.º 8 (18 de enero) de 1889, p. 4. Acuerdos municipales del 16 de julio de 1888.

⁴²⁶ A.M., Actas Municipales de 1888, tomo III, fols. 1 y 37 vtos.

⁴²⁷ *Ibidem*, fol 8 vto.

⁴²⁸ Charles van BENEDEN: «Al noroeste de Africa: las islas Canarias», capítulos III y IV de *Au nord-ouest de l'Afrique, Madère, les îles Canaries, le Maroc*. Santa Cruz de Tenerife, 1995, p. 24.

- 2.º La entrada del muelle, desde la escalinata de acceso a la calle de la Marina hasta el inicio de la vía meridional de la plaza de la Constitución (*de la Candelaria*).
- 3.º Lado oriental de la plaza de Weyler y la calle de Jesús Nazareno entre las del Castillo y Luz (*Imeldo Serís*).
- 4.º Calle de la Marina, desde la plaza de la Constitución hasta la esquina de San Felipe Neri (*Emilio Calzadilla*).
- 5.º Calle de S. José, «por lo menos entre las de la Marina y San Francisco, y la del Tigre en la parte comprendida entre las mismas».
- 6.º Los trozos de las calles Alfaro, S. Lucas y S. Roque (*Suárez Guerra*) comprendidos entre las del Castillo y Luz.
- 7.º «Las calles del Consistorio del Norte».
- 8.º La calle del Sol (*Dr. Allart*) y el tramo de la del Botón de Rosa (*Nicolás Estévez*) entre las de la Palma y la Luz.
- 9.º La calle del Pilar hasta la de S. Roque.

El presupuesto a presentar por M. de Oráa para el adoquinado de esas vías cubriría hasta las ocho mil pesetas⁴²⁹ y meses después pasó a la Comisión de Hacienda un oficio suyo, con los presupuestos y pliego de condiciones para la subasta de los adoquinados de varios hoyos de calles⁴³⁰.

El urbanismo incluía esta labor secundaria, aunque inevitable para la buena circulación. En la junta consistorial del 3 de diciembre de 1888, se trató en concreto sobre los gastos efectuados en el adoquinado de un tramo de la calle de Jesús Nazareno, advirtiéndosele al arquitecto municipal que no volviera a autorizar «relaciones» de aumentos presupuestarios⁴³¹. Ante ello, en la siguiente sesión D. Manuel remitió un oficio indicando que en las obras que se estaban ejecutando en la calle al Este de la plaza de Weyler, por la necesidad de dar salida a las aguas del primer tramo de la calle de Las Flores, se habían reconstruido 78'24 m. del adoquinado de la calle del Castillo y rehecho 21'53 m. de acera, con el consiguiente desembolso económico, mas podría compensarse con el ahorro en el movimiento de tierras⁴³².

También se acudió a su estudio para la infraestructura urbana, cual fue el caso del proyecto para disponer una atarjea que llevara el agua a la costa, asunto que pasaría luego a la Comisión de aguas para su informe⁴³³.

⁴²⁹ B.O.C., nº 12 (viernes 27 de enero) de 1888, p. 2, acta del 11 de julio de 1887. Además véase A.M., fondos sin catalogar, Obras públicas, 1887.

⁴³⁰ B.O.C., nº 8 (18 de enero) de 1889, p.4. Acuerdos municipales del 16 de julio de 1888.

⁴³¹ A.M., Actas municipales del año 1888, tomo III, fol. 32 vto.-33.

⁴³² *Ibíd.*, fol 35. Junta municipal del 10 de diciembre.

⁴³³ B.O.C., nº 70 (12 de junio) de 1885. Acuerdos municipales del 3 de marzo, punto 7º.

Capítulo XIII

Construcciones civiles en la capital tinerfeña

VIVIENDAS PARTICULARES

La ciudad, con el aumento de población y el nombramiento de capital regional aunque sólo fuera por corto tiempo, vio incrementar el negocio inmobiliario y el alzado de construcciones. Para esta población y recién llegado de la Península Ibérica hace D. Manuel en La Orotava las trazas de una vivienda de dos pisos que ha de fabricar la Sociedad Constructora; fueron firmadas por él en 12 de septiembre de 1877 y aprobadas por el municipio el 6 de noviembre, previo ingreso de 120 pesetas⁴³⁴.

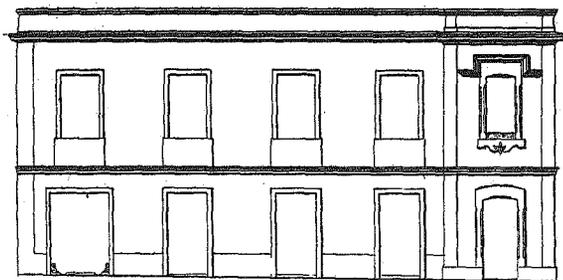
Realiza al efecto tres dibujos: el de la fachada principal hacia la calle del Castillo se articula en dos secciones, la mayor presenta tres puertas y tres ventanas, pero la otra sólo una respectivamente; el chaflán es similar a la antedicha sección menor, en tanto que el frente hacia la calle de San Lucas repite el esquema del chaflán a un lado y se prolonga después en cuatro puertas en la planta baja y sus respectivas ventanas en la alta. Tal número de vanos compensa la inexistencia de patio interior.

Hay, pues, en ese diseño toda una alternancia rítmica de los huecos hacia ambas vías, de manera que el chaflán actúa de vértice de la composición, aunque tiene su artífice buen cuidado en contraponer la ornamentación de la fachada principal y la esquina, mediante las líneas angulares de la cantería que enmarca las ventanas y el uso de los balcones férricos, frente a la sobriedad de los vanos que abren a la vía lateral. Además insiste en

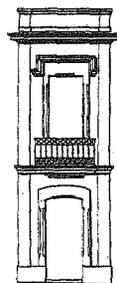
⁴³⁴ A.M., fondos sin catalogar, sign. antigua 545/11. La casa era para D. Dámaso Baudet según María GALLARDO PEÑA: *El clasicismo romántico en Santa Cruz de Tenerife*. Sta. Cruz de Tenerife, 1992, pp. 44 y 64.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

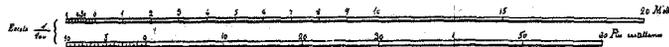
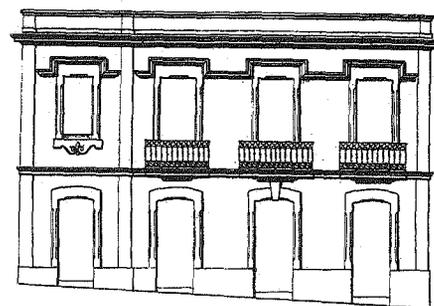
Fachada del costado.
Calle de San Lucas nº



Chaflán.



Fachada principal.
Calle del Castillo nº



Villa de la Victoria el 14 de Agosto de 1877,

El Arquitecto
Man. de Orta

Fachadas de casa para la Sociedad Constructora en las calles del Castillo y S. Lucas, Santa Cruz de Tenerife.



Casa edificada por la Sociedad Constructora de Santa Cruz de Tenerife en las calles del Castillo y San Lucas.

señalar cuál es la puerta principal colocando sobre el dintel a manera de una clave, en tanto que al otro extremo del edificio la entrada de servicio es de mayor anchura con el fin de no entorpecer el tránsito de mercancías. Se conserva esta vivienda, pero su interior ha sido transformado, de modo que hoy tras la puerta de servicio se accede al zaguán, de donde arranca la escalera —con baranda de hierro—, para subir a las oficinas de una compañía comercial.

Un ejemplo de la incidencia de las edificaciones sobre la red viaria son las obras acometidas en 1881 por D. José Antonio Pallés. En dicho año presenta en el Ayuntamiento tres planos realizados por D. Manuel de Oráa, quien los ha firmado el 25 de marzo en Santa Cruz de Tenerife, incluyendo doble escala de pies castellanos y metros⁴³⁵. El primero de ellos muestra la fachada de una casa en la calle de San Roque n° 44, con una puerta —a la derecha— y una ventana en el piso inferior, dos vanos con antepechos en el principal y, en lo alto, la azotea.

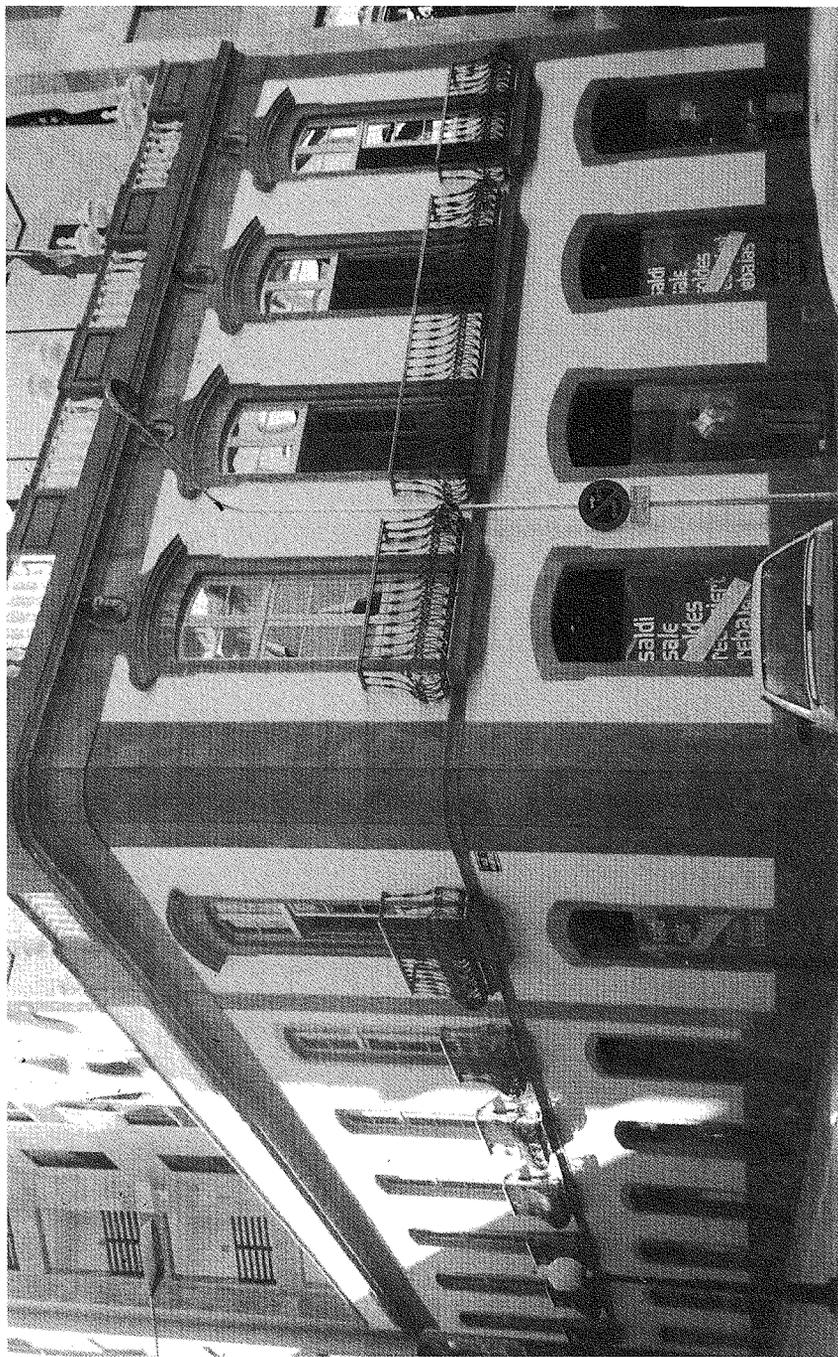
El segundo plano incluye los frentes de dos viviendas en «la calle nueva del Judío n° 2 y 4», ambas de dos pisos y azotea; en cada una de ellas la planta baja tendría una puerta y dos ventanas —con rejería en S—, la alta incorpora tres vanos con antepechos, pero el arquitecto dispone el acceso a cada una de las construcciones en paralelo, de manera que las ventanas de una están en el costado izquierdo y las de la otra en el contrario.

En el tercer folio se aprecia el alzado de una casa orientada hacia la calle del Norte, n° 41. Consta de dos dibujos, en uno figura un largo frontispicio —se indica que es el lateral— de siete puertas y siete vanos con antepechos. El otro representa la fachada principal, con cuatro puertas y cuatro vanos; en la azotea el muro incluye secciones abalaustradas. Se capta un aire ecléctico en cuanto al perfil ornamental de las ventanas —las centrales abren a un balcón—. Esta edificación es la única que se conserva hoy, aunque ha sido reformada y unida a otra alzada recientemente, para convertirla en hotel.

En relación con ese proyecto de tres viviendas desde destacarse que dio el pertinente visto bueno D. Manuel de Cámara, en calidad de arquitecto municipal, e intervino asimismo en las mediciones el maestro de obras D. Ramón Clavijo. Todo ello incide en la importancia dada a su tramitación.

Al año siguiente fabricó una casa, que aún se conserva, para D. José Calleja y Ruiz en la calle del Clavel n° 4 —ahora 10—, esquina a San Pedro

⁴³⁵ A.M., 977/6. Este expediente ha sido ya objeto de atención en algunas publicaciones, véase Pedro TARQUIS RODRÍGUEZ: «Diccionario de arquitectos, alarifes y canteros que han trabajado en las Islas Canarias» (siglo XIX, conclusión). *Anuario de Estudios Atlánticos*, Madrid-Las Palmas, n° 16 (1970), p. 716. También M. GALLARDO PEÑA: op. cit., pp. 64-65.



Casa de D. José A. Pallés, calle del Norte, Santa Cruz de Tenerife.

de Alcántara⁴³⁶. La fachada lateral y la principal se articulan de un modo similar: tres puertas en el piso bajo e igual número de vanos con antepechos en el superior; la ornamentación es sencilla, pues se concentra en las pilastras de los extremos y en los dinteles de los vanos, con simulacro de minúsculos arcos ciegos y conopiales. Tiene patio interior.

Pero también debe hacerse hincapié en que muchas de las trazas de Oráa fueron destinadas por sus propietarios a moradas ya ancestrales, a las cuales con una nueva fachada parecía que se las «modernizaba», de modo que no se suele incorporar la correspondiente distribución de las habitaciones. En otras ocasiones se trataba de reformas propiciadas por sus dueños para ampliar y poner al día sus residencias, así acontece en 18 de mayo de 1886 con la solicitud de D. Aurelio Pérez Zamora, quien desea mejorar su morada en pleno centro de la población, concretamente en la calle del Castillo n° 50, vía para la que ya había proyectado él en alguna otra ocasión⁴³⁷. Para dicho fin D. Manuel realizó sendos dibujos⁴³⁸: uno figura el frente, compuesto por cuatro puertas en la planta baja y cuatro vanos con balcones férricos en los antepechos, en la superior, simulando en lo alto una azotea aunque realmente se trataba de un tejado; en el otro reproduce una sección del alzado que tenía en aquel tiempo.

En un tercer dibujo, fechado en 24 de mayo, muestra en tinta negra el estado que presentaba la vivienda —con tres puertas y dos ventanas, en la parte baja y cinco vanos en la alta, los tres centrales con un balcón—, en tinta encarnada las reformas proyectadas. El arquitecto expide, asimismo, informe favorable, justificando que las obras «ni son, ni deben ser de refuerzo»⁴³⁹. Sin embargo, en el desarrollo de los trabajos se cometieron irregularidades, porque, según indicaron después D. Manuel de Cámara y el propio Oráa, no se debió tocar el muro frontal sino en la zona precisa para los huecos⁴⁴⁰.

Por su parte, D. José Calleja y Ruiz vuelve a recabar su atención, cuando pide permiso para modificar una fachada en la calle Cruz Verde n° 13. En 28 de marzo de 1887 Oráa firma el proyecto⁴⁴¹ con dos dibujos, uno mos-

⁴³⁶ A.M., sign. 977/26, está fechado el plano en 31 de marzo de 1882. La dirección sólo pone la calle del Clavel, pero a lápiz se ha escrito el número y la otra vía. La cita asimismo M. GALLARDO, op. cit., p. 65.

⁴³⁷ Ya hemos comentado el expediente de la casa que deseaba levantar D. César Martín, en los números 40 y 42 de la calle del Castillo, aunque datado en 1861 presenta muchas afinidades con éste en cuanto al diseño. Véase capítulo V de este libro.

⁴³⁸ A.M., legajo 977/45. Se incluyen ambas trazas, a escala 1/100 metros, en un folio, pero en otro tipo de papel vuelven a ser repetidas e incorporadas al expediente.

⁴³⁹ *Ibidem*, en 20 de junio de 1886.

⁴⁴⁰ M. GALLARDO PEÑA: op. cit., pp. 65-66.

⁴⁴¹ A.M., legajo 977/61.



Casa de D. José Calleja, calle del Clavel, Santa Cruz de Tenerife.

trando el aspecto que presentaba entonces el frente y otro con el que tendría en el futuro. Se trataba de una casa antigua de dos plantas y tejado, habiéndose previsto mantener las tres ventanas del piso principal, pero en el inferior se dispondría tres puertas de igual tamaño, en lugar del anterior esquema de puerta grande en el centro, con otras dos a los costados, las cuales eran de diferentes medidas cada una de ellas, al igual que sucedía con las ventanas abiertas sobre esas puertas laterales, creando esa variedad de tamaños un efecto visual extraño.

Igual es el caso de Dña. Carmen Lara de Vergara, quien el 27 de mayo de 1887 tramita la reforma de la fachada lateral, hacia la calle de San José, en su vivienda con frente principal a la de San Francisco, n° 2. Se incorpora el plano elaborado por D. Manuel, quien lo firma el 25 de mayo⁴⁴²; consta de dos dibujos, en el primero muestra su primitivo aspecto y en el segundo el previsto tras las obras. Se trataba de una edificación antigua con «ventanas de guillotina» y tejado en la parte superior, mientras que en la planta baja había tres puertas —la central con un lumbrera encima— y una ventana, de modo que el cambio consistía en regularizar los huecos en el piso inferior, a base de organizarlos en tres puertas de igual tamaño y con sendas ventanas encima.

También D. Pedro Fernández del Castillo acudió al arquitecto a finales de 1887 para reformar el frente de su domicilio en la calle de San José n° 20, de modo que en los dos pisos se incluirían tres puertas y tres ventanas, éstas con balaustradas de hierro⁴⁴³.

CASAS TERRERAS

Tal como se indica en los diccionarios, en Canarias y Puerto Rico se llama con ese término a las casas de un piso. A pesar de su carácter popular, Don Manuel de Oráa también hizo trazas para algunas de nueva fábrica o para sus fachadas únicamente, como se verifica en la que poseía D. Antonio Blardony González en la calle de San Francisco Javier n° 3. El frente sólo tendría una puerta, a la derecha, y dos ventanas con antepechos de rejería⁴⁴⁴. Tendría una azotea, al igual que la de D. Domingo Suárez y Pérez en la calle de la Rosa n° 23; aunque ésta debía alzarse de nueva planta⁴⁴⁵ su fachada era similar a la anterior, pues contaría con una puerta, aquí situada

⁴⁴² A.M., 977/66. El visto bueno lo rubrica el 30 de mayo de ese año.

⁴⁴³ A.M., legajo 977/74.

⁴⁴⁴ A.M., sign. 977/39.

⁴⁴⁵ *Ibíd.* Datado en abril de 1884.

a la izquierda y con lumbrera. Ambas trazas ofrecen líneas eclécticas en la escueta ornamentación de los antepechos férricos.

En 18 y 20 de octubre de 1884 firma los dibujos de sendas *terreras*, a elevar una en la plaza de San Pedro Telmo, otra para D. Juan Acevedo en la calle de San Francisco n° 58, ésta simplemente con una puerta a la derecha y dos ventanas a la izquierda. Al año siguiente, el 30 de abril, rubrica el de la fachada de la casa de D. José Castillo en S. Vicente Ferrer n° 69 y unos meses más tarde, en mayo y junio respectivamente, hace igual para las viviendas respectivas de D. Manuel Expósito en la calle de la Consolación n° 61 y D. José Fariña y Blanco en la calle del Pilar n° 80 duplicado⁴⁴⁶.

Tramita en febrero de 1886 D. Juan Antonio Déniz el expediente para incorporar a su morada un nuevo frontis, «en la carretera á La Laguna, antes del puente de Zurita, con vuelta al camino de Salamanca»⁴⁴⁷, el cual contaría con dos pares de ventanas flanqueando la puerta central, más otras dos puertas en los extremos, todo ello en la fachada principal; mientras que en la lateral, ante el «camino de Salamanca», sólo habría un vano de acceso; la cubierta sería a base de azotea.

En mayo de ese mismo año el arquitecto rubrica el dibujo del frente de una vivienda similar, la cual no contaría sino con una puerta y dos ventanas de persianas. Se alzaría en la calle Consolación n° 23 para D. Juan Marrero Torres⁴⁴⁸.

Otros proyectos de ese tipo desarrolla en 1886, cuando D. Miguel Díaz Fariña, en nombre de su esposa D^a Aurora Cabrera y Torres, tramita la edificación de una vivienda en la calle de San Vicente Ferrer, cuyo sencillo frente presentaría una puerta y dos ventanas⁴⁴⁹. En el segundo y en el tercero propone trazas similares para sendas casas que trataban de elevar D. José Lazo y Hernández en la calle de La Laguna, inmediata al puente de Zurita⁴⁵⁰, y D. Blas García Rodríguez⁴⁵¹ en la calle de Mejías n° 6. En la misma tipología se inscribe el proyecto para que D. José Molina y Pacheco fabrique otra en la calle de Santo Domingo, n° 9, también con una puerta y dos ventanas⁴⁵².

⁴⁴⁶ A.M., los cinco expedientes en fondos sin catalogar, Ornato Público, años 1884 y 1885.

⁴⁴⁷ A.M., legajo 977/43.

⁴⁴⁸ A.M., legajo 977/44.

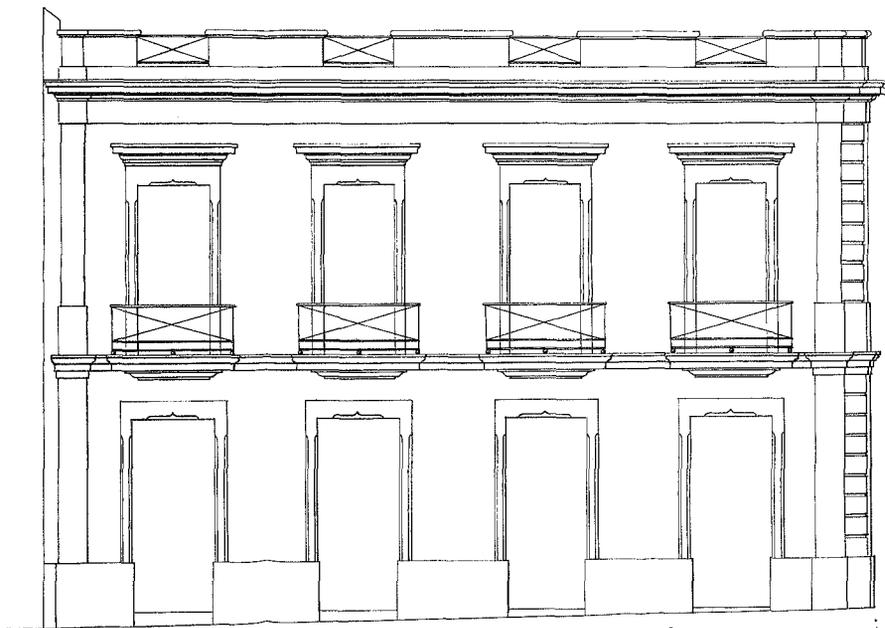
⁴⁴⁹ A.M., legajo 977/46, a lápiz pone el número de la casa -el 51- en dicha calle. El dibujo, a escala de 0,02 por metro, está firmado por M. Oráa en 2 de julio de 1886.

⁴⁵⁰ A.M., legajo 977/49, a escala de 1/100 metros y con la fecha de 12 de agosto de 1886.

⁴⁵¹ A.M., legajo 977/52. Datado el 18 de septiembre de 1886.

⁴⁵² A.M., 977/55. A escala de 0,02 por metro y con fecha del 26 de noviembre de 1886.

Fachada principal à la Plaza de la Constitución de la casa nº 4.
Don Félix Claverie.

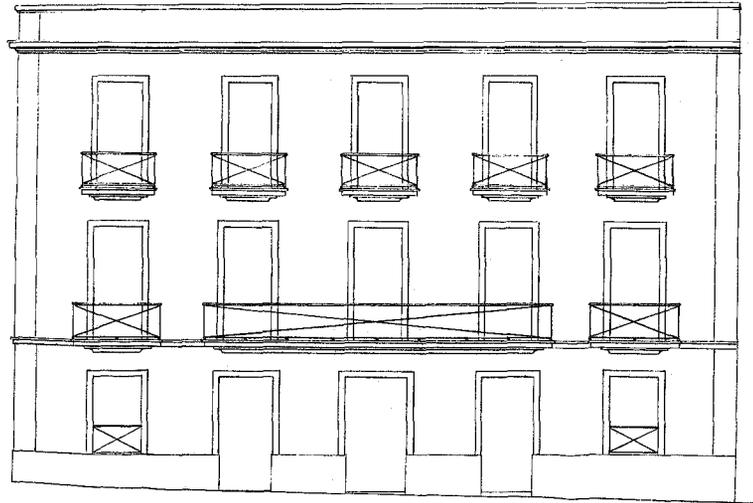


Santa Cruz de Tenerife 15 de Junio de 1886

Frente principal de la casa Claverie, plaza de la Constitución, Santa Cruz de Tenerife.

Proyecto de aumento de un piso á la casa numero 11 de la calle de San Francisco
propiedad de D. Luis Camacho.

Fachada principal.



Escala de $\frac{1}{100}$ metros

Santa Cruz de Tenerife 20 de Marzo de 1887

El Arquitecto

M. de Vera

Trazas para incorporar otro piso al inmueble de D. Luis Camacho, calle de S. Francisco, Santa Cruz de Tenerife.

ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

El desarrollo urbano propicia la instalación de negocios. Son variados los documentos que guarda el Ayuntamiento en relación a la solicitud de permiso para alzar o adaptar inmuebles con esa finalidad, aunque permanezca como vivienda particular la parte superior. Tal era el caso presentado el 10 de agosto de 1886 por D. Félix Claverie y Sauné, comerciante y dueño del solar nº 4 en la Plaza de la Constitución, con salida también hacia la calle de la Candelaria nº 28, el cual deseaba fabricar «una casa para mi habitación y establecim^o»; conforme a los planos levantados al efecto» por M. Oráa⁴⁵³. En el frontispicio hacia la plaza abrirían cuatro altas puertas, permitiendo fácil acceso a los futuros clientes; el piso principal tendría cuatro ventanales con balcones de hierro, encima la azotea. Sendas pilastras darían empaque al encalado conjunto, reservándose la cantería oscura para ellas, para las cornisas y el chaflán curvo en que se unirían ambos frentes. Su posterior alzado sólo puede reconocerse ya en viejas fotografías del entorno⁴⁵⁴.

La fachada hacia la calle de Candelaria permitía el acceso a la parte doméstica. A través de la puerta central y el zaguán se llegaba a un patio, cuya belleza resaltaba el esplendor de la vegetación, como todavía hoy recuerdan algunos vecinos. En la actualidad esa edificación no existe, fue derribada, pero en el nuevo inmueble todavía estuvo la denominada joyería Claverie.

Cabe encuadrar asimismo en este apartado el expediente⁴⁵⁵ abierto en 1887 ante la petición de D. Luis G. Camacho para elevar otro piso en su propiedad de la calle de San Francisco nº 11. Oráa, el 30 de mayo de dicho año, indica que cumple todas las ordenanzas, adjuntándose tres planos, en alzado y a escala de 1/100 metros, los cuales están firmados por él mismo con fecha 20 de marzo. El primero de ellos muestra la fachada principal, con tres puertas y sendas ventanas en los extremos de la planta baja; en el piso principal abren al exterior cinco vanos, articulados en un largo balcón de tres huecos al centro y un balcón sencillo a cada lado; el último piso debía añadirse a la fábrica ya existente y se preveía con cinco ventanas, alzándose sobre él la correspondiente azotea.

El segundo dibujo corresponde a la fachada de la calle de San José, la cual era larga y contaba con semisótano —de ventanucos alargados—, más un piso al que se incorporaría otro con siete vanos, éstos de buen tamaño y con antepecho. El último plano corresponde a la estrecha vía del Sí, en

⁴⁵³ A.M., legajo 977/48. A escala de 1/50 metros y con fecha 15 de junio de 1886.

⁴⁵⁴ *Portafolio de Tenerife. Memoria de una época*. Santa Cruz de Tenerife, 1998, pp. 394-5.

⁴⁵⁵ A.M., legajo 977/60.

cuyo frontispicio se contempla tres ventanas de guillotina en cada una de las plantas, salvo en el semisótano.

Sin embargo el proyecto se modificó, pues el 5 de junio de ese mismo año el Sr. Camacho escribió nueva instancia, porque deseaba efectuar cambios en la fachada de la calle del Sí; a su vez, el arquitecto en 7 de junio señala que sólo se trataba de la apertura de una puerta, la cual no se abriría sino para la entrada de combustibles y otros efectos, precisando que se situaría una lumbrera sobre la línea del zócalo. Se incorpora entonces un nuevo dibujo, que no está firmado ni está sobre el mismo tipo de papel, figurando las ventanas cerradas y con hojas de persianas. De nuevo el propietario vuelve a citar los ventanillos del zócalo en una instancia datada en 6 de noviembre.

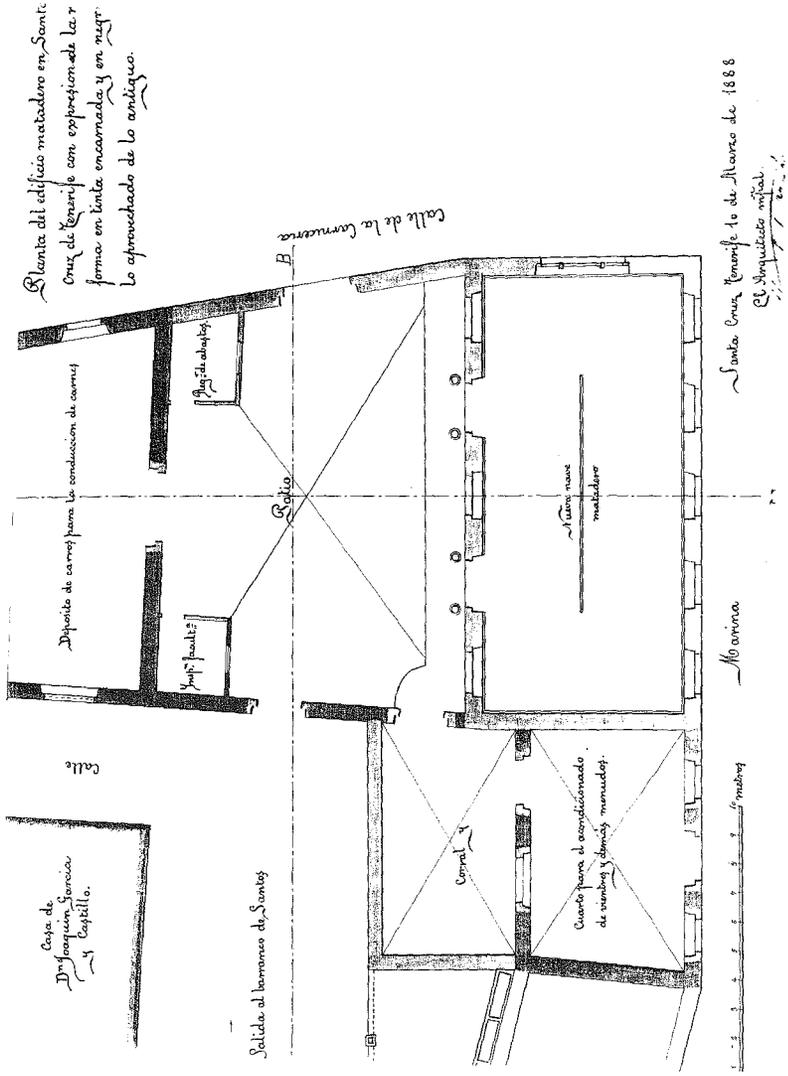
En la actualidad esa importante vivienda ha desaparecido y en su lugar se yergue el nuevo Edificio Camacho, pero su perfil decimonónico se vislumbra en alguna fotografía antigua de la ciudad, permitiendo recordar el aspecto de lo que fue el Hotel Inglés, conocido después como Camacho's Hotel ⁴⁵⁶.

Se contrapone su importancia con la humildad de la herrería de D. Pedro Barrera, quien el 4 de mayo de 1887 solicita permiso para «construir la fachada de la casita de su propiedad calle de Las Canales n° 38 donde tiene su taller» ⁴⁵⁷. Don Manuel ha efectuado el obligado diseño, a una escala de 0,02/1 metro, y lo ha rubricado el 2 de mayo. En dicho dibujo se percibe alguna diferencia en lo concerniente a la dirección, pues pone calle de Las Canales (Bajas) —*Doctor Guigou*— n° 34, aunque ha de suponerse que pudiera responder a otra numeración más moderna de la misma vía. El arquitecto, como es natural, informa favorablemente respecto al nuevo frontispicio; éste muestra una portada central que incluye el verdadero hueco de la puerta más un recuadro ciego y de similar tamaño a su lado, para simular una entrada mayor, encima se dispondría una ventana apaisada, haciendo juego con las otras dos abiertas a una altura igual. En el documento advierte que ese frente «ha conciliado el mejor ornato publico con las necesidades del objeto á que el edificio se destina», pero que en el interior el maestro de herrería deberá cuidar que las fraguas tengan sus correspondientes campanas y chimeneas para la salida de los humos, procurando además «queden ausentes de toda madera que pueda incendiarse». Se manifiesta, pues, como un profesional que atiende a la estética pero también a la función de la obra.

⁴⁵⁶ VARIOS AUTORES: *Santa Cruz de Tenerife en blanco y negro*. CajaCanarias, Santa Cruz de Tenerife, 1994, p. 166.

Gilberto ALEMÁN: *Por las viejas rutas de las Islas. Recorriendo Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife, 1996, p. 57.

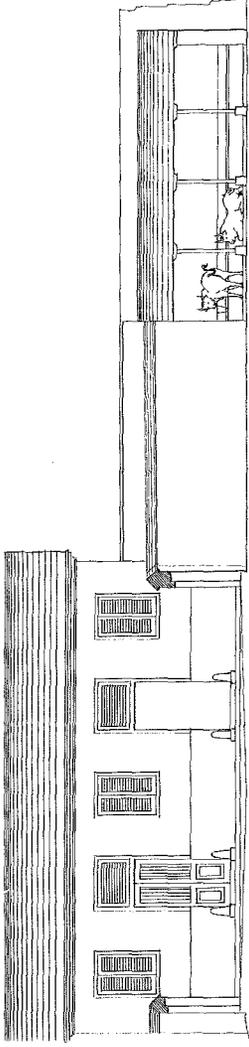
⁴⁵⁷ A.M., legajo 977/63.



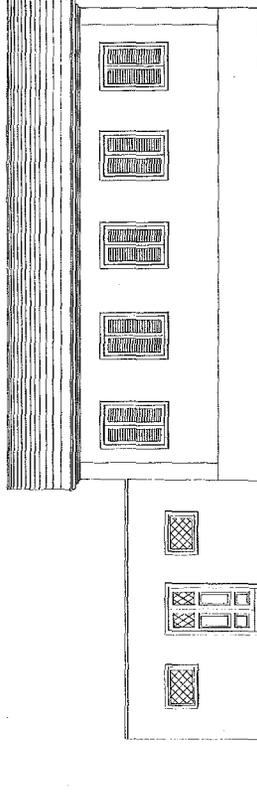
Planta del edificio matadero en Santa Cruz de Tenerife con expresión de las formas en línea encarnada y en negro. Lo apropiado de lo antiguo.

Plano de reforma del matadero, Santa Cruz de Tenerife.

Sección por la línea A. B. de la planta.



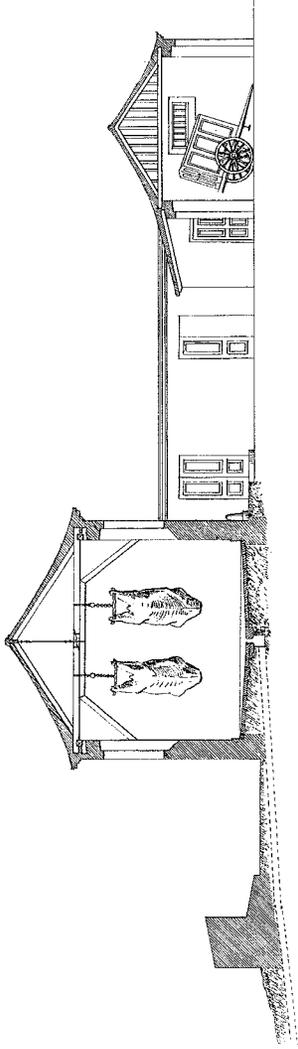
Fachada al Occidente.



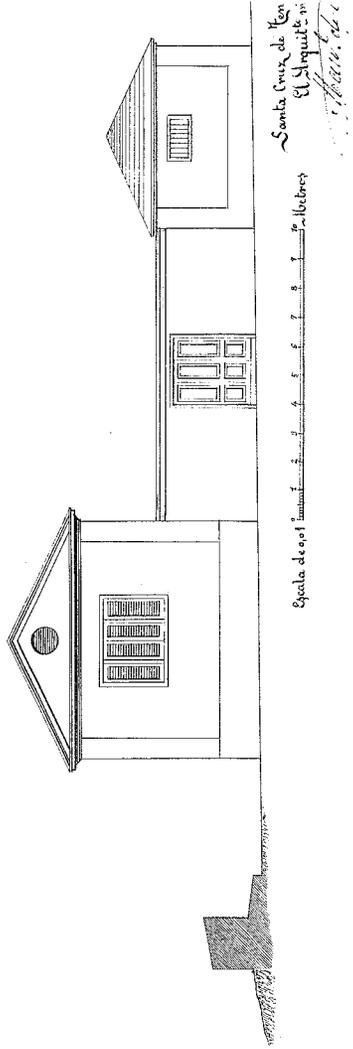
Escala de pies 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 metros

Santa Cruz de Tenerife 10 de Mayo
El Arquitecto
M. del Valle

Dibujos en alzado del matadero, Santa Cruz de Tenerife.



Fachada a la Calle de La Comisaria.



Santa Cruz de Ten El Biquite n. 11

Escuela de este barrio 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 metros

Dibujos en alzado del matadero, Santa Cruz de Tenerife.

TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES MUNICIPALES

No siempre los proyectos que llegaban a la correspondiente oficina del Ayuntamiento eran suyos, pero incluso antes de ser nombrado él arquitecto municipal fue encargado de examinarlos y emitir informe, tanto sobre grandes obras como realizaciones menores, cual fue en 1886 la solicitud de D. Marcos Jiménez de Safrá (*sic*) para convertir una ventana en puerta de su vivienda en la calle de «las Canales» n° 1, indicándosele las normas que habría de cumplir⁴⁵⁸. E igual sucedió con D. Marcos Peraza y Vega, para hacer una puerta en un muro comprendido entre las casas de la calle San Francisco n° 77 y 79, además de elevar 50 centímetros la pared de unos almacenes en dicha vía, en el número 67. Oráa expuso en un escrito: «las pequeñas obras que se proponen, en nada afectarían al ornato público, antes por el contrario en algo mejorará la vista actual con la apertura del hueco donde no hay luz ninguna...»; y lo mismo acontecería con aumentar la altura del muro de cerramiento en una medida mayor a la ordinaria⁴⁵⁹.

La ciudad fue ampliando sus conexiones con La Laguna no sólo a través de caminos, sino también mediante viviendas familiares, como la que solicitó levantar D. José Hernández y Hernández en la Cruz del Señor⁴⁶⁰; su fachada se establecería paralelamente al eje de la carretera, en el kilómetro 3, precisaba el «sobrestante» D. Heráclito Gaspar. La traza se debió a D. Aurelio Togores, quien la rubrica el 14 de marzo de 1887, y consistía en una casa *terrera* de azotea, con una puerta en el lado derecho y una ventana en el izquierdo.

Pasó a examen de Oráa, tras ser remitida por la Sección de Obras Públicas (Cuerpo Nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos), con la firma del ingeniero encargado de ello D. Felipe Gutiérrez y Gómez, quien fecha su misiva el 24 de marzo de 1887. Don Manuel emite el pertinente informe, dando el visto bueno, aunque con la observación de que tuviera tres vanos en lugar de dos y que se aumentara proporcionalmente los entrepaños.

La solicitud de D. Luis Díaz Perdomo para edificar un nuevo frente a su vivienda, hacia la vía de «Canales bajas» —hoy *Dr. Guigou*—, se explica por su deseo de abrir una nueva portada en la casa que poseía en la calle de Los Campos y cuyo plano había sido aprobado, en marzo de 1874, por D. Manuel, quien no pone objeción en mayo de 1887 a ese trámite⁴⁶¹. Por su

⁴⁵⁸ A.M., legajo 977/57.

⁴⁵⁹ A.M., legajo 977/58. En 22 de marzo de 1887.

⁴⁶⁰ A.M., legajo 977/59.

⁴⁶¹ A.M., legajo 977/64. Se indica que se adjunta el plano, pero no se conserva en el expediente.

parte D. Juan Cumella y Moner pide permiso para reparar la fachada de su casa en el número 42 de la calle de San Francisco y expide Oráa informe favorable, aunque todavía no lo efectúa como arquitecto municipal⁴⁶².

Diferente es la construcción en la que Hardisson Hermanos querían abrir un hueco de puerta, porque se trataba de un muro en la calle de San Francisco y que formaba parte de lo que había sido cuartel de Artillería, en la de San Martín. Oráa emite informe favorable con la condición de que «el vano, ó luz del que se practique, no sea menor de un metro cuarenta centím. de ancho por tres metros cincuenta centímetros de alto»⁴⁶³.

Pero no siempre expide el correspondiente visto bueno, así acontece con la solicitud de D. Felipe Ravina para abrir dos huecos en la fachada de una casa suya, en la calle de San Martín n° 26. En 22 de julio de 1887 se abstiene de tomar decisión, ya que no se incorpora plano alguno. La reacción no se hace esperar y posteriormente se adjunta la traza del frontispicio, elaborada por el arquitecto D. Manuel de Cámara con fecha del 7 de septiembre. Oráa entonces, en el día 14 de ese mes, responde al alcalde de un modo harto sencillo: «puede V.S., si lo cree conveniente, acceder á lo que se solicita»⁴⁶⁴. Se percibe un anhelo de evasión ante el posible problema de rivalidad profesional.

Oráa examinaba todos los proyectos de la población, aunque no fueran de su autoría, cual era el caso del presentado por D. Juan Cumella y Moner para practicar reformas en su vivienda de la calle del Pilar n° 21⁴⁶⁵. Tras su nombramiento como arquitecto municipal debía asumir dicha función obligatoriamente y en calidad de tal rubrica el expediente de D. Gregorio Rodríguez Dionis para reconstruir la fachada de su propiedad, ubicada en la calle del Sol n° 45, el plano va firmado por D. Ramón Clavijo, como autor, y por D. Manuel Oráa en 21 de septiembre de 1887 como «arq. munl»⁴⁶⁶.

Igual acontece a principios de octubre con la reconstrucción de la fachada en la casa de D. Diego Cabrera y Ortega en la Plaza del Teatro n° 4, con dibujos del arquitecto D. Antonio Pintor⁴⁶⁷. Este expediente tiene el interés de probar que dicho profesional trabajaba ya en Canarias en 1887, pues se pensaba que había llegado en torno a 1889, no antes.

El 9 de octubre del citado año emite asimismo el *placet* a la petición de D. Juan Duque para abrir una portada en el muro de cerramiento de la huerta

⁴⁶² A.M., legajo 977/65. Da el visto bueno el día primero del mes de junio de 1887.

⁴⁶³ A.M., 977/67. La solicitud data del 7 de junio de 1887.

⁴⁶⁴ A.M., legajo 977/68.

⁴⁶⁵ A.M. legajo 977/69. No hay plano ni se indica autor.

⁴⁶⁶ A.M., legajo 977/70. Lo cita asimismo M^a Candelaria HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: *Los maestros de obras en las Canarias occidentales (1785-1940)*. Santa Cruz de Tenerife, 1992, p. 883.

⁴⁶⁷ A.M., legajo 977/72.

que tenía en el Paseo de Coches⁴⁶⁸. En muchas ocasiones la modificación tendía a embellecer el aspecto del inmueble para acoger un negocio. Lo que pretendía el comerciante extranjero Mr. J.E. Irish no era otra cosa que convertir en puerta la ventana situada en el centro de su local, en la calle del Castillo n° 43, «como ya en otra época lo estuvo cuando tenía en ella su comercio Mr. H.B. Mc Kay»; habiéndose recibido autorización para ello por parte de la dueña de la edificación, D^a Eloisa Magro, no pone inconveniente el arquitecto⁴⁶⁹.

Muy diferente, sin embargo, es el expediente iniciado el 14 de noviembre de 1887 por D. Enrique Font, «empleado cesante sin haberes privados», para «establecer en la alameda del muelle un kiosco á imitación de los que existen en Paris, Madrid y Barcelona para destinarlo a la venta de libros, periódicos de la localidad, é ilustrados del extranjero á un tiempo que se sirvan bebidas y refrescos que es lo primero que apetecen los forasteros sobre todo en países calurosos como este»⁴⁷⁰. Se ubicaría en el lado izquierdo de la entrada a la alameda y su alzado se representa en un dibujo anónimo, a escala de 1/20 metros.

Curiosamente, en agosto de 1888 pasó a informe de la Comisión de Paseos públicos otro expediente instruido a instancia de D. Dámaso Baudet sobre la construcción de un kiosco en la alameda de la Marina, para que se dictaminara sobre la posibilidad, o no, de realizarse la obra con arreglo a los planos presentados⁴⁷¹. La tramitación, en realidad, se había iniciado el 25 de abril, cuando se le concedió un lugar para alzarlo, pero luego las trazas y el informe del arquitecto municipal pasaron a la antedicha Comisión, que no puso reparos, de modo que a finales de 1889, el 21 de noviembre, se dio el pertinente visto bueno, aunque con el plazo de un año para llevarse a cabo⁴⁷².

OBRAS MUNICIPALES

En el cementerio de S. Rafael y S. Roque se le encomendó el proyecto de una sala para hacer autopsias, pero también otras labores más sencillas, cual fue el dar las medidas que debía tener un sepulcro y consignarlas en el reglamento⁴⁷³.

⁴⁶⁸ A.M., legajo 977/73.

⁴⁶⁹ A.M., legajo 977/71.

⁴⁷⁰ A.M., legajo 977/75.

⁴⁷¹ B.O.C., n° 15 (4 de febrero) de 1889, p. 3. Sesión municipal del día 22 de agosto de 1888.

⁴⁷² A.M., Actas Municipales del año 1888, tomo III, fols. 27 vto.-28.

⁴⁷³ B.O.C., n° 79 (3 de julio) de 1885, p. 3; y n° 7 (17 de enero) de 1887, p. 4. Junta del 17 de noviembre de 1886.

Oráa en la primera parte de su carrera había alzado el matadero de animales junto al barranco de Santos, décadas más tarde se le ofrecerá intervenir de nuevo en tal establecimiento. El expediente fue tramitado el 10 de marzo de 1888 y aprobado el día 28, se incluía en él su proyecto con los planos y el presupuesto, todo lo cual vio P. Tarquis⁴⁷⁴, quien no señaló dónde lo había consultado. Tras largas pesquisas lo hemos hallado y hemos podido reproducir los dibujos⁴⁷⁵.

Efectuó un primer plano del estado del matadero en 1887, marcando en tinta negra lo existente y amarilla la parte a reformar. Un segundo plano señala con tinta negra «lo aprovechado de lo antiguo» y roja la zona de reforma. Se observa así que se haría mayor el depósito de carros, la nave de sacrificio y el patio, donde se alzaría a cada lado sendos despachos para la inspección facultativa y el regidor de abastos; se elevaría además un corral, junto al antiguo «Cuarto para el acondicionado de vientres y demás menudos».

Los dibujos del alzado muestran, respectivamente, los frentes que miraban hacia el naciente y calle de la Candelaria. En el primero representa incluso sendas vacas en el establo, mientras que en otro figura la carne de las reses ya colgando de un armazón en tanto que un carro para su transporte aparece a un lado. Tienen un sello pintoresco que contrasta con el rigor de las líneas rectas y diagonales de las paredes y techos.

⁴⁷⁴ Op. cit., p. 714-5.

⁴⁷⁵ A.M., fondos sin catalogar, Obras públicas.

Capítulo XIV

Sociedades culturales y Centro hospitalario

INSTITUTO DE D. BERNABÉ RODRÍGUEZ

Al retornar a Canarias uno de los primeros encargos que recibe es el edificio de la Asociación de Socorros Mutuos y Enseñanza Gratuita, fundada en 1869 por D. Bernabé Rodríguez Pastrana⁴⁷⁶, quien fuera alcalde de la capital. Por consiguiente, este ilustre patricio conocía bien la personalidad de Oráa, cuando lo eligió en 1877 para la elaboración de los planos.

En septiembre de 1882 *La Ilustración de Canarias* incluía en sus páginas la fachada del futuro edificio, tal como había sido diseñada por D. Manuel. Se comenta que el conjunto «reunirá condiciones que podrían satisfacer á un centro universitario. Ingreso y vestíbulo espaciosos, y enfrente del primero y centrado en el vestíbulo el arranque del primer tiro de la hermosa escalera de tres ramales ó imperial, toda de sillería; anchas galerías con elevadas columnas de fundición que, partiendo del referido vestíbulo rodean el patio principal; seis aulas, para sesenta alumnos la menor», además de biblioteca, patio de luces, letrinas, etc. En la planta principal se situaría un paraninfo de 28 metros de largo por 10 de ancho y 8 metro de altura, así como otras aulas, vivienda del conserje, etc.⁴⁷⁷. En principio no tendría ático, sino una crujía hacia la fachada que en el interior corresponde al salón noble de la segunda planta, aunque al exterior parece independiente.

Pero no bastaba con el proyecto arquitectónico, hubo de prestarse atención a cuestiones monetarias y administrativas. Los trámites se fueron suce-

⁴⁷⁶ Marcos GUIMERA PERAZA: *Bernabé Rodríguez Pastrana (1824-1892)*. Santa Cruz de Tenerife, 1988, p. 65.

⁴⁷⁷ *La Ilustración de Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 15 de septiembre de 1882, pp. 38-40.



Instituto de D. Bernabé Rodríguez, Santa Cruz de Tenerife.

diendo, al igual que las pertinentes memorias de las Juntas Generales: una el 4 de mayo de 1872, otra el 21 de marzo de 1881, una tercera el 13 de enero de 1882, otras posteriores el 27 de enero de 1883, el 16 de marzo de 1889...⁴⁷⁸. Por ellas puede conocerse los avatares de su edificación.

En la memoria de la junta celebrada el 16 de marzo de 1889 se hizo un verdadero balance de las gestiones y obras emprendidas hasta ese momento, indicándose que a finales de diciembre de 1882 los fondos pecuniarios ascendían a 17.901,65 reales de vellón, decidiéndose iniciar las obras. No obstante se prosiguió buscando ayuda y se recibió aportación económica incluso de tinerfeños establecidos en La Habana, así como de la Real Sociedad Económica de Amigos del País en la capital tinerfeña⁴⁷⁹. Asimismo el Ayuntamiento prestó su colaboración a tan altruista tarea, de modo que el 11 de mayo de 1884 se nombró una comisión para que, asociada con la que designara el establecimiento privado de enseñanza, terminaran las negociaciones entabladas con el fin de otorgar a dicho Centro la subvención destinada a la enseñanza de alumnos pobres⁴⁸⁰.

Se inició desde comienzos del año 1885 la edificación de los cuerpos altos de la crujía del frontispicio y en principio la dirección facultativa recayó en D. Francisco de Aguilar y Fuentes, hasta que Oráa hizo valer su título de arquitecto como excusa infranqueable, encargándosele «el plano del detalle o estudio de las piezas de cantería necesarias para la crujía expresada». La Junta de la Asociación, «previo informe del arquitecto, contrató con D. Pedro Acosta y Ramos la cantería necesaria procedente de Jagüa, dándose principio en Mayo al derribo de la parte central de la pared del frente del edificio (antiguo)»⁴⁸¹. De esa demolición se salvaron 155 vigas de pino de riga, pero no pudieron ser aprovechadas sino tras ser reducidas a tablas y tablones, de modo que hubo de comprarse madera en la misma capital y en el Puerto de la Cruz, además de sesenta y dos vigas en La Palma para completar el piso de la planta noble⁴⁸².

Oráa no permaneció mucho tiempo al frente de las obras, pues el 5 de septiembre de 1885 presentó la renuncia, entonces se le ofreció dicho cargo al arquitecto D. Manuel de Cámara. La aportación de M. Oráa puede ser evaluada mejor sabiendo que: «El 28 de Noviembre de 1885 estaban termi-

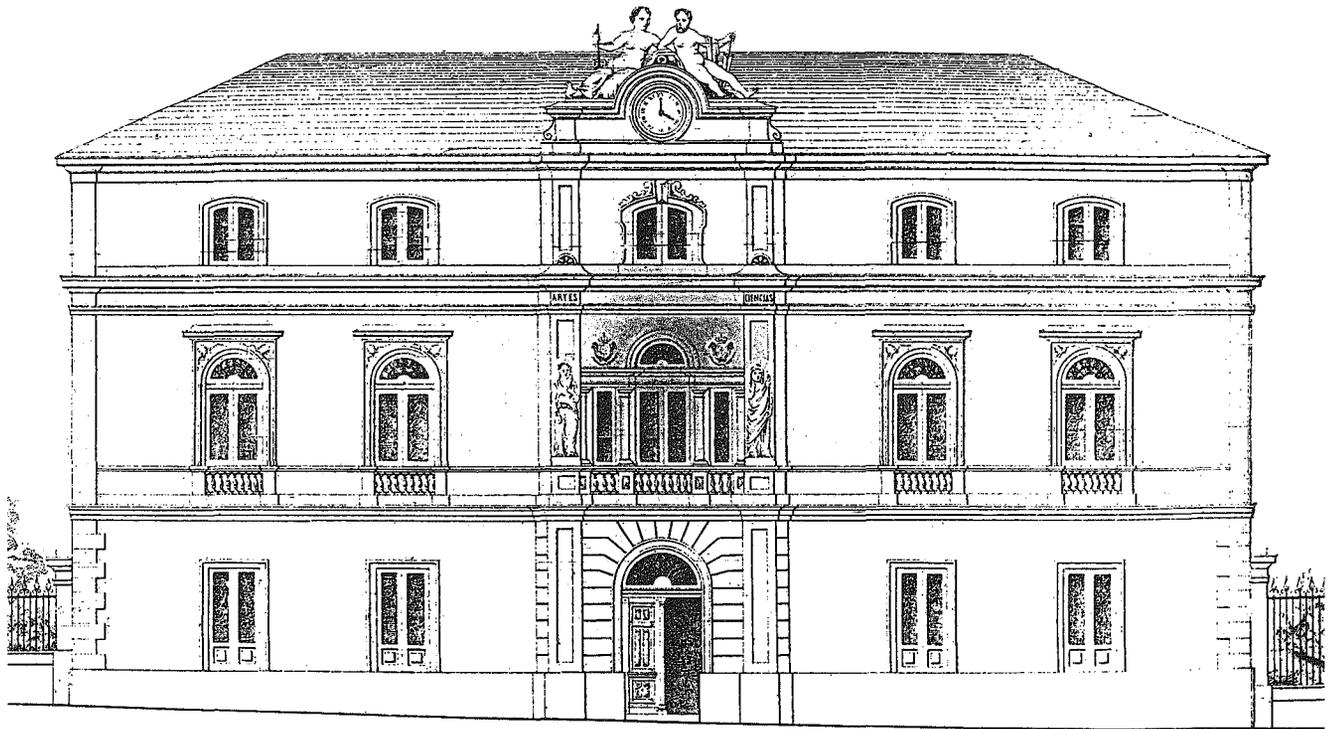
⁴⁷⁸ Fueron editadas por la Imprenta Isleña de Francisco C. Hernández y se conservan en la Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife.

⁴⁷⁹ Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife, sign. F4 56-9/31: *Memoria leída en la noche del 16 de marzo de 1889 en la Junta General de la Asociación de Socorros mutuos y Enseñanza gratuita de Santa Cruz de Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife, 1889, pp. 3-5.

⁴⁸⁰ B.O.C., n° 103 (29 de agosto) de 1884, p. 3.

⁴⁸¹ *Memoria de la junta...el 16 de marzo de 1889*, op. cit., p. 6.

⁴⁸² *Ibíd.*



Instituto de D. Bernabé Rodríguez, Santa Cruz de Tenerife. *La Ilustración de Canarias*, 15-IX-1882.

nados los trabajos de mampostería y sillería que había requerido la construcción de la crujía del frente de nuestro edificio: se había modificado su primer cuerpo y levantado sobre él la planta principal y el Atico, que comprenden el gran salón de 27 metros de largo por 10 de ancho, destinado a servir en su día, principalmente, para actos públicos de la enseñanza, faltando solamente para el completo de la fachada la Banqueta de Coronamiento del grupo del reloj, por ser obra que no podía ejecutarse sino después de que se hubiese puesto la armadura del techo con que había de ser cubierta la referida crujía.»⁴⁸³. Se tardaría cerca de dos lustros más en rematar el conjunto, si tenemos en cuenta que en la puerta principal figura entre la rejería la fecha de 1894.

El frontispicio no llegó a realizarse estrictamente tal como lo dibujara D. Manuel de Orúa, pues en las pilastras que flanquean a los vanos del cuerpo central en la planta noble se hubieran incorporado sendas tallas escultóricas, hoy inexistentes. Sí fueron colocadas, sobre el remate curvo del entablamento, las figuras de Mercurio y Minerva que esculpiera en 1890 Gumersindo Robayna⁴⁸⁴. Tampoco existen ya los jardines laterales, con rejas a su alrededor, que publicara el grabado de *La Ilustración de Canarias*.

La fachada, de tres pisos, muestra la impronta neorenacentista y se articula con un cuerpo central flanqueado por pilastras, presentando en la zona inferior la portada con almohadillado alrededor; en el piso principal una ventana estructurada en tres vanos —uno con arco de medio punto y los otros dos adintelados, cuatro columnas en medio— de corte serliano; en la tercera planta la ventana tiene un cuvilíneo dosel, y como remate se desarrolla un entablamento curvo, con un reloj y las antedichas figuras mitológicas culminándolo. Pares de ventanas —con balaustrada en la planta noble— se despliegan en el resto de la fachada, unas son adinteladas y otras con dintel curvo al igual que en los frentes secundarios.

A los costados del inmueble las fachadas tienen sólo dos plantas, salvo en los ángulos de enlace con el frente principal, y están horadadas por buen número de ventanas. En el interior destaca la escalera principal, cuyo arranque, tras el descansillo, se bifurca a la manera imperial. Las habitaciones son de gran altura, como es peculiar en las construcciones de la pasada centuria, sobresaliendo el Salón de Actos porque ocupa la segunda y la tercera planta de la fachada, sin interrupción edificatoria, disponiendo en consecuencia de buena iluminación a través de la doble hilera de vanos. En los pasillos puede contemplarse la estructura lignaria.

⁴⁸³ *Ibidem*.

⁴⁸⁴ María del Carmen FRAGA GONZÁLEZ: *Robayna. Gumersindo y Teodomiro*. Santa Cruz de Tenerife, 1993, pp. 95-97.



Fachada del Parlamento de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.

En la década de 1950 se acometió la ampliación del conjunto por la parte posterior, bajo la dirección del arquitecto D. Luis Cabrera, pero actualmente precisa trabajos de restauración, sobre todo en el citado «parainfo», o Salón de Actos, en las aulas y el patio central —de forma trapezoide—, aunque mantiene su digna monumentalidad exterior.

SOCIEDAD FILARMÓNICA SANTA CECILIA

La actual sede del Gobierno de Canarias fue levantada para alojar la sociedad musical Santa Cecilia, pero la Historia y las manecillas del reloj político han terminado por transformar su primitiva función.

La antedicha sociedad primero se había instalado en un edificio de la calle del Castillo —actual Círculo de Bellas Artes— en la capital tinerfeña. Su local fue inaugurado con una velada el 5 de agosto de 1870 y se conoce por una revista de la época el aspecto del salón: «Este es magnífico, aunque un tanto bajo el abovedado techo, y decorado con el mayor gusto y elegancia. Por cima de las columnas que sirven de principal adorno al interior, corre una faja en la que se leen en letras de oro los nombres de grandes maestros, y entre ellos —justo tributo al genio— está el de Power, que aquella noche había de ser objeto de entusiasta ovación. Al fondo del salón se lee el nombre de la Sociedad y fecha de su fundación, y al frente, sobre dos pequeñas puertas, aparecen algunos atributos de la música.»⁴⁸⁵. Si se compara con el posterior salón de la nueva sede, se percibe similitudes en la decoración.

Dicha institución dependía en buena medida de la subvención anual concedida por el Consistorio, de manera que el 3 de abril de 1884 los ediles pasaban a informe de la comisión de presupuestos una instancia del presidente de la Sociedad Filarmónica con la solicitud de elevar a 1000 pesetas dicha cantidad⁴⁸⁶, aunque esa petición sería rechazada⁴⁸⁷, debiendo recabar el procedimiento hipotecario⁴⁸⁸.

Se conoce la traza que preparó M. Oráa con destino a dicha sociedad⁴⁸⁹, siendo firmada el 26 de febrero de 1882. El frontispicio —a la entonces denominada calle del Pilar— estaba centrado por un pórtico tetrástilo —he-

⁴⁸⁵ «Conversación quincenal», *Revista de Canarias*, n.º 42 (23 de agosto de 1880).

⁴⁸⁶ B.O.C., n.º 94 (8 de agosto) de 1884, p. 3. «Administración municipal», punto 3.º.

⁴⁸⁷ *Ibídem*, n.º 95 (11 de agosto) de 1884. Acuerdos municipales del día 24 de abril, punto 8.º.

⁴⁸⁸ Alberto DARIAS PRÍNCIPE: *Arte e historia en la sede del Parlamento de Canarias*. Parlamento de Canarias, 1985, pp. 42-44.

⁴⁸⁹ *Ibídem*, reproducción en las pp. 41-42.

xástilo, si se cuentan las dos columnas adosadas de los extremos—, en el que las columnas toscanas sostienen un entablamento de orden dórico y el correspondiente frontón, con el tímpano decorado por alusiones musicales; a los lados se hallaban sendos cuerpos con su respectiva puerta, de modo que había alternancia de diseño en las puertas: las laterales son adentelladas, la central remata en arco de medio punto.

En la zona frontal el edificio está dispuesto en forma de gran C, pues de la fachada arrancan dichos cuerpos laterales, cada uno con su puerta hacia la calle y cuatro ventanas hacia el jardín, quedando éste cerrado por delante mediante un estrecho basamento de cantería gris con rejería encima, el cual queda interrumpido por una puerta de hierro, situada entre dos faroles. La fachada trasera también da a un minúsculo jardín, al que abren tres vanos con ligeros balcones férricos en el piso superior, percibiéndose el vano circular del cuerpo central.

En alzado la construcción muestra tejado a dos aguas, incorporando el arquitecto la traza de la armadura del escenario. La sala principal, que albergaba a este último, en principio acogía a los asistentes a las audiciones musicales en su amplio espacio rectangular y abovedado, con palcos dispuestos al nivel de una segunda planta en forma de C, mas ahora está habilitada como Salón de Plenos, al que se accede a través de un gran vestíbulo.

Asumió M. Oráa personalmente la dirección de las obras y a comienzos de 1886 se procede a su inauguración, aunque faltaba todavía por rematar en cuanto a elementos decorativos. Las dificultades financieras obligarían luego al cambio de propietarios, asumiéndose a partir de 1900 reformas arquitectónicas en el conjunto, las cuales fueron encomendadas a distintos arquitectos hasta llegar a las más recientes, con objeto de habilitarlo como sede parlamentaria de Canarias.

HOSPITAL DE NTRA. SRA. DE LOS DESAMPARADOS EN SANTA CRUZ DE TENERIFE

Bajo esa advocación mariana propiciaron los hermanos Logman, clérigos ambos, la fundación de ese establecimiento benéfico en 1745, pero en la centuria siguiente la Real Orden del 29 de diciembre de 1853 adscribió su control a la Diputación Provincial, comenzando a dirigirse como tal en el siguiente año. Corrió a cuenta de esa entidad oficial la reedificación del inmueble y, en consecuencia, fue proyectado por Oráa, en calidad de arquitecto provincial; en 1863 según su anónimo biógrafo⁴⁹⁰, estando él ya en

⁴⁹⁰ Véase Apéndice documental, II.



Antiguo hospital de Ntra. Sra. de los Desamparados, Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, «le fueron aprovados los estudios para una gran casa de caridad y Hospital Provincial p^a Santa Cruz de Tenerife habiendole dado las gracias en nombre de S.M. por el esmero é inteligencia con que dichos trabajos fueron desenvueltos».

Las obras no pudieron ser asumidas en una situación de abundancia económica, por lo cual se fueron llevando a cabo paulatinamente durante décadas. En 1881 D. Felipe Miguel Poggi y Borsotto publicó que el ala occidental había sido recientemente fabricada, contanto con una extensa galería para instalar camas en caso de una epidemia, mientras que la crujía meridional se hallaba a medio edificar y contenía oficinas, cuarto de practicantes, sala de operaciones, escalera principal, cocina de hierro de grandes dimensiones, lavaderos, letrina, etc. En el centro de la construcción antigua se hallaba un jardín para reposo de los enfermos⁴⁹¹.

Cuando la inglesa Olivia M. Stone visitó el archipiélago con su marido en 1883, lo describió como «un edificio de buen tamaño, al que no dejan de añadir secciones además de renovar la parte antigua. Parte del ala nueva está destinada al manicomio»⁴⁹².

Como no estaba terminado, había que acometer los trabajos según las necesidades y las posibilidades económicas, es así que el 12 de enero de 1883 se aprobó lo resuelto por la Comisión Provincial en el expediente relativo a la construcción de la galería correspondiente a la crujía occidental del patio marcado con la letra G⁴⁹³. En ese mismo año el 21 de noviembre decidióse reformar el presupuesto para terminar la fachada principal, aumentando los precios de «unidades de obras»⁴⁹⁴.

La conclusión del frente no significaba finalizar el conjunto y el 13 de noviembre de 1884 la Diputación acordó la reparación del local destinado a la práctica de autopsias judiciales. Cuatro días después la comisión de presupuesto expresó su deseo de restablecer el régimen administrativo que existía antes de verificarse las últimas reformas en el hospital⁴⁹⁵, lo cual subraya los vaivenes pecuniarios.

Este proceso constructivo quedó, sin embargo, súbitamente interrumpido el 17 de marzo de 1888, cuando se produjo un incendio que asoló gran parte del conjunto, afectando sobre todo a la parte más antigua, según rese-

⁴⁹¹ Felipe Miguel POGGI Y BORSOTTO: *Guía histórica-descriptiva de Santa Cruz de Tenerife*, 1881, p. 89.

⁴⁹² Olivia M. STONE: *Tenerife y sus seis satélites*. Las Palmas de Gran Canaria, 1995, tomo I, p. 35.

⁴⁹³ B.O.C., n^o 8 (17 de enero) de 1883, p. 3.

⁴⁹⁴ B.O.C., n^o 151 (19 de diciembre) de 1883, p. 2.

⁴⁹⁵ B.O.C., n^o 2 (5 de enero) de 1885, pp. 2 y 3.

ña en esa misma jornada el *Diario de Tenerife*. La Diputación Provincial en la sesión del 26 de mayo de 1877 había aprobado el pago del seguro de este edificio⁴⁹⁶, pero no bastaba y se procedió entonces a recabar fondos.

La subasta de las obras relativas a la crujía central se efectuó a comienzos de septiembre de 1888, siendo adjudicadas a Salvador Marichal⁴⁹⁷. Seguramente las comenzaría bajo la supervisión de Oráa, porque éste «cuando la muerte le arrebató el 2 de Febrero p.pdo. se ocupaba en la continuación de las Obras de la casa de Caridad de Ntra Sra. de los Desamparados por él proyectada en 1863 y reparación de los desperfectos causados en la misma por un incendio en marzo el año ppado.»⁴⁹⁸. Los trabajos proseguirían bajo la dirección de D. Manuel de Cámara, después D. Antonio Pintor se haría cargo de la ampliación del conjunto.

En consecuencia, la fachada principal responde a la traza de Oráa. Consta de tres pisos a lo largo de todo el edificio y se articula en dos alas a partir del núcleo central. Este último se coordina a su vez en la misma proporción de 1-3, pues el eje vertical está vertebrado por cuatro pilastras, a manera de templo tetrástilo, de manera que las dos del interior flanquean la puerta y una ventana con balcón en la planta noble, así como una pequeña ventana en el tercero; las otras dos pilastras albergan el mismo tipo de vanos, rematando ese cuerpo central en un gran frontón. A partir de ese núcleo se desarrollan a cada lado las secciones del conjunto, compuestas respectivamente por siete ventanas en cada piso, finalizando en los extremos con sendos cuerpos a manera de torre con frontón, donde un par de pilastras encierra vanos de perfil curvo con antepecho férrico en el segundo piso. El sello neoclásico impera en todo su alzado, aunque la ligera curvatura de los marcos en puertas y ventanas muestra ya una heterodoxia estilística.

⁴⁹⁶ A.H.P.T., Libro de Actas de la Diputación Provincial (microfilmado), año 1877.

⁴⁹⁷ *Diario de Tenerife*, 7 de septiembre de 1888.

⁴⁹⁸ Véase Apéndice documental, II.

APÉNDICE DOCUMENTAL

I

PARTIDA DE BAUTISMO

«Bautismo de
D.Manuel de
Oráa y Arcocha
Pretendiente

En esta Parroquia de Sant° á dos de Enero de mil ochocientos veinte y dos, yo el infrascrito Cura propio de la referida bauticé solemnemente un niño á quien puse por nombre Manuel Domingo, que nació a la una y cuarto de la mañana, hijo de D.Fernando Oráa y Ruiz de Borricon, y D^a Jacoba de Arcocha, naturales, él de Poblacion en Navarra, y ella de Burgos. Abuelos paternos D. Simon Santos y D^a Vicenta Borricon, aquel natural de Poblacion, y esta de la Ciudad de Coria, maternos D. Domingo Arcocha y D^a Andrea Lopez Novales, difunta, vecina que fue de esta Ciudad él lo es de ella. Fueron sus padrinos D. Domingo Arcocha y en su nombre D. Juan Alonso de Prado y D^a Tomasa Rucoba Armiño. Dieronle por abogados á Santiago el mayor, Sⁿ. Sebastian y Sta. Juliana, quedaron enterados del parentesco espiritual y obligaciones; y para que conste lo firmo fecha ut supra= D^f. Miguel Maria de Acedello.»

Archivo Histórico Nacional, Madrid. Sección de Ordenes Militares, legajo 101, nº 9133, fol. 102.

II

LOA NECROLÓGICA, 1889

«D. Manuel de Oráa y Arcocha: Arquitecto por la Real Academia de S^o Fernando, Decano del eptinguido (*sic*) cuerpo de Arquitectos de Provincia nombrados por el Gobierno, Comendador de numero de la Real Orden de Isabel la Católica, Caballero de la Orden militar de Santiago; nació en Burgos el 1 de Enero de 1822 hijo de D. Juan Fernando de Oráa y Ruiz de Borricón Regidor perpetuo de aquella Ciudad y de D^a Jacoba Arcocha y López de Novales= Hizo sus primeros estudios en el Seminario de Nobles de Madrid ingresando mas tarde en la Real Academia de Nobles Artes de S^o Fernando por la que fué graduado de Arquitecto en 3 de Enero de 1847= En Madrid hizo sus practicas al lado del Arquitecto de Palacio D. Juan Pedro Ayegui= Fué nombrado en 15 de Agosto de 1847 «á los 25 años de edad», Arquitecto impal de Santa Cruz de Tenerife, capital de las Canarias, donde recién llegado construyó el Teatro y Plaza de Mercado á satisfaccion de la corporación y autoridades provinciales= Nombrado Arquitecto provincial por Real orden de 8 de Junio de 1853; proyectó varias carceles de partido, se le encomendó el estudio y construcción de una gran Plaza de Mercado para la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, estudió y construyó las obras para la conducción de aguas para el abasto de la ciudad de La Laguna de Tenerife= En 1855 fué nombrado Comandante Director de la Brigada de Bomberos para la extincion de incendios la cual organizó con tanto esmero y prestó tan señalados servicios que merecieron ser puestos en conocimiento del Gobierno de S.M. por el Capitan Grâl y Gobernador Civil= Por orden del Exmô. é Ilmô. Sôr Obispo de Canaria hizo los nuevos estudios para la construcción de la fachada y demás obras de la Catedral de la ciudad de Las Palmas y los ejecutó con entera satisfacción de la Real Academia de San Fernando que los aprobó en 1856= Estudió y le fueron aprobados; un proyecto de carcel para Las Palmas, el proyecto para la ejecución de las Obras de aprovechamiento y explotación de aguas para riegos en la Vega de La Laguna, un puente de palastro y made-

ra sobre pilas de sillería en el barranco de Guiniguada de Las Palmas= Por Real Orden de 6 de Febrero de 1863 le fueron aprobados los estudios para una gran casa de Caridad y Hospital Provincial p^a Santa Cruz de Tenerife habiendole dado las gracias en nombre de S.M. por el esmero é inteligencias con que dichos trabajos fueron desenvueltos.

En 17 de Mayo de 1862 fué nombrado Arquitecto Provincial del 3^o distrito de Madrid donde además de lo de su cargo construyó para varias empresas y particulares obras de distintas clases entre las cuales pueden citarse los edificios pertenecientes á la compañía «La Peninsular» situados en la calle de la carrera de Sⁿ Jeronimo nu^s 51 y 53= Recoletos nu^s 3-5-7-9-11 y 13= Desengaño 27 y otros muchos además de algunos hoteles. Chalets y Casas de recreo en los barrios de Arguelles, Quinta del Espiritu Santo. Buen Retiro etcete.

En Agosto de 1868 se retiró del trabajo à causa de su quebrantada salud y mudo (*sic?*) á vivir á Segovia donde tenia un hijo en la Academia de Artillería y allí permaneció, inactivo contra su voluntad y naturaleza, en compañía de su esposa D^a Candida Cólogan y Heredia, hija de los Marqueses del Sauzal, (con quien casó, *tachado*) de Canarias y sus otros hijos hasta fines de 1871 que se trasladó a Valladolid y despues volvió algunos meses á Madrid de donde se trasladó á Francia con su familia llevado por sus ideas catolicas y carlistas, y de allí regresó a Canarias, se segunda patria en 1877 atraído por la benignidad del clima tan conveniente á su delicada salud y por las antiguas afecciones de parentesco y verdaderas amistades.

Ya en Canarias volvió á ocupar sus antiguos puestos y proyectó «para Santa Cruz de Tenerife»,= sobre obras ya empezadas, un edificio para Instituto, enseñanza gratuita, Biblioteca etc etc=, «Estudió y construyó» una gran sala de conciertos para la Sociedad filarmónica «Santa Cecilia» y cuando la muerte le arrebató el 2 de Febrero p^o p^o se ocupaba de la continuación de las Obras de la casa de Caridad de N^{ra} Sra de los Desamparados por él proyectada en 1863 y reparación de los desperfectos causados «en la misma», por un incendio en marzo el año ppdo.

(*El resto del documento aparece tachado, aunque lo transcribimos a continuación*) Segun testimonio de la prensa de Canarias ha dejado grato recuerdo por su consecuencia y lealtad con los muchos amigos que contaba en todas las clases sociales su cariñoso trato, acrisolada honradez y caballerosidad cristiana.

Creo deber llamar la atención sobre su habilidad para sacar la mejor ventaja (partido, *tachado*) posible en sus construcciones pues procuraba á la par que la economía que le pedían el confort y buen gusto procurando.

Su muerte fué el reflejo de su vida y puede decirse que como vivió murió (Modesto, *tachado*) Su corazón leal y sincero se inspiraba siempre en la justicia y la modestia que poseía»

Hoja manuscrita del siglo XIX, en poder de D^a María Dolores Alvarez de Buergo, Santa Cruz de Tenerife.

III

Carta particular a D. Manuel de Oráa

«N. DE LIZASO
22, Rue Pigalle, 22
PARÍS

París, le 21 Marzo 1883

Hendaye
Irun
Madrid
La Havane

Sr. Dⁿ Manuel de Oráa

Laguna

Mi querido y distinguido amigo: No sé cuanto tiempo hace que le debo à V. una contestacion; dispenseme tan prolongado silencio debido tan solo à la vida agitada que aquí lleva uno y tan bien à una ausencia de un mes que he pasado en España. Poco podrè decirle que no sepa ya por los periódicos. La situacion aquí no puede ser peor. La industria y el comercio completamente paralizados: las quiebras menudean que es un placer: el trabajo falta à mas de 100.000 obreros, añade V. à estos otros tantos dependientes y dependientas sin colocacion y las continuas manifestaciones de los Comunistas y se formará una idea aproximada de lo que hoy es Paris. Pero lo que mas choca en medio de todo, ès que los teatros, los bailes, los cafès, en una palabra todo lo que es diversion y vicio, está siempre concurrido y siempre con el mismo lujo; yo no lo entiendo pero si sigue la cosa así, no sè donde iremos à parar.

En España tan poco abunda el dinero, pero como ninguno se entiende, no creo que la situacion cambie en el sentido que nosotros deseàramos; gran parte de la culpa la tenemos nosotros mismos pues la verdad ès que no hacemos nada por sostener el espíritu. En Navarra, donde he estado 15 días, apenas si se habla ya de política: todo el mundo se dedica á explotar el negocio de vinos y nada mas. Serafín mata està en Pamplona ejerciendo la abogacia y siendo la 1^a figura de la provincia por su inmenso talento. tambien estuve con Pablo Saurrieta y algunos otros de estos

compañeros de Elizondo. Gaztelu estava en Irurita con su Señora. A Miguel Ortigosa lo vi en Bilbao donde esta dirigiendo un periódico carlista. Este verano pienso volver de nuevo allí si los negocios me lo permiten y ya le escribiré diciendole lo que ocurre si es que vale la pena de contarse.

Nuestro buen amigo Iparraguirre sigue en Venecia al lado del Señor: hace 15 días tuve carta de Melgar que está igualmente de Secretario con él: nada me dice de nuevo pero por lo que veo en los periódicos los obsequian mucho, y son muy bien mirados por todo el mundo.

La Señora recide en Viareggio con Esparza.

Manuel Velez está ahora en Cerignola, de apoderado general del Principe Luis Pignatelli: tengo noticias tuyas con mucha frecuencia.

Aquí quedamos ya muy pocos y entre estos la mayor parte muriendose de hambre.

Concluyo dándole un millon de gracias en mi nombre y en el de mi Señora y rogándole en el de ambos las haga estensivas à la suya y toda su apreciabilísima familia, por la cordial enhorabuena que encierra su última carta, y V. mi querido amigo reciba el cariñoso afecto del que lo es suyo invariable y del q.b.s.m.

Nemesio de Lizaso»

Carta en propiedad de D^a María Dolores Alvarez de Buergo, Santa Cruz de Tenerife.

IV

PARTIDA DE DEFUNCIÓN

«Entierro de D^a
Candida Cologan
y Heredia.

En el pueblo de Vilaflor de la Diócesis de Tenerife Provincia de Canarias, á once de Enero de mil ochocientos noventa y seis, Yo Dⁿ Jose Lonzo. Grillo y Oliva como Beneficiado propio de la Iglesia Parroquial Matriz del Señor San Pedro Apostol de dicho pueblo, mande dar sepultura eclesiastica al cadaver de D^a Candida Cologan y Heredia, natural del puerto de la Cruz de la Orotava, y residente en este pueblo, viuda de Dⁿ Manuel Oraa y Arcocha, de secenta y cuatro años de edad, y que habitaba en la plaza de la Iglesia casa de la huerta grande, hija legitima de Dⁿ Juan Antonio Cologan y Franqui Marques del Sausal, natural del puerto de la cruz de la Orotava, y de D^a Eustaquia Heredia natural de Pamplona; falleció á las seis de la tarde del dia anterior dies del corriente de una afeccion al corazon, recibió los Santos Sacramentos, siendo testigos de su defuncion Dⁿ Pedro Tacoronte, Dⁿ Agustin Oliva y Cruz y Dⁿ Nicolas Oliva y Hernandez, de esta naturaleza y vecindad, y para que conste estiendo la precente partida que firmo, fecha ut supra-

Jose Lorenzo Grillo»

Archivo parroquial de Vilaflor (Tenerife), libro de defunciones, enero de 1896, fol. 273.

FUENTES DOCUMENTALES

ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Archivo Histórico Nacional, Madrid.

Archivo Histórico Provincial de Burgos.

Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (A.H.P.T.)

Archivo del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (A.M.).

Archivo del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna (A.M.L.L.)

Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife.

Biblioteca de la Universidad de La Laguna.

Archivo-Biblioteca de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, La Laguna.

Archivo Histórico de la Diócesis Nivariense, La Laguna.

Archivo parroquial de Santo Domingo, La Laguna.

Archivo parroquial de Ntra.Sra. de la Concepción, Santa Cruz de Tenerife.

Archivo de la antigua parroquia de San Pedro, Vilaflor.

Fondos documentales de D^a M^a de los Dolores Alvarez de Buergo, Santa Cruz de Tenerife.

BOLETINES Y PERIÓDICOS

La Gaceta de Madrid, años 1858 y 1869.

Boletín Oficial de la Provincia de Canarias (B.O.C.), años 1847- 1849, 1853, 1858-1862, 1869, 1883-1889.

Boletín Oficial de la Provincia de Segovia, año 1870.

- La Aurora. Semanario de Literatura y de Artes.* Imprenta Isleña, Santa Cruz de Tenerife, septiembre de 1847- septiembre de 1848.
- El Avisador de Canarias,* Santa Cruz de Tenerife, 1850-1851.
- El Omnibus,* Las Palmas de Gran Canaria, Segunda época, 1855-1861.
- El Guanche.* Santa Cruz de Tenerife, 1858-1864.
- Eco del Comercio.* Periódico de administración, avisos y noticias. Santa Cruz de Tenerife, año 1862.
- Revista de Canarias.* Santa Cruz de Tenerife, 8 de diciembre de 1879- 23 de abril de 1882.
- La Ilustración de Canarias,* Santa Cruz de Tenerife, 1882.
- Diario de Tenerife,* Santa Cruz de Tenerife, 1887-marzo de 1889.
- La Opinión.* Santa Cruz de Tenerife, Segunda época, número 604, día 5 de febrero de 1889. «Sección Provincial».
- La Tarde.* Santa Cruz de Tenerife, 1976.
- El Día,* Santa Cruz de Tenerife, 1995.
- Basa.* Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias, N°3 (1985). Número dedicado a «Manuel de Oráa. Primer Arquitecto provincial de Canarias».

BIBLIOGRAFÍA

- ALEMÁN, Gilberto: *Por las viejas rutas de las Islas. Recorriendo Tenerife*. Ednes. Idea, Santa Cruz de Tenerife, 1996.
- ALLOZA MORENO, Manuel Angel: *La pintura en Canarias en el siglo XIX*. Aula de Cultura (Cabildo Insular) de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1981.
- ÁLVREZ RIXO, José Agustín: *Anales del Puerto de la Cruz de La Orotava 1701-1872*. Introducción, M^a Teresa Noreña Salto. Cabildo Insular de Tenerife-Ayuntamiento del Puerto de la Cruz, 1994.
- ANDRÉS ORDAX, Salvador: «Arte» en el *País Vasco*. Publicaciones de la Fundación Juan March, Ed. Noguer, Madrid, 1987.
- BENEDEN, Charles van: «Al noroeste de Africa: las islas Canarias», capítulos III y IV de *Au nord-ouest de l'Afrique, Madère, les îles Canaries, le Maroc*. Traducción y edición por José A. Delgado Luis, La Orotava, 1995.
- BOSCH MILLARES, Juan: *El Hospital de San Martín*. Las Palmas de Gran Canaria, 1940.
- CALVO SERRALLER, Francisco: *La imagen romántica de España. Arte y arquitectura del siglo XIX*. Alianza Ed., Madrid, 1995.
- CÁMARA, Manuel de: *El puente del Cabo*. Santa Cruz de Tenerife, 1883.
- CARR, Raymond: *España 1808-1939*. Ed. Ariel, Barcelona, 1969.
- CIORANESCU, Alejandro: *Historia de Santa Cruz de Tenerife*. Servicio de Publicaciones de la Caja General de Ahorros de Santa Cruz de Tenerife, tomos III y IV (1978 y 1979).
- CHAVES MARTÍN, Miguel Angel: «La introducción de los postulados académicos en la arquitectura canaria: Manuel de Oráa y Arcocha (1822-1889)». *Anuario de*

- Estudios Atlánticos*, Patronato de la Casa de Colón, Madrid-Las Palmas, n° 31 (1985), pp. 565-596.
- : *Robayna. Gumersindo y Teodomiro Robayna*. Viceconsejería de Cultura y Deportes, Gobierno de Canarias, 1993.
- GALANTE GÓMEZ, Francisco: *El ideal clásico. Arquitectura Canaria*. EDIRCA, Las Palmas de Gran Canaria, 1989.
- GALLARDO PEÑA, María: *El clasicismo romántico en Santa Cruz de Tenerife*. Aula de Cultura de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1992.
- GUERRA DE LA VEGA, Ramón: *Guía de Madrid. Siglo XIX*. Edición, Texto y fotografías del autor. Tomo I, Madrid, 1993.
- GUIMERÁ PERAZA, Marcos: *Bernabé Rodríguez Pastrana (1824-1892)*. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, 1988.
- : «Tomás Fidel Cologan y Bobadilla (1813-1888)». *Anuario de Estudios Atlánticos*, Patronato de la Casa de Colón, Madrid- Las Palmas, n° 33 (1987), pp. 161-220.
- : «Los Cologan, alcaldes del Puerto de la Cruz de la Orotava (siglos XVIII y XIX)». *Anuario de Estudios Atlánticos*, Patronato de la Casa de Colón, Madrid-Las Palmas, n° 38 (1992), pp.199-252.
- HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, Sebastián: *Arquitectura empresarial e historia: mercados, tiendas, kioscos, hoteles*. Consejería de Industria y Comercio (Gobierno de Canarias) - Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas, 1994.
- : *Juan de León y Castillo. Ingeniero, Científico y Humanista*. Consejería de Educación, Cultura y Deportes (Gobierno de Canarias), 1995.
- HERNÁNDEZ PERERA, Domingo: *El centro histórico de la villa de La Orotava*. Prólogo por Antonio Rumeu de Armas. Ayuntamiento de La Orotava, 1982.
- HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, María Candelaria: *Los maestros de obras en las Canarias Occidentales (1785-1940)*. Aula de Cultura de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1992.
- HERNÁNDEZ SOCORRO, María de los Reyes: *Manuel Ponce de León y la arquitectura de Las Palmas en el siglo XIX*. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas, 1992.
- HERNANDO, Javier: *Arquitectura en España 1770-1900*. Ediciones Cátedra, Madrid, 1989.

- HERREIRA PIQUÉ, Alfredo: *La ciudad de Las Palmas. Noticia histórica de su urbanización*. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, 1978.
- IBÁÑEZ PÉREZ, Alberto C.: *Historia de la Academia de Dibujo de Burgos*. Diputación Provincial de Burgos, 1982.
- IGLESIAS ROUCO, Lena Saladina: *Burgos en el siglo XIX. Arquitectura y urbanismo (1813-1900)*. Valladolid, 1979.
- LECLERQ, Jules: *Viaje a las Islas Afortunadas. Cartas desde las Canarias en 1879*. París, 1880 (1ª ed.) y 1898 (2ª ed.). Traducción al castellano, Angel Hernández. Prólogo, Antonio Rumeu de Armas. Gobierno de Canarias, 1990.
- MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid, 1845-1850. Edición facsímil de *Canarias*. Ambito/Editorial Interinsular Canaria, Valladolid-Canarias, 1986.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, Fernando Gabriel: «La arquitectura del Ayuntamiento de Las Palmas». *III Coloquio de Historia Canario-Americana (1978)*. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1980, tomo II, pp. 251-295.
- MARTÍNEZ DE LA PEÑA, Domingo, RODRÍGUEZ MESA, Manuel, y ALLOZA MORENO, Manuel Angel: *Organización de las enseñanzas artísticas en Canarias*. Santa Cruz de Tenerife, 1987.
- MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Juan J.: *Proceso de construcción del Ayuntamiento de La Orotava (1869-1895)*. Instituto de Bachillerato de La Orotava, 1983.
- MARTÍNEZ VIERA, Francisco: *El antiguo Santa Cruz. Crónicas de la capital de Canarias*. Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, 1968.
- : *Anales del teatro en Tenerife*. Sta. Cruz de Tenerife, 1968.
- Memoria leída en la noche del 16 de marzo de 1889 en la Junta General de la Asociación de Socorros mutuos y Enseñanza gratuita de Santa Cruz de Tenerife*. Imprenta Isleña de Francisco C. Hernández, Santa Cruz de Tenerife, 1889.
- MIDDLETON, Robin, y WATKIN, David: *Arquitectura moderna*. Editorial Aguilar, Madrid, 1979.
- MORÍN, Constanza: *Patrimonio Histórico Artístico de Guía de Isora*. Ayuntamiento de Guía de Isora (Tenerife), 1990.
- MURRAY, Elizabeth: *Recuerdos de Gran Canaria y Tenerife (1815-1882)*. Primera edición en inglés, 1859. Introducción, notas y traducción del original por José Luis García Pérez, Santa Cruz de Tenerife, 1988.
- NAVASCUÉS PALACIO, Pedro: *Arquitectura y arquitectos madrileños del siglo XIX*. Ins-

- tituto de Estudios Madrileños, Patronato José M^a Quadrado (C.S.I.C.), Madrid, 1973.
- : *Arquitectura española (1808-1914)*. SUMMA ARTIS, vol. XXXV**, Ed. Espasa Calpe, Madrid, 1993.
- NICOLÁS GÓMEZ, Dora: *Arquitectura y arquitectos del siglo XIX en Murcia*. Colegio Oficial de Arquitectos y Ayuntamiento de Murcia, 1993.
- OLIVERA, José de: *Mi album. 1858-1862*. Instituto de Estudios Canarios, La Laguna (Tenerife), 1969.
- PADRÓN ACOSTA, Sebastián: *El paisaje canario del siglo XIX y la pintura de Valentín Sanz*. Santa Cruz de Tenerife, 1950.
- PARREAUX, André: *L'Architecture en Grande-Bretagne*. Librairie Armand Colin, París, 1969.
- PERDOMO ALFONSO, Manuel: «Los 125 años del Teatro Guimerá de Santa Cruz de Tenerife». Periódico *La Tarde*, 26 de enero de 1976.
- POGGI Y BORSOTTO, Felipe Miguel: *Guía histórica-descriptiva de Santa Cruz de Tenerife*. Imprenta Isleña de Francisco C. Hernández, Santa Cruz de Tenerife, 1881.
- PUERTA CANSECO, Juan de la: *Descripción geográfica de las Islas Canarias*. Imprenta y Librería de Anselmo J. Benítez, Santa Cruz de Tenerife, Nueva edición corregida y aumentada, 1897. Reedición, Viceconsejería de Cultura y Deportes, Gobierno de Canarias, 1988.
- QUESADA ACOSTA, Ana María: *La escultura conmemorativa en Gran Canaria (1820-1994)*. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, 1996.
- RODRÍGUEZ MESA, Manuel: *Historia de Santa Ursula*. Ayuntamiento de Santa Ursula (Tenerife), 1992.
- ROSENBLUM, Robert: *Transformaciones en el arte de finales del siglo XVIII*. Ed. Taurus, Madrid, 1986.
- RUIZ PALOMEQUE, Eulalia: «Alineaciones viarias de Madrid durante la segunda mitad del siglo XIX». *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, Madrid, tomo XXII (1980), pp. 359-390.
- SECCION DE ORDENES MILITARES. Archivo Histórico Nacional (Ministerio de Educación y Ciencia), Madrid, 1976.
- STONE, Olivia M.: *Tenerife y sus seis satélites*. Primera edición inglesa en Londres, 1887. Traducción y notas por Juan S. Amador Bedford, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de G.C., 1995, dos tomos.

- TABARES DE NAVA, Tomás (T.T. de N.): «Ascendencia de doña María de la Concepción de Oráa y Trujillo Cologan» y «Adiciones al árbol de costados de doña María de la Concepción de Oráa y Trujillo». *Revista de Historia*, La Laguna, tomo XIV, números 81-84 (1948), pp. 134-136.
- TARQUIS RODRÍGUEZ, Pedro: «Diccionario de arquitectos, alarifes y canteros que han trabajado en las Islas Canarias (siglo XIX)». *Anuario de Estudios Atlánticos*, Patronato de la Casa de Colón, Madrid-Las Palmas, n^{os} 13 y 16 (1967 y 1970), pp. 487-600 y 169-286.
- : «Construcciones en Santa Cruz de Tenerife. Las casonas del XVIII». *Homenaje a Elías Serra Ràfols*, Universidad de La Laguna, tomo III (1970), pp. 347-366.
- TOUS MELIÁ, Juan: *Las Palmas de Gran Canaria a través de la cartografía (1588-1899)*. Museo Militar Regional de Canarias-Casa de Colón, Las Palmas de G.C., 1995.
- : *Tenerife a través de la cartografía (1588-1899)*. Museo Militar Regional de Canarias-Ayuntamiento de La Laguna-Cabildo Insular de Tenerife, 1996.
- TRUJILLO RODRÍGUEZ, Alfonso: *Visión artística de la Villa de La Orotava*. Ayuntamiento de La Orotava, 1976.
- VV.AA.: *Madrid*. Con el patrocinio del Ayuntamiento de Madrid y la dirección científica del Instituto de Estudios Madrileños. Tomo III, «Del Paseo del Prado a Barajas». Ed. Espasa- Calpe, Madrid, 1980.
- VV.AA.: *Santa Cruz de Tenerife en blanco y negro*. CajaCanarias, Santa Cruz de Tenerife, 1994.
- VV.AA.: *Portafolio de Tenerife. Imágenes para el recuerdo*. Periódico *El Día*, Gobierno de Canarias, UNELCO. Santa Cruz de Tenerife, 1997.
- VV.AA.: *Portafolio de Tenerife. Memoria de una época*. Periódico *El Día*-CajaCanarias, Santa Cruz de Tenerife, 1998.

ÍNDICE ONOMÁSTICO Y TOPOGRÁFICO

- ACEDELLO, Miguel M^a de, 201
ACEVEDO, Juan, 175
ACOSTA, Antonio, *mampostero*, 25
ACOSTA Y RAMOS, Pedro, 189
ÁFRICA, 24, 165
AGUADO DE LA SIERRA, Miguel, *arquitecto*,
64
AGUERE, 34
AGUILAR Y AGUILAR, Francisco de, 46-7
AGUILAR Y FUENTES, Francisco de, 189
AIX-EN-PROVENCE, 83
ÁLAMO, Manuel, *ingeniero*, 157
ALCALÁ DE HENARES, 79, 121
ALEMÁN, Gilberto, 170
ALFONSO XII, rey de España, 78, 142
ALLOZA MORENO, Manuel Ángel, 22, 54
ALONSO DE PRADO, Juan, 201
ALONSO, Manuel, 51
ALPUENTE, conde de, 27
ÁLVAREZ, barranco de Pedro (Tenerife),
35
ÁLVAREZ BOUQUEL, Aníbal, *arquitecto*,
59, 139
ÁLVAREZ DE BUERCO, M^a Dolores, 12,
28, 33, 45, 203, 205
ÁLVAREZ DE LA FUENTE, Félix, 67, 8
ÁLVAREZ DE LA FUENTE, Matías, 47, 92
ÁLVAREZ RIXO, José Agustín, 20
AMAT DE TORTOSA, Andrés, *ingeniero*
militar, 21
AMETLLER Y CABRERA, Narciso, 79
ANDRÉS ORDAX, Salvador, 16
ANTONIA, *servienta*, 21
ARBELO, Paula, 32
ARCOCHA Y GOIRI, Domingo de, 11, 201
ARCOCHA Y LÓPEZ DE NOVALES, Jacoba
de, 17-18, 201
AREVALO, Miguel, *arquitecto*, 44
ARGIBAY, José M^a, *presbítero*, 114
ARICO (Tenerife), 21, 70
ARMAS, Antonio de, *arcipreste*, 127
ARMIÑO Y GUTIÉRREZ DE CELIS, Vicente
Alonso de 12, 23, 43, 48-53, 79,
80, 93, 101
ARRECIFE (Lanzarote), 154
ARUCAS (Gran Canaria), 56, 155
ASCANIO, Juan, 34
ASENSIO BERDIGUER, José, *arquitecto*, 44
AYEGUI, Juan Pedro, *arquitecto*, 18-19,
139, 202
BALLESTER, Ramón, 111
BARRERA, Pedro, 179
BAUDET, Dámaso, 167, 185
BAUDET, Guadalupe, 32
BELMONTE, Francisco, 79
BENEDEN, Charles van, 165
BENÍTEZ DE LUGO Y BENÍTEZ DE LUGO,
Diego, 24, 26, 29
BERDICUER, José Asensio, 44

- BERIAIN (Navarra), 16
 BERRIZ Y ROMÁN, Adelaida, 36
 BERTHELOT Sabin, 22
 BETHENCOURT SORTINO, Miguel, 129
 BILBAO, 208
 BLARDONY GONZÁLEZ, Antonio, 174
 BLEIBERG, Germán, 16
 BORDANOVA Y MORENO, Ubaldo, *pintor*,
 39
 BOSCH MILLARES, Juan, 133
 BREÑA, La (Tegueste), 30-32
 BREÑA ALTA (La Palma), 56
 BURGOS, 12, 17-8, 21-3, 25, 27, 35-6,
 48, 50-1, 201, 202

 CABRERA, Luis, *arquitecto*, 193
 CABRERA Y ABAD, Domingo, 121
 CABRERA Y ABAD, Luis, 121
 CABRERA Y ORTEGA, Diego, 184
 CABRERA Y TOPHAM, Blas, *notario*,
 CABRERA Y TORRES, Aurora, 35
 CÁCERES, 17
 CADENAS Y VICENT, Vicente, 16
 CÁDIZ, 50, 78
 CALLEJA Y RUIZ, José, 170, 173
 CALVO, Sr., 28, 45
 CALVO SERRALLER, Francisco, 141
 CAMACHO, Luis G., 177-9
 CAMACHO PINO, Manuel, 41
 CÁMARA Y CRUZ, Manuel de, *arquitecto*,
 148, 157, 165, 170, 172, 184, 189,
 197
 CÁMARA, Menandro de, 114
 CAMPO QUESADA, Rafael del, 98-100
 CAMPO TAMAYO, Rafael del, 98-100
 CANARIAS,
 CÁNOVAS DEL CASTILLO, Antonio, 142
 CARLOS III, rey de España, 18
 CARLOS M.^o DE BORBÓN, 28, 144
 CARR, Raymond, 144
 CARRILLO, Francisco, *escribano*, 48, 51-2
 CARTA, Gregorio, *maestro de obras*, 68,
 75, 100
 CASA HERMOSA, marquesa de, 89
 CASANOVA Y SAAVEDRA, Juan, *carpintero*,
 25

 CASTILLA, 139
 CASTILLA, Juan, 24, 89
 CASTILLO, José, 175
 CASTILLO, Manuel del, *escribano*, 70, 78
 CASTRO, Carlos M.^a de, *ingeniero*, 141
 CASTRO, Domingo, 88
 CASTRO, Ramón de, 24, 89, 119
 CASTRO-AYALA Y CHIRINO, Ramón de,
 118-9
 CASTRO Y BENÍTEZ, Ursula de, 89
 CASTRO Y FARIÁ, Sr., 164
 CERIGNOLA (Italia), 205
 CHAPARRO D'ACOSTA, Lino, 16
 CHAVES MARTÍN, Miguel Angel, 26-7,
 44, 53, 142
 CHERUBINI, Angelo, *escultor*, 101, 155
 CIORANESCU, Alejandro, 41, 43, 68, 70,
 80-1, 101
 CISNEROS, Manuel, 51
 CLAVERIE Y SAUNE, Félix, 63, 176, 178
 CLAVIJO, Francisco, *ingeniero*, 129
 CLAVIJO, Ramón, *maestro de obras* 170,
 184
 COLL Y CARRILLO, Manuel, 154
 CÓLOGAN, *familia*, 20, 25, 33
 CÓLOGAN Y BOBADILLA, Tomás Fidel,
 marqués de la Candia 20, 24, 29,
 34
 CÓLOGAN Y FRANCHI, Juan A., marqués
 de El Sauzal, 20, 23, 4, 29, 35, 206
 CÓLOGAN Y HEREDIA, Bernardo, mar-
 qués de El Sauzal 20, 24, 27, 29,
 30, 32-3, 35, 62, 91-2
 CÓLOGAN Y HEREDIA, Cándida 20-1, 23-
 4, 26-30, 32-6, 38, 111, 123, 204,
 206
 CÓLOGAN Y HEREDIA, Cristina, 20, 24,
 29-30
 CÓLOGAN Y HEREDIA, Eustaquio, 20, 24,
 33
 CÓLOGAN Y HEREDIA, Jacobina, 20, 24,
 26, 29-30
 CÓLOGAN Y HEREDIA, Juan, 20
 CÓLOGAN Y HEREDIA, Laura, 20, 24, 29-
 30, 34

- CÓLOGAN Y HEREDIA, María, 20, 24, 29-30, 33
- CORBELLA, Agustín, 87
- CORIA (Cáceres), 17, 201
- COSÍN MARTÍN, Angel, *arquitecto*, 44
- COSTA, Diego Antonio, *escribano*, 15, 23, 27, 42, 106
- CUBA, 70, 80
- CUBAS, Francisco de, *arquitecto*, 142
- CUMELLA Y MONER, Juan, *comerciante* 23, 41, 184
- CURBELO, José, *maestro carpintero*, 133
- DANCE, George, *arquitecto*, 83
- DARIAS PRÍNCIPE, Alberto, 12, 18-9, 48, 53, 75, 127, 155, 193
- DAURA, Juan, *arquitecto*, 130
- DAUTE (Tenerife), 32
- DAVIDSON, 85
- DELGADO, Casildo, 25
- DELGADO Y TOLEDO, Gregorio, 25
- DÉNIZ, Francisco, 164
- DÉNIZ, Juan Antonio, 55, 175
- DÉNIZ CHAMORRO, Sr., 164
- DÍAZ, Miguel, 68
- DÍAZ FARIÑA, Miguel, 175
- DÍAZ FUMERO, Rosario, 36
- DÍAZ GONZÁLEZ, María, 34
- DÍAZ PERDOMO, Luis, 183
- DÍEZ DE BALDEÓN, Clementina, 139, 141
- DOMÍNGUEZ, Carlos, 92
- DOMÍNGUEZ, Juan, 22
- DUGGI, Luis, 105, 108
- DUGOUR, José Desiré, 74
- DUQUE, Juan, 184
- ELIZONDO (Navarra), 205
- ERPARZA, 205
- ESPAÑA, 16, 44, 58-9, 69, 127, 141, 163, 204
- EXPÓSITO, Manuel, 175
- EZQUERRA ABADÍA, Ramón, 142
- FÁBREGAS GIL, Salvador, 131
- FAJARDO SPÍNOLA, Francisco, 121
- FARIÑA, Domingo, 55, 93, 106
- FARIÑA Y BLANCO, José, 175
- FEBLES, José, 101-2
- FERNÁNDEZ, Antonio, 24
- FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco 17
- FERNÁNDEZ DE LUGO, Alonso, 54, 155,
- FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Juan, 31
- FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Pedro, 174
- FILIPINAS, 16, 53
- FONT, Enrique, 185
- FRAGA GONZÁLEZ, M^a Carmen 60, 72, 77, 79, 81, 116, 147, 191
- FRANCIA, 28, 204
- FRANCISCA, *servienta*, 21
- D. FRANCISCO DE ASÍS, consorte de Isabel II, 19
- FUERTEVENTURA, 21-22
- GALANTE GÓMEZ, Francisco, 12, 101, 111, 121, 133-4, 148, 153-5, 165
- GALLARDO PEÑA, María, 12, 20, 24, 37, 47, 69, 73, 86, 89, 101, 167, 172
- GÁMEZ, Ángel, 89, 106
- GARACHICO (Tenerife), 30, 32
- GARAFÍA (La Palma), 70
- GARCÍA, Francisco, 86
- GARCÍA, José, 62
- GARCÍA, José M^a, 87-8, 90
- GARCÍA, Manuel, 22, 105, 108
- GARCÍA, María del Carmen, 47
- GARCÍA, Salvador G., 47, 92-3
- GARCÍA ARREDONDO, Pedro, 22
- GARCÍA CABRERA, Francisco, 87
- GARCÍA CALVERAS, Manuel, 80
- GARCÍA MESA, Francisco, 24
- GARCÍA MONTAÑÉS, Bartolomé, 54
- GARCÍA RODRÍGUEZ, Blas, 175
- GASPAR, Heráclito, 55, 183
- GAZTELU, 205
- GENETO (Tenerife), 25, 30-3
- GÉNOVA, 80
- GIL, José, *maestro de obras*, 132
- GOMERA, 123, 127,
- GONZÁLEZ, Florentina, 92
- GONZÁLEZ, Manuel (1), 20
- GONZÁLEZ, Manuel (2), 31

- GONZÁLEZ, Nicolás, *maestro de obras* 132
 GONZÁLEZ ECHEVARRÍA, M^a Nieves, 142
 GONZÁLEZ FERRO, Francisco, 42
 GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Manuel, 133
 GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Manuel, 31
 GONZÁLEZ REGALADO, Sixto, *escribano* 23, 26, 44
 GRANADOS, F., *escultor*, 81
 GRAN BRETAÑA, 83
 GRAN CANARIA, —
 GRECIA, 64
 GRILLO Y OLIVA, José Lorenzo, *presbítero* 206
 GUERRA DE LA VEGA, Ramón, 142
 GUÍA (Gran Canaria), 153
 GUÍA DE ISORA (Tenerife), 15, 61, 124-6
 GUIMERÁ, Agustín, 51
 GUIMERÁ, Angel, 67
 GUIMERÁ PERAZA, Marcos, 20, 187
 GUINEA, Pedro de, *maestro de obras públicas* 18
 GUINIGUADA, barranco del (Las Palmas G.C.) 131, 135, 203, 204
 GUTIÉRREZ Y GÓMEZ, Felipe, *ingeniero* 183

 HABANA, La, 189, 204
 HALLEG, Antonio, 42
 HARDISSON, Hermanos, 184
 HARDISSON, Honoré, 88
 HEREDIA, Wenceslao, 20
 HEREDIA Y ASPIROZ, M^a Eustaquia de 20, 24, 26, 35, 92, 206
 HERNÁNDEZ, Félix, 26
 HERNÁNDEZ, Francisco C., *imprensa de* 189
 HERNÁNDEZ, Manuel, 20
 HERNÁNDEZ ESCOBAR, Nicolás, *notario* 27-30, 34
 HERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ, Francisca, 26
 HERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ, Miguel, *agrimensor*, 25
 HERNÁNDEZ GARCÍA, Fernando, *arquitecto*, 150
 HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, A. Sebastián 131-2, 134, 148, 154
 HERNÁNDEZ Y HERNÁNDEZ, José, 183
 HERNÁNDEZ PERERA, Domingo, 153
 HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Candelaria, 51, 56, 155, 184
 HERNÁNDEZ SOCORRO, M^a de los Reyes 43, 130-2, 135
 HERNANDO, Javier, 58
 HERRERA PIQUÉ, Alfredo, 133
 HONEGGER, Hernán, 100
 HORNERA, camino de La (La Laguna), 31

 IBÁÑEZ ÍBERO, Carlos, 142
 IBÁÑEZ PÉREZ, Alberto C., 18
 ICOD (Tenerife), 26, 32
 IGLESIAS ROUCO, Lena S., 18
 INCLÁN VALDES, Juan Miguel, *arquitecto* 59
 INGENIO (Gran Canaria), 56
 INIESCAR, José M^a, 101
 INGLATERRA, 79
 IPARAGUIRRE, Sr.: 205
 IRISH, J.E., *comerciante*, 185
 IRÚN, 204
 IRURITA, 205
 ISABEL II, reina de España, 19, 72

 JIMÉNEZ, *maestro de obras*, 130
 JIMÉNEZ DE SAFRA, Marcos, 183

 LAGUNA, La (Tenerife) 24, 26, 30-6, 38-9, 54, 58, 108, 113-21, 154-5, 202
 LANZAROTE, 12, 57
 LAPOBLACIÓN (Navarra), 17, 201
 LARA DE VERGARA, Carmen, 174
 LAZO Y HERNÁNDEZ, José, 175
 LEAL Y LEAL, Antonio, 31
 LEAL Y LEAL, José, 31
 LEBRUN, 62, 85, 93, 95, 97
 LECEA GARCÍA, Carlos, 33
 LECLERCQ, Jules: 150, 153
 LEDOUX, Claude-Nicolas, *arquitecto* 83
 LENOIR, *arquitecto*, 131

- LEÓN Y CASTILLO, Juan de, *ingeniero* 134
- LEÓN Y FALCÓN, Manuel Ponce de, 43, 130, 132, 135
- LEÓN Y HUERTA, Fernando de, marqués de Sta.Lucía 26, 32, 89
- LIZASO, Narciso, 34, 144, 204-5
- LLANOS DE ARIDANE, Los, (La Palma) 41, 155
- LLARENA AVELLANEDA, José, 93-4
- LUCH GARRIGA, *obispo*, 131
- LOGMAN, hermanos, 194
- LONDRES, 80, 83
- LÓPEZ, Cristóbal, *deán*, 24-5
- LÓPEZ, Juan, 32
- LÓPEZ, Pelayo, *arquitecto*, 121
- LÓPEZ BOTAS, Antonio, 135
- LÓPEZ DE NOVALES, Andrea, 17, 201
- LÓPEZ ECHECARRETA, José Antonio, *arquitecto* 46
- LÓPEZ MÉNDEZ, José, 89
- LUGO, 44
- LUCO Y VIÑA, Andrés, 101
- MACÍA BONNET, Carmen, 12
- MADOZ, Pascual, 98, 141
- MADRID, 12, 17, 8, 26-30, 42-4, 50, 59, 61-2, 79, 113, 127, 139, 144, 153, 185, 196, 203, 204
- MAFFIOTE AROCHA, Pedro, 42, 80, 114, 147-8, 150
- MAGRO, Eloísa, 185
- MANUELA, 20
- MARÍA, 20
- MARICHAL, Salvador, 197
- MARRERO TORRES, Juan:175
- MARTÍN, Agustín, 86
- MARTÍN, César, 96-7, 172
- MARTÍN, José, 18, 106
- MARTÍN RODRÍGUEZ, Fernando Gabriel 26-28, 130, 155
- MARTÍNEZ DE LA PEÑA, Domingo, 22
- MARTÍNEZ DIEPA, Francisco, 24
- MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Juan J., 147-8
- MARTÍNEZ VIERA, Francisco, 68, 78-9
- MATA, Serafín, 204
- MATA GARCÍA, Juan, 111
- MATANZA DE ACENTEJO, La, (Tenerife) 31
- McKAY, H. B., 185
- McKIM, Charles F., *arquitecto*, 64
- MEAD, W.R., *arquitecto*, 64
- MEDINA, José, *maestro de obras*, 132
- MELGAR, 208
- MENDIZÁBAL, 67
- MERCURIO, 191
- MIDDLETON, Robin, 64, 83
- MINERVA, 191
- MIRANDA, José Luis de, 80
- MOLINA Y PACHECO, José, 175
- MONJUI, Prudencia, 106-8
- MONTANER Y BLANCO, Juan L., 28, 33
- MONTEMAYOR Y KEY, Josefa, 35
- MONTERO RUIZ, Antonio, *presbítero* 23, 105
- MORALES, Domingo, *vicario*, 70
- MORALES, Miguel, 100
- MORALES Y PADILLA, Ramón, 111
- MORENO, Custodio Teodoro, *arquitecto* 19
- MORÍN, Constanza, 15, 124
- MURCIA, 59
- MURRAY, Elizabeth, *pintora*, 22, 74, 77
- NAVARRA, 16, 20, 28, 45, 143-4, 201, 204
- NAVASCUES PALACIO, Pedro, 20, 57, 60, 139
- NICOLÁS GÓMEZ, Dora, 59
- NORTEAMÉRICA, 79
- NUEVA YORK, 64
- NUESTRA SEÑORA DE GRACIA, La Laguna, 31-2
- OLIVERA, José de, 25, 114, 116, 118-9
- OLIVA Y CRUZ, Agustín, 206
- OLIVA Y HERNÁNDEZ, Nicolás, 206
- ORÁA, Pascual de, 16
- ORÁA, Simón Santos de, 17, 206
- ORÁA Y ARCOCHA, Alejandra de, 17
- ORÁA Y ARCOCHA, Francisco de, 17

- ORÁA Y ARCOCHA, Juana de, 17, 105
 ORÁA Y ARCOCHA, Manuel, —
 ORÁA Y CÓLOGAN, Fernando de, 21, 35, 39
 ORÁA Y CÓLOGAN, Juana de, 21, 36, 39
 ORÁA Y CÓLOGAN, Marcelino de, 21, 34, 36, 38, 45, 53-4, 155
 ORÁA Y LECUMBERRI, Marcelino, 16-7
 ORÁA Y RUIZ DE BORRÍCÓN, Juan Fernando Sabas de, 17, 144, 201, 202
 ORÁA Y TRUJILLO, Cándida, 35
 ORÁA Y TRUJILLO, Fernando, 35
 ORÁA Y TRUJILLO, José, 35
 ORÁA Y TRUJILLO, Manuel I, 35
 ORÁA Y TRUJILLO, Manuel II, 35
 ORÁA Y TRUJILLO CÓLOGAN, M^a Concepción de, 17, 35
 OROTAVA, La, 21, 23-4, 26-8, 30-1, 33-4, 123, 147, 150, 167
 OROZCO (Vizcaya), 17
 ORTIGOSA, Miguel, 208
- PADRÓN ACOSTA, Sebastián, 22, 54
 PAÍS VASCO, 18
 PALAZÓN, José M^a, 159
 PALLÉS, Sr., 64
 PALLÉS Y ABRIL, José Antonio, 163-4, 170-1
 PALMA, La, 42, 70, 189
 PALMA DE MALLORCA, 60
 PALMAR, conde de El, 31
 PALMAS DE GRAN CANARIA, Las, 42-3, 46, 62, 129-135, 203
 PAMPLONA, 206
 PANTICOSA (Huesca), 27
 PARÍS, 34, 185, 207
 PARREAUX, André, 83
 PASCUAL Y COLOMER, Narciso, *arquitecto* 59, 139, 141
 PAZ Y PÉREZ, Francisco de, 155
 PAZO, *actor*, 67
 PENÍNSULA IBÉRICA, 23, 25-7, 30, 53, 63, 79-80, 121, 139, 144
 PERAZA Y VEGA, Marcos, 183
 PERDICÓN, Pedro Pascasio, 33
 PERDOMO ALFONSO, Manuel, 70
- PÉREZ, Gabriel, 78
 PÉREZ, M^a Mercedes, 20
 PÉREZ CONEJERO, Celestino, *notario* 27, 32
 PÉREZ JIMÉNEZ, Manuel, *maestro de mampostería* 133
 PÉREZ PARRILLA, Sergio, 60
 PÉREZ ZAMORA, Aurelio, 63, 172
 PEYRONNET, Juan Bautista, *arquitecto* 60
 PICAR, Pablo:120-1
 PIGNATELLI, príncipe Luis de, 208
 PINTOR, Antonio, *arquitecto* 58, 72, 75, 121, 148, 184
 PISACA, Agustín, 97
 PISACA, Domingo, *arquitecto*, 121
 PISUERCA, 28
 PLANELLO Y MARTÍNEZ, Carlos, 109
 POGGI Y BORSOITTO, Felipe M. 70, 73-4, 77-9, 105, 112, 159, 196
 PONTE Y DEL HOYO, Elisa de, 34-5
 PONTE Y DEL HOYO, Melchor de, 29
 POSE, Manuel, 92
 PRIM, *general*, 25
 PUERTA CANSECO, Juan, 111
 PUERTO DE LA CRUZ (o Puerto de La Orotava) 20-1, 24, 27, 33-6, 41, 111, 155, 189, 206
 PUERTO RICO, 174
 PURRIÑOS CORBELLA, Teresa, 48, 155
- QUESADA ACOSTA, Ana M^a, 43
- RAVINA, Felipe, 184
 REALEJO ALTO (Tenerife), 153
 REPULLES Y VARGAS, Enrique M^a, *arquitecto*, 64
 REYES, Eugenio, 31
 RÍO OSELEZA, L., 54
 RIVAS, P., 59
 RIVERO Y SANZ, Francisco, *presbítero* 24
 ROBAYNA, familia, 72
 ROBAYNA, Gumersindo, *pintor*, 72, 161, 191
 ROBAYNA, Julián, 69, 72
 RODRÍGUEZ, Bernabé *vide*

- RODRÍGUEZ PASTRANA, Bernabé
 RODRÍGUEZ, Julián, 36
 RODRÍGUEZ, Ramón, 21
 RODRÍGUEZ, Vicente, *contratista*, 132
 RODRÍGUEZ DIONIS, Gregorio, 184
 RODRÍGUEZ MESA, Manuel, 22, 123
 RODRÍGUEZ PASTRANA, Bernabé, 23, 59, 64, 78, 187,
 RODRÍGUEZ SUÁREZ, Cándido, 114
 RODRÍGUEZ SUÁREZ, Francisco, *escribano*, 23, 26, 52, 89, 105-6, 111
 ROMA, 64
 ROMÁN, Francisco, *contratista*, 164
 ROMERO BETHENCOURT, Agustín, *notario* 27
 ROSA, José Felipe de la, *maestro de obras*, 113
 ROSARIO, Nicolás del, *maestro de obras* 32
 ROSENBLUM, Robert, 133
 RUCOBA ARMIÑO, Tomasa, 48, 201
 RUIZ, José, 100
 RUIZ DE BORRICÓN, Vicenta, 17, 201
 RUIZ PALOMEQUE, Eulalia, 141
- SAAVEDRA PERAZA, Trinidad, 31
 SAGASTA, Práxedes Mateo, 45, 143
 SAIZ DE ARROYAL, Juan, 153
 SALAMANCA, marqués de, 142
 SALAZAR Y ASCANIO, Juan, 27, 29
 SALAZAR DE FRÍAS Y BERRIZ, Alonso 36
 SALAZAR DE FRÍAS Y CHIRINO, Emilio, *senador* 36
 SALZAR DE FRÍAS Y ORÁA, Emilio, 36
 SÁNCHEZ, Victoria, 24-5
 SAN JUAN DE LUZ (Francia),
 SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA, 28
 SANTA ANA, Lino de, *maestro de obras* 132
 SANTA CRUZ DE LA PALMA, 155
 SANTA CRUZ DE TENERIFE, —
 SANTA MARÍA DE GRACIA, La Laguna 30
 SANTA MARÍA DE MEANO (Navarra), 15, 17
 SANTA ÚRSULA (Tenerife), 123
 SANTANDER, 18
 SANTIAGO, José, 162
- SANTOS, barranco de (Santa Cruz de Tenerife) 101, 157, 159, 186
 SANTOS, Simón *vide* Simón Santos de ORÁA
 SANTOS Y HERNÁNDEZ, Josefa, 36
 SANZ, Valentín, *pintor*, 22, 54
 SAURRIETA, Pablo, 207
 SAUZAL, El, (Tenerife), 30-1, 79
 SEGOVIA, 26-8, 32, 44-5, 53-4, 143-4, 203
 SESTO, duque de, 142
 SEVILLA, 50
 SICILIA, Domingo, *maestro de obras* 87
 SILOS, Los, (Tenerife), 32
 SOANE, John, *arquitecto*, 133
 STONE, Olivia M., 61, 74, 132, 134, 163, 196
 SUÁREZ Y PÉREZ, Domingo, 174
- TABARES DE NAVA, Tomás, 17, 20
 TACORONTE (Tenerife), 39
 TACORONTE, Pedro, 206
 TAORO, valle de, 34, 123
 TARQUIS RODRÍGUEZ, Pedro, 11, 97, 131, 162, 170, 186
 TEGUESTE (Tenerife), 35
 TEJINA (Tenerife), 114
 TENERIFE, —
 TIJARAFE (La Palma), 42
 TOCORES, Aurelio, 183
 TORRE, Esteban de la, *maestro de obras* 132
 TORRE, Francisco de la, 56, 155
 TORRE Y MONTEMAYOR, M^a Dolores 35
 TORRE Y MONTEMAYOR, M^a Remedios 35, 38
 TOUS MELÍA, Juan, 79, 113, 131
 TRUILHÉ, Cirilo, 32, 77
 TRUJILLO Y PADILLA, José, 35
 TRUJILLO RODRÍGUEZ, Alfonso, 148
- VALENCIA, 26
 VALERO GARCÍA, Antonio, *notario*, 27
 VALLADOLID, 28, 144, 203
 VALLESECO (Gran Canaria), 155
 VÁZQUEZ, Diego, 43

- VELÁZQUEZ BOSCO, Ricardo, *arquitecto*
62
- VELÁZQUEZ GASTELU, Francisco, 68
- VELEZ, Manuel, 205
- VENECIA, 205
- VERDUGO DA-PELO, Juan Nepomuceno
111
- VERDUGO Y MASSIEU, Federico, 109, 111
- VEREA, Francisco, *arquitecto*, 44
- VIARECCIO (Italia), 208
- VILAFLOR (Tenerife), 36, 38, 206
- VIZCAYA, 17
- VILLANUEVA DEL PRADO, marqués de,
119
- WATKIN, David, 64, 83
- WHITE, Stanford, *arquitecto*, 64
- ZAPICO, Ezequiel, 31

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Dibujos

Proyecto de cárcel, Santa Cruz de Tenerife.	82
Proyecto de construcciones para D. José García, Plaza de la Isla de la Madera, Santa Cruz de Tenerife.....	90
Vivienda para el marqués de El Sauzal, calle de San Francisco, Santa Cruz de Tenerife.	91
Proyecto para vivienda de D. José Llarena Avellaneda en las calles de S. Francisco y S. Felipe Neri, Santa Cruz Tenerife.	94
Casa de D. Carlos Lebrun en las calles de S. Francisco y S. José, Santa Cruz de Tenerife.....	95
Vivienda de D. César Martín, calle del Castillo, Santa Cruz de Tenerife....	96
Reforma de la casa de D. Rafael del Campo en la calle de La Noria, Santa Cruz de Tenerife.....	99
Casa de D. José Febles en la calle de S. Felipe Neri, Santa Cruz de Tenerife.....	102
Proyecto de vertedero público de materias fecales.	103
Dibujo de fachada a la calle del Olivo en La Laguna, para D. Pablo Picar.....	120
Proyecto de templo parroquial en Guía de Isora.	125-6
Tarjeta de visita de Oráa en Madrid y facsímiles de su firma en 1854 y 1862.	140
Reforma del costado meridional de la entonces Plaza de la Constitución, Santa Cruz de Tenerife.	160
Banco de sillería para la plaza de la Constitución.	161

Fachadas de casa para la Sociedad Constructora en las calles del Castillo y S. Lucas, Santa Cruz de Tenerife.....	168
Frente principal de la casa Claverie, plaza de la Constitución, Santa Cruz de Tenerife.....	176
Trazas para incorporar otro piso al inmueble de D. Luis Camacho, calle de S. Francisco, Santa Cruz de Tenerife.....	177
Plano de reforma del matadero, Santa Cruz de Tenerife.	180
Dibujos en alzado del matadero, Santa Cruz de Tenerife.	181-2
Instituto de D. Bernabé Rodríguez, Santa Cruz de Tenerife. (En <i>La Ilustración de Canarias</i> , 1882, 15 de septiembre).	190

Fotografías

Teatro Guimerá, Santa Cruz de Tenerife.	71
Antiguo mercado, Santa Cruz de Tenerife. Fachada principal.	76
Casa de D. Rafael del Campo, calle de La Noria, Santa Cruz de Tenerife.	98
Maestranza de Artillería, Santa Cruz de Tenerife.	110
El Calvario, San Lázaro, La Laguna.	115
Ayuntamiento de La Orotava.....	149
Desaparecida escuela de Arrecife (Lanzarote).	151-2
Casa edificada por la Sociedad Constructora de Santa Cruz de Tenerife en las calles del Castillo y San Lucas.	169
Casa de D. José A. Pallés, calle del Norte, Santa Cruz de Tenerife...	171
Casa de D. José Calleja, calle del Clavel, Santa Cruz de Tenerife...	173
Instituto de D. Bernabé Rodríguez, Santa Cruz de Tenerife.	188
Fachada del Parlamento de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.....	192
Antiguo hospital de Ntra. Sra. de los Desamparados, Santa Cruz de Tenerife.....	195

Este libro se terminó
de imprimir en los talleres
de Litografía A. Romero, S. A.
el 26 de marzo de 1999

